DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 19 de Agosto de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21053

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Consejo de Ministros

1

Ley 15.165. — Se aprueba el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1980.

2

Decreto 384/981. — Se modifica el artículo 35 del decreto 641/ 973, referente a la concesión de licencias especiales.

Ministerio de Relaciones Exteriores

3

Ley 15.168. — Se aprueba el Protocolo relativo a una Enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Ministerio de Economía y Finanzas

4

Decreto 392|981. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de julio de 1981 y la forma de determinar los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 1981.

5

Resolución 1.680|981. — Se aprueba el estatuto de la "Cooperativa Pesquera Isabelina" (COPEIS).

6

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. Resolución 664|981. — Se fijan los salarios mínimos de los trabajadores rurales que se ocupan de la esquila, para la zafra 1981|1982.

7

Dirección General Impositiva. — Resolución 287|981. — Se dictan normas para las empresas exoneradas del Impuesto al Valor Agregado que realicen importaciones por sumas superiores al límite de exoneración.

8

Dirección General Impositiva. — Resolución 288|981. — Se fija el precio de venta de la "Compilación de normas aplicables a los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva".

Ministerio de Educación y Cultura

9

Ley 15.171. — Se designa con el nombre de "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" a la Escuela Nº 8, sita en el departamento de Artigas.

10

Resolución 1.681|980. — Se aprueba la reforma de estatutos de "The British Society in Uruguay (Sociedad Británica en el Uruguay).

11

Resolución 1.682|981. — Se cancela la personería jurídica del "Club de Ajedrez El Tubiano".

12

Resolución 1.683|981. — Se aprueban los estatutos del "Club Atlético Treinta y Tres de Florida".

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

13

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de julio de 1981, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 15.165. — Se aprueba el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1980

Consejo de Estado.

(LEY 15.165)

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Apruébase el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1980, remitido por el Poder Ejecutivo según el Mensaje respectivo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 28 de julio de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 4 de agosto de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — RAMON N. MALVASIO LAXAGUE. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

INDICE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL

— Estado Demostrativo del Resultado del Ejercicio 1980.
— Comparativo de los Resultados correspondientes a los Ejercicios 1978, 1979, 1980.
— Análisis de los Principales Ingresos del Estado.
— Análisis de las Principales Erogaciones del Estado.

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA DE LA REPUBLICA

1. **Política Económica**

1.1. Política anti-inflacionaria

1.1.1. Política cambiaria
1.1.2. Otras medidas anti-inflacionarias

1.2. Política financiera

1.2.1. Política monetaria
1.2.2. Política fiscal

1.3. Política comercial

1.3.1. Política de importaciones
1.3.2. Política de exportaciones
1.3.3. Integración

1.4. Atención a la problemática sectorial
1.5. Política salarial

2. **Oferta y Demanda de Bienes y Servicios**

2.1. Oferta global

2.1.1. Producto bruto interno

2.1.1.1. Sector agropecuario

a) Subsector pecuario
b) Subsector agrícola

2.1.1.2. Pesca
2.1.1.3. Industrias manufactureras
2.1.1.4. Construcción
2.1.1.5. Energía eléctrica

2.1.2. Importaciones

2.1.2.1. Bienes importados
2.1.2.2. Servicios importados

2.2. Demanda global

2.2.1. Demanda interna

2.2.1.1. Inversión bruta fija
2.2.1.2. Consumo

a) Salarios
b) Ocupación

2.2.2. Exportaciones

2.2.2.1. Bienes exportados

3. **Variables Monetarias y Fiscales y Resultado Externo**

3.1. Medios de pago
3.2. Comportamiento del sector Público
3.3. Balance de pagos
3.4. Tasas de interés

4. **Tipo de Cambio y Precios**

4.1. Tipo de cambio
4.2. Precios

PROYECTO DE LEY DE APROBACION DEL BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL JERCICIO 1980

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL

La Contaduría General de la Nación ha confeccionado los Estados establecidos en el artículo 99 del Título IV del proyecto de ley de Contabilidad y Administración Financiera y un estado sintético del resultado del Ejercicio 1980.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1980

Recaudaciones Rentas Generales:		14.698:957.309.35
Menos:		
Erogaciones Gastos Funcionamiento	14.245:661.883.90	
Regularización de erogaciones no financiadas correspondientes al Ejercicio 1980	23:552.648.36	14.269:214.532.26
Remanente para inversiones:		429:742.777.09
Recursos para Inversiones		1.204:621.[illegible]

Menos:

Inversiones del Ejercicio	1.557:130.360.58	
Regularización de Inversiones no financiadas correspondientes al Ejercicio 1980	23:742.882.98	1.580:873.243.56
Superávit del Ejercicio:		53:691.298.25
Regularización de erogaciones no financiadas correspondientes a ejercicios anteriores:		
Gastos sin imputación	28:311.543.97	
Partidas a regularizar	145:283.699.11	
Déficit de Organismos	30:397.719.88	203:992.962.96
Saldo no financiado:		150:301.664.71

En el Ejercicio 1980, se consolida el principio de Unidad de Presupuesto y de Caja establecido por la ley 14.867, del 24 de enero de 1979, principio que se encuentra reflejado en los cuadros y estados que integran el presente mensaje.

En efecto, se confrontan totales de Ingresos, sin discriminación de destino, con totales de Erogaciones, de lo cual surge un superávit del ejercicio de N$ 53:691.298,25 (nuevos pesos cincuenta y tres millones seiscientos noventa y un mil doscientos noventa y ocho con veinticinco centésimos). Una nueva consecuencia de la aplicación de la política de equilibrio presupuestal que ha seguido manteniendo resultados positivos. No obstante, se consideró conveniente proceder a la regularización de partidas no financiadas correspondientes a ejercicios anteriores, por un total de N$ 203:992.962,96 (nuevos pesos doscientos tres millones novecientos noventa y dos mil novecientos sesenta y dos con noventa y seis centésimos), aplicando un criterio de saneamiento de las finanzas públicas.

COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 1978, 1979 y 1980

Valores Corrientes

(En Millones de N$)

1979	1980	Variación Porcentual Respecto Año Anterior 1979/1978	1980/1979		1978
8.799:5	15.903:8	+ 90.6	+ 80.7	Ingresos	4.616:9
8.137:9	14.698:9	+ 83.1	+ 80.6	Recursos Rentas Generales	4.443:7
661:6	1.204:8	+281.9	+ 82.1	Recursos para Inversiones	173:2
8.566:2	15.850:1	+ 69.5	+ 85.0	Erogaciones	5.055:0
7.474:0	14.269:2	+ 68.7	+ 90.9	Erogaciones Gastos Funcionamiento	4.429:1
1.092:2	1.580:9	+ 74.5	+ 44.7	Erogaciones Inversiones	625:9
233:3	53:7	—	— 76.9	Superávit o Déficit del Ejercicio	— 438:1
—	—	—	—	% Déficit Erogaciones	86.7
2.7	0.3	—	—	% Superávit Erogaciones	—
456:9	204:0	+372.5	— 55.3	Regularización Erogaciones de Ejercicios Anteriores	96:7
— 223:6	— 150:3	+ 58.2	+ 32.8	Resultado	— 534:8
+ 2.5	0.9	—	—	% Déficit Erogaciones	+ 10.4

Valores Reales de 1978

(En Millones de N$)

	1978	1979	1980	Variación Porcentual Respecto Año Anterior 1979/1978	1980/1979
Ingresos	4.616:9	5.273:5	5.830:3	+ 14.2	+ 10.6
Recursos Rentas Generales	4.443:7	4.877:0	5.388:6	+ 9.7	+ 10.5
Recursos para Inversiones	173:2	396:5	441:7	+128.9	+ 11.4
Erogaciones	5.055:0	5.133:7	5.810:6	+ 1.6	+ 13.2
Erogaciones Gastos Funcionamiento	4.429:1	4.479:2	5.231:1	+ 1.1	+ 16 8*
Erogaciones Inversiones	625:9	654:5	579:5	+ 4.6	— 11.5
Superávit o Déficit Ejercicio	— 438:1	139:8	19:7	—	— 85.9
Regulariz. Erogac. Ejerc. Anteriores	96:7	273:8	74:8	+183.1	— 72.7
Resultado	— 534:8	— 134:0	— 55:1	+ 74.9	+ 58.9

* A los efectos de posibilitar la comparación del Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 1980 con los correspondientes a 1979 y 1978, se aplicó para estos últimos el principio de unidad de presupuesto y de caja utilizado para el año 1980.

En la confrontación de estos comparativos es necesario destacar que el porcentaje de incremento de las erogaciones de funcionamiento del Ejercicio 1980 respecto a 1979, que es del orden del 16,8 % queda reducido al 7,2 % si se excluye la asistencia financiera extraordinaria a la Dirección General de la Seguridad Social, operada como consecuencia de la disminución de aportes a cargo de patrones y obreros.

Por otra parte, es necesario puntualizar que a partir de la ley 14.867, de 24 de enero de 1979 se considera inversión únicamente lo realmente ejecutado en el ejercicio. En consecuencia, el porcentaje de disminución de 11,5 % (1980/1979) no es representativo de la evolución de las inversiones públicas debido a que en el ejercicio precedente se consideran no solo las obras ejecutadas sino también las comprometidas. Por consiguiente es mucho más aproximada a la realidad, la referencia resultante de la información de caja que arroja una disminución insignificante de sólo 0,9 %.

ANALISIS DE LOS PRINCIPALES INGRESOS DEL ESTADO

Valores Corrientes

(En Millones de N$)

Conceptos	1978	%	1979	%	1980	%
Impuesto a los Comb., Grasas y Lubricantes	278:8	6.3	411:9	5.1	—	—
IMESI (IMECO)	440:2	9.9	786:5	9.7	2.355:0	16.0
I.V.A.	1.352:6	30.4	2.537:8	31.2	5.229:8	35.6
Impuesto Unico Act. Bancaria	277:8	6.2	306:4	3.7	—	—
I.R.I.C.	372:8	8.4	752:8	9.2	1.598:0	10.9
IMAGRO (IMPROME)	113:4	2.6	155:2	1.9	490:3	3.3
Impuesto Patrimonio	205:6	4.6	274:5	3.4	710:5	4.8
Otros	1.402:5	31.6	2.912:8	35.8	4.315:4	29.4
Total Recursos Rentas Generales	4.443:7	100	8.137:9	100	14.699:0	100
Recursos para Inversiones	173:2	—	661:6	—	1.204:8	—
Total Ingresos	4.616:9	—	8.799:5	—	15.903:8	—

Valores Reales de 1978

(En Millones de N$)

Conceptos	1978	1979	1980	Variación Porcentual 1979/1978	1980/1979
Impuesto a los Comb., Grasas y Lubricantes	278:8	246:9	—	— 11.5	—100.0
IMESI (IMECO)	440:2	471:3	863:3	+ 7.1	+ 83.2
I.V.A.	1.352:6	1.520:9	1.917:2	+ 12.4	+ 26.1
Impuesto Unico Act. Bancaria	277:8	183:6	—	— 33.9	—100.0
I.R.I.C.	372:8	451:2	585:8	+ 21.0	+ 29.8
IMAGRO (IMPROME)	113:4	93:0	179:7	— 18.0	+ 93.2
Impuesto Patrimonio	205:6	164:5	260:5	— 20.0	+ 58.4
Otros	1.402:5	1.745:6	1.582:1	+ 24.5	— 9.4
Total Recursos Rentas Generales	4.443:7	4.877:0	5.388:6	+ 9.8	+ 10.5
Recurso para Inversiones	173:2	396:5	441:7	+ 128.9	+ 11.4
Total Ingresos	4.616:9	5.273:5	5.830:3	+ 14.2	+ 10.6

Respecto del año 1979, los Ingresos han aumentado en un 10,6 % a valores reales, correspondiéndoles al I.V.A. y al IMESI los mayores porcentajes dentro del total de la recaudación.

ANALISIS DE LAS PRINCIPALES EROGACIONES DEL ESTADO

FUNCIONAMIENTO

Valores Corrientes

(En Millones de N$)

Conceptos	1978	%	1979	%	1980	%
Sueldos	1.995:2	45.0	3.397:7	45.5	5.801:2	40.7
Beneficios Sociales	535:8	12.1	881:1	11.8	1.574:6	11.0
Total Remuneraciones	2.531:0	57.1	4.278:8	57.3	7.375:8	51.6
Gastos de Funcionamiento	743:7	16.8	1.317:8	17.6	2.262:7	15.8
Desembolsos Financieros	64:4	1.4	101:7	1.4	166:9	1.2
Asistencia Financiera a la D.G.S.S.	260:6	5.9	495:2	6.6	1.399:5	10.1
Transferencias a Entes y Servicios Comerciales e Industriales del Est.	95:7	2.2	120:8	1.6	294:0	1.9
Certificados de Exportadores y Bonif. D.G.I.	344:9	7.8	571:3	7.6	785:4	5.3
Otras Transferencias	295:2	6.7	335:8	4.5	858:0	6.0
Otros Gastos de Funcionamiento	93:6	2.1	252:6	3.4	273:4	1.9
Total de Gastos	1.898:1	42.9	3.195:2	42.7	6.969:9	48.2
Total Funcionamiento	4.429:1	100.0	7.474:0	100.0	14.345:7	100.0

INVERSIONES

Valores Corrientes

(En Millones de N$)

Conceptos	1978	%	1979	%	1980	%
Inversiones Ley 14.106	526:4	84.1	665:2	60.9	—	—
Fondo Energético	99:5	15.9	122:5	11.2	154:8	9.9
Inversiones Públicas	—	—	304:5	27.9	1.402:3	90.1
Total Inversiones	625:9	100.0	1.092:2	100.0	1.557:1	100.0

FUNCIONAMIENTO

Valores Reales de 1978

(En Millones de N$)

Conceptos	1978	1979	1980	Variación Porcentual 1979/1978	Variación Porcentual 1980/1979
Sueldos	1.995:2	2.036:2	2.126:7	+ 2.1	+ 4.4
Beneficios Sociales	535:8	528:1	577:3	— 1.4	+ 9.3
Total Remuneraciones	2.531:0	2.564:3	2.704:0	+ 1.3	+ 5.4
Gastos Funcionam.	743:7	789:8	829:5	+ 6.2	+ 5.0
Desembolsos Financ.	64:4	60:9	61:2	— 5.4	+ 0.5
Asistencia Financiera a la D.G.S.S.	260:6	296:8	843:0	+ 13.9	+184.0
Transferencias a Entes y Servicios Comerciales e Industriales del Estado	95:7	72:4	100:5	— 24.3	+ 38.8
Certificados de Exportadores y Bonificación D.G.I.	344:9	342:4	269:6	— 0.7	— 21.3
Otras transferencias	295:2	201:2	314:5	— 31.8	+ 56.3
Otros Gastos de Funcionamiento	93:6	151:4	100:2	+ 61.7	— 33.8
Total de Gastos	1.898:1	1.914:9	2.518:5	+ 0.9	+ 31.5
Total Funcionamiento	4.429:1	4.479:2	5.2222:5	+ 1.1	+ 16.6

INVERSIONES

Valores Reales de 1978

(En Millones de N$)

Conceptos	1978	1979	1980	Variación Porcentual 1979/1978	Variación Porcentual 1980/1979
Inversiones Ley 14.106	526:4	398:7	—	— 24.3	—100.0
Fondo Energético	99:5	73:4	56:7	— 26.2	— 22.8
Inversiones Pcas.	—	182:5	514:1	—	+181.7
Total Inversiones	625:9	654:6	570:8	+ 4.6	— 12.8

En síntesis en el comparativo del Ejercicio 1980 con el del año 1979, los Egresos han aumentado en 16,6 % y las Inversiones han disminuido en 12,8 %, ambos a valores reales. A estos porcentajes corresponde realizarles los ajustes anotados precedentemente por elementos no comparables de los dos años, por lo que a valores similares, los Egresos aumentaron 7,2 % mientras que las Inversiones disminuyeron en 0,9 %.

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACION ECONOMICO FINANCIERA DE LA REPUBLICA

El año 1980 significó un año de avance en la implementación de la orientación económica liberal que se viene aplicando en el Uruguay desde 1973.

Con los elementos desde ese momento estructurados —revisados y corregidos a lo largo de estos 7 años— para dar un marco de referencia en el largo plazo, en el año 1980 se siguen introduciendo aquellos elementos de ajuste necesarios a los objetivos inmediatos.

Así, dada la importancia que cobra en el presente la política anti-inflacionaria, se sigue manejando el concepto de una política cambiaria activa, que sirve de contención —en el marco de la política antiinflacionaria globalmente considerada— a un índice de precios que cae del 83.1 % de crecimiento anual a diciembre de 1979 a un 42.8 % a diciembre de 1980.

La política fiscal, dada la importancia que la ausencia de déficit presupuestal tiene para mantener el equilibrio externo, se esfuerza por alcanzar un nivel de gastos acorde con un nivel de ingresos que también debe verse racionalizado a los efectos de no incidir con un freno a la dinámica económica.

El comportamiento financiero del Gobierno Central, en lo referente a los ingresos, disminuye su tasa de crecimiento de un 16.4 % en 1979 a un 10 % en términos reales para 1980, teniendo cada vez mayor peso el impuesto al gasto, que grava en mayor medida al que más consume. De esta forma, la exacción fiscal deja de ser un freno a la dinámica empresarial.

En lo referente a nivel del gasto, éste se racionaliza logrando el necesario equilibrio. En efecto, mientras que los egresos por inversiones se estabilizan en términos reales, los egresos por concepto de gasto social pasan del 38.1 % en 1979 al 42.7 %(*) del total de gastos en 1980, actuando, el Estado, de esta forma como agente de redistribución, dejando el nivel de inversión —la que crece un 12.7 % en el conjunto de la economía— en manos del sector privado, el que le dará la dimensión necesaria. El Estado le asegura a tal fin líneas de crédito promocionales en condiciones blandas.

El ingreso neto de capitales que se da a través del balance de pagos y que se incrementa un 56.8 % respecto del año anterior, a dólares corrientes, contribuye al resultado superavitario. En parte en ello influye el nivel de las tasas de interés de plaza, el que, no obstante, se vuelve un obstáculo para la dinamización de la actividad productiva. Medidas tales como el seguro de cambio y la reforma del sistema bancario buscan la reducción del nivel de dichas tasas.

La política comercial mantiene su importancia tanto en el proceso de búsqueda de eficiencia como en la política antiinflacionaria. La misma está sujeta a ajustes en el año 1980, adecuando los aranceles de acuerdo a los objetivos y aprobando la ley antidumping, que dará al empresario nacional un necesario marco de seguridad ante medidas de otros países que puedan estar perjudicando la sana competencia a nivel del mercado internacional.

En este contexto, y dando prueba de los logros alcanzados por el empresario nacional, se constata un incremento en los volúmenes exportados del 8,7 % y una retracción significativa en el ritmo de crecimiento de los volúmenes importados. Este pasó de un 29.3 % en 1979 a un 4.9 % en 1980. Dentro de los diferentes rubros, el

(*) Excluido el incremento de asistencia a la Dirección General de la Seguridad Social, motivado por la sustitución de recaudación de aportes patronales a la seguridad social, por I.V.A.

crecimiento de los bienes de consumo cae del 57.9 % en 1979 al 45.9 % en 1980, en tanto que la tasa de variación de las importaciones de bienes de Capital crece del 37.8 % al 45.1 %.

El crecimiento del producto se situó en el 4.5 %, que si bien es el menor de los últimos 3 años, debe analizarse en el contexto del éxito en la contención del índice inflacionario, lo que permitirá que la dinamización de la actividad productiva se desarrolla sobre bases sólidas.

En dicho índice del 4.5 % influyó fundamentalmente el sector agropecuario, el que creció a una tasa del 10.8 %.

Dentro del sector manufacturero, el que creció un 2.6%, se manifiestan diferentes tendencias, ya que en el año 1980, dentro del sector influyen entre otros factores, condicionantes tales como medidas proteccionistas de los países tradicionalmente compradores y competitividad de los bienes importados, que tanto desalientan sectores ineficientes que no tienen capacidad de reconversión, así como incentiva a la reconversión a aquellos sectores con viabilidad. También el sector construcción contribuyó al incremento del producto y si bien no lo hizo a las tasas de años anteriores, las que habían sido muy altas, lo hizo a un significativo 9.2 %. Otro elemento a tener en cuenta para una correcta valoración del resultado de la gestión económica durante el año 1980, lo constituye la reversión en la tendencia descendente del salario real cuyo deterioro había constituido un costo social de la nueva política. Este, debido fundamentalmente a la contención del índice de precios al consumo, se incrementó un 6.4 % en el sector privado y un 5.9 % en el público.

Del mismo modo, el índice de desocupación, que cayó del 8.6% y 8.1%, para el primer y segundo semestre de 1979 respectivamente, el 7.4 % y 7 % para el primer y segundo semestre de 1980, constituye un logro importante de la nueva orientación, que se basa fundamentalmente en una dinamización eficiente de los diferentes sectores productivos.

CAPITULO I

POLITICA ECONOMICA

En materia de política económica el año 1980 se caracterizó por la continuación de los lineamientos que se vienen aplicando desde 1974, con un énfasis primordial en las medidas anti-inflacionarias; ya que se entendió que la persistencia de este fenómeno podría comprometer los logros ya alcanzados en importantes aspectos de la vida económica. Durante 1980 se continuó avanzando en la construcción del modelo a que se aspira llegar, con sus dos aspectos básicos de liberación de la economía y apertura hacia el exterior, atendiendo paralelamente a la problemática que plantea cada sector, y reformulando las variables que, la etapa en que se encuentra el proceso, lo permite.

1.1. Política anti-inflacionaria

La política cambiaria ha constituido el elemento esencial para el cumplimiento del objetivo de reducir el ritmo de variación de precios, puesto que todo incremento en la tasa de cambio repercute inmediatamente en el nivel interno de precios, y por otra parte, esta variable resulta relevante para la formación de expectativas. Simultáneamente se han adoptado otras medidas que impiden que la protección excesiva facilite incrementos de precios no justificados por las variaciones de costos, así como medidas que otorguen una mayor transparencia al mercado.

1.1.1. Política cambiaria.

Adoptada la alternativa de administrar la tasa de cambio, en materia de política cambiaria caben resaltar dos aspectos fundamentales. El primero de ellos hace referencia al ritmo de variación de la tasa de cambio. Mientras en los primeros años del proceso emprendido en 1973 esta variable se fijó en forma pasiva, siguiendo en general el ritmo de los precios internos, desde octubre de 1978 se ha optado por una concepción diferente de dicha variable, atendiendo al hecho de que la alternativa elegida en el pasado se dirigía básicamente a un sector exportador que recién comenzaba a desarrollarse y necesitaba el apoyo que le permitiera alcanzar los niveles de eficiencia imprescindibles para competir a nivel internacional. Sin embargo, transcurrido un período de tiempo prudencial como para que los exportadores adoptaran las medidas que les posibilitaran mantenerse en el mercado mundial sin apoyo estatal, y teniendo en cuenta que la fijación pasiva de la tasa de cambio había implicado la persistencia del fenómeno inflacionario, fenómeno que distorsiona la asignación de recursos, se otorgó al tipo de cambio un papel activo en el objetivo de abatir el ritmo de variación de precios internos. Con este rol asignado a la tasa de cambio, se fueron reduciendo sus propios incrementos, ya que se piensa que con un período menor o mayor de ajuste de acuerdo al nivel arancelario, la inflación interna se iguala a la inflación internacional por la tasa de cambio.

El segundo aspecto en lo que se refiere a la política cambiaria, tiene que ver con su fijación y anuncio anticipado para un período semestral, decisión tomada en virtud de la importante influencia que esta variable ejercer en la formación de las expectativas, que a su vez inciden en el nivel de precios. Durante 1981 el Banco Central comenzó a realizar operaciones futuro en el mercado de cambios, lo que constituye una garantía del cumplimiento de la pauta cambiaria anunciada.

1.1.2. Otras medidas anti-inflacionarias

Básicamente dos tipos de medidas se han tomado durante 1980 en forma paralela a la aplicación de la política cambiaria comentada, a los efectos de reducir el ritmo de variación de precios.

En primer término se aplicaron reducciones mayores a las establecidas en el plan aprobado en diciembre de 1978 de descenso gradual de la protección arancelaria, en los casos de aquellos bienes en que se registraban incrementos de precios no justificados por las variaciones de costos, de forma de introducir el precio internacional como testigo.

En segundo término, en casos similares a los anteriormente señalados, se readministraron temporariamente los precios, permitiendo que el mercado actuara libremente transcurrido un período prudencial, pero manteniendo la vigilancia que permita adoptar las medidas necesarias si se constatara una reiteración de dichos casos.

1.2. Política financiera

La política financiera se ha integrado con la política cambiaria, habida cuenta del marco teórico que las concibe íntimamente relacionadas. Mientras a la política cambiaria se le asignó el rol clave en el objetivo de abatir el ritmo inflacionario, las políticas monetaria y fiscal, una vez definida la cambiaria, se orientaron a mantener el equilibrio externo.

Es decir, que la alternativa elegida en materia cambiaria implicó la pérdida por parte del Banco Central de todo control posible sobre los medios de pago, que resultan determinados por la demanda, correspondiendo a dicha institución únicamente el control de su crédito interno, que a su vez, se vincula estrechamente al resultado fiscal.

1.2.1. Política monetaria

En la opción adoptada respecto a administrar la tasa de cambio ha disminuido el número de instrumentos a utilizar por la política monetaria, ya que al perderse como ya fuera señalando la posibilidad de actuar sobre la cantidad de dinero, su objetivo básico se refiere a controlar el crédito interno del Banco Central, a los efectos de que el aumento de los activos internos no deprima el nivel de los internacionales.

El manejo de los activos internos de la Autoridad Monetaria durante 1980, aspecto íntimamente ligado al resultado de la gestión financiera del Gobierno Central, posibilitó un saldo superavitario de la balanza de pagos, con el consiguiente incremento de las reservas internacionales.

En el marco de la política que se sigue de apertura al exterior, el logro de un adecuado nivel de las tasas de interés constituye un elemento relevante desde el punto de vista de la eficiencia de la economía en su conjunto, por su incidencia sobre la competitividad de los sectores productivos y, por consiguiente por su efecto sobre el ritmo de la actividad productiva. En tanto las mismas no descendieron durante 1980 de acuerdo a la reducción del proceso inflacionario, ha constituido preocupación de la conducción económica su ubicación en niveles que no comprometan la continuidad del dinamismo que registra la actividad productiva.

En este sentido, durante 1980 el Banco Central elaboró un anteproyecto de ley que introduce modificaciones en el actual sistema financiero, y que fue estudiado por el Ministerio de Economía y Finanzas. El aspecto esencial

de dicho anteproyecto, radica en la eliminación de la prohibición actualmente vigente para la instalación de nuevas instituciones financieras habilitadas para captar depósitos de residentes, medida que al llevar a una mayor competencia entre dichas instituciones, incidiría en una reducción de las tasas de interés sobre operaciones activas.

Con este mismo objetivo de reducir el nivel de las tasas de interés se adoptaron dos medidas en 1981. Una de ellas se refiere a que el Banco Central comenzó a operar a término en el mercado cambiario por el período para el cual se ha dado a conocer el tipo de cambio que regirá, lo que al constituir otra garantía del cumplimiento de los valores preanunciados, procura reducir los niveles de las tasas de interés. En segundo término se han comenzado a reducir las tasas de interés en las instituciones financieras oficiales, dada la importante participación que las mismas tienen en la captación y colocación total del sistema.

1.2.2. Política fiscal

Como ya se mencionara, el éxito de la política monetaria en lo que se refiere al mantenimiento de una adecuada composición de sus activos —internos e internacionales— depende estrechamente de la obtención del equilibrio fiscal.

A los efectos de lograr el equilibrio fiscal se procuró adecuar el ritmo de las inversiones a la disponibilidad de recursos, ya que éste había constituido un elemento desequilibrador en los años anteriores. En efecto, si bien desde 1977 se había logrado un superávit en el presupuesto de funcionamiento, la elevación de las inversiones produjo en ese año y el siguiente un déficit en el presupuesto global.

Asimismo, en los últimos años se han adoptado medidas tendientes a otorgar una mayor coherencia a la política de gastos del Gobierno Central y a racionalizar el funcionamiento de la Administración, aspectos de indudable incidencia en el resultado fiscal.

Este conjunto de medidas adoptadas posibilitó el superávit alcanzado en los primeros meses de 1980, lo que a su vez permitió reducir algunos tributos. Durante 1980 se estableció una deducción del 30 % en el impuesto al patrimonio para el ejercicio fiscal correspondiente al año 1979.

Asimismo, se redujeron los aportes patronales y obreros por seguridad social, con lo que se procura incidir sobre los niveles salariales y de ocupación, así como otorgar mayor competitividad al sector exportador.

Finalmente, durante 1980 se comenzó a estudiar una reforma tributaria que complementaría la realizada recientemente, perfeccionándola. Con ella se procura que los impuestos directos tengan realmente ese carácter.

1.3. Política comercial

La política comercial reviste un carácter esencial en la construcción del modelo de crecimiento que se procura. En efecto, la apertura comercial que se está registrando deberá aportar, por un lado, el logro de los niveles de eficiencia vigentes a nivel internacional, de modo de poder competir, y paralelamente por otro lado, un amplio mercado para colocar la producción que, de destinarse sólo al mercado interno, encontraría un margen de crecimiento muy estrecho.

1.3.1. Política de importaciones

De acuerdo a lo señalado precedentemente en materia de importaciones comenzó a aplicarse en 1980 el programa de reducción gradual de gravámenes aprobado en diciembre de 1978 con el cual se procura llevar en un plazo de cinco años, la protección arancelaria a un nivel razonable, con una tasa global del 35 %, que permita introducir el precio internacional como testigo.

Asimismo se realizaron algunos ajustes en la política arancelaria. En primer término, se redujo al 53 % el arancel a aplicarse a la importación de bienes producidos en el país, pero en cantidad insuficiente para abastecer la demanda, en condiciones de funcionamiento normal de la industria nacional, medida con la que se procura aprovechar las ventajas del comercio internacional para llevar el bienestar de los consumidores.

En segundo término, se elevó al 53 % la tasa aplicable a la importación de bienes no producidos en el país, pero cuya introducción desde el exterior pueda causar daño a la industria nacional de bienes similares.

Otro aspecto a destacar dentro de la política comercial lo constituye la inclusión en la liberalización de las restricciones no arancelarias a la importación operada en 1975, de los vehículos automotores armados en origen que hasta 1980 habían permanecido excluidos en esta norma general.

Finalmente en 1980 se aprobó la ley anti-dumping, que constituye un complemento imprescindible del programa arancelario aprobado, ya que protege a la industria nacional de prácticas desleales de comercio. Cuando la protección arancelaria registraba niveles excesivamente elevados, esta misma protección contrarrestaba los posibles efectos perjudiciales que pudieran tener sobre la producción nacional, tanto el otorgamiento por parte de otros países de subsidios a sus exportaciones, como la fijación por parte de empresas intervinientes en el mercado internacional, de precios de venta inferiores a los aplicados en su mercado interno.

Sin embargo, al reducirse los gravámenes sobre las importaciones, los subsidios y el dumping que suelen aplicarse en el comercio mundial podrían afectar a los sectores productivos que se han desarrollado en el país, y a aquellos que no habiéndose desarrollado aún, presentan potencialidad para hacerlo.

Por consiguiente, al aprobarse el plan de reducción arancelaria, en 1978, se tomaron en cuenta paralelamente estas consideraciones, y se previó la aprobación de una legislación que protegiera al productor nacional de las mencionadas prácticas. Durante 1980 se aprobó la legislación correspondiente, que a pesar de establecer límites precisos a la actuación del Poder Ejecutivo en lo que se refiere a contrarrestar los efectos del dumping y las subvenciones mediante la aplicación de derechos anti-dumping o compensatorios, otorga al mismo la flexibilidad que le permita proceder oportunamente frente a las distintas formas que dichas prácticas desleales puedan asumir.

1.3.2. Política de exportaciones

Paralelamente a la reducción de la protección arancelaria y considerando que ha transcurrido el tiempo necesario para que los empresarios adopten las medidas que le permitan incrementar sus niveles de eficiencia, así como penetrar los mercados externos, se entiende que deben reducirse los reintegros a las exportaciones, de modo de no distorsionar la asignación de los recursos productivos.

No obstante, se comprende la difícil situación que atraviesa el mercado internacional para importantes productos de exportaciones uruguayas no tradicionales, por lo que durante 1980 se prorrogaron todos los reintegros hasta el 31 de diciembre de 1981, y en febrero de 1981 hasta el 30 de noviembre de 1982.

De acuerdo a la forma en que se han concebido los reintegros, y al programa de reducción arancelaria en 1980 se estableció un plan de disminución gradual de reintegros, que regiría a partir de 1982 y hasta 1985. Sin embargo en 1981 dicho plan fue dejado sin efecto, dado que algunos productos exportados por Uruguay encontraron dificultades para su ingreso a otros países debido al régimen de reintegros que se les aplica y al plan de evolución establecido para los mismos.

Por consiguiente, la reducción de reintegros se negociaría con los países adherentes al Código de Subsidios del GATT en 1982, procurándose establecer un programa que acompañe la reforma arancelaria y simultáneamente considere la situación económica nacional.

1.3.3. Integración

La política comercial adoptada en Uruguay no desconoce la realidad internacional, en lo que se refiere a la existencia de prácticas proteccionistas. Considera sin embargo que la adopción de similares prácticas por parte de un país de la dimensión del Uruguay, sólo redundaría en una disminución del bienestar de los integrantes de su sociedad.

Por consiguiente, una salida factible a este problema que enfrenta el proceso uruguayo, podría encontrarse en una mayor integración con países que brinden un mercado más amplio. En este sentido, durante 1980 se llevaron a cabo tratativas con Argentina, a los efectos de establecer una zona de libre comercio, que operaría gradualmente en lo que se refiere a inclusión de productos y reducción de aranceles.

1.4. Atención a la problemática sectorial

La orientación lateral de la conducción económica, no implica desatender la problemática que transitoriamente presenta algún sector.

En este sentido, durante 1980 se atendieron básicamente las dificultades del sector agropecuario y pesquero tomando las medidas necesarias, siempre que fueran acordes a la política económica general.

En 1980 el sector agropecuario estuvo caracterizado por un elevado endeudamiento y con excepción de los últimos meses, por lenta comercialización del ganado.

Con relación a las medidas adoptadas frente al endeudamiento del sector se prorrogó el plazo para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y dejó sin efecto la aplicación del IMAGRO para extensiones menores a 200 hás. Asimismo se redujo el nivel de las tasas de interés de las operaciones de la banca oficial y en 1981 se arbitraron mecanismos para prorrogar el cumplimiento de los compromisos que el sector mantiene con las instituciones bancarias.

En lo que respecta a movilizar la comercialización, durante 1980 se autorizaron operaciones de complementación e integración industrial entre frigoríficos nacionales en Uruguay y en Brasil, se formó un stock regulador y se volvió a autorizar la participación de los bancos en la comercialización de haciendas.

Por su parte, en 1980 el sector pesquero se enfrentó a una situación depresiva de la demanda mundial de sus productos, fundamentalmente en los mercados compradores de Uruguay de mayor importancia, a lo que se añadieron una serie de medidas adoptadas por el gobierno argentino relacionadas a dicho sector en ese país (reembolsos a sus exportaciones, subsidio al combustible y prefinanciación de sus exportaciones), que coloca en los mismos mercados que los productores uruguayos. Ello redundó en una pérdida de competitividad de los productores nacionales, que se sumó a la retracción de los principales mercados compradores, por lo que la conducción económica comenzó el estudio de la situación del sector, para finalmente tomar las medidas pertinentes en 1981.

El tercer sector que requirió una atención especial lo constituyó el energético, como sucede en todos los países importadores de petróleo. En este campo se creó una comisión que estudiara los problemas que se suscitan, se realizaron gestiones para obtener gas natural desde Argentina, y se llevaron a cabo tratativas para mantener un adecuado abastecimiento de petróleo y precios de mercado.

Finalmente, en lo que se relaciona con la asistencia crediticia para el desarrollo de los sectores productivos, el Banco Central creó un Fondo de Financiamiento de Inversiones para el Desarrollo, destinado a financiar, a través de las instituciones bancarias, inversiones para el desarrollo de los sectores agropecuario, industrial, turístico y pesquero.

1.5. Política Salarial

Considerando que el iniciar una etapa de crecimiento requiere un sacrificio del consumo para elevar los niveles de inversión, en los primeros años del proceso actual del Uruguay se vio reducido el poder adquisitivo de los salarios, lo que constituyó uno de los principales costos sociales del dinamismo que se ha logrado.

Transcurridos los primeros años, en que el esfuerzo debió ser más arduo, en 1980 se comenzaron a fijar los incrementos mínimos obligatorios de modo que se operara una pequeña recuperación del salario real.

Simultáneamente, la reducción ya comentada de aspectos patronales y obreros a la seguridad social, procuró entre otros objetivos, aumentar el ingreso de los asalariados.

En tanto factor productivo, y en tanto se creen las condiciones necesarias, se prevé la próxima liberalización total del mercado de trabajo, pasando el Estado a fijar únicamente el incremento salarial en el sector público.

CAPITULO 2

OFERTA Y DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el año 1980 la oferta y demanda global de bienes y servicios se incrementó en un 3.9 % respecto al año anterior, en términos constantes. Esta variación estuvo impulsada en mayor medida por el crecimiento de la actividad y demanda interna, que por el del comercio de bienes y servicios con el exterior, que si bien creció, lo hizo a menor ritmo.

Cuadro 2.1

Oferta y Demanda Globales

Tasa de crecimiento respecto al año anterior en términos constantes

Oferta global	6.6	10.6	3.9
Producto bruto interno	6.2	8.6	4.5
Importaciones	8.8	21.0	1.1
Demanda global	6.6	10.6	3.9
Demanda interna	7.1	12.7	4.0
Exportaciones	4.6	1.7	3.2

Cifras preliminares.
Sobre cifras del Banco Central del Uruguay.

Como consecuencia de esta evolución, el coeficiente de apertura calculado como la relación entre el comercio externo de bienes y servicios y el PBI, que aumentará permanentemente desde el inicio de la actual conducción económica, de 31.0 % en 1973 a 42 % en 1979, se redujo levemente a 41.1 % en 1980.

La apertura de la economía ha constituido uno de los objetivos básicos del proceso emprendido en 1973, ya que ello posibilitará el logro de los niveles de eficiencia internacionales en las actividades internas, y proporcionará un amplio mercado a la producción nacional. Después de pasar de 31.0 % en 1973 a 41.2 % en 1977, en los últimos tres años el coeficiente de apertura no ha registrado variaciones sustanciales, puesto que si bien el comercio de bienes y servicios con el exterior aumentará un 20.1 % en términos constantes en el trienio (6.3 % acumulatorio anual), el producto bruto interno lo hizo asimismo en un 20.6 % (6.4 % acumulativo anual).

2.1. Oferta Global

La oferta global del año 1980 ascendió a 108.419 millones de nuevos pesos corrientes, y en término constante, como ya fuera señalado, aumentó un 3.9 % respecto al año anterior. Dicho incremento se originó en un aumento del 4.5 % del producto bruto interno y del 1.1 % en las importaciones de bienes y servicios.

2.1.1. Producto Bruto Interno

A diferencia de lo sucedido en años anteriores, el crecimiento productivo del 4.5 %, estuvo impulsado en 1980 básicamente por el sector agropecuario que hasta 1978 registró una total carencia de dinamismo. La industria manufacturera, que por el contrario en años anteriores venía experimentando elevadas tasas de incremento de su nivel de actividad, creció un 2.6 %. Por su parte, la construcción, que en los años precedentes resultara conjuntamente con la industria manufacturera, dinamizadora del producto global, si bien creció menos que en 1979, mantuvo una tasa elevada (9.2 %).

Cuadro 2.2

Producto Bruto Interno

Tasas de crecimiento respecto al año anterior.

Sectores	1978	1979	1980
Agropecuario	—6.3	2.7	10.8
Pesca y caza marítima	52.5	38.9	7.2
Industrias manufactureras	6.1	10.1	2.6
Construcción	27.8	19.9	9.2
Comercio	7.0	14.0	3.7
Transporte y almacenamiento	— 0.3	7.7	3.6
Comunicaciones	2.7	2.7	6.3
Electricidad, gas, agua	9.4	0.6	11.1
Otros sectores	8.5	5.7	2.5
Total del P.B.I.	6.2	8.6	4.5

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay.

2.1.1.1. Sector Agropecuario

El sector agropecuario en su conjunto creció un 10.8% durante 1980, resultado de un incremento productivo del 7.3 % en el subsector pecuario, y del 16.7 %, en el agrícola. Este crecimiento fue posibilitado por la aplicación de la

orientación de política pecuaria iniciada en agosto de 1978, y por condiciones climáticas favorables en el marco de una política de estímulo a determinados cultivos.

a) Subsector pecuario

Dentro del subsector pecuario, el crecimiento productivo caracterizó a todas sus principales actividades, como puede apreciarse en el cuadro 2.3.

Cuadro 2.3

Producción Pecuaria

Tasas de crecimiento respecto al año anterior

Actividades	1978	1979	1980
Ganado	— 6.7	+ 6.8	+ 4.9
Vacuno	(— 5.5)	(+ 6.2)	(+ 5.6)
Lana	— 6.3	+ 7.4	+ 7.3
Leche	+ 3.0	+ 4.5	+ 7.0
Agrícola y avícola	+ 4.6	+11.4	+22.1
Total actividades pecuarias	— 1.2	+ 6.8	+ 7.3

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay.

El subsector pecuario creció a una tasa elevada por segundo año consecutivo, luego de adoptadas una serie de medidas en 1978, que procuraron incorporar al sector en el proceso de liberalización y apertura de la economía iniciado en 1974.

No obstante, como resultado de las inversiones realizadas durante 1979, y de las condiciones de comercialización del ganado vacuno, en 1980 los productores pecuarios enfrentaron dificultades financieras. Dichas dificultades procuraron ser atemperadas por la conducción económica, con las medidas ya comenzadas en el Capítulo 1.

b) Subsector agrícola

La mayor área sembrada en importantes cultivos, así como un sustancial incremento en los rendimientos por unidad de superficie, posibilitaron el crecimiento productivo del 16.7 % alcanzado en el subsector agrícola.

Cuadro 2.4

Producción Agrícola

Tasas de crecimiento respecto al año anterior

Cultivos	1978	1979	1980
Cereales	—32.4	— 7.1	+64.3
Oleaginosas	+55.0	+ 5.1	+21.8
Sacarígenos	—26.2	—25.0	+25.3
Raíces y tubérculos	—10.3	+22.1	+31.9
Uva para vino	—14.1	+13.4	—22.7
Otros	+ 5.4	+ 5.9	—14.4
Total producción agrícola	—12.2	+ 1.2	+16.7

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay.

2.1.1.2. Pesca

El sector pesquero, que registrara en el pasado un extraordinario crecimiento, continuó incrementando su nivel de actividad, aunque a menor ritmo. Este sector, que exporta alrededor de un 90 % de su producción, debió enfrentar problemas de comercialización en el mercado internacional, ya que los principales mercados compradores del Uruguay a nivel mundial registraron una retracción de la demanda. Ello, a su vez determinó que el Gobierno argentino adoptara una serie de medidas de apoyo al sector en dicho país, con el consiguiente descenso de competitividad para los exportadores uruguayos, problema que, como se mencionaría, fue estudiado por las autoridades uruguayas, que en 1981 adoptaron las medidas pertinentes.

No obstante estas dificultades, las exportaciones pesqueras crecieron un 40 % en volúmenes respecto a 1979, resultado que pudo alcanzarse mediante la apertura de nuevos mercados.

2.1.1.3. Industrias manufactureras

El conjunto de las industrias manufactureras creció durante el año 1980 un 2.0 %, cifra que si bien resulta reducida, debe ser relativizada atendiendo a la elevada tasa alcanzada en 1979 (10.1 %).

El descenso de la tasa de crecimiento registrada en 1980, obedeció básicamente a las condiciones de la demanda, tanto interna como externa.

En lo que respecta a la demanda interna, no obstante el incremento experimentado por el salario real y la ocupación, incidió la pérdida de vigencia del fenómeno de la importante demanda adicional proveniente de los viajeros argentinos que se registró en 1979. Asimismo, la industria nacional debió enfrentar una mayor competencia de importaciones, como resultado de las medidas de reducción arancelaria establecidas durante 1979 a los efectos de abatir el ritmo inflacionario. La competencia de similares importados se registró fundamentalmente en las ramas textil, en vestimenta textil, del papel y cartón, del caucho, de fabricación de electrodomésticos, del plástico, de productos metálicos, automotriz, y en menor medida en algunos sectores de productos químicos, y de minerales no metálicos.

La actividad textil de hilandería y tejeduría de lana redujo en 1980 su nivel de actividad en un 6.2 %, mientras que la de ropa exterior textil lo hizo en un 3.2 %. No obstante, en estos sectores, que exportaron el 50.2 % y 38.1 % respectivamente de su producción, se hizo sentir además del fenómeno mencionado, las medidas proteccionistas adoptadas por algunos países tradicionalmente compradores de los productos textiles uruguayos, que determinaron un descenso de los volúmenes vendidos al exterior.

La rama del caucho redujo su producción en un 1.8 %, debido a un descenso en la producción de neumáticos del 3.3 %. Del mismo modo que en el caso anterior, a la creciente competencia de similares importados se agregó el descenso de los volúmenes exportados

El nivel de actividad de la industria del plástico descendió un 14.0 % durante 1980. No obstante, el mayor peso en esta evolución no radicó en la competencia de similares importados, sino en la reducción de la producción de la industria química, que le dirije demanda. En este último sector, una de las contradicciones más importantes se registró en la fabricación de fertilizantes, básicamente como consecuencia de las dificultades financieras que enfrentaron los productores agropecuarios.

Finalmente, no obstante la competencia de productos importados, las ramas de fabricación de minerales no metálicos y de productos metálicos no registraron cambios significativos en su nivel de actividad durante 1980 (+0.7 % y — 0.3 %, respectivamente), mientras que la del papel y cartón creció un 8.3 %, la elaboración de electrodomésticos un 35.5 %, y la automotriz un 19.9 %.

En lo que se refiere a las industrias de exportaciones no tradicionales, las mismas se vieron afectadas por medidas proteccionistas y descenso de demanda como resultado de la recesión en importantes mercados tradicionalmente compradores. Asimismo, se enfrentó la competencia de otros países que, en algunos casos, subsidian sus exportaciones. Como consecuencia, la industria del calzado redujo su nivel de actividad en 1980 en un 15.6 %, la de prendas de vestir de cuero en un 30.4 % y las marroquinerías en un 2 %, habiéndose ya comentado la evolución de las hilanderías y tejedurías de lana y de la elaboración de prendas textiles

Finalmente, las industrias de exportaciones tradicionales, que gozan de una importante ventaja comparativa internacionalmente, registraron considerables crecimientos. La industria frigorífica, que paralelamente a un sustancial aumento de sus volúmenes exportados, se vio favorecido por un considerable incremento de la demanda interna, aumentó su nivel de actividad durante 1980 en un 36.1 %.

Asimismo, como consecuencia del aumento de los volúmenes exportados, los lavaderos de lana y las peinadurías de tops incrementaron su producción en 19.0 % y 25.9 % respectivamente.

Cuadro 2.5

Producción Manufacturera

Ramas	1978	1979	1980
Alimenticia	0.2	0.7	6.8
Bebidas	9.3	14.8	2.7
Tabaco	0.6	18.1	— 0.2
Textiles	11.7	17.8	1.6
Calzados y prendas de vestir	15.1	— 0.2	— 5.4
Papel y sus productos	19.2	14.3	8.3

Ramas	1978	1979	1980
Imprentas y editoriales	4.0	12.5	9.8
Cuero y sus productos	— 2.9	—27.7	2.0
Productos de caucho	11.1	9.4	— 1.8
Productos químicos	8.9	24.9	—13.9
Derivados del petróleo	7.4	— 4.3	— 1.4
Productos minerales no metálicos	2.7	14.5	0.7
Productos metálicos	1.7	23.7	— 0.3
Artículos eléctricos	— 4.5	37.2	33.4
Material de transporte	6.3	38.6	15.4
Manufacturas diversas	17.3	32.6	—14.2
Total manufacturas	6.0	10.1	2.6

Fuente: Banco Central del Uruguay.

2.1.1.4. Construcción

El sector de la construcción mantuvo durante 1980 un considerable ritmo de crecimiento, sustentado básicamente en el sector privado, al cual el Banco Hipotecario del Uruguay continuó financiando, reorientando sus préstamos de la edificación de la categoría más elevada hacia la intermedia.

Un indicador indirecto del nivel de actividad en la construcción lo constituye el consumo de cemento, que refleja el dinamismo del sector privado.

Cuadro 2.6

Consumo de Cemento Portland

(En miles de toneladas)

	1978	Variación	1979	Variación	1980
Obras públicas	184.3	—21.6 %	144.5	+3.5 %	149.6
Obras privadas	335.7	+27.4 %	427.8	+9.3 %	467.5
Total	520.0	+10.1 %	572.3	+7.8 %	617.1

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay.

2.1.1.5. Energía eléctrica

La producción de energía eléctrica se incrementó durante 1980 en un 13.2 %, cifra que sin embargo debe ser relativizada por las restricciones al consumo que fue necesario imponer en 1979. No obstante, el aumento respecto a 1978 fue del 10.9 %.

En el año 1980 se operó una importante reestructura en la generación de energía eléctrica, debida en parte al descenso de generación hidráulica registrada en 1979 como consecuencia de las condiciones climáticas, y en parte al funcionamiento de Salto Grande durante todo el año 1980, obra que posibilita un mayor aprovechamiento de los recursos del país.

Cuadro 2.7

Producción de Energía Eléctrica

(En millones de KWH)

	1978	Variación	1979	Variación	1980
Generación térmica	1.176	+20.5 %	1.417	—40.8 %	839
Generación hidráulica	1.630	—18.3 %	1.332	+70.6 %	2.272
Total generación eléctrica	2.806	— 2.0 %	2.749	+13.2 %	3.111

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay.

2.1.2. Importaciones

Durante el año 1980 las importaciones de bienes y servicios que totalizaron 2.089.7 millones de dólares se incrementaron en un 31.2 % en dólares corrientes respecto al año anterior, con un porcentaje similar para bienes que para servicios. Estas importaciones representaron el 16.6% de la oferta global de bienes y servicios, participación algo inferior a la del año precedente (17.1 %), debido a un mayor crecimiento del producto bruto interno que de dichas importaciones.

A su vez, dentro de la composición de las importaciones, aproximadamente las tres cuartas partes estuvieron constituidas por bienes, correspondiente a la cuarta parte restante a servicios, de modo similar a los años precedentes.

2.1.2.1. Bienes importados

Los volúmenes de bienes importados crecieron en 1980 un 49 %, registrando evoluciones disímiles sus componentes. Las importaciones de bienes de capital se incrementaron un 45.1 % en volúmenes, acorde al aumento que experimentaron las inversiones en maquinaria y equipo (28.8 % en términos constantes). Los volúmenes de bienes de consumo importados crecieron en un porcentaje similar a los de bienes de Capital (45.9 %), no obstante lo cual este rubro representó apenas un 9.9 % del total de importaciones de mercaderías. Finalmente, las importaciones de combustibles se redujeron un 0.8 % en volúmenes, y las de los restantes bienes intermedios en 6.2 %.

Cuadro 2.8

Importaciones. — Clasificación Económica

	Tasas de crecimiento de sus volúmenes respecto al año anterior			Estructura porcentual		
	1978	1979	1980	1978	1979	1980
Bienes de consumo	+ 20.0 %	+ 57.9 %	+ 45.9 %	5.4	6.5	9.9
Bienes intermedios:						
—Combustibles	+ 9.0 %	— 6.1 %	— 0.8 %	27.5	24.0	28.4
—Otros bienes intermedios	+ 7.5 %	+ 42.4 %	— 6.2 %	52.6	55.1	45.2
Bienes de capital	— 28.7 %	+ 37.8 %	+ 45.1 %	14.5	14.4	16.5
Total de importaciones	+ 2.1 %	+ 29.3 %	+ 4.9 %	100.0	100.0	100.0

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay.

Un análisis de los principales rubros indica que los mayores incrementos en los valores importados se registraron en el petróleo y derivados —exclusivamente por el efecto del aumento de su precio—, en los productos alimenticios, bebidas y tabacos, y en los vehículos terrestres —dada la eliminación de la prohibición para importar automóviles armados—. Simultáneamente, se destacan los descensos en los valores de las importaciones de los productos del reino vegetal y de las grasas y aceites animales y vegetales —dado el elevado nivel de importaciones a que debió reunirse en 1979 por la pérdida de cosechas que se derivaron de las condiciones climáticas desfavorables—, y de las importaciones de cueros, ya que el mayor volumen de faena permitió un mejor abastecimiento con materia prima nacional.

Cuadro 2.9

Importaciones. — Principales Rubros

(En millones de dólares)

Rubros	1978	Variación	1979	Variación	1980
Productos del reino vegetal	51.1	+ 47.7 %	75.5	— 6.1 %	70.9
Grasas y aceites animales y vegetales	4.1	+ 312.2 %	16.9	— 40.2 %	10.1
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	13.5	+ 117.8 %	29.4	+ 53.4 %	45.1
Petróleo y derivados	218.8	+ 38.6 %	303.2	+ 57.2 %	476.5
Productos químicos	80.2	+ 59.4 %	127.8	+ 16.4 %	148.7
Materias plásticas, caucho y derivados	35.3	+ 82.7 %	64.5	+ 7.4 %	69.3
Cueros, pieles y productos de cuero	23.0	+ 63.5 %	37.6	— 55.9 %	16.6
Papel y sus aplicaciones	12.8	+ 39.8 %	17.9	+ 15.1 %	20.6
Textiles y sus manufacturas	28.4	+ 60.6 %	45.6	+ 23.7 %	56.4
Metales comunes y sus manufacturas	48.0	+ 118.5 %	104.9	+ 12.8 %	118.3
Máquinas y aparatos, material eléctrico	122.7	+ 43.7 %	176.3	+ 36.9 %	241.4
Vehículos terrestres	65.7	+ 94.8 %	128.0	+ 57.9 %	202.1
Otras importaciones	70 7	+ 11.3 %	78.7	+ 60.7 %	126.5
Total de importaciones	774.8	+ 55.8 %	1.206.3	+ 32.8 %	1.602.5

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay.

2.1.2.2. Servicios importados

Las importaciones totales de servicios crecieron un 28.3 % en 1980 en dólares corrientes, destacándose dentro de ellas el aumento registrado por turismo que alcanzó al 49.4 %. Los fletes y seguros sobre embarques internacionales, que constituye el segundo rubro en importancia dentro de los servicios, se incrementaron en 1980 un 31.3 %, cifra similar al crecimiento que registró la corriente de bienes comercializadas con el exterior.

2.2. Demanda global

En el año 1980, la composición de la demanda global reflejó el dinamismo de la inversión y la continuación de la recuperación de los niveles de consumo, con un leve incremento de la participación de la demanda interna respecto a los años anteriores, no obstante el crecimiento que también registraron las exportaciones.

Cuadro 2.10

Composición de la Demanda Global

Participación porcentual según cifras en valores corrientes

	1978	1979	1980
Demanda interna	85.0	86.0	87.1
—inversión bruta interna	(13.2)	(15.2)	(15.4)
—consumo total	(71.8)	(70.8)	(71.7)
Exportaciones	15.0	14.0	12.9
Demanda global	100.0	100.0	100.0

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay.

2.2.1. Demanda Interna

La demanda interna creció durante 1980 un 4.0 % en términos constantes, como resultado de un incremento del 10.7 % en la inversión bruta interna, y del 2.2 % del consumo total.

2.2.1.1. Inversión bruta fija

Durante 1980 la inversión bruta fija continuó creciendo a un ritmo elevado (12.7 % en términos constantes) debido fundamentalmente al incremento de la realizada en maquinaria y equipo (28.8 %), y en menos medida, a la construcción (8.3 %), sentando de esta forma las bases para el crecimiento productivo de los próximos años.

Cuadro 2.11

Inversión Bruta Fija

Tasas de crecimiento anual respecto al año anterior en términos constantes

	1978	1979	1980
Construcción	32.1	19.9	8.3
Plantaciones y cultivos permanentes	14.0	65.8	—54.0
Maquinaria y equipo	—16.1	17.7	28.8
Total inversión bruta fija	10.7	20.4	12.7

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay.

La construcción en los dos últimos años ha estado impulsada por el sector privado, ya que en el sector público se hizo sentir el efecto de la finalización de las obras civiles de la represa de Salto Grande.

En efecto, mientras el sector privado creció un 35.4 % en términos reales acumulativo anual en el último bienio, la construcción realizada por el sector público en 1980 se ubicó levemente por debajo (—0.5 %) del nivel alcanzado en 1978, no obstante la cual representa un nivel 113.0 % superior en términos reales al promedio del quinquenio precedente (1973-1977).

La inversión en maquinaria y equipo por su parte, continuó registrando las elevadas tasas que la caracterizan desde 1974, con la única excepción del año 1978 en que se redujo un 16.1 %. No obstante dicho descenso debe ser relativizado por el intenso dinamismo de los años anteriores (81.3 % de crecimiento en términos reales en 1975, 63.2 % en 1976 y 12.5 % en 1977).

La evolución ascendente de la inversión ha determinado que continuara aumentando la tasa de inversión sobre el producto bruto interno, que de ubicarse en 8.9 % en 1973 al inicio del actual proceso económico, se ubicó en 1980 en 18.0 % tomando ambas variables a precios corrientes. Si se considerara el mismo indicador a precios constantes de 1961, se ubicaría en 10.3 % para 1973, y en 21.1 % para 1980.

Cuadro 2.12

Tasa de Inversión Bruta Fija / PBI

Relación sobre valores a precios corrientes

1973	8.9 %
1978	15.9 %
1979	17.2 %
1980	18.0 %

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay.

Los volúmenes crecientes de inversión de los últimos años han sido posibilitados por un ahorro también creciente, tanto nacional como externo. En el 1980 ambas crecían a la misma tasa del 10.7 % en términos reales.

Cuadro 2.13

Ahorro Bruto

Tasas de crecimiento en términos reales respecto al año anterior

	1978	1979	1980
Ahorro nacional	14.0	15.6	10.7
Ahorro externo	0.6	63.7	10.7
Ahorro bruto total	11.2	24.7	10.7

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay.

2.2.1.2. Consumo

Luego de la restricción que el proceso emprendido en 1973 significó para el consumo en los primeros años, esta variable se ha venido recuperando permanentemente desde 1977, alcanzando ya en los últimos años, valores superiores a los registrados al inicio de la década del 70. En efecto, entre 1973 y 1976 mientras la demanda interna creció levemente (1.6 % en términos reales) el consumo se redujo un 4.8 % como resultado del importante esfuerzo que fue necesario realizar.

A partir de 1978 fundamentalmente, el crecimiento productivo alcanzado y la evolución del comercio exterior, permitieron que mientras se mantenía el ritmo de inversiones, se recuperara simultáneamente el nivel de consumo.

Cuadro 2.14

Tasas de consumo en términos reales respecto al año anterior

	1978	1979	1980
Consumo Total	6.2 %	9.7 %	4.0 %
Consumo privado	5.2 %	9.0 %	1.7 %
Consumo público	11.1 %	13.1 %	2.2 %

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay.

La evolución ascendente del consumo en los últimos años, caracterizó tanto al sector público como al sector privado, encontrándose esta última vinculada fundamentalmente a la evaluación salarial y de la ocupación.

[illegible] Salarios

El proceso iniciado en 1973 exigía acrecentar sustancialmente los niveles de inversión para cuyo logro, si bien se contó con el ahorro externo, fue necesario elevar paralelamente el ahorro interno, y restringir, como fuera señalado el consumo. Ello determinó que el salario redujera su poder adquisitivo, tendencia que pudo ser invertida en 1980, en virtud del crecimiento productivo que se había venido registrando y del incremento alcanzado en el nivel de inversiones.

Si se toma como indicador de la evolución salarial del sector privado, el índice elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos para Montevideo, que considera los aumentos otorgados voluntariamente por encima de los incrementos mínimos legales, resulta un incremento del 6.4 % en términos reales para el año 1980, respecto al promedio del año anterior. Para el sector público por su parte el incremento ascendió al 5.9 %.

Con estas variaciones, el salario real para el sector privado superó el nivel de 1978, y el correspondiente al sector público casi recuperó su nivel de dos años atrás.

[illegible] Ocupación

La continuación del crecimiento productivo que se viene registrando en los últimos años, posibilitó un nuevo incremento de los niveles de ocupación, con una reducción en la desocupación.

En efecto, durante 1980 la ocupación creció un 2.1 % respecto al año anterior, mientras la desocupación se redujo un 9.0 % en términos absolutos, pasando el porcentaje de desocupados en relación a la población activa del 8.2 % en que se ubicaba en 1979 a 7.2 %.

Cuadro 2.15

Ocupación y Desocupación

Porcentajes sobre la población activa

1978 1er. Semestre	89.4	10.6	100.0
2do. Semestre	90.4	9.6	100.0
1979 1er. Semestre	91.4	8.6	100.0
2do. Semestre	91.9	8.1	100.0
1980 1er. Semestre	92.6	7.4	100.0
2do. Semestre	93.0	7.0	100.0

Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censos.

2.2.2. Exportaciones

Las exportaciones de bienes y servicios, crecieron un 3.3 % en términos reales, como fue indicado en el cuadro 2.1, debido fundamentalmente al incremento que registraron las ventas de mercaderías al exterior.

2.2.2.1. Bienes Exportados

Las exportaciones de bienes en 1980 totalizaron 1.029.3 millones de dólares estadounidenses, cifra en un 30.6 % superior a la registrada en 1979. Si se considera las variaciones registradas por los precios, resulta un crecimiento de los volúmenes físicos del 8.7 %, incremento sustentado en los rubros internacionales, dadas las dificultades enfrentadas por el sector de exportaciones no tradicionales que fueron comentados al tratar la evolución del sector manufacturero.

Los volúmenes de lanas y carne vacuna exportadas se incrementaron sustancialmente durante 1980 (81.6 % y 46.8 % respectivamente), fenómeno que al ser acompañado por una evolución favorable de precios, determinó un incremento en el ingreso de divisas por esos conceptos de 83.6 %.

Cuadro 2.16

Principales Exportaciones Tradicionales

Rubros	1978	1979	1980	1978	1979	1980
Lanas sucias	62.2	29.4	98.3	26.2	11.3	33.8
Lanas lavadas (*)	16.8	13.6	22.1	9.4	6.6	8.8
Tops (*)	53.1	58.4	84.6	24.5	21.7	29.3
Total lanas (*)	132.1	101.4	205.0	60.1	39.6	71.9
Carne vacuna enfriada (**) ...	31.1	26.8	56.1	42.2	21.2	41.5
Carne vacuna congelada (**) ..	47.1	68.1	99.4	63.4	52.3	66.4
Total carne vacuna (**)	78.2	94.9	155.5	105.6	73.5	107.9

(*) Volúmenes en términos de lana sucia.

(**) Volúmenes en términos de carne en canal.

Fuente: Banco Central del Uruguay.

Las exportaciones no tradicioanles por su parte, registraron variaciones disímiles. Mientras se incrementaron en torno al 30 % los valores exportados de pescados y alimentos y bebidas, y en torno al 20 % los de textiles no tradicionales, se redujeron en valores las ventas al exterior de cueros y manufacturas, calzado y productos de caucho. En lo que respecta a los volúmenes correspondientes a los rubros mencionados, el incremento en valores de las exportaciones de pescados y productos alimenticios y bebidas corresponde a un aumento en términos reales, y el descenso en los valores de las de calzado y productos de caucho corresponde también a una retracción en términos reales, mientras que los volúmenes exportados de textiles no tradicionales y cueros con sus manufacturas registraron variaciones en distinto sentido según los productos.

Cuadro 2.17

Principales Exportaciones no Tradicionales

(En millones de dólares)

Rubros	1978	Variación	1979	Variación	1980
Animales vivos	11.1	— 0.9%	11.0	—40.0%	6.6
Carnes (No tradicionales)	5.8	+ 8.6%	6.3	+71.4%	10.8
Pescados	22.9	+ 55.5%	35.6	+30.3%	46.4
Lácteos	3.1	+254.8%	11.0	+47.3%	16.2
Frutas	8.3	+ 28.9%	10.7	+ 8.4%	11.6
Arroz	35.0	+ 74.3%	61.0	+ 2.8%	62.7
Productos de molinería	9.3	+ 31.2%	12.2	+44.3%	17.6
Productos minerales	15.9	— 11.9%	14.0	—15.0%	11.9
Productos químicos	16.1	+ 55.3%	25.0	+19.6%	29.9
Materias plásticas artificiales	5.6	+ 82.1%	10.2	—16.7%	8.5
Neumáticos	7.2	+ 19.4%	8.6	+18.6%	10.2
Cueros y pieles	31.3	+ 47.0%	46.0	—15.0%	39.1
Manufacturas de cueros y pieles	96.7	+ 5.1%	101.6	— 1.2%	100.4
Manufacturas textiles	53.9	+ 31.7%	71.0	+21.8%	86.5
Calzado	30.5	— 6.9%	28.4	—31.0%	19.6
Vidrio y sus manufacturas	8.3	+ 34.9%	11.2	+ 5.4%	11.8
Metales y sus manufacturas	5.6	+116.1%	12.1	+12.4%	13.6
Máquinas y aparatos; material eléctrico	9.6	+ 72.9%	16.6	+16.3%	19.3
Material de transporte	8.2	+142.7%	19.9	+13.6%	22.6
Resto	53.0	+ 0.2%	53.1	+42.4%	75.6
Total de exportaciones no tradicionales	437.4	+ 29.3%	565.5	+ 9.8%	620.9

Sobre cifras del Banco Central del Uruguay y Dirección General de Comercio Exterior.

CAPITULO 3

VARIABLES MONETARIAS Y FISCALES Y RESULTADO EXTERNO

3.1. Medios de Pago

El incremento de los medios de pago durante el año 1980 fue del orden del 50.7 %.

Dentro de ellos la variación en billetes y monedas en poder del público fue de 60.1 %, en tanto que los depósitos a la vista en moneda nacional crecieron en un 39.3 %. Enmarcando la misma, el incremento en los pasivos monetarios en general para el período fue del 64.8 %.

En la referida variación de los medios de pago tuvo significativa incidencia la ocurrida durante el mes de diciembre, 20.7 %. Este comportamiento resulta similar al ocurrido en años anteriores, el que puede encontrar su explicación en la variación que en dicho mes presenta el nivel de las transacciones.

Las reservas internacionales netas en términos de moneda nacional crecieron un 4.9 %. Las mismas incluyen 4 millones de onzas troy valuadas a U$S 155.

Cuadro 3.1

Composición de las Reservas

	Oro 1)	Otros 2)	Total 3)
B.C.U.	3:422.025,2340	275.4	805.8
B.R.O.U.	522.142,9400	157.1	238.0
BANCA PRIVADA	26.373,6000	— 46.3	— 42.2

Fuente: B.C.U.

1) Onzas Troy.
2) En millones de dólares.
3) En millones de dólares, con onzas troy valoradas a U$S 155.

Siguiendo un criterio conservador y actualizando dicha cotización a U$S 300 la O.T., implica un incremento en las mismas del orden del 57 %.

Cuadro 3.2

Reservas Internacionales del Sistema Bancario (1)

(En millones de dólares)

Inst.	1978	1979	1980
B.C.U.	590.3	667.1	805.8
B.R.O.U.	180.1	205.6	238.0
BANCA PRIVADA	90.9	53.9	— 42.2
TOTAL SISTEMA	870.3	926.6	1.001.6

Fuente: B.C.U.

(1) Al mes de diciembre.

Si se atiende al comportamiento por institución, se observa que en la variación positiva que tuvo el total del sistema, la autoridad monetaria absorvió la mayor parte en tanto que la banca privada disminuyó su participación en las mismas.

El crédito interno neto se incrementó un 106.4 %. Dentro de éste la expansión del crédito al sector privado fue del 68.5 %.

El crédito del Gobierno Central pasó de 651.2 a 1.145.1 millones de nuevos pesos lo que implica un incremento del 75.8 %. No obstante el Sector Público en general incrementó su saldo positivo en el sistema bancario en un 445 % en el mismo período.

Si se considera la variación del índice general de precios para el año 1980, 42.8 %, se puede concluir que la liquidez real se incrementó en un 5.5 %, lo que resulta mayor que el índice del crecimiento productivo (4.5 %).

Cuadro 3.3

Balance Monetario Consolidado del Sistema Bancario

(En millones de N$)

	Al 31/12/79	Al 30/11/80	Al 31/12/80	Δ % 31/12/79 31/11/80	Δ % 31/12/79 31/12/80
Reservas Internacionales netas	7.992.9	8.595.3	8.383.0	7.5	4.9
(en U$S)	(946.7)	(1.021.7)	(1.000.2)	(7.9)	(5.6)
Crédito Interno Neto	11.529.0	20.866.2	23.793.2	81.0	106.4
I. Crédito al Sector Público	— 120.3	— 843.4	— 655.7	600.5	445.0
1. Fondo de Func. e Inversiones	737.1	908.8	1.108.6	23.3	50.4
2. Resto del Gob. Central	— 85.9	121.2	36.3	—	—
3. Resto del Sector Público	2.830.1	1.728.2	1.800.6	— 38.9	— 36.4
II. Movimientos Interbancarios con BHU	— 1.138.0	— 1.305.9	— 1.053.1	14.7	— 7.5
III. Sector Privado (Coloc. Generales)	19.109.0	30.449.2	32.204.7	59.3	68.5
1. En moneda nacional	10.516.0	17.712.4	18.657.8	68.4	77.4
2. En moneda extranjera	8.593.0	12.736.8	13.546.9	48.2	57.6
(en U$S)	(1.017.8)	(1.485.3)	(1.567.1)	—	—
IV. Utilización de préstamos extranjeros	— 321.2	— 345.1	— 345.1	7.4	7.4
V. Asist. y Oblig. con Bcos. en liquid.	100.6	56.6	45.1	— 43.7	— 55.2
VI. Adelantos de Exportación	— 163.6	—	—	—	—
VII. Otras cuentas netas	— 5.937.5	— 7.145.2	— 6.402.7	20.3	7.8

Cuadro 3.3

Balance Monetario Consolidado del Sistema Bancario

(En millones de N$)

	Al 31/12/79	Al 30/11/80	Al 31/12/80	Δ % 31/12/79 31/11/80	Δ % 31/12/79 31/12/80
Pasivos Monetarios	19.521.9	29.461.5	32.176.2	50.9	64.8
I) Medios de Pago	5.800.6	7.243.1	8.743.1	24.9	50.7
1. Billetes y monedas fuera del sistema bancario	3.186.5	4.306.0	5.102.5	35.1	60.1
2. Dps. a la vista m/n.	2.614.1	2.937.1	3.640.6	12.3	39.3
II) Otros Pasivos Monetarios	14.129.5	22.830.0	23.898.2	61.6	69.1
1. Dps. de A. y Plazo en m/n.	6.294.6	13.004.7	13.400.8	106.6	112.9
2. Dps. en moneda ext.	7.834.9	9.825.3	10.497.4	25.4	34.0
(en U$S)	(928.0)	(1.155.7)	(1.223.7)	(24.5)	(30.9)
III) Tenencia de O.H.R.	— 408.2	— 611.6	— 465.1	49.8	13.9

Fuente: En base a datos del B.C.U.

3.2. Comportamiento del Sector Público

En tanto los objetivos propuestos requerían del equilibrio presupuestal, en materia de gasto público fue necesario realizar, como ya se señalara, un significativo esfuerzo de racionalización.

El logro se tradujo en la continuidad del equilibrio entre ingresos y egresos que se manifestara ya en el año 1979.

Los ingresos siguieron manteniendo su apoyo a la inversión, en tanto existió un superávit en el presupuesto de funcionamiento que se volcó a financiar aquel nivel de inversiones.

Dentro de las diferentes fuentes de ingresos los provenientes de la D.G.I. se incrementaron un 16.6 % en términos constantes. Los provenientes del comercio exterior siguieron teniendo significativa participación, aunque su incremento fue de sólo un 5.5 % en términos reales.

La estructura de las recaudaciones de la Dirección General Impositiva marca una mayor participación de los impuestos al gasto, en especial al Valor Agregado que pasó del 39.1 % en el año 1978 al 45.4 % en el año 1980.

La cifra de egresos presentada en el Cuadro 3.4, no resulta comparable en el año 1980 con el año 1979, ya que en 1980 están incluidas transferencias a la Dirección General de la Seguridad Social, como consecuencia de haber reducido los aportes personales a la seguridad social, sustituyendo esta recaudación por I.V.A. Si se excluyera el incremento de asistencia del Gobierno Central a la seguridad social, resultaría un gasto total de 5.016 millones de nuevos pesos de 1978, cifra 1.4 % superior a la de 1979.

Los egresos por inversiones, rubro que hasta 1978 había incidido significativamente en el desequilibrio presupuestal, registraron en 1980 una estabilización en términos reales.

En lo que respecta a la asignación por funciones del gasto del Gobierno Central, se aprecia un considerable incremento en la participación que los gastos con finalidad social tienen en el total, resultado en parte de la sustitución de recaudación de aportes personales, por I.V.A. Sin embargo, si se deduce este incremento de asistencia, la participación de los gastos con finalidad social en el total aumentó de todos modos, pasando de un 39.2 % en 1978 y 38.1 % en 1979, a 42.7 % en 1980.

Cuadro 3.4

Gestión Financiera del Gobierno Central

(En millones de N$ de 1978)

Años	1978	Δ %	1979	Δ %	1980
I) Presupuesto de Funcionamiento					
1. Ingresos	3.956.4	18.4	4.683.2	10.0	5.150.4
1.1. Ingresos del Tesoro Nacional	3.896.4	18.8	4.627.3	10.9	5.131.8
D.G.I.	3.023.4	4.8	3.167.6	16.6	3.694.7
Comercio Exterior	550.4	73.8	956.8	5.5	1.009.4
Rentas Consulares	60.4	33.8	80.8	— 17.2	66.9
Otros	262.2	61.0	422.1	— 14.5	360.8
1.2. Rentas Afectadas	60.0	— 6.8	55.9	— 66.7	18.6
2. Egresos	3.847.7	9.2	4.203.6	11.9	4.705.5 (*)
Sueldos y beneficios sociales	2.613.7	0.9	2.636.3	31.3	3.462.8
Gastos no-personales	989.0	37.7	1.361.6	— 20.4	1.083.8
Subsidios y transferencias	117.9	— 8.1	108.3	2.9	111.5
Rentas afectadas	60.0	— 51.3	29.2	— 36.3	18.6
Servicios Deuda Pública	67.1	1.6	68.2	— 57.8	28.8
3. Resultado	108.7		479.6		444.9
% sobre Egresos	2.8		11.4		9.4
II) Presupuesto de Inversiones					
1. Ingresos	394.9	— 13.1	343.3	— 3.1	332.7
M.T.O.P. (Recursos propios)	49.6	— 3.8	47.7	2.5	48.9
Fondo Energético	102.8	— 31.9	70.0	— 18.7	56.9
D.G.I. - ANCAP	233.3	— 3.8	224.5	0.9	226.5
Otros	9.2	— 87.5	1.1	— 63.6	0.4
2. Egresos	698.9	+ 6.6	744.7	— 0.9	738.4
M.E.F.	40.9	— 75.3	10.1	—	—
Fondo Energético	99.6	— 26.3	73.4	— 22.9	56.6
M.T.O.P.	331.0	7.4	355.4	— 20.5	282.4
Otras inversiones	31.4	+ 405.1	158.4	— 95.0	308.9
Servicios Bonos Tesoro	196.0	— 24.8	147.3	— 38.6	90.5
3. Resultado	304.0		—401.4		—405.7
% sobre Egresos	43.5		— 53.9		54.9
III) Total					
1. Ingresos	4.351.3	+ 15.5%	5.026.5	+ 9.1%	5.483.1
2. Egresos	4.546.6	+ 8.8%	4.948.3	+ 10.0%	5.443.9 (*)
3. Resultados	—195.3		+ 78.2		+ 39.2
% sobre Egresos	— 4.3		+ 1.6		0.7

Fuente: Sobre datos de Caja de la Contaduría General de la Nación.

(*) Estas cifras no resultan comparables a las de 1979, por cuanto las de 1980 incluyen una mayor contribución a la Dirección General de la Seguridad Social, derivada de la reducción de los aportes personales a la Seguridad Social, con la sustitución de esta recaudación por impuesto al Valor Agregado. Si se excluyera dicho incremento de contribución, los egresos globales serían de 5.016 millones de nuevos pesos de 1978 y los egresos del presupuesto de funcionamiento de 4.277.6 millones de nuevos pesos de 1978.

Cuadro 3.5

Recaudaciones de la D.G.I.

Estructura

	1978	1979	1980
I.V.A.	39.1	41.2	45.4
RIC	10.1	11.7	14.2
IMAGRO	3.3	2.8	3.9
Patrimonio	5.4	4.3	5.8
IMESI (1)	—	—	28.2
Combustibles (1)	14.9	14.8	(13.3)
Tabacos (1)	7.6	6.9	(7.3)
Otros	19.6	18.3	2.5
Total	100.0	100.0	100.0

(1) Para el año 1980 los impuestos a los combustibles y al tabaco forman parte del IMESI.

Fuente: Sobre datos de la D.G.I.

Cuadro 3.6

Gasto por Funciones del Gobierno Central

Estructura

	1978	1979	1980 (*)
Gasto social	39.2	38.1	47.2
Servicios públicos generales	18.8	19.1	16.8
Defensa	14.8	16.9	15.1
Servicios económicos	21.1	21.0	18.8
Otros	6.1	4.9	2.1
Total	100.0	100.0	100.0

Sobre cifras de la Contaduría General de la Nación.

(*) Si se excluyera el incremento de asistencia a la seguridad social por la reducción de aportes personales, la composición sería:

Gasto social	42.7 %
Servicios públicos generales	18.2 %
Defensa	16.4 %
Servicios económicos	20.4 %
Otros	2.3 %

3.3. Balance de Pagos

El flujo de ingresos netos de capital registrados en el Balance de pagos marca un incremento del 56.8 % respecto del año anterior.

El 58.7 % de dicho ingreso de capitales correspondió al Sector Privado no monetario, lo que lleva a considerar como significativo la asistencia financiera que los mismos recibieron desde el exterior.

El ingreso de capital neto dentro del sector monetario —sistema bancario—, no llegó al nivel del año anterior, representando sólo el 14 % del mismo.

Indudablemente que en el comportamiento de este capítulo del Balance de Pagos, influye significativamente el desnivel interno y externo de la tasa de interés, elemento que, como se dijera, se intenta corregir, a los efectos de posibilitar una mayor dinamización de la actividad productiva.

Cuadro 3.7

Movimientos de Capital (1)

(En millones de dólares corrientes)

	1978	1979	1980
Sector no-monetario	170.9	292.7	531.4
Gobierno Central, Gobiernos locales, organismos autónomos y descentralizados	54.8	113.6	167.5
Sector Privado	116.1	179.1	363.9
Sector Monetario	— 67.8	102.5	88.3
Total	103.1	395.2	619.7

Fuente: En base a datos del BCU.

(1) En término de ingresos netos.

3.4. Tasas de interés

La tasa de interés ha presentado en el período una situación relativamente estable, o por lo menos no ha dado respuesta al buscado descenso manifestado por la autoridad económica. De aquí que el costo financiero siga teniendo una significativa incidencia en el proceso productivo que será necesario reducir.

En moneda nacional es donde las tasas manifiestan una mayor estabilidad. No obstante, el seguro de cambio implantado a comienzo de 1981 y el preanuncio de la reforma del sistema bancario explicarían en parte el descenso en algunos puntos manifestado a partir de los últimos meses del año 1980.

Las tasas en dólares, siguiendo las tendencias de otros mercados financieros marcan una recuperación hacia fines del año.

Cuadro 3.8

Tasas de Interés

(Moneda Nacional)

	Tasas Activas(1)	Tasas Pasivas(2)
1977		
Diciembre	76.6	51.4
1978		
Marzo	76.9	48.9
Junio	72.8	46.4
Setiembre	74.6	50.8
Diciembre	71.2	42.6
1979		
Marzo	69.2	42.6
Junio	62.0	38.9
Setiembre	62.6	41.4
Diciembre	68.1	50.6
1980		
Marzo	67.4	48.8
Junio	68.3	52.2
Setiembre	65.6	48.8
Diciembre	65.1	50.3

Fuente: BCU.

(1) Tasas más frecuentes a fin de mes para plazo fijo hasta 6 meses.

(2) Tasas más frecuentes contratadas en los últimos 3 días de cada mes, para plazo fijo de más de un mes y hasta 6 meses.

Cuadro 3.9

Tasas de Interés

(Dólares)

	Tasas Activas(1)	Tasas Pasivas(2)
1977		
Diciembre	14.3	7.2
1978		
Marzo	14.2	7.4
Junio	14.6	7.7
Setiembre	14.6	8.0
Diciembre	14.2	8.0
1979		
Marzo	15.2	8.6
Junio	15.2	8.6
Setiembre	15.0	9.0
Diciembre	16.8	11.9
1980		
Marzo	18.8	14.6
Junio	17.1	12.5
Setiembre	16.4	12.1
Diciembre	18.5	14.6

Fuente: BCU.

(1) Tasas más frecuentes a fin de mes.

(2) Tasas más frecuentes contratadas en los últimos 3 días de cada mes para plazo fijo de más de 1 mes y hasta 6 meses.

CAPITULO 4

TIPO DE CAMBIO Y PRECIOS

4.1 Tipo de Cambio

A diferencia de lo ocurrido en el año 1979 en que se mantuvo similar a 1978 la variación del promedio anual del tipo de cambio para 1980 bajó al 15.8 %.

Para aquellos años anteriores se había situado en el 29.8 % y 29.7 % respectivamente. Ello denota un enlentecimiento pronunciado en el proceso devaluatorio.

Como se expresara, la instrumentación de la política anti-inflacionaria requirió de una mayor estabilidad del precio de la divisa, en tanto ella contribuye directa o indirectamente al nivel de los precios internos.

Cuadro 4.1

Variación Anual del Tipo de Cambio(1)

(Sobre promedios anuales y mensuales)

Período	1978	1979	1980
Promedio anual	29.8	29.7	15.8
Enero	34.2	30.8	19.2
Febrero	31.5	34.3	17.6
Marzo	28.1	36.8	16.1
Abril	27.4	37.1	14.9
Mayo	27.1	35.9	14.4
Junio	26.4	34.6	13.9
Julio	30.8	30.4	13.5
Agosto	31.4	28.0	13.8
Setiembre	31.6	26.0	14.9
Octubre	28.7	24.7	15.9
Noviembre	28.2	22.8	17.0
Diciembre	29.5	20.8	18.0

Fuente: Sobre datos del BCU.

(1) Comercial vendedor.

4.2 Precios

En el marco, anteriormente expuesto, la evolución del nivel general de precios debe verse como el reflejo de la variación internacional de los mismos, la evolución del tipo de cambio, y el comportamiento de los bienes que formando parte de los costos no están sujetos a la competitividad de los bienes importados.

De la observación del comportamiento de los índices de precios se constata que la política anti-inflacionaria ha dado resultados positivos en sus objetivos. La variación del Indice General de Precios al consumo presenta para el año 1980 una significativa retracción. La misma se manifiesta a lo largo del año; a junio presentaba un incremento anual del 67.8 %, en tanto que a diciembre dicha variación cae al 42.8 %. En todos sus componentes se verifica esta tendencia, con la excepción del rubro vivienda, en que para junio presenta un crecimiento anual del 93.5 % contra un 78.9 % a diciembre de 1979, consecuencia fundamentalmente del procedimiento de Reajuste aplicado, el que se basa en el índice medio de salarios. Igual comportamiento al de los precios de los bienes de consumo se observa en los precios mayoristas de productos nacionales, presentan un incremento anual del 40.5 % para junio y 28.6 % para diciembre, en tanto que a diciembre de 1979 presentaban un crecimiento anual del 77.1 %.

Resulta significativa la convergencia entre el índice de precios de productos importados y el índice general de precios al consumo lo que sería el reflejo del efecto de la competencia de los primeros, que como se viera forma parte de los efectos buscados por la política anti-inflacionaria.

Cuadro 4.2

Precios al Consumo

(Variaciones Porcentuales)

Variaciones anuales	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1978:					
junio	44.7	42.5	40.1	60.8	37.0
diciembre	46.0	48.4	39.5	45.6	44.9
1979:					
junio	62.9	66.1	72.9	52.1	63.2
diciembre	83.1	86.0	95.2	78.9	76.9
1980:					
junio	67.8	61.7	55.8	93.5	70.8
diciembre	42.8	33.5	27.7	63.7	47.9

Fuente: sobre datos de la DGEC.

Precios Mayoristas de Productos Importados

(Variaciones porcentuales)

Variaciones anuales	En moneda nacional	En dólares
1978:		
junio	16.0	— 9.0
diciembre	32.7	1.8
1979:		
junio	68.3	26.0
diciembre	75.0	45.8
1980:		
junio	65.5	45.0
diciembre	42.1	21.1

Fuente: sobre datos de la DGEC.

Precios Mayoristas de Productos Nacionales

(Variación porcentual)

Variación anual	Indice General	Productos manufacturados	Productos Pecuarios	Productos Agrícolas
1978:				
junio	45.3	38.4	54.1	96.3
diciembre	59.6	49.3	95.7	86.2
1979:				
junio	84.7	72.6	191.2	41.7
diciembre	77.1	82.7	78.0	39.3
1980:				
junio	40.5	51.9	— 6.0	58.9
diciembre	28.6	32.9	— 7.9	68.3

Fuente: sobre datos del BCU.

2

Decreto 384/981. — Se modifica el artículo 35 del decreto 641/973, referente a la concesión de licencias especiales.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 11 de agosto de 1981.

Visto: el régimen vigente en materia de licencias extraordinarias para los funcionarios de la Administración Central estatuido por el artículo 35 del decreto 641/973, de 8 de agosto de 1973.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo ha entendido conveniente modificar dicha norma, por cuanto existen casos que justifican la concesión de licencias especiales por períodos más prolongados de los que por ella se autorizan;

II) Que en tal supuesto se encuentran los funcionarios cuyos cónyuges, también funcionarios del Estado, son destinados a cumplir servicios en el exterior, por un lapso superior a los seis meses;

III) Que la contemplación de estas situaciones supone, por parte del Estado el eficaz cumplimeinto de preceptos que le están ordenados por mandato constitucional expreso (artículo 60 de la Carta), así como coadyuva, en el caso de los funcionarios diplomáticos, a la fiel observancia de los deberes que específicamente les imponen las normas reglamentarias que los rigen (v. gr. artículos 7º y 18 del decreto 218/973, de 27 de marzo de 1973);

IV) Que sin perjuicio de lo expuesto, principios básicos del derecho administrativo determinan a limitar la facultad que por el presente decreto se concede a los jerarcas, a aquellos casos en que la concesión de una licencia prolongada no ocasione un notorio perjuicio al servicio a su cargo, extremo cuya afirmación es responsabilidad directa del Ministro respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 168, numeral 4º y 181, numeral 4º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el inciso 3º del artículo 35 del decreto 641/973, de 8 de agosto de 1973, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"No se concederán licencias especiales por más de seis meses, salvo a los funcionarios cuyos cónyuges —también funcionarios públicos— sean destinados a cumplir servicios en el exterior por un período superior a los seis meses y siempre que la concesión de dicha licencia no ocasione perjuicio al servicio respectivo".

Art. 2º Los Ministros, en su respectivas carteras serán directamente responsables de las licencias concedidas de acuerdo con el artículo precedente.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON — FRANCISCO D. TOURREILLES. — RAMON N. MALVASIO LAXAGUE. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Ley 15.168. — Se aprueba el Protocolo relativo a una Enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Consejo de Estado.

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Protocolo relativo a una Enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, de 7 de diciembre de 1944 (artículo 83 bis), aprobado en Montreal, el 6 de octubre de 1980.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 4 de agosto de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de agosto de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ** — ESTANISLAO VALDES OTERO. — **WALTER RAVENNA.**

PROTOCOLO

relativo a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional

firmado en Montreal el 6 de octubre de 1980

La Asamblea
de la Organización de Aviación Civil Internacional

Habiéndose reunido en su vigésimo tercer período de sesiones en Montreal el 6 de octubre de 1980.

Habiendo tomado nota de las resoluciones A21 - 22 y A22 - 28 sobre el arrendamiento, fletamento e intercambio de aeronaves en las operaciones internacionales.

Habiendo tomado nota del proyecto de enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional preparado por el 23º período de sesiones del Comité Jurídico.

Habiendo tomado nota de que es deseo general de los Estados contratantes contar con una disposición sobre la transferencia de ciertas funciones y obligaciones del Estado de matrícula al Estado del explotador de la aeronave en caso de arrendamiento, fletamento o intercambio o cualquier arreglo similar relativo a dicha aeronave.

Habiendo considerado necesario enmendar para los efectos señalados, el Convenio sobre Aviación Civil Internacional hecho en Chicago el día 7 de diciembre de 1944.

1. Aprueba, de conformidad con las disposiciones del artículo 94 a) del referido Convenio, la siguiente enmienda propuesta al mismo:

Insértese después del artículo 83 el siguiente nuevo artículo 83 bis:

"Artículo 83 bis.

Transferencia de ciertas funciones y obligaciones

a) No obstante lo dispuesto en los artículos 12, 30, 31 y 32 a), cuando una aeronave matriculada en un Estado contratante sea explotada de conformidad con un contrato de arrendamiento, fletamento o intercambio de aeronaves, o cualquier arreglo similar, por un explotador que tenga su oficina principal o, de no tener tal oficina, su residencia permanente en otro Estado contratante, el Estado de matrícula, mediante acuerdo con ese otro Estado, podrá transferirle todas o parte de sus funciones y obligaciones como Estado de matrícula con respecto a dicha aeronave, según los artículos 12, 30, 31 y 32 a). El Estado de matrícula quedará relevado de su responsabilidad con respecto a las funciones y obligaciones transferidas;

b) La transferencia no producirá efectos con respecto a los demás Estados contratantes antes de que el acuerdo entre Estados sobre la transferencia se haya registrado ante el Consejo y hecho público de conformidad con el artículo 83 o de que un Estado Parte en dicho acuerdo haya comunicado directamente la existencia y alcance del acuerdo a los demás Estados contratantes interesados;

c) Las disposiciones de los párrafos a) y b) anteriores también serán aplicables en los casos previstos por el artículo 77".

2. Prescribe, de conformidad con las disposiciones de dicho artículo 94 a) del mencionado Convenio, que el número de Estados contratantes cuya ratificación se requerirá para que la enmienda propuesta anteriormente entre en vigor, será de noventa y ocho; y

3. Resuelve que el Secretario General de la Organización de Aviación Civil Internacional redacte un Protocolo, en los idiomas español, francés, inglés y ruso, teniendo cada texto igual autenticidad, en el que se incorpore la enmienda propuesta mencionada, así como lo expuesto a continuación:

a) El Protocolo ostentará las firmas del Presidente de la Asamblea y de su Secretario General;
b) El Protocolo quedará abierto a la ratificación de todo Estado que haya ratificado el citado Convenio sobre Aviación Civil Internacional o se haya adherido al mismo;
c) Los instrumentos de ratificación se depositarán en la Organización de Aviación Civil Internacional;

El Protocolo entrará en vigor para los Estados que lo hayan ratificado en la fecha en que se deposite el nonagésimo octavo instrumento de ratificación;

El Secretario General notificará inmediatamente a todos los Estados contratantes la fecha de depósito de cada ratificación del Protocolo;

El Secretario General notificará inmediatamente a todos los Estados Partes en dicho Convenio la fecha de entrada en vigor del Protocolo;

Con respecto a cualquier Estado que ratifique el Protocolo después de la fecha anteriormente referida, el Protocolo entrará en vigor a partir del depósito de su instrumento de ratificación en la Organización de Aviación Civil Internacional.

Por consiguiente, en virtud de la decisión antes mencionada de la Asamblea,

Este Protocolo ha sido redactado
por el Secretario General de la Organización.

En testimonio de lo cual, el Presidente y el Secretario del mencionado vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional, debidamente autorizados por la Asamblea, firman el presente Protocolo.

Hecho en Montreal el 6 de octubre de mil novecientos ochenta en un documento único redactado en los idiomas español, francés, inglés y ruso, teniendo cada texto igual autenticidad. El presente Protocolo quedará depositado en los archivos de la Organización de Aviación Civil Internacional, y el Secretario General de esta Organización transmitirá copias certificadas, conformes, del mismo, a todos los Estados Partes en el Convenio sobre Aviación Civil Internacional hecho en Chicago el siete de diciembre de 1944.

R. S. NGAYA
Presidente del 23º período de
sesiones de la Asamblea

Yves Lambert
Secretario General

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 392|981. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de julio de 1981 y la forma de determinar los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 1981.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos en la ley 14.219, de 4 de julio de 1974.

Resultando: I) Que el artículo 14 de la ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º de la ley 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que a los efectos de dicha ley se aplicará: a) La Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, inciso segundo de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968; b) La Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida, en el propio texto legal modificativo; y c) El Indice de los Precios del Consumo elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos;

II) Que el artículo 15 de la ley 14.219 según redacción que le diera la ley 15.154, dispone que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán, los precios de los arrendamientos, para los períodos de doce meses anteriores. al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente, será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la U.R.A. o del Indice de los Precios del Consumo en el referido término:

III) Que el artículo 15 precedentemente referido, dispone que el valor de la U.R., de la U.R.A. y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

Atento: al informe remitido por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo elaborados por la Dirección General de Estadística y Censos y a los informado por las Asesorías Económico Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de julio de 1981, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en N$ 113,57 (nuevos pesos ciento trece con 57|100).

Art. 2º Considerando el valor de la U. R. precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediato anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) del mes de julio de 1981 en N$ 113,21 (nuevos pesos ciento trece con 21|100).

Art. 3º El número índice correspondiente al Indice de los Precios del Consumo asciende en el mes de julio a 4.865,1.

Art. 4º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º de la ley 15.154, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 1981 se efectuará multiplicando el último alquiler por el coeficiente 1,3155.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 1.680/981. — Se aprueba el estatuto de la "Cooperativa Pesquera Isabelina" (COPEIS)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de agosto de 1981.

Visto: la gestión de la "Cooperativa Pesquera Isabelina" (COPEIS), por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto, la Inspección General de Hacienda. observó varios artículos.

Considerando: I) Que las observaciones fueron aceptadas por los interesados, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por las leyes 13.481, de 23 de junio de 1966, 10.761 de 15 de agosto de 1946; decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y demás disposiciones legales concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto en el inciso N), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaric del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la "Cooperativa Pesquera Isabelina" (COPEIS) quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 18.200,00 (dieciocho mil doscientos nuevos pesos).

2º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

6

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. Resolución 664|981. — Se fijan los salarios mínimos de los trabajadores rurales que se ocupan de la esquila, para la zafra 1981|1982.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Montevideo, 17 de agosto de 1981.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1981, por la cual se incrementaron los salarios mínimos de los trabajadores rurales que se ocupan en la esquila, encomendándose su instrumentación a esta Dirección.

Considerando: que la referida resolución dispuso un aumento del 36.75% (treinta y seis con setenta y cinco por ciento) sobre los salarios mínimos que rigieron para la zafra 1980-1981, por lo cual corresponde establecer los nuevos niveles salariales resultantes de su aplicación sin perjuicio de la posibilidad de abonar remuneraciones superiores que contemplen las características especiales de los sistemas empleados o de los trabajos a realizar.

Atento: a lo expresado, y a lo dispuesto en el artículo 3º del decreto 371|978,

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1º Fíjanse los salarios mínimos de los trabajadores rurales que se ocupan en la esquila, para la zafra 1981|1982 en la siguiente forma:

Esquiladores

A máquina, cada 100 animales, N$ 132,39.
A tijera de martillo, cada 100 animales, N$ 207,76.
Agarradores, cada 100 animales, N$ 26,64.
Envellonadores, cada 100 animales, N$ 17,07.
Velloneros, cada 100 animales, N$ 15,23.
Embolsadores, cada 100 animales, N$ 22,99.

Cocineros

Para equipos con máquinas de hasta 6 tijeras, por día, N$ 52,98.
Para equipos con máquinas de más de 6 tijeras, por día, 60,95.
Para comparsas de hasta 12 trabajadores, por día, N$ 52,98.
Para comparsas de más de 12 trabajadores, por día, N$ 60,95.

Peones Ayudantes

Mayores de 18 años, por día, N$ 52,98.
Menores de 16 a 18 años, por día, N$ 33,94.
Los esquiladores ganarán N$ 8,62 más por cada 100 animales de raza "Merino".

2º Los salarios para la esquila de corderos serán los de los animales adultos dismniuidos en un 25% (veinticinco por ciento).

3º Los salarios establecidos en el numeral 1º regirán para la zafra lanera 1981-1982 y se abonarán a partir del 1º de agosto de 1981.

4º Las infracciones a lo establecido en esta resolución serán pasibles de las sanciones determinadas en el artículo 5º de la ley 11.718, de 27 de setiembre de 1951.

5º Comuníquese y publíquese en el "Diario Oficial". — Cr. CARLOS R. ARANCET, Encargado de la Dirección.

7

Dirección General Impositiva. — Resolución 287|981. — Se dictan normas para las empresas exoneradas del Impuesto al Valor Agregado que realicen importaciones por sumas superiores al límite de exoneración.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 11 de agosto de 1981.

Visto: la situación planteada por las empresas que estando incl idas en la exoneración del Impuesto al Valor Agregado establecido por el literal D) del artículo 14 del Título 6 del Texto Ordenado 1979, realizan importaciones por sumas superiores a las establecidas como límite de la exoneración.

Considerando: I) Que quienes se encuentran en la situación establecida precedentemente, aún siendo sujetos pasivos del Impuesto al Valor Agregado, se encuentran exonerados en virtud de su escasa dimensión económica;

II) Que tal presupuesto no se cumple si consideramos que el monto de lo importado supera el límite de referencia, razón por la cual no debe ser considerada vigente para estos casos, la exoneración de referencia.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 3º del Código Tributario,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º No se considerarán comprendidos en la situación precitada en el literal D) del artículo 14 del Título 6 del Texto Ordenado 1979, quienes importen bienes gravados por un monto que en el ejercicio supere los nuevos pesos 104.000.00 de valor CIF.

2º En tal caso, dichos contribuyentes pasarán a tributar el Impuesto al Valor Agregado, debiendo presentar declaración Jurada desde la fecha de la última importación realizada hasta el cierre del ejercicio fiscal. Desde ese momento se constituirán en sujetos pasivos del Impuesto al Valor Agregado, siéndoles aplicables, en consecuencia, las normas vigentes para este impuesto.

3º Quienes se encuentren en la situación establecida precedentemente, pasarán, igualmente, a tributar el Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio en función de los ingresos del período gravado.

4º Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y hecho, archívese. — Raúl L. Xavier, Director General de Rentas.

8

Dirección General Impositiva. — Resolución 288|981. — Se fija el precio de venta de la "Compilación de normas aplicables a los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva".

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 11 de agosto de 1981.

Visto: la publicación de actualizaciones de la "Compilación de Normas aplicables a los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva".

Considerando: la necesidad de fijar el precio de venta de las mismas, a partir de la editada para el bimestre julio - agosto de 1981.

Atento: a lo establecido por el artículo 2º del decreto 682|980, de 24 de diciembre de 1980,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º El precio de venta de cada actualización de la "Compilación de normas aplicables a los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva" será de N$ 50.00 para las correspondientes a los ejemplares expedidos al público y de N$ 35.00 para los ejemplares expedidos a los funcionarios de esta Dirección General.

2º Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el boletín informativo y archívese. — Raúl L. Xavier, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Ley 15.171. — Se designa con el nombre de "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" a la Escuela Nº 8, sita en el departamento de Artigas.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" a la Escuela Nº 8, de Primera Categoría, dependiente del Consejo Nacional de Educación, sita en el departamento de Artigas.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 4 de agosto de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de agosto de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — DANIEL DARRACQ.

10

Resolución 1.681/981. — Se aprueba la reforma de estatutos de "The British Society in Uruguay" (Sociedad Británica en el Uruguay).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de agosto de 1981.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "The British Society in Uruguay" (Sociedad Británica en el Uruguay), con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de enero de 1941 y ratificada por las de 15 de abril de 1948 y 31 de octubre de 1978;

II) Que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales, reglamentarios o estatutarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "The British Society in Uruguay" (Sociedad Británica en el Uruguay), con sede en esta ciudad; cuyo texto en el futuro será el que luce de fojas 93 a fojas 98.

2º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se somete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

11

Resolución 1.682/981. — Se cancela la personería jurídica del "Club de Ajedrez El Tubiano"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Club de Ajedrez El Tubiano", con sede en Las Piedras, departamento de Canelones; y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 30 de abril de 1959.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Purídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Club de Ajedrez El Tubiano", con sede en Las iPedras, departamento de Canelones, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 30 de abril de 1959.

2º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro Respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación. — DARRACQ.

12

Resolución 1.683/981. — Se aprueban los estatutos del "Club Atlético Treinta y Tres de Florida"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de agosto de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Club Atlético Treinta y Tres de Florida", con sede en el departamento de Florida.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Club Atlético Treinta y Tres de Florida", con sede en el departamento de Florida.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fojas 1 a fojas 8, y enmienda de fojas 21.

3º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

13

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de julio de 1981, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

D. G. E. y C. — INDICES DE PRECIOS Y SALARIOS.

Cuadro N.o 1

Indices y variación mensual y acumulada anual del Indice de los Precios del Consumo.

SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1973 = 100

Rubros	Julio 1981	Junio 1981	Mensual Jul./81	Acumulada Ene.-Jul./81
INDICE GENERAL	4.865,09	4.719,83	+ 3,08	+ 18,05
ALIMENTACION	4.417,67	4.292,56	+ 2,91	+ 14,67
Productos lácteos, huevos y aceite	4.127,47	4.026,25	+ 2,51	+ 27,30
Cereales y derivados	5.940,26	5.647,47	+ 5,18	+ 24,27
Carnes, fiambres y embutidos	3.452,43	3.195,05	+ 8,06	+ 8,61
Alimentos no clasificados	4.128,96	4.141,28	— 0,30	+ 8,13
Comidas fuera del hogar	6.796,64	6.609,59	+ 2,83	+ 20,29
Bebidas	5.518,47	5.374,12	+ 2,69	+ 13,19
Frutas y verduras	4.082,98	4.142,34	— 1,43	+ 16,10
INDUMENTARIA	3.180,98	3.173,87	+ 0,22	+ 11,61
Hombre	3.258,38	3.262,40	— 0,12	+ 10,11
Mujer	2.973,86	2.974,75	— 0,03	+ 11,43
Niño - a	3.802,69	3.756,57	+ 1,23	+ 16,35
Blanco y reparación de calzado	3.000,94	2.956,73	+ 1,50	+ 11,85
VIVIENDA	6.771,21	6.428,78	+ 5,33	+ 27,35
Alquiler e impuestos	13.571,68	12.648,04	+ 7,30	+ 38,07
Conservación	4.339,08	4.180,54	+ 3,79	+ 17,34
Equipamiento	3.485,88	3.430,71	+ 1,61	+ 10,93
Servicios	2.919,34	2.919,34	=	+ 5,80
VARIOS	5.095,53	5.001,22	+ 1,89	+ 16,63
Aseos y Servicios personales	5.964,49	5.872,15	+ 1,57	+ 18,90
Educación	5.676,62	5.657,14	+ 0,34	+ 43,26
Asistencia a la salud	5.056,58	4.910,83	+ 2,97	+ 18,27
Transporte	5.017,16	4.993,54	+ 0,47	+ 10,69
Esparcimiento y cigarrillos	5.200,64	5.030,20	+ 3,39	+ 25,06
Artículos de limpieza y combustibles	5.527,80	5.505,25	+ 0,41	+ 8,74
Servicio doméstico	2.403,89	2.185,35	+ 10,00	+ 22,10

D. G. E. y C. — INDICES DE PRECIOS Y SALARIOS

Cuadro N.o 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	118,8	124,5	117,2	111,6	113,9
1974	210,5	215,1	191,0	199,1	222,9
1975	381,8	367,5	319,8	400,5	431 8
1976	575,2	542,6	471,9	627,9	656,5
1977	909,9	889,9	693,0	1.000,2	1.000,4
1978	1.315,2	1.286,2	967,5	1 547,1	1 377,0
1979	2 194,4	2.198,6	1.668,7	2.459,0	2 265,5
1980	3 587,3	3.472,3	2.540,7	4.373,0	3.751,3
1981					
Enero	4.211,0	3.874,1	2.858,0	5.620,2	4 458,3
Febrero	4.318,1	3.868,8	2.866,6	5.860,4	4.735,5
Marzo	4 416,6	3.969,8	2.938,8	5.972,9	4.832,5
Abril	4.503,3	4.028,2	3.041,7	6.148,3	4 888,3
Mayo	4.590,9	4.117,4	3.110,1	6.283,9	4.941,8
Junio	4.719,8	4.292,6	3.173,9	6.428,8	5.001,2
Julio	4.865,1	4.417,7	3.181,0	6.771,2	5.095,5
Agosto					
Setiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

D. G. E. y C. — INDICES DE PRECIOS Y SALARIOS

Cuadro N.o 3

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975
Enero	4 211,0	2.990,8	1.664,0	1.091,8	718,7	494,5	300,0
Febrero	4.318,1	3.122,3	1.742,9	1.121,5	764,6	497,2	324,2
Marzo	4.416,6	3.183,8	1.788,0	1.151,7	789,2	506,0	337,5
Abril	4 503,3	3.265,5	1.869,4	1.212,2	817,2	516,2	349,3
Mayo	4.590,9	3.378,8	2.003,1	1.245.6	847,7	528,0	361,9
Junio	4.719,8	3.501,5	2.087,2	1.281,5	885,5	534,3	369,0
Julio	4.865,1	3.698,2	2.158,1	1.324,5	930,6	575,5	377,9
Agosto		3.793,7	2.364,9	1.370,8	961,2	608,1	389,8
Setiembre		3.872,4	2.473,6	1 426,4	1.013,4	635,6	413,0
Octubre		4.031,7	2.557,8	1 479,9	1.048,2	656,1	429,5
Noviembre		4 087,8	2.738,0	1 501,3	1.063,3	664,4	440,0
Diciembre		4.121,1	2.885,5	1 575.6	1.079,1	686,1	490,2

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Años			
Años 1970	(1er. semestre)	N$	10.00
" 1970	(2do. semestre)	"	10.00
" 1971	(2do. semestre)	"	10.00
" 1972	(1er. semestre)	"	12.00
" 1972	(2do. semestre)	"	10.00
" 1973	(1er. semestre)	"	12.00
" 1973	(2do. semestre)	"	30.00
" 1975	(2do. semestre)	"	57.00
" 1976	(2do. semestre)	"	140.00
" 1978	(2do. semesre)	"	145.00
" 1979	(1er. semestre)	"	250.00
" 1979	(2do. semestre)	"	350.00
" 1980	(1er. semestre)	"	357.00

ENCUADERNADOS

Años			
Años 1969		N$	30.00
" 1971	(1er. semestre)	"	15.00
" 1971	(2do. semestre)	"	15.00
" 1972	(1er. semestre)	"	21.50
" 1972	(2do. semestre)	"	15.00
" 1973	(1er. semestre)	"	25.00
" 1973	(2do. semestre)	"	58.00
" 1974	(1er. semestre)	"	41.70
" 1974	(2do. semestre)	"	64.50
" 1975	(1er. semestre)	"	52.00
" 1975	(2do. semestre)	"	97.00
" 1978	(2do. semestre)	"	395.00
" 1979	(1er. semestre)	"	650.00
" 1979	(2do. semestre)	"	775.00
" 1980	(1er. semestre)	"	780.00

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Miércoles 19 de Agosto de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21053

Dirección
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecimientos correspondientes al día 1º de abril de 1981

Zeballos, Ana Carina; 1 hora 20' (sin empresa).
Guidobono Martínez, Mario Carlos; 32 años, empresa 19.
Marsicano, José Alfredo; 65 años. empresa 10
Guillén, Amanda; 86 años, empresa 11.
da Cruz Ubarne, Eduardo José; 43 años, empresa 11.
Garrido Crosa, Eusebia; 88 años, empresa 4.
Miraldi Decrisi, Magdalena; 69 años, empresa 18.
Martínez Pozzi, Haydée Celia Ramona; 78 años, empresa 18.
Porta Yorlin, Rubens Jaime; 62 años, empresa 18.
Freitas Delfino Martín; 64 años, empresa SFM.
Varela, Silvia; 3 meses, empresa 11.
Martínez Fernández, Hugo Alfonso: 51 años, empresa 4.
Mechoso de Da Silva, Irma Genoveva; 62 años, empresa 4.
Cabrera Hugo Renée; 50 años, empresa 18.
Nelos Silvera, Carlos Paul; 46 años. empresa 18.
Caseres, Rosalía Leopoldina; 92 años, empresa 18.
Gómez Olivera, Andrés; 73 años (sin empresa).
Souto, Julio Walter; 62 años, empresa 22.
Sanroma Angles, Ramón; 80 años, empresa 22
Sobrino de García, Juana; 74 años, empresa 9.
Branda, Aníbal Ramón; 18 años, empresa 9.
de los Santos Cerón, Saturnino; 61 años, empresa 9.

Fallecimientos correspondientes al día 2 de abril de 1981

Rodríguez, Eduardo Orosmán; 2 meses, empresa SFM.
Fernández, María Cristina; 5 meses, empresa SFM.
Carrera González de Azevedo, Jacoba; 87 años, empresa 4.
Miranda Viera, Nohelia; 2 días 6h. 40' (sin empresa).
Sanguino de Silva, Ramona; 86 años, empresa 19
Sanguinetti Piñeiro. Blanca; 77 años empresa 17
Canabal, José Víctor; 94 años, empresa 19.
Gioscia de Alaggia, Teresa; 95 años, empresa 19.
Mazzucco, Antonio; 54 años, empresa 19.
Frombech Stass, Antonio; 77 años, empresa 18.
Roses Martínez de Pagliari, Pura Mercedes Sinforosa; 77 años, empresa 18
Cassanello Cassanello, Ercilia Rosa: 89 años, empresa 25.
Calabria de Cavanna, Rosa Isidra; 86 años, empresa 18.
Krebes de Richter, Eleonora; 85 años, empresa 18.
Arismendi González (s.|n.) - (n.|s.|v.), empresa 18.
Rodríguez, Martín (n.|s.|v.), empresa 18
Molini, Federico; 56 años, empresa 10.
Venditto, Martha; 61 años, empresa 5.
Portela de Lago, Benigna; 78 años. empresa 22.
Anselmi, Nicasio del Carmen; 68 años, empresa 28.
Acosta, Blanca Célica; 78 años, empresa 28.
García Carballo, Isabel; 88 años, empresa 22.
Díaz de Alvarez, Blanca; 54 años, empresa 22.
Milán Romero, Eduardo Manuel; 21 años, empresa 10.
Delacroix Labarthe, María Esther; 84 años, empresa 4.
Montañez de López, Fortunata; 93 años, empresa 4.
Menditeguy de Reggiardo, María Esther; 80 años, empresa 4.
Lepra Máspoli de Pastorino; 66 años, empresa 4.
Santisteban Poledo de Viña, Corina; 91 años, empresa 4.
Reggiardo de Ramos, Aidé; 60 años, empresa 4.
Caateriano Escobar, Angel Custodio; 66 años, empresa 23.
Olivera Graña, Américo Efraín; 65 años, empresa 9.
Ramos, Zulma; 84 años, empresa 9.
Garde, Luciano Amado; 83 años, empresa 9.
Sanzone Marone de Peluffo, Antonia; 73 años, empresa 9.

Fallecimientos correspondientes al día 3 de abril de 1981

Haro de Gardella, María Amanda; 79 años, empresa 17.
Seabiaga Tejo, Juan Héctor; 71 años, empresa 11.
Leal Rivero, Saturno; 91 años, empresa 18.
Bassi Medero (s.|n.) - (n.|s.|v.), empresa 18
Coimbra de Lima, Nilsa; 61 años. em[illegible] 18
[illegible]nez de Díaz, Rufina; 64 años, empresa 18.
Quintana Alvarez, Francisco; 53 años, empresa 18.
Bilhere de González, María Celia; 87 años, empresa 18.
Pastro Zunino, Dora Mercedes Constancia; 56 años, empresa 9.
Velázquez Gamarra de Ibarzábal, Justa; 80 años, empresa 9.
Díaz Vera, Alberto Ameglio; 70 años, empresa 9.
Rodríguez de De Pedro, Paula; 72 años, empresa 28.
Suárez Bonini, Mario Angel; 69 años, empresa 28.
Lema de Prieto, Delia Marcelina; 85 años, empresa 28.
Campos Torres, Héctor Angel; 68 años, empresa 18.
Collazo, Manuel; 73 años, empresa 10.
Zadravich Novak, Martín; 77 años, empresa 25.
Janavel Varela, Ana Mary; 4 horas, empresa 18.
Janavel Varela, María Noel; 6 h. 55', empresa 18.
Sebia Rodríguez de Revetria, Francisca; 77 años, empresa 10.
Alasia Vacca, Juan Carlos; 77 años, empresa 5.
Rodales Fernández, Amaranto; 76 años, empresa 5.
Carestia Príncipe, Galileo Ubaldo; 72 años, empresa 5.
Manes de Brazuna, María Teresa; 32 años, empresa 22.
Trillo de Suárez, Sara; 67 años, empresa 22.
Tundisi Sorgi, Nicolás Archivaldi; 75 años, empresa 22.
Pérez Sanjurjo de Fernández, María Adamina; 50 años, empresa 22.
Schelotto, María Sara; 86 años, empresa 4.
Chaves Benítez, Ramón; 80 años, empresa 4.
Verga de Tigrione, Rosa Elina; 84 años, empresa 4.
de Brum Olivera de Mimis, Cayetana María; 70 años, empresa 19.
Dodera Marabotto de Nitzschke, Elena; 75 años, empresa 19.
Beltrán de Varela, Carmen; 87 años, empresa 19.
Tobli de Varela, Justina Juana Dominga; 87 años, empresa 19.

Fallecimientos correspondientes al 4 de abril de 1981

Rodríguez, Ana María; 5 m., empresa SFM.
Chávez, sn; nsv, empresa SFM.
Sosa Reyes de Da Silva, María Teresa; 42 años, empresa SFM
Lacaz Tarragona, Luis Miguel; 3 m., empresa SFM.

Silva Núñez de Núñez, Eugenia; 86 años, empresa 18.
Gómez Martirena, Secundina Carmen; 95 años, empresa 10.
Nieves de Pose, Jacinta; 81 años, empresa 5.
Rojas Barrera, Luis Alberto; 50 años, empresa 5.
Lostrosto Poccioni, Adela; 74 años, empresa 28.
Dos Santos de Iseglis, Raquel; 48 años, empresa 18.
Pons Landin, Gabriel Geranio; 50 años, empresa 18.
Larrosa Zazzari, Roberto Francisco; 58 años, empresa 6.
Peresaite Brener de Nazani, Mariana Luba; 75 años, empresa 4.
Doria de Condón, María Modesta; 74 años, empresa 4.
Cervieri de Abelenda, Palmira; 90 años, empresa 4.
Gahn de Cuneo, Hilaria; 76 años, empresa 4.
Sánchez Bado, Arturo; 84 años, empresa 10
Tagliaferro, Arnaldo Antonio; 71 años, empresa 10.
Camarano, María Celia; 88 años, empresa 5.
Berger, Enrique; 63 años, empresa 5.
Luzzi de Zin, Romilda Luisa; 87 años, empresa 22.
Dearlis de Pacce, María Celia; 79 años, empresa 19.
Rodríguez Fernández, Camilo; 71 años, empresa 19.
Varela, Jesusa; 75 años, empresa 19.
Dufrechon González, Alfredo; 69 años, empresa 4.
Etcheverry Rodríguez, Sergio Wellington; 59 años, empresa 11.
Otero Valverde, Santiago; 78 años, empresa 22.
García, Basilio; 91 años, empresa 9.

Fallecimientos correspondientes al al 5 de abril de 1981

López, Evaristo Vicente; 84 años, empresa 5.
Di Candia de Paz, Antonia María; 82 años, empresa 19.
Machado de Díaz, Ceferina Escoto, 75 años, empresa 19.
Baldubino, Laura; 85 años, empresa 19.
Schewe de Neuburger, Marta; 89 años, empresa 18.
Perrone Espino, Silvana; 2 d., empresa 18.
Garabal Parolo, Wilfredo María; 29 años; empresa 17.
Izquierdo de Izquierdo, María del Socorro; 80 años, empresa 18.
Cabrera de Micon, Juana Delia; 71 años, empresa 18.
Martigani Díaz, Carlos María; 77 años, empresa 18.
Memoli de Rossellini, Concepción; 83 años, empresa 18.
Hernández Mondueri, Clara; 74 años, empresa 19.
Vinachio Dalisandro, María Elena; 71 años, empresa SFM.
Vergara, Miguel Angel; 4 d., empresa SFM.
Coles Machado, Pedro Luis; 61 años, empresa SFM.
Morin Vega, María Teresa; 67 años, empresa SFM.
Flores, Nelson Daniel; 4 m., empresa SFM.
Cendán Vilas, José María; 76 años, empresa 4.
Castro Rodríguez, Juan; 72 años, empresa 11.
García Compelo de Golmar, Josefa; 87 años, empresa 9.

Fallecimientos correspondientes al 6 de abril de 1981

Morosini, Alberto Wilman; 6 d., empresa SFM.
Beledo, Juan Manuel; 6 d., empresa se.
Guzmán Brochado, Nury Elena; 31 años, empresa 22.
Corrazo Pausen, Antonio José; 64 años, empresa 19.
Roso, Antonio Esteban; 68 años, empresa 19.
Martínez de Landaburu, Alicia; 75 años, empresa 17.
Amaza, Juana Ignacia; 90 años, empresa 5.
Alvarez, Pedro Angel; 52 años, empresa 5.
Fusatte Falise, Luis Mario; 59 años, empresa SFM.
Cavelli, Rubens Darío; 51 años, empresa 10.
Gatti Ramaldi, Eemo Pascual; 65 años, empresa 3.
Pérez Mazaguez, Concepción; 55 años, empresa 10.
Barfod, Pedro; 81 años, empresa 10.
Gutiérrez, Rafaela Evergista; 76 años, empresa 23.
Hernández, Francisco Bonifacio; 69 años, empresa 28.
Giménez, Manuel Vicente; 78 años, empresa 28.
Barreiro, Andrés Michel; 3 meses, empresa 18.
Rivero de Meyer, Delmira; 60 años, empresa 19.
Rodríguez Tinaglini de Ultra, Amelia Hermenegilda; 71 años, empresa 19.
Ortiz de Depauli, Blanca Esther; 37 años, empresa 19.
Unkovic Zincusic, Víctor; 74 años, empresa 19.
Murana González, Carlos Daniel; 2 meses, empresa SFM.
Díaz Brito, Bernabé; 52 años, empresa 22.
Mannise Sedrés, Hirmaldo Carmelo; 68 años, empresa 22.
Rodríguez, Estevan (n.|s.|v.), empresa 18.
Trigo Rodríguez, Ramón; 83 años, empresa 18.
Eneliza Roja, Juliana; 79 años, empresa 18.
Ibero de Britos, Amalia Justina; 74 años, empresa 18.
Marioni Lacrampe, María Elena; 74 años, empresa 18.
Custodio De León de Krañec, Edelam Mabel; 42 años, empresa 18.
Rabbagliatti Saspiturr de Correa, Lucila Nera; 60 años, empresa 22.
Rivedien Carbone, Nicolás; 74 años, empresa 4.
Sánchez García, Juan Carlos; 65 años, empresa 4.
Linar Márquez, Ari; 43 años, empresa 4.
Casavalle de Alberto, Susana Shirley; 37 años, empresa 4.
Cotelo Genta de Soñora, Violeta Blanca; 67 años, empresa 4.
Comandini Rodríguez, Elio Esteban; 21 años, empresa 11.
Recarde Acosta, Julieta; 68 años, empresa 11.

Fallecimientos correspondientes al día 7 de abril de 1981

Bustamante López, Isaura Santa; 55 años, empresa 19.
Varela de Jurado, María Ester; 68 años, empresa 19.
Sosa Silva, Héctor Fernando; 1 mes 20 días (sin empresa).
Valladares, José María; 77 años, empresa 9.
Castro Vázquez, de Mendoza, Tula; 60 años, empresa 23.
Porta, Luis Eduardo; 52 años, empresa 9.

Rodríguez de Rodríguez, Isolina; 78 años, empresa 5.
Villar Cuzelli de Solari, Rosa Blanca; 73 años, empresa 5.
Zito, Gaetano; 86 años, empresa 5.
Viola Tucci, Enrique Bruno; 74 años, empresa 5.
Larraz, Sixta; 79 años, empresa 5.
Cafferatta de Pazos, María Elidia; 68 años, empresa 5.
Gómez Graña, Fortunato Bautista; 62 años, empresa SFM.
Faral Curi, Salvo Simón; 59 años (sin empresa).
Malanga, Francisco; 78 años, empresa 18.
Suárez Fernández, Elvira; 65 años, empresa 18.
Casco de Ferreira, Valentina; 78 años, empresa 18.
Antúnez Leivas (s.|n.) - (n.|s.|v.); empresa 18.
Franco, Oriol Ricardo; 67 años, empresa 18.
Dondan Recoba, Juan; 83 años, empresa 18.
Brugnoli, Walter Arturo; 44 años, empresa 18.
González Meneses, Juan José; 9 horas, empresa 18.
González Meneses, Pablo; 9 horas, empresa 18.
Pérez Rodríguez, Alejandro; 70 años, empresa SFM.
Prego, Juan; 72 años, empresa 19.
Hernández de Marosy, Ida Pastora; 78 años, empresa 22.
Lane Williams, Federico Arturo; 58 años, empresa 22.
Fagián Britos, Virginia; 4 meses 3 días, empresa SFM.
Viglione Gussi, Pedro Severino; 82 años, empresa 4.
Umpiérrez, Joaquín Eduardo; 69 años, empresa 4.
Penna de Cavallaro, Adela; 95 años, empresa 4.
Alonzo Garriga, Gastón; 22 años, empresa 4.
Arrechea Porcel, Antonia; 89 años, empresa 4.
Cusco, Luis Rufino; 73 años, empresa 4.
Pereira Echevarría, Mario; 46 años, empresa HP.
Rodríguez Bordón, Reynaldo; 56 años, (sin empresa).

Fallecimientos correspondientes al día 8 de abril de 1981

Berto, Opatio; 84 años, empresa 11.
Romero, Sergio Andrés; 20', empresa SFM.
De Lacruz de García, Nemecia; 68 años, empresa 17.
Berisiartua Condesa, José Jacinto; 74 años, empresa 5.
Etcheverry, Felipa; 82 años, empresa SFM.
Camacho, Romeo César; 63 años, empresa 28.
Samanic Perovic, Antonio; 82, empresa 4.
Abero, Angela; 62 años, empresa 18.
Campero Melgarejo (s.|n.) - (n.|s.|v.), empresa 18.
Perla Prieto, Ramón Orestes; 57 años, empresa 18.
Muniz Permino de Sosa, Elena; 83 años, empresa 18.
Sarubbi de Rosales, Alicia; 37 años, empresa 18.
Aldave España (s.|n.) - (n.|s.|v.), empresa 18.
Alanis, Carmelo; 63 años, empresa 18.
Berto, Opatio; 84 años, empresa 11.
Romero, Sergio Andrés; 53 años, empresa SFM.
De Lacruz De García, Nemecia: 68 años empresa 17.
Ramos, Roque; 48 años, empresa 18.
Lujambio De León, Pellegrino Tomás; 69 años, empresa 4.

Díaz Saliche de Jaquinta. Olga Elena; 85 años, empresa 4.
Giovannini Giovannini, Eugenio: 65 años, empresa 4.
Vila de Martínez, Redolinda Irinea; 96 años, empresa 4.
Moraes de Romero. Celinda Ruben; 59 años, empresa 4.
Machado de Piriz, Sofía; 75 años, empresa SFM.
Mastandrea Conzola, Angela; 79 años, empresa SFM.
Muniz, Graciela Andrea; 7 meses 6 días empresa SFM.
Demesa de Angulo, Teodora; 75 años, empresa 22.
González de Udampilleta, Adeuna; 76 años, empresa 22.
Verachi Pomies, Isabel; 72 años empresa 10.
Fusaro de Montoblio, Carolina; 84 años empresa 10.
Defazio de Yorio, Itala, 66 años empresa 10.
Colombo, Arturo, 48 años empresa 15.
Choca Montano, María Isabel; 59 años, empresa 3.
Peláez, Edison Walter; 50 años empresa 9.
Fachal de Fernández, Gladys; 47 años, empresa 9.
Grane Días, Salvador; 75 años, empresa 19

Fallecimientos correspondientes al día 9 de abril de 1981

Acosta Correa de Lombardi, Ana; 72 años, empresa 10.
Acosta de Gauna, María Rosa; 38 años, empresa 4.
Cereda de Cash, María Blanca; 86 años empresa 10.
Carro Traversari, Danilo; 62 años, empresa 10.
González, Filadelfia; 94 años, empresa Nº 17.
Martínez, Luis; 80 años, empresa 5.
Marín, Leoncio; 73 años, empresa 9
Ezequiel Núñez, Ulpiano; 42 años empresa SFM.
Campiotti Toscano, José Francisco; 56 años, empresa 4.
Conversano Palumbo, Miguel; 86 años, empresa 10.
De Gregorio Merella, José Maire; 83 años, empresa 22.
Dimito Reherman, Blanca Elizabeth; 1 año, empresa 11.
Etcheberry Laborda, Julio Andrés 69 años, empresa 11.
Ferreira González, Marve; 30 años. empresa 4.
Ferreyra Alonso de Cuello, Brígida; 91 años, empresa 19.
Gómez Martínez, Ramón; 22 años, empresa 78.
Gómez Guedes, Artigas Manuel; 76 años, empresa SFM.
Chiribao Ximeno, Eugenio; 84 años, empresa 18.
Graña de Mazziotti, María Elena Andrea; 54 años, empresa 4.
López, Traslacio Sabino, 51 años, empresa SE.
Lachaga Nicanor; 56 años empresa SFM.
Caetana, sin nombre; nacida sin vida, empresa SFM.
Balayo de Melgarejo, Vicenta; 79 años, empresa 18.
Guerra Varela de Bello, Dora Haydee; 60 años, empresa 18.
Ayrala, Héctor; 48 años, empresa 18.
Mourón Añón, María; 61 años, empresa 18.
Bulein Noble, María Cándida; 66 años, empresa 18.
Chiribao Ximeno, Eugenio; 84 años, empresa 18.

Píriz Píriz, Quintina: 82 años, empresa 18.
Gómez de Piazzoli, Julia; 89 años, empresa 18.
Medina de Fontes, Dionicia: 63 años, empresa 19.
Olivera Tejera, María del Carmen; 23 años, empresa 4.
Porteiro de Martínez, Josefa; 63 años, empresa 10.
Rivas, Pablo Daniel; 9 días, empresa SE.
Pérez Madruga, Miguel; 76 años, empresa SFM.
Sosa, Pedro Telmo; 71 años, empresa Nº 10.
Tartaglia López, José Alfredo, 68 años, empresa 4.
Tirelli Cavajani, Horacio Hernando; 81 años, empresa 22.
Rodríguez Marta, José Roberto: 19 años, empresa 19.
Cosentino, Rosa Jacuqueline, 10 años, empresa 10.
Labayen Cuartango, Emigdio; 74 años, empresa 25.
Rocca, Domingo Pablo; 65 años, empresa 23.
Ottonello, Miguel; 79 años empresa 9.

Fallecimientos correspondientes al día 10 de abril de 1981

Bermúdez de Barrere, Carmen; 64 años empresa 4.
Alegri Rama, Francisco; 78 años. empresa 18.
Freire de Gay, Olga Victoriana; 72 años, empresa 22.
Fernández Barniska, Federico; 55 años empresa 18.
Duran, Mireya Ema; 49 años, empresa Nº 18.
Carlaccio Chiarello, Rosa; 84 años, empresa 22.
Cecere Lepore, Antonio; 77 años, empresa 19.
Cruz, Lucinda; 21 meses, empresa SFM.
Bengochea de Gómez, Cirila; 88 años, empresa 18.
Mendoza de Añón, Leonor Eulogia; 82 años, empresa 4.
Chaves Legorburu, Elda Renee; 57 años, empresa 5.
Ksiazennicki de Alemán, Irene; 37 años, empresa 28.
Umpiérrez Oliveri, Alejandro Jorge; 69 años, empresa 28.
Mesquita de Quinteiro, María de Jesús; 77 años, empresa 4.
Machado Fernández, Ernesto: 6 meses. empresa 19.
Lavechia, Nedalla; 73 años, empresa Nº 19.
García de Barragán, Servanda; 80 años empresa 4.
Crillo García, Juana; 85 años, empresa SFM.
Dualde de Mostazo, Yolanda; 56 años, empresa 4.
Rodríguez Pisciottano, Clorinda; 59 años, empresa 22.
Ramallo de Liura, Gladis; 53 años, empresa 22.
Ureta Colombano, Wilson Julián; 39 años, empresa 6.
Vallarino Carbajal, Federico Augusto; 60 años, empresa 18.
Villar de Brancatti, María Virtudes; 77 años, empresa 22.
Lamolle Scotto, Enrique Miguel; 72 años, empresa 4.
Amara, Margarita; 61 años, empresa SFM.
Apostoloff de León, Walter Julio. 56 años, empresa 11.
Montes Bastos, Majela; 30 horas, empresa 9.
Aguiar de Be, María Inés; 60 años, empresa 23.

Volonte Basino, Juan; 69 años, empresa 9.
Rodríguez, Policeno; 76 años empresa 23.
Rodríguez Bueno, Pedro; 90 años, empresa 23.

Fallecimientos correspondientes al día 11 de abril de 1981

Queirolo, Eduardo; 87 años, empresa Nº 28.
Barcia Rabunal, José; 56 años, empresa 4.
Lamadrid Biurra, Pedro; 56 años. empresa 4.
Sena, Ramona; 78 años, empresa SE.
Olivera Silvera, José; 70 años, empresa SE.
Amado, José María; 69 años, empresa Nº 22.
Alvarez Ríos, Laudelino; 66 años, empresa 19.
Báiz Calistro, Eulogio Florentino, 55 años, empresa 19.
Burgos, Gustavo; 3 meses, empresa SFM.
Cortinas, Evelina; 63 años, empresa 4.
Casal Val, Manuel; 63 años, empresa Nº 18.
De Castro Sanes, Nilda; 64 años empresa 18.
Sopeña Braña, Ricardo Teófilo; 73 años, empresa 22.
Calveiro Lee de Varela, Irma; 68 años, empresa 4.
Vázquez, Martín; 62 años, empresa 5.
Carballido de Villar, Petrona; 84 años, empresa 18.
Fernández, Victoriano Francisco; 86 años, empresa 10.
Fagúndez de las Llanas, Carlos Alberto; 51 años, empresa 4.
Goday Viñoly, Romildo; 65 años empresa 18.
González Insúa, Paula Gimena; 4 años empresa 10.
Grimón Rodríguez, Valentín Ramón; 82 años, empresa 18.
Larrosa, Praxedes; 76 años, empresa 18.
Pagliaró, Romeo; 74 años, empresa 4.
Puppo Fontes, José Halty; 54 años. empresa 18.
Macedo de Núñez, Jobina; 83 años, empresa 18.
Rojas, Pablo; 55 años, empresa 18.
Sicardi Burmida, Rosa Leoncia; 63 años, empresa 22.
Torena de Ocampo, Ramona Eustaquia; 96 años, empresa 22.
Yanieri de García, María; 50 años, empresa 19.
Nilson de Castro, María Elisa; 81 años empresa 6.
De Castro Sanas, Nilda; 64 años. empresa 18.
Vassallo Saracedo, Rafael; 71 años, empresa 25.
Vallarino Montaña, Washington Gregoria; 71 años, empresa 9.
Muría de Olivera, Manuela Benicia; 78 años, empresa 9.

Fallecimientos correspondientes al día 12 de abril de 1981

Cañellas Riccio, Carlos Antonio; 33 años, empresa 4.
Cúppulo, Vicente Antonio; 62 años, empresa 4.
Días de Aquino, Fenaide; 87 años empresa 22.
Da Luz Barboza, Antonia; 52 años. empresa 18.
Halbide Etchegaray, Juana Alejandrino; 86 años, empresa 28.
Pepe Levratto, Arturo; 83 años, empresa 28.
Sinaro Mattos, Laura Beatriz; 8 días, empresa 18.

López, Carmen Tomasa Alejandra; 53 años, empresa 18.
Ruiz de Marrero, María Teresa; 46 años, empresa 18.
Marfurt, Rogelio Ambrosio; 47 años, empresa 28.
Villamil de Meneghetti, Isabel; 83 años empresa 22.
Torres Méndez, Amado; 66 años, empresa 18.
Seabino Sierra, Felicia Cecilia; 72 años empresa 19.
Santuchi de Cáceres, Secundina Petrona; 87 años, empresa 18.
Pereira Ghidona, Carlos Daivers; 1 mes, 1 día, empresa 17.
Aguiar Albarracín, Juan; 48 años, empresa 18.
Ríos Denis, Luis Medardo; 61 años, empresa 4.
Petrone Petrone, Alfredo; 80 años, empresa 19.
Pinzas, Eulogio; 67 años, empresa 4.
Olid, Nelson; 55 años, empresa 18.
Long, Ramón; 92 años, empresa 18.
Luzardo de Barrios, Margarita; 56 años, empresa 4.
Jardín, Petrona; 82 años, empresa 10.
González Muñoz, José Francisco; 76 años, empresa 10.
González de Leites, Amelina; 70 años, empresa 4.
Fernández, Anatolio Rubén; 59 años, empresa SFM.
Saavedra, Ramón Fructuoso; 70 años, empresa 3.
Fernández de González, Josefa; 60 años, empresa 4.
Fernández Aphuleguy, Jorge Mario; 50 años, empresa 19.
Evangelisti de Colombo; 93 años, empresa 19.
Domínguez Puente, Mariana; 10', empresa 19.
Castellet Ciurana de Ilach, Elvira; 75 años, empresa 19.
Cardozo, Alfredo; 54 años, empresa 4.
Balparda González de Langoy, María Blanca; 96 años, empresa 4.
Bentancor, Carlos; 77 años, empresa 22.
Peña De Los Santos, sn; nsv, empresa SFM
Flores, Jardín; 72 años, empresa HV.
Cusano Gallego, Julio César; 19 h. 10', empresa SFM.
Caffaro Padrón, Elías Laureano; 78 años, empresa 28.
Andrealo, Alfredo Nicolás; 85 años, empresa 4.
Bonelli Pastorino de Casal, Aída; 76 años, empresa 5.
Mederos Petrone, Eduardo Daniel; 2 m., empresa 5.
Amarillo Roverano, Luis Alberto; 37 años, empresa SFM.
Ravera Picardi, Elida; 70 años, empresa 4.
Fernández Navarro, Antonio; 58 años, empresa 18.
Aguiar Albarracín, Juan; 48 años, empresa 18.
Arias di Candia, Armando René; 68 años, empresa 4.
Olivera, Abistenda; 74 años, empresa 23.
Galván de Agresta, Ema; 81 años, empresa 9.

Fallecimientos correspondientes al 13 de abril de 1981

Cáceres Mesa, Ruben; 1 d. 15 hs., empresa se.
Rondán Lemos, María Esther; 29 hs., empresa 18.
Trincabelli de Giménez, Amalia; 62 años, empresa 18.
Martino Fortino, María Vila; 68 años, empresa 18.
Ramos Pérez, Juan José; 67 años, empresa se.
Aranda Pastorino, sn; nsv, empresa 18.
Borla Rodríguez, Julio; 52 años, empresa SFM.
Ibáñez Miraballes, Narciso; 51 años, empresa 4.
Valdez Suárez, Bonifacia; 59 años, empresa 4.
Martino Fortino, María Velia; 68 años, empresa 18.
Martins de Casal, María Elida; 51 años, empresa 22.
Bella Varela, Roberto; 49 años, empresa 9.
Carril Gallo, Ricardo; 60 años, empresa 18.
Rosende de Fernández, Luisa; 69 años, empresa 9.
Correa, Santos; 81 años, empresa 23.
Peluffo, María; 77 años, empresa 11.
Clerich, José; 79 años, empresa 28.
Trigo, Carmen; 70 años, empresa 22.
Sequeiros, Eliseo; 72 años, empresa 22.
Caras de González, Angela Elodia; 55 años, empresa 4.
García, Ernesto; 69 años, empresa 18.
Lenza de Tejedor, Matilde; 84 años, empresa 18.
Bonino París, Walter Antonio; 52 años, empresa 19.
Rosas de Trujillo, Juana Jacinta; 81 años, empresa 10.
Messano Melone, Lorenzo; 71 años, empresa 4.
Blanco, Raymundo; 72 años, empresa Nº 22.
Pietrafesa Palermo de Soria, Francisca; 79 años, empresa 4.
Medina Masaguez, Fermín Ignacio; 66 años, empresa 19.
Martínez Tonosa, Josefa; 59 años, empresa 19.
Mangarelli de Micheff, Isabel Angela; 84 años, empresa 4.
Kragl Seltuer, Anton, 77 años, empresa 19.
Ferreira Prieto, Anatolio Lazaro; 68 años, empresa 19.
Frecha Campos, Angélica; 88 años, empresa 10.
Corrales, Domingo; 85 años, empresa 4.
Ilama Díaz, Washington; 10 m., empresa SFM.
Scarpa Figueredo de Mira, Lydia Perla; 62 años, empresa 4.
Peralta, Antolín Amaro; 81 años, empresa 4.
Rondán Lemos, María Esther; 23 h. 25', empresa 18.
Albertoni de Abalos, María del Carmen; 74 años, empresa 18.
Rossell Rufinelli, Carlos Gustavo; 60 años, empresa 4.
Presa, Tulio Sixto; 65 años; empresa 19.
Araújo de Mendibehere, Herminia; 85 años, empresa 5.
Castro Rodríguez, Lino; 88 años, empresa 18.
Goncalves, Jaime; 76 años, empresa 25.

Fallecimientos correspondientes al 14 de abril de 1981

Torreira Esmoris, Angel; 60 años, empresa 18.
Ruiz Balbi, Gonzalo; 19 años, empresa 22.
Carreira García, Campio; 78 años, empresa 19.
Berrutti de Montenetti, María; 94 años, empresa 4.
Nunciada Bidart, Froilana; 62 años, empresa 18.
Martínez Gómez, Mauricio; 59 años, Empresa 19.
González, Luis Omar; 53 años, Empresa 19.
Abacum Pinkor, José; 62 años Empresa 4.
Alvarez, Miguel Eustaquio; 63 años, Empresa 7.
Perichola Picorelli, Pedro Rodolfo; 60 años, Empresa 4.
Milans de González, Jacinta; 84 años, Empresa 4.
Viberti de Bugallo, Francisca María; 59 años, Empresa 19.
Rissotto de Olivera, María Isabel; 52 años, Empresa 4.
Pérez, Luis Angel; 63 años, Empresa 19.
Peri Costa, Gerónimo; 83 años, Empresa 10.
Pizzani de Otero, Luisa; 80 años, Empresa 6.
Terra Ferreira, Arturo Victoriano; 67 años, Empresa 19.
Zurlini Ramalia, Federico Pedro; 78 años, Empresa 4.
Jauregui de Tabeira, Esther; 57 años, Empresa 28.
Vanni Bartolomeo, Dante Duilio; 72 años, Empresa 4.
Troncoso, Ana María; 75 años, Empresa 4.
Sosa, Jorge Enrique; 2 m. 28 d., Empresa SFM.
Sánchez Gutiérrez, Agustín 84 años, Empresa 28.
Sanguinetti, Carlos María; 32 años, Empresa 22.
Rodríguez Rodríguez, Nila; 66 años, Empresa 19.
Reyna Gómez, Raymundo; 70 años Empresa 4.
Rodríguez de Rajas, María Concepción; 85 años, Empresa 4.
Sebastiani Chechi de Tucci, Laura; 78 años, Empresa 4.
Reino, Alberto Rodolfo; 81 años, Empresa 5.
Sierra Victoria, sn.; nsv., Empresa 18.
Núñez de Amarante, Eliodora Amanda, 74 años, Empresa 18.
Díaz Suárez, Eugenio Enrique; 47 años, Empresa 22.
Bermúdez, Angel Rodrigo; 4d. 30'. Empresa 5.
Correa Castro, José María; 44 años, Empresa SFM.
Rodríguez de Canedo, Encarnacion; 71 años, Empresa 19.
Aride Duarte, Teófilo; 84 años, Empresa 19.
Magariños Cataldo, Oscar Octavio; 69 años; Empresa 25.

Fallecimientos correspondientes al día 15 de abril de 1981

De Luca de Petrona, María Micaela; 70 años, Empresa 18.
Di Paulo, Alejandro; 81 años Empresa 10.
González, Eduarda; 63 años Empresa 10.
Lamas Padín, Vicente Luciano; 70 años, Empresa SFM.
Galiano Albin, María Cristina: 51 años, Empresa 4.
Moreira Pena, Juan; 64 años. Empresa SFM.
Irisarri Meyer de Gilmet, Ester. 79 años, Empresa 19.
Palipauskas Gudatis, Brone: 55 años, Empresa 4.
Pagliaro de Rutamar, Josefina: 56 años, Empresa 18.
Redelico Badie, Reclus; 42 años, Empresa 19.
Amir Ríos, Ossein; 61 años, Empresa 4.
De Los Santos, Lucido; 80 años, Empresa 7.
Azzoni Anghinoni, Arsemio; 84 años, Empresa 4.
Conde Irazábal, Cardina; 68 años, Empresa 18.
Brion Araújo de Paivera, María; 68 años, Empresa 11.
Gutiérrez Gusso, Oscar Hugo; 61 años, Empresa 11.

Pagani, Tristán; 70 años, Empresa 5.
Beledo de Siria, Irma; 55 años, Empresa 3.
Baraldo, sn.; nsv., Empresa SFM.
Mariezcurrera, Segundo Bruno, 84 años, Empresa 19.
Cajal Mendíbel, Manuel; 78 años, Empresa 19.
Costa de Colombo, Celia Esteliana; 80 años, Empresa. 22
Peralta, María Modesta; 68 años, Empresa 10.
Pelati de Ghisalde, Angela; 87 años, Empresa 4.
Peluffo Gamba, Valeria Andrea; 1d. 45' Empresa SFM.
Rosa, Inés; 62 años, Empresa SFM.
Salgueiro, Henry Román; 1, Empresa SFM.
D'Amiso Buzon de Vidales Rosa del Carmen; 27 años, Empresa 4.
Aguiar, Artigas; 69 años, Empresa 4.
Calvo de Rinoldi, Olinda; 85 años, Empresa 10.
Barino Grasso, Emilio Washington, 68 años, Empresa 18.
Collazo, Gerardo; 24 h., Empresa SFM.
Pérez Iglesias, Lucía; 85 años, Empresa 5.
Brillante, Pedro Leodoro; 79 años, Empresa 5.
Benso Ascheri, Catalina; 72 años, Empresa 5.
Nocella Bronsini, Juan Carlos; 70 años, Empresa 18.
Prieto Mila, Félix; 82 años, Empresa 18.
Melo de Catani, Elena; 73 años, Empresa 18.
Ferreira de Sena de Silva, Gumersindo; 66 años, Empresa 19.
Estomba Morín, Raúl Aníbal; 64 años, Empresa 19.
Martínez Altes, Mario; 41 años, Empresa 4.
Risso de Amari, Petrona; 87 años, Empresa 4.
Marino de Gotta, Irene; 80 años, Empresa 9.
Falco de López, María Angélica; 61 años, Empresa 23.
Baladan, Gil; 78 años, empresa SFM.
Benites Laguna, Anastasia Iginia; 87 años, empresa 19.
Core Balantino, Nilson Juan; 51 años, empresa 19.
González, Faustino; 93 años, empresa 19.
Tor, Rosauro Eustaquio; 72 años, empresa 19.
Díaz Ascono, Pedro Juan; 76 años, empresa 19.
Bolla Garse, Pastorino; 67 años, empresa 18.
Petrullo Alvarez (s.|n.) - (n.|s.|v.), empresa 18.
Castrillón, Nicasio; 68 años, empresa 18.
González Barrera, María Lourdes; 7 días, empresa 18.
Hendevaott Aguirre (s.|n.) - (n.|s.|v.), empresa 18.
Mejías Fernández, Carlos Angel; 63 años, empresa 18.
Mattianda Gerardi, Palmira; 78 años, empresa 18.
Cardozo (s.|n.) - (n.|s.|v.), empresa 4.
Acebedo, Martha; 6 m. 26 d., empresa SFM.
Micankova Karalova, Verona; 80 años, empresa 10.
Santos de Paredes, Angélica; 83 años, empresa 10.
Regueira de Fierro, Blanca Angélica; 89 años, empresa 19.
Barreiro. Jesús María; 74 años, empresa 4.
Sequeira Suárez, Luis Gabriel; 11 días, empresa SFM.

Alvarez, Virginia: 66 años, empresa 17.
Pizzola Nti Bazzano, Anuncia Rosa; 43 años, empresa 18.

Bentancor Rodríguez (s.|n.) - (n.|s.|v.), empresa 11.
Rizzo Di Concilio, Alberto Nicolás; 63 años, empresa 22.
Roldán (s.|n.) - (n.|s.|v.), empresa SFM.
Perdomo Ber, Eduardo Sixto; 67 años, empresa 4.
Torrendell Yley, Juan Carlos; 51 años, empresa 28.
Massitta Galli, María del Carmen; 71 años, empresa 4.
Limli Medina de Mazzeretta, Evangelista; 71 años, empresa 28.
Martínez García de Protto, Ema; 88 años, empresa 19.
Evia Suqueli, Luis Francisco; 86 años, empresa 22.
Etchepare, Dora; 62 años, empresa 4.
Correa Pérez, Liborio; 48 años, empresa 10.
Crapelli, Julia Manuela; 76 años, empresa 28.
Carballo, Luisa; 78 años, empresa 5.
Varela Varela, José; 58 años, empresa 9.
Bernat de Bonino, Haydée; 74 años, empresa 4.
Brisoler de Sarro, Ercilia; 82 años, empresa 9.
Grien, María Carmen; 84 años, empresa 9.

Fallecimientos correspondientes al día 17 de abril de 1981

Ojeda (s.|n.) - (n.|s.|v.) - (s.|e.).
Rivera, Gladys; 6 días (s.|e.).
Urrutia, Juan José; 1 hora 15' (s.|e.).
Soto de Cámpora, Vicenta; 81 años, (sin empresa).
Riquielli Reyes, Mamerto Juan; 80 años, empresa 18.
Fernández Almirón, Aída Atanacia; 88 años, empresa 18.
Fernández, Justino Eustaquio; 47 años, empresa 18.
De Brito Concenson, Manuel; 82 años, empresa 18.
Ductter de de Aramburu, Juana Alba; 62 años, empresa 22.
Correa Alvarez de Colombo, Blanca; 64 años, empresa 18.
Cosce, Ricardo Pablo; 46 años, empresa 10.
Córdoba de Sconamiglio, Juana Sara; 88 años, empresa 5.
Balind Kadachi, Andrés; 73 años, empresa 19.
Cruz, Alba (n.|s.|v.), empresa 18.
Toraglia Carro, Rosa Nélida; 53 años, empresa 5.
Torres Morales, Claudio; 76 años, empresa SFM.
Rodríguez Ximeno, Miguel Antonio Eustaquio; 88 años, empresa 5.
Techera Arias, Ana Miriam; 19 años, empresa 23.
Barboza Quiedo, Wenciscado Octognal; 49 años, empresa 9.
Capellini Galperti, Raúl Alfonso; 69 años, empresa 28.
Rodríguez da Luz, Victoria; 75 años, empresa 4.
Escarte González, Pedro Crisologo; 76 años, empresa 19.
Pando de Varela, María Enelia; 59 años, empresa 19.
Pinto da Silva Gómez, Baldomero; 85 años, empresa 22.
Montero, Máximo; 63 años, empresa 5.
Marzano, Mónica; 4 meses, empresa SFM.
Loredo Rodríguez, Lucinda; 69 años, empresa 22.
Larrosa Maciel (s.|n.) - (n.|s.|v.), empresa 18.
Graña de Illa, María Gloria; 60 años, empresa 4.
Fernández Centena (s.|n.) - (n.|s.|v.), empresa 22.
Fuentes, María Luisa; 52 años, empresa 19.

Aubiot Lemoine, Carlos Emilio; 68 años, empresa 28.
Viera, Pedro; 70 años, empresa 7.
Nappe de Bordolli, María Celia; 75 años, empresa 9.
Barragán Gómez, Juan; 80 años, empresa 9.
Alvareda de Lazzatti, Natividad; 65 años, empresa 9.
Silva Ribero, Miriam; 41 años, empresa 23.

Fallecimientos correspondientes al día 18 de abril de 1981

Debelli Morosini de Chable, Isabel; 84 años, empresa 18.
Noli Poggi, María Luisa; 67 años, empresa 19.
Ospite, Victorio; 80 años, empresa 10.
Olivera Rivero, María Concepción; 46 años, empresa SFM.
Pucella Secondo, Pasquale; 67 años, empresa 22.
Pérez De Costas, Inocencia; 86 años, empresa 5.
Russo, Carlos; 65 años, empresa 4.
Sosa, Carlos Antonio; 24 años, empresa 4.
Siaz, Arsenio; 79 años, empresa 22.
Secco de Grosse, María Teresita; 41 años, empresa 19.
Sánchez Alvarez, Corina; 86 años, empresa 18.
Tourreilles, Raúl; 52 años, empresa 22.
Valeri Aguerrondo, Jorge Washington; 59 años, empresa SFM.
Visiedo Caparros, Martín María Bienvenido; 86 años, empresa 19.
Ortiz, Celedonia; 85 años, empresa 18.
Rivero, Elio; 67 años, empresa 11.
Alvarez Alonso, José María; 77 años, empresa 6.
Inzaurralde, Florencio Amaranto Fabián; 70 años, empresa 28.
Cáceres, Enrique; 77 años, empresa 3.
Echuder, Carmelo; 67 años, empresa 5.
Robert de Estévez, María Lucía; 66 años, empresa 18.
Animosi de Duarte, Herminia; 53 años, empresa 4.
Alberich de Cosiurcak, María Esther; 52 años, empresa 18.
Carballeri Silvestri, Raúl Nelson; 51 años, empresa 18.
Berrutti Buschiazzo de Golll, Nelly Elisa; 56 años, empresa se.
Cantero Morales, José Valentín; 54 años, empresa SFM.
Castellano de Buzzi, Cecilia; 54 años, empresa 3.
Martins Carballo de Escuchal, Juana; 73 años, empresa 4.
Cerisola, Antonio; 77 años, empresa 19.
Cardozo, Angel; 47 años, empresa 19.
Trelles Fernández, Eduardo; 78 años, empresa 5.
Duarte, Ruben; 55 años, empresa 4.
Etcheverry de Bica, Gregoria; 64 años, empresa 18.
Grattarola de De Benedetti, Antonieta; 80 años, empresa 19.
Kovacs, Luis: 82 años, empresa 19.
López Vázquez Nicolás: 75 años, empresa 19.
González, Tabaré; 65 años, empresa 25.
Lorenzi de Afamado, Juana Julia; 86 años, empresa 23.
Bidondo, Victorio; 52 años, empresa 9.
Burgos, Alberto Francisco; 61 años, empresa 9.
Amarelle Carpe, Jesús; 62 años, empresa 9.
Mascari Rico, Galdino Norberto; 71 años, empresa 9.
(sin nombre) - (n.|s.|v.), empresa 18.

Fallecimientos correspondientes al día 19 de abril de 1981

Acosta Rodríguez, Juan; 60 años (sin empresa).

Gaztein, José; 93 años (sin empresa).
Fernández Curbelo, Juan Carlos; 56 años, empresa 25.
García, Susana; 20 meses 11 días (sin empresa).
Pérez Iglesias de Mendizábal, Aída Alicia; 56 años, empresa 10.
Burgueño Maragiños, Pedro Casio; 66 años, empresa 10.
Prais de Velázquez, Lucía; 71 años, empresa 25.
Fariñas Figueroa, José; 57 años, empresa 19.
Torres Alegre, Héctor Cono; 45 años, empresa 4.
Tesnande, José Santiago; 60 años, empresa 5.
Segueiro Pérez, Walter; 49 años, empresa 18.
Selayes Villagrán de Olamo, Avelina Blanca; 66 años, empresa 3.
Sala Benneian, Channes; 75 años, empresa 22.
Raffo Fravega de Hernández, María Celia; 89 años, empresa 4.
Rodríguez Martirena, María Olga; 55 años, empresa 18.
Río Ríos, Francisco; 73 años, empresa 19.
Rabela Morales, Victorio; 66 años, empresa 18.
Calabrese de Ramos, Francisca; 80 años, empresa 18.
Figueira García, Enrique Antonio; 78 años, empresa 17.
Gargiulo Kulsen, Julio César; 20 años, empresa 9.
Ruvira Díaz, Ramón María; 69 años, empresa 19.
O'Brien de Muray Rubio, María Margarita; 79 años, empresa 19.
Nardini Impagliazzo, Inocencia Estrella; 68 años, empresa 28.
Montero Paz, Francisco; 88 años, empresa SFM.
Marveggio Parolo, Eva; 95 años. empresa 18.
Machado de Lattuca, Isabelina; 81 años, empresa 19.
Juliano de Lucia; 83 años, empresa 18.
Hernández Alonzo, Héctor; 69 años, empresa 5.
Fabini Arguin, María Coralia; 62 años, empresa 22.
D'Angelo Chiarelli, Ermeta; 72 años, empresa 4.
Castaño Gola, José; 81 años, empresa 10.
Borreani, Roberto María; 61 años, empresa 5.
Balladares de Fajo, Aurora Sofía; 70 años, empresa 5.
Acosta Rodríguez, Juan; 60 años (sin empresa).
Balladares de Fajo, Aurora Sofía; 70 años, empresa 5.
Berdia, Baldomero; 74 años, empresa 19.
Bacci, Juan Pedro; 62 años, empresa 10.
Avalos, Leonardo; 70 años, empresa 18.
Bernelaen de Bafico, María Carmen; 76 años, empresa 4.
Barrán Rodríguez, Alfredo; 73 años, empresa 4.
Barreiro Sergas, Alfredo Luis; 62 años, empresa 4.
Melonio López, Julio María; 65 años, empresa 13.

Fallecimientos correspondientes al día 20 de abril de 1981

Alvarez López, Eduardo Máximo; 33 años, empresa 22.
del Río Rico, Jaime; 75 años, empresa 22.
Infante de Frankestein, Olga; 56 años, empresa 22.
Wilhelm Schuett, Erich; 74 años, empresa 22.
Collazo, Eduardo; 6 días (s.e.).
Burgos Piñeiro, Blanca Rosa; 57 años, empresa 10.
Vivero Giada, José María; 87 años, empresa 19.
Salgado Lanza, Juan Carlos; 68 años, empresa 19.
Solana Delgado, Araceli Ana; 67 años, empresa 19.
Rosso de Ardito, Matilde; 84 años, empresa 4.
Pereira Paiva, Edaldo Ruy; 69 años, empresa 19.
Ortiz, Heber Eladimir; 7 días, empresa SFM.
Djchizian de Hetchedjian, Zahia; 74 años, empresa 11.
Leperena, María Celia; 77 años, empresa 18.
Sarrieguis García de Zamit, Joselina; 95 años, empresa 5.
Massaferro, Juan Carlos; 67 años, empresa 5.
Muñoz Pérez, Urbano Doroteo; 64 años, empresa 19.
Mikulic Makie, Pedro; 77 años, empresa SFM.
Machado Fernández, Rosa Rosalía; 87 años, empresa 18.
Méndez Elizalde, Ariel Eduardo; 28 años, empresa 19.
Latorre Ferreira, Luis María; 54 años, empresa 6.
Gualdieri de Pereira, Mónica Ema; 83 años, empresa 18.
Fara Crovetto, Angel; 83 años, empresa 10.
Cómodo, Ceferino; 85 años, empresa 5.
Cavallaro Canfora, Victorio; 62 años, empresa 4.
Bresciani Conti de Bertocchi, Elmira; 76 años, empresa 18.
Amato, Ricardo Rita; 70 años, empresa 4.
Pinto, Angel Alberico; 16 años, empresa 5.
Pintos, Diva Inés; 57 años, empresa 22.
García, Carmelo; 72 años, empresa 18.
Busca Cerveño, Juan Alfredo; 73 años, empresa 18.
Dorado de Martínez, Irene; 92 años, empresa 18.
Monfino, Enrique; 78 años, empresa 23.
Maniero de Méndez, Dolores; 91 años, empresa 23.
Nalerio de Rodríguez, Paula Alejandrina; 65 años, empresa 23.
Castiñeira de Rela, Teresa; 47 años, empresa 9.
Cuadrado Cuadrado, Natalia; 77 años, empresa 9.
Garrido, Demetrio Jacinto; 70 años, empresa 9.
Bustillo de Díaz, Rafaela; 96 años, empresa 9.
Vera Martínez, Elena Amanda; 56 años, empresa 9.

Fallecimientos correspondientes al 21 de abril de 1981

Antúnez Da Silva, Baldor; 38 años, empresa se.
González González, Calixto; 79 años, empresa se.
Fernández, Juan; 72 años, empresa se.
Miranda, Francisco; 79 años, empresa 4.
Figueredo Fuentes, Pablo Daniel; 9 h. 45', empresa 22.
González Porto, sn; nsv, empresa 22.
Lotito Machado de Porciúncula, María Teresa; 61 años, empresa 4.
Curro Trijano de García, Libertaria; 77 años, empresa 19.
Suárez, Alberto Daniel; 6 m., empresa SFM.
Sosa de Montero, Asunción; 56 años, empresa 19.
Puertos de Dichera, Martiniana; 73 años, empresa 23.
Siverio Alvarez de Carames Matilde Ramona; 77 años, empresa 23.
Fanavel Castillo, Juan Carlos; 53 años, empresa 23.
Mefre Perrone de Lopretti, Carmen; 76 años, empresa 9.
López Rodríguez, Natalia; 77 años, empresa 9.
Nieto Chicharro de Revetria, Antonia; 72 años, empresa 9.
Viera Duque, Roberto Félix; 54 años, empresa 9.
Cerecetto Cáseres de Viera, Francisca; 89 años, empresa 17.
López García, José; 91 años, empresa 5.
Rodríguez Periscal, Francisco; 59 años, empresa 11.
Pacheco Bustillo, Venceslao; 80 años, empresa 11.
Puig Spangenberg, Juliana; 88 años, empresa 4.
Perea Monetta, Domingo Francisco; 65 años, empresa 18.
Ortiz Canella, Natalia Carolina; 2 m., empresa SFM.
Fernández, Francisco; 72 años, empresa 10.
Caowen de Marrero, María Florencia; 68 años, empresa 4.
Baubet de Solsona, Alba René; 61 años, empresa 10.
Antelo Bobenrieth, Martín; 85 años, empresa 25.
Camejo Mesa, Fernando; 1 m., empresa SFM.
Accinelli de Dipaulo, Celia María; 77 años, empresa 28.
Principalle de Pereda, Emma; 88 años, empresa 5.
Raibar, Antonio; 78 años, empresa 23.
García Prolo, María Esther; 4 d., empresa 18.
Bojko Krarota, Basilio; 74 años, empresa 18.
Cruz Rodríguez, sn; nsv, empresa 18.
Galván Falero, sn; nsv, empresa 18.
Charlone Silva, Luis Alberto; 55 años, empresa 18.
Serra, Juan Carlos; 75 años, empresa 18.
Perfirio Rodríguez, Anita Julia; 66 años, empresa 18.
Martínez Toribio; 85 años, empresa 28.
Fricielio, Anna María; 99 años, empresa 2.
Guelmo Méndez de Ríos, Adela; 50 años, empresa 4.
Dos Santos de Leal, Manensia; 60 años, empresa 4.
Andrade, María Magdalena; 81 años, empresa 19.
Bing, Irene; 84 años, empresa 19.

Fallecimientos correspondientes al 22 de abril de 1981

Ceito, Amado; 68 años, empresa 4.
Aguiar Noguez, Claudia Elizabeth; 8 d., empresa se.
Otaño, Jonis Carol; 2 h., empresa se.
Vignoli Saporiti, Ricardo Francisco; 68 años, empresa 4.
Amorín Sosa, Rosa Anarolina; 90 años, empresa 4.
Iharur de Calvo, Elia Raquel; 83 años, empresa 4.
San Román Berrutti de Moreno, María Elena; 83 años, empresa 4.
Erganian Portugalian, Artin; 49 años, empresa 22.
Vior Melgar de Illescas, Josefa; 73 años, empresa 4.
Sosa Moreira, Emir Marcelo; 4 m. 10 días empresa se.
Pagani de Fraga, Adelina; 68 años, empresa 22.
Pérez Mrak, Eugenio; 65 años, empresa 22.
Rodríguez González, Everilda; 85 años, empresa 18.
Long Guo. Ming; 24 años empresa 19.
Monfort de Olascuaga, Hilda Esther; 62 años, empresa 5.

Iglesias Martínez, Héctor; 62 años, empresa 5.
Scandaliaris, Manuel; 81 años, empresa 5.
Brerro Montaldo, María Adela; 59 años, empresa 19.
Martines Catalano, Salvatore; 57 años, empresa SE.
Pravia de Izmendi, Dora Esther; 71 años, empresa 22.
Moreira de Rocío, Solana; 75 años, empresa 4.
Márquez de Beltrame, María Esther; 94 años, empresa 4.
Moroy Ortiz de Satierro, Santiego; 79 años, empresa 4.
Lamela Figueira de Basigalupi, María Esther; 67 años, empresa 22.
Chiva de Denti, María Ester; 69 años, empresa 4.
Brune Laguarda, Carlos Alberto; 82 años, empresa 4.
Altez de Quinteros, María Isabel; 84 años, empresa 10.
Ariando de Aimiott, Inés; 91 años empresa 4.
Aquino Etcheverrito de González, Ercilia; 72 años, empresa 18.
Elola Amilivia, Pedro Laurido; 83 años, empresa 18.
Rey García, Julio César; 58 años empresa 18.
Raviolo Porto, Francisco; 84 años, empresa 18.
Yerman de Marco, Carmelo Walter; 48 años, empresa 18.
Castera de Bustelo, Aurora; 76 años, empresa 18.
Montiel Silvera, Justa; 76 años, empresa 18.
Alvarez Hernández, sin nombre; nacido sin vida, empresa 18.
Da Silva de Tose, Esperanza Celia; 39 años, empresa 9.
Ciparelli, Norberto Félix; 62 años empresa 9.
Imola Pensalfini de Galán, Paulina Lina Casolina; 69 años, empresa 9.
Porteiro Varela, Evaristo; 80 años, empresa 9.
Pereyra de Boero, Natividad; 69 años, empresa 9.
Espeno De León de Ferreira, María; 92 años, empresa 9.

Fallecimientos correspondientes al día 23 de abril de 1981

Kuty, Valeria Alejandra; 1 h. 18 d. empresa SFM.
Costas Costas, José; 73 años, empresa Nº 19.
Fernández Pereda, Mila Virginia; 2 m. empresa SFM.
Yuliano de Grosso, Antonietta; 76 años empresa 4.
Pereira Pereira, Rodolfo; 66 años, empresa 9.
Fernández Méndez, Segunda; 88 años, empresa 9.
Conde Rivero, José; 77 años empresa Nº 22.
González de Betanca, Angela Rufina; 89 años, empresa 9.
Stratta Márquez, Walter Epifanio; 66 años, empresa 9.
De León de Bisogno, Mirta Isabel; 35 años, empresa 5.
Ventura Veiga, María Genoveva; 74 años, empresa 9.
Rocha Fernández, Rita Elizabeth; 26 años, empresa 9.
Acosta De Los Santos, Héctor Martín; 3 m. empresa SFM
Viega Piñeiro, Juan Raul; 77 años empresa 22.
Scola de Lareo, Albina; 97 años, empresa 22.
Scheneckenburger de Mendoza, Esther; 60 años, empresa 22.
Acosta Olivera, Pablo; 85 años, empresa 19.
Cabrera Olivera, Sebastián; 59 años, empresa 10.
Corrales Norte, sin nombre; nacido sin vida, empresa SE.
Yemi de Ferreira, María Inés, 53 años, empresa 10.
Hopfenblatt de Pérez, Dolores; 107 años, empresa 18.
Marta Ledesma, Feliciana María; 68 años, empresa 18.
Zubelzu Rivas, Amebis; 64 años, empresa 18.
Rodríguez, Francisco; 77 años, empresa 18.
Suárez, María del Consuelo; 91 años, empresa 18.
D'Amato de Pascale, Rafaela; 84 años, empresa 28.
Fernández Alvarez, María Alicia; 65 años, empresa 3.
Olmedo, Gregorio; 62 años, empresa SE.
Núñez Nieves, Pedro Mauricio; 74 años, empresa SE.

Fallecimientos correspondientes al día 24 de abril de 1981

Szczech Bazydlow, Antonio; 47 años empresa 10.
Pérez, Manuel Pedro Pablo; 84 años, empresa 10.
Peralta, Tancredo; 52 años, empresa Nº 10.
Alpui de Pereira, María Esther; 59 años, empresa 19.
Cetta de Rodríguez, Elena; 78 años, empresa 4.
Golenia de Cabrera, Emma Ana; 66 años, empresa 17.
Rodríguez Vidal de Florensa, Amelia; 82 años, empresa 4.
Arrastoa Arbelo, Raúl Roque; 64 años, empresa 18.
Olazá, Alfredo; 1 m. empresa 11.
Etchegaray, Rómulo Isaías; 79 años, empresa 11.
Mosquera Teperino, Diego; 3 días 12 horas, empresa 11.
Domínguez Martínez, Roberto Romeo; 50 años, empresa 6.
Couto, Manuel; 32 años, empresa 6.
Guido de Radmilovich, Bernardina; 93 años, empresa 19.
Hailean Andrada de Romano, María Luisa; 60 años, empresa SFM
Morales Sánchez María del Carmen; 79 años, empresa 19.
Acuña González, Luciano Ramón, 56 años, empresa 19.
Falcón Fernández, Josefina; 82 años, empresa 4.
Custodio de Monza, Norma Nelly; 58 años, empresa 4.
Bagnoli Ravasti, José Luis Francisco; 89 años, empresa 4
Marenales Marichal, Roberto Conrado; 45 años, empresa 5.
Weidner de Zinner, Ida; 68 años, empresa 4.
Teijeira Rivera, Dositeo; 58 años, empresa 19.
Goggia Viñoly, Adelaida María Angélica; 68 años, empresa 4.
Bello Andrade, Claudio Daniel; 17 días, empresa 4.
Zunino Mivigliano, Francisco Adolfo; 69 años, empresa 4.
García Ferres, Pedro Teófilo; 71 años, empresa 10.
Ferrando de Garzón, Victoria Catalina; 88 años, empresa 18.
Silva Rodríguez (s|n.) - (n.|s.|v.), empresa 18.
Meschino Cerullo, Antonio; 78 años, empresa 23.
González García, Adolfo; 42 años, empresa 23.
Olivera, Elson; 56 años, empresa 23.
Rossi de Calandria, María; 80 años, empresa 23.
Lietti, Rosa María; 88 años, empresa 22.
Tauro, Alberico; 71 años, empresa 22.
Troncone Lapetuia, Gerardo; 71 años, empresa 22.

Fallecimientos correspondientes al día 25 de abril de 1981

Viera (s.|n.) - (n.|s.|v.) - (s.|e.).
Quintana, Alejandrino; 74 años, empresa 19.
Villarnobo Moyano, Roldán; 77 años, empresa 19.
Cerbasi Sesane, Aurelio Hugo; 70 años, empresa 19.
Viñoly de González, Lucila; 86 años, empresa 4.
Crosa Sobredo, José Nelson; 49 años, empresa 4.
Medina de Sandes, Olga; 56 años, empresa 11.
Figuerda, Rosendo; 82 años, empresa 11.
Santos de Sosa, Fermina; 70 años, empresa 18.
Olariaga Cabrera, Juan Domingo; 79 años, empresa 18.
Tabarez Figuerón, Luis Gonzaga; 64 años, empresa 18.
Inzaurralde de Melgar, María del Carmen; 55 años, empresa 6.
Dos Santos Centurión, María Antonia; 58 años, empresa 5.
Rubirú de Castro, María Hipólita; 66 años, empresa 4.
Acosta, Violeta; 72 años, empresa SFM.
Sosa (s.|n.) - (n.|s.|v.), empresa SFM.
Acosta de Cappellini, María Nelly; 49 años, empresa 22.
Cataldo Brit, Alberto José; 49 años, empresa 22.
Vázquez Vega, Manuel; 64 años, empresa SFM.
Teijeira Freitas, Ernesto; 16 años, empresa 19.
Villar Amil, Tomás; 74 años, empresa 4.
Fagúndez Mattos, Neri; 52 años, empresa 4.
Ramírez, Gumersindo; 78 años, empresa 4.
Márquez Invernizzi, Sebastián; 10 días, empresa 4.
Segaffieno de Poncini, María Teresa; 76 años, empresa 4.
Ferro Rama, José Pedro; 66 años, empresa 4.
Maresca de Cristina, Juana Elena; 72 años, empresa 4.
Barlocco de Cardoso, Aída; 74 años, empresa 4.
Bueno Silva de Bell, Isabel; 69 años, empresa 4.
Pereira, Aparicio; 62 años, empresa 10.
López Gómez, Mario; 73 años (s.|e.).
Redondo Pacheco, Constantina Isolina; 59 años, empresa 18.
Márquez Almada, Eusebio; 73 años, empresa 18.
Cuinat de Merlo, Isabel; 78 años, empresa 18.
Bianchini, Juan; 77 años, empresa 9.
Scavello Spósito, Egidio; 45 años empresa 23.
Parceiro Domínguez, José; 79 años, empresa 9.
Retta de Stabile, Rosalía; 77 años empresa 9.
Rippa, Flora; 83 años, empresa 9.
Del Puerto de Fernández, Fortunata Andrea; 67 años (s.|e.).
Zabala, Nicanor Romeo; 73 años, empresa 9.
Vitale D'Amigo de Martínez, Clelia; 63 años, empresa 19.
Trias, Sergio Paulo; 67 años, empresa 18.

Cuña San Martín, Ruben; 41 años, empresa 4.
Fernández Chávez Taborda, Rosa; 63 años, empresa 10.
García de López, María Filomena; 77 años, empresa 17.
Ramírez Sosa (s.n.) - (n-s-v.), empresa 18.
Reyes Dorta de Castillo, Nicolasa; 70 años, empresa 11.
Mucha, Luis Alberto; 1hora 40', empresa 18.
Oribe Barrios Orasma, Angel; 68 años, empresa 18.
Amuedo Morán, Sonia Lourdes; 5 horas 30', empresa 18.
Aguirre de Míguez, María del Carmen; 71 años, empresa 18.
García Casanova, Carlos María; 61 años, empresa 18.
Regueira Lesculie, Roberto Hugo; 63 años, empresa 18.
Peña, Exaltación Ursula; 98 años, empresa 6.
Sommer Smith, Jorge Arturo; 94 años, empresa 4.
Carrera Ponce De León, Fernando José María; 71 años, empresa 22.
Lacuague de Pollen, María Ofelia; 57 años, empresa 22.
Pérez de Domínguez, Selva; 47 años. empresa 22.
Parrillo Pellegrini, Hebert Carlos; 40 años, empresa 22.
Alfonso Louro, Antonio; 83 años (s.e.).

Fallecimientos correspondientes al 26 de abril de 1981

Casas, Edison Damián; 2 m. 13 d., empresa SFM.
Sire de Magno, María Esther; 58 años, empresa SFM.
Keler Schmidt, Martín; 58 años, empresa SFM.
Lima Muniz, Alfredo; 60 años, empresa 19.
Alexandro, Pedro; 81 años, empresa 5.
Suárez, José Walter; 55 años, empresa 5.
Incerti Benedini de Infante, Isabel Hortencia; 91 años, empresa 3.
Aras Alvarez, Antonio; 65 años, empresa 19.
Barreiro Carvallo, Ermelinda; 70 años, empresa 4.
Moreira, Juan; 80 años, empresa 7.
Roca Acosta, Jaime; 68 años, empresa 28.
González de Silveira, Honobersina; 92 años, empresa 4.
Giacome De Esteban, Elvira; 63 años, empresa 23.
Ferrari Pesce, Ana Juana María; 85 años, empresa 9.
Mermot Otti, Luis Alberto; 69 años, empresa 9.
Olivera de Luz, Sonia Elvira; 30 años, empresa 23.
Rodríguez de Sánchez, Angela; 62 años, empresa 10.
Bergara de Sánchez, María Cristina; 29 años, empresa 10.
Bermeio de Bergara, Aurora; 68 años, empresa 10.
Cid Rodríguez, César; 53 años, empresa 10.
Techera de Cid, Raquel; 49 años, empresa 10.

Fallecimientos correspondientes al 27 de abril de 1981

Colli, María de Lourdes; 1 h. 20', empresa se.
Quinteros, sn; nsv, empresa se.
Villareal de Peluffo, Alma Elisa; 43 años, empresa 23.
Cardignatto Calabria, Luis; 72 años, empresa 9.
Negrone Severino de Lombo, Angela Josefa; 73 años, empresa 9.
Martínez, Donato Justo; 84 años, empresa 11.
Boliño Guillor, Héctor José; 67 años, empresa 18.
Collazo Pérez de Pascal, Severa Tomasa; 74 años, empresa 18.
Soca de Isabella, Carolina; 58 años, empresa 18.
Rodríguez López, Oscar Israel; 72 años, empresa 19.
Giovannini de Giovannini, Emana; 93 años, empresa 4.
Giambroni Reymundo, Irma; 70 años, empresa 3.
Castro, José Román; 61 años, empresa Nº 4.
Banacore Langa de Castro, Teresa; 78 años, empresa 4.
Pececbe, Julio César; 35 años, empresa 5.
Giménez, Juan Carlo; 54 años, empresa 5.
De Souza Pisani de Mendivil, Alba Rita Carmen; 45 años, empresa 19.
Picatto, Oscar; 60 años, empresa 19.
Priore Dote de Rodríguez, Carmela; 85 años, empresa 19.
Monterroso Martino, Domingo; 65 años, empresa SFM.
Hernández Gutiérrez, Máximo; 71 años, empresa SFM.
Rodríguez Rolla, Héctor Jesús; 31 años, empresa 28.
Alvarez, Omar José; 4 m., empresa 19.
Abreu Rodríguez, Pablo Agustín; 74 años, empresa 4.
Galiano de Nicolini, Edelva; 48 años, empresa se.
Tammaro Attanasio, Luis Carlos; 85 años, empresa 4.
Pillerly de Pérez, Victoria Modesta; 81 años, empresa 4.
Alvarez, Elisa; 90 años, empresa 9.
Burgueño de Blanes, Delia Petrona; 68 años, empresa 23.

Fallecimientos correspondientes al 28 de abril de 1981

Tairtián de Hadjiakian, Paris; 75 años, empresa 22.
Vieytes Fierro de Cerisola, María Angélica; 79 años, empresa 22.
Romero de Rizzo, Toribia Mercedes; 74 años, empresa 22.
Vidal, Dolores Graciela; 18 años, empresa 22.
González Fraga, Manuel; 66 años, empresa 5.
Islas Amestoy, Héctor Cirilo; 67 años, empresa 18.
Colman, sn; nsv, empresa 19.
García Vázquez, Avelino; 84 años, empresa 9.
Vicens Simicariello, Pedro; 63 años, empresa 23.
Flores Alvarez, Héctor Raúl; 28 años, empresa 23.
Villar de Antelo, Juana; 94 años, empresa 9.
Borba González, Ademar; 60 años, empresa 11.
Caraballo de Da Rosa, Ramona; 91 años, empresa 11.
Ferreira González, Juan Angel; 7 d., empresa 18.
Fernández Llanes de Zaballer, Felipa; 84 años, empresa 18.
Rovatti Ortiz, sn; nsv, empresa 18.
Olivera Egaña, Hebert Diego; 43 años, empresa 18.
Cardozo, Donato Luján; 76 años, empresa 18.
Romero de González, Mirta Gladys; 49 años, empresa 18.
Melgar Urrutia, José Enrique; 77 años, empresa 18.
Gachilemos, Eugenio Macedonio; 88 años, empresa 18.
Vittola Scarvagionni, Rosa; 78 años, empresa 18.
Palacio de Pose, Mirta; 54 años, empresa 18.
Menchaca, Gabriel; nsv, empresa 19.
Hindoyan, Antrias; 86 años, empresa Nº 19.
Ferraro Ciffarrone, Vicente; 60 años, empresa 19.

Fallecimientos correspondientes al día 28 de abril de 1981

Castro Lorenzo, Francisco; 82 años, Empresa 4.
Da Luz Barrio, María del Rosario, 2m., Empresa SFM.
Rodríguez Rodríguez, Blas Domingo.
Alonso, María Cristina; 2 m. 12 d., Empresa SFM.
Gómez, Sergio; 3 m., Empresa SFM.
Hernández Rodríguez, Ricardo; 6m., Empresa SFM.
Sosa Maciel, Doroteo; 81 años, Empresa 5.
Verde de Bidarte, Olga Esther; 63 años, Empresa 4.
Olascoaga Queirolo, Carlos; 76 años, Empresa 4.
Riolfo Canaparo de Gaspari, Luisa, 88 años, Empresa 4.
Rodríguez Anadón, Alba Cecilia, 30', se.
García Cerato, Selva María; 82 años, Empresa 28.
Rivas Santiago, Carlos; 73 años, empresa 28.
Miche, José León; 70 años, Empresa 4.
Rius Reyes Lerena, Sofía; 89 años, Empresa 4.
Sosa, Eleuterio Ramón; 59 años, Empresa 4.
Diez de Zignone, María de los Santos; 42 años, Empresa 4.
Lassalle Reiscado, Daniel; 77 años, Empresa 4.
Giménez, Carlos; sh. 50', Empresa 4.
Silva, Ruben Darío; 8d., Empresa 4.

Fallecimientos correspondientes al día 29 de abril de 1981

Pizón, Jorge Luis; 2m., Empresa SFM.
Martínez Da Silva, Carlos; 2h. Empresa SFM.
De La Calle, Juan; 78 años, Empresa 4.
Alza Castro, María; 66 años, Empresa 4.
Granata de Verderosa, María Angélica; 80 años, Empresa 4.
Barriero Anapoli, Pedro; 81 años, Empresa 19.
Carrasco Mari, Pedro María; 75 años, Empresa 19.
Nalerio Morales, Antero Juan; 74 años, Empresa 19.
Capo Sánchez, María Elida; 68 años, Empresa 17.
Martínez Peralta, Eugenia; 61 años, Empresa 11.
García, Vicente; 66 años, Empresa 11.
Barrios Correa, Severia María; 77 años, Empresa 18.
Alvarez de Añón, Nilda De los Santos; 51 años, Empresa 18.
Silveira, Juan Carlos; 53 años. Empresa 18.
Brito Yhurralde, Blanca Felicia; 73 años, Empresa 18.
Ramos, Hipólito Angel; 56 años, Empresa 23.
Martínez, Washington Esteban; 49 años, Empresa 10.
Correa Silvera, Florencio Nieves; 88 años, Empresa 5.
Fernández Subiran, Mauro Daniel; 8 años, Empresa 5.

Barrera Alvarez, Indalecio; 57 años, Empresa 3.
Grieco Mauiella, Ana Antonia; 71 años, Empresa 3.
Rocchetti, Ercole Daniel; 77 años, Empresa 4.
Ferreira, Raúl Aramis Trujillo, 68 años, SFM.
Covelo, Emilio; 66 años, Empresa 7.
Sparano Pupio, Miguel, 82 años, Empresa 28.
Roballo de Trindade, Niria; 49 años, Empresa 28.
Nantes Fernández, Carlos; 79 años, Empresa 19.
Picimino Lambruna de García, Carolina Antonia; 66 años, Empresa 4.
Iglesias de Reinaldo, Pilar; 77 años, Empresa 22.
Mesa Tissi, Víctor Hugo; 73 años, Empresa 22.
Bazzano Brenta, Diógenes Félix; 69 años, Empresa 22.
Cabrera, sn.; nsv, se.

Fallecimientos correspondientes al día 30 de abril de 1981

Tabárez Lamora, Alvaro Ricardo; 1 año, Empresa SFM.
Barros, Francisco; 70 años, Empresa 4.
Manzor, Pablo Alberto; 1m., Empresa SFM.
Andrade Scavarelli, Ernesto; 28 años, Empresa 23.
Musetti Faggiani, Domingo Juan; 72 años, Empresa 9.
Paladino de Mendaro, Melina; 85 años, Empresa 9.
Carrasco Maciel de Cáiani, María Esther, 72 años, Empresa 9.
Quevedo, sn.; nsv., se.
Doset Arocena de Bonino, Bori Alicia; 58 años, Empresa 4.
Salvati de León, Umberto; 80 años, Empresa 10.
Benvenuto Soriano, Eugeio Pérez, 80 años, Empresa 10.
Cordero, Horacio; 81 años, Empresa 10.
Saldivia, Juan Adolfo; 87 años, Empresa 10.
Olivera, José Casiano, 61 años, Empresa 10.
Olveron Vacca, Ariel; 82 años, Empresa 10.
Barreiro de Silvera, María del Carmes; 58 años, Empresa 11.
Aguerre, Bernardo; 68 años, Empresa 11.
Delgado, Angela; 76 años, Empresa 11.
Liscano de Bustos, María Perfilia, 68 años, Empresa 18.
Morales Aldacur, Héctor David; 68 años, Empresa 18.
Perdomo Vignoli, Ernesto de la Cruz; 79 años, Empresa 18.
González Perdomo de Fernández; 54 años, Empresa 18.
Leivas Glumar, Nicolás Andrée, 2 h., Empresa 18.
Moreira Fernández, Elida; 47 años, empresa 18.
García Larrosa, Josefa Adoralina; 77 años, empresa 18.
Iglesias García de Martínez, Emilia; 78 años, empresa 18.
Dure Iparraguirre, Marcelino; 81 años, empresa SFM.
Aiachini Bonabello, Erminia; 79 años, empresa 5.
Paz de Muiñoz, Enriqueta; 80 años, empresa 5.
Rodríguez Balado, José; 62 años, empresa 5.
Vana Fulco de Miguel, Titania Dione; 75 años, empresa 3.
Nande de Cardozo, Carmen; 81 años, empresa 3.
Lavandeira de Antelo, Guadalupe; 78 años, empresa 19.
Campodónico de Guerra, María Inés; 81 años, empresa 19.
De León Olivera de Pérez, Jacinta; 81 años, empresa 19.
Parapar, José Raúl; 49 años, empresa 4.
Sambrana, Victoriano; 74 años, empresa 4.
Romero Romero de Galarza, María Inés; 53 años, empresa se.
Bourdillón Bosch, Susana; 51 años, empresa 22.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

Montevideo, Miércoles 19 de Agosto de 1981

Tomo 304 — Año LXXV — Número 21053

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

	N$
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

	N$
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

	N$
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1–Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL BAILLO ARIETA (Ficha V.|654|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21652 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA AGUIAR (Ficha V.|630|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21469 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO PORLEY CHURI (Ficha V. Nº 544|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21327 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO FARKAS o DESIDERIO FARKAS - USZTOKE (Ficha V. Nº 642|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20944 Ag.12-v.ag 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABELARDO MACHIN o MACHINI y JUANA RISSO o RIZZO DE MACHIN o MACHINI, (Ficha V| 522|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21396 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEVY ARRIGONI, (Ficha V|628|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21760 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RAMILO RODRIGUEZ y MARIA SENRA o SERNA o SIENRA SOUTO de RAMILO (Ficha V. Nº 558|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19311 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO BALMELLI DESSENSI (Ficha V|820|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21044 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SOLARI SOLARI (Ficha V.|Nº 612|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20673 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL o SRUL o ISRAEL FAINBLIT VAISMAN, (Ficha V|380|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20298 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SCOTELLARO LAMARDE (Ficha V.|282|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20840 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MELGAREJO DE RAMPINI (Ficha V Nº 554|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20877 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO CANTONI GOMEZ. (Ficha: V. Nº 576|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20474 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SETRAK o CETRAC o CETRAK BALIAN - BEKERIAN (Ficha S. 68|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20025 Ag.10-v.ag.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMPEYO NICOLAS D'OTTONE (Ficha V 142/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilito la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 30 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 17730 Jul.9-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO BERTI MAROCCHI (Ficha E.|374|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21634 Ag.17-v.ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO COSTA FRILLERI o FRIGERIO o FILLERI (Ficha E.|574|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 21704 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ELEODORO PAZ (Ficha E.|422|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20942 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIRA SERRANO (H Yacente) (Ficha E|1094|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 20|pub. 16144 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23. Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ISABEL ABEL MOREIRA o ABEL DE REYES (Ficha E. 162|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21200 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE CORONEL HERNANDEZ (Ficha E.| 372|81), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 20964 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO OSCAR OJEDA SEIJA (Ficha E.|466|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21494 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELIA MESPOLET de GRILLE (Ficha E.|458|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21446 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA CAMPORA BRISCO o ILDA o HILDA CAMPORA de CAVIGLIA (Ficha E.|462|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21445 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MENDEL KALENBERG o KALINBERG, (Ficha E|358|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18377 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MANUEL MOLLER o MANUEL MAXIMO MOLLER (Ficha E|316|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21115 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA CASTAGNOLA LOVO; MARIA CASTAGNOLA LOVO y FRANCISCO CASTAGNOLA LE-

NA (F. E. 426|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20723 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA TEJERA de FERREYRA (Ficha E. 724|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20712 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JENNY CORNEA TRILLER o CORNEA TRILLET de HURTIG (Ficha E. 324|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20722 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN JOAQUIN ANSOATEGUI MATEU (Ficha E. 436|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20728 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA CHARBONNIER o CHARBONIER o CELINA CHARBONNIER GEYMET (Ficha E|434|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20602 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOREAL ZENARDO (Ficha E|288|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20603 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOVANNI o JUAN ALDO MARCHETTI (Ficha E|428|81) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (30) treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20439 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA del CARMEN SANGALLI RODRIGUEZ y FAUSTINA MARIA SANGALLI RODRIGUEZ (Ficha E|420|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20398. Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA RODRIGUEZ de BAS (Ficha E|278|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20419 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PUGLIESE (Ficha E|416|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) **N$ 54.00 10|pub. 20428 Ag.6-v.ag.19.**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MARCULINA DA LUZ DE MODERNEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21685 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o VILMA GUNTNER JOJART (Ficha S.|406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21653 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ESTEBAN OPERTI u OPERTTI FORCERI (Ficha S.|380|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20670 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA BEHRENS LEGRAND (S.|356|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 20946 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA GAGLIARDI DE RIAL, (S|370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21899 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LORENZO PARDO, (Ficha S|400|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21902 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA BEHRENS LEGRAND (S.|356|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20946 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA o FLORENTINA CARMEN RODRIGUEZ DE CARRION (Ficha S.|394|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21082 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA o FLORENTINA CARMEN RODRIGUEZ LE CARRION (Ficha S|394|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21082 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL AQUILINO ROCHA MALZONI (S.|386|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20845 Ag.11-v.ag 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARTINEZ de LAMOTH (S. 324|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19282 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY VIOLETA BERNASCONI LOPEZ (S. 368|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20383 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON HADJIAN GARABEDIAN y ARAXIE o ARACSI o ARACXI GHAZARIAN DE HADJIAN (Ficha S|360|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 20888 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA RAMIREZ de TOCHETTO (Fa. S. 362|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20924 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ROBERTO MARIA MELGAR RAGGIO (S|308|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20441 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JOSE EMILIANO RAINERI GIELA, (Ficha S|270|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20475 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUBEN o JOSE RUBENS MARQUEZ VELAZQUEZ, (S|382|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20288 Ag.6-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MARCELO MAS DOTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21655 Ag.17-v.ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VANINI SAETTONE LYDIA TERESA PLACIDA (Ficha S.|1696|81), **citándose a herederos, acreedores y**

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21647 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO TRIFONE LUNGO (S. 1314|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21404 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL (Ficha S. 1672|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21241 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DI FEDE MONTELLI, (Ficha 1292|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21753 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO CELLI CIOMEI y DANIELA o DANIELLA MARIA CELLI BUTTAZZONI, (Ficha 1442|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21799 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE IRMA ESTEFAN DE MARTINEZ, (Ficha 1572|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21904 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MARIO ROCHA FERNANDEZ (Ficha S|3276|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21185 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA SARA FRANCO DE CAMBON (Ficha 1462|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20826 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GIOBERTI CARRANO DE PEREZ (Ficha 1 468|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21002 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEIDUVINO BAIZ o BAYZ (Ficha 1.676|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21054 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA CARLI DE FERRARI (Ficha 1474|

81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20842 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO AMBROSIO VERA DIVITO, (S-1470|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20013 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TATARCHENKO STEPAÑUK (S. 1394|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20637 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONANATA MIDAGLIA, LUIS, (Ficha 326|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 18503 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HOURQUEBIE AUGENE. (Ficha 1238|1981), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 16861 Jun.26-v.jun.30
Jul.21-v.ago.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIOLINDO SEIJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21707 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO ALBERTO MARTINEZ ROCHET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21646 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OBDULIA ALBORJA de SOUTO (F. A. 348|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21703 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA NICANORA RODRIGUEZ de BRAVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21836 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CURTO BRAICA (F. A. 396|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21046 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ PEREZ (Ficha B-774|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 21187 Ag 13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GISLENA EMERGILIA FURTADO PIREZ de SOSA (F. A. 466|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21208 Ag.18-v.set.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA MARGARITA MILAN DE LAMELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, de agosto cinco de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20960 Ag.12-v.ag 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SCAIOLA MARENCO (Ficha C.|332|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Dr. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16400 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA GUERRERO o GUERRERO BRITOS o GUERRERO de NAPOLI (Ficha B.|110|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 18379 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la aperutra de la sucesión de MARIA MARGARITA PIOLI COLA de AEMILIUS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20440 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado do Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA GORTARI DARTAYETE o DARTALLETE, citándose en forma genérica a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos; y emplazándose en forma especial a Mariana Casimira Gortari para que comparezca dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 19988 Ag.4-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA BENITA MARTINEZ o LAURA MARTINEZ GUICHON (Ficha Ll. 53, Fol. 177), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 20687 Ag.10-v.set.21

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL

VERTIZ CAÑO DE DELGADO (Ficha S. número 250|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21050 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GONZALEZ GARCIA (Fª S. Nº 244|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20726 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ORLANDO FALERO ROSSA (F. 242, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21202 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA ALBE DE SANDRES. (Ficha S. Nº 130|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21766 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO UGRICIE SKALAMERA y BENJAMINA BLANCO de UGRICIE (S. 372|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19289 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO PEREIRO DE CLERK (Ficha S. Nº 182|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20709 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AUEB GOBAIRA (Ficha S. Nº 474|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20711 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA BUZETA DE ZAMBRA (Ficha S. Nº 246|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20636 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO MAUTONE PIERONI y ELENA SARA MARGARITA SUISI (Ficha 224, Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20592 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FERRARO SILVA de DIAZ. (Ficha S.|308|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21705 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS CINCINATO BOLLO ALCIATURI o ALCIATURE y ROSA SILVEIRA o SILVEYRA ESPINOSA de BOLLO (Ficha S|286|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20588 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO CIPRIANO ACOSTA VALIERO (Ficha S.|274|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20843 Ag.11-v.ag 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MUÑOZ DE CANCELA (Ficha S|306|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20879 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA CALLEJAS de TORELLO (Ficha S 264 citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20887 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA o EUSEBIA DOMINGA CEDRES MESA de BORGES (Ficha: S|298|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20593 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA PEREZ FERNANDEZ (Ficha S. 218|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20710 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA NUÑEZ NUÑEZ (Ficha S.|314|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20676 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA LEYTON o LEITON MORIN, (Ficha S|230|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18800 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLA TERESA PEVERONE GUADO DE IRIBONE y MARCELO IRIBONE GIRIBON, (Ficha: S|580|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21898 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MELIAN (Ficha S|292|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20317 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AMADEO BIESTRO PERINETTI (Ficha S 310|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comarezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21195 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CAMAÑO o CAAMAÑO LADO (Ficha S 360|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21269 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA IGOA ERASUN DE OLASO, (Ficha: S|283|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20307 Ag.6-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FELIPEZ DE ALCOBA (Ficha F. 784|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 20882 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ALBERTOS MARTINEZ, (Ficha F-906|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21765 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGOS DE CASTRO PEIXOTO (Ficha F. 760|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20731 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE BIANCHI SIUTTI (F. 984|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20719 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES ADOLFO BESOZZI BADANO (Ficha F. - 754|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20591 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN RAINONE GIORDANO y LUCIA D'AURIA DE

RAINONE (Ficha F. - 782|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 20594 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOIRTZ o MAURICIO LISSMANN o LISSMAN o LISMANN LISMANY (Ficha F. 828|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 20606 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL IMPARATO CETRARO (Ficha F. - 770|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 20435 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO JESUALDE PACHECO o JUAN ANTONIO GESUALDI PACHECO (Ficha F. - 410|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21401 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESINA o TERESITA o TERESA LOPRETE CALABRIA DE FERRARO o FERRARA (F.|116|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162,00 30|pub. 20314 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO MORALES (Ficha F 804|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21221 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO RODRIGUEZ DOMINGUEZ (F. 464|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21215 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIOLIMA o DIDINA o DIDIMA DA COSTA y JOSE NERY CORREA (Ficha F 860|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 21335 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONALDO MAC EACHEN BERRO (Ficha F 858|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21329 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA PINTOS o MARCELINA PINTOS CORREA DE BENTANCUR o MARCELINA PINTOS RODRIGUES DE BENTANCUR (F. A. 430|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.

1) N$ 72 00 10|pub. 21207 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIO SALDIVIA, (Ficha A 162|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 21759 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO LONGINO MORAN ROMERO, (F. A. 308|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 21837 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELVIRA TRIAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 21004 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DA GLORIA FERREIRA LEITE o FERREIRA LEITE DE ALBORNOZ o MARIA DA GLORIA LEITE o LEYTES o LEITES DE ALBORNOZ o MARIA GLORIA LEITES (F. A. 252|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 20871 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGE ABRAHAM KEVORK NAKASHIAN (Ficha A.|258|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 20671 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MAZA OTERO (Ficha A. 284|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 20775 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DOMINGA ICARDI BIDEGARAY (Ficha A. 276|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 20778 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA PAULA SISA BERENGUER DE GUERRERO (F. A. 103|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 20721 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIANO CABRERA PEREZ (Ficha A. 282|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 20476 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GERVASO o GERVASIO LOYA DE AGAZZI (Ficha A. 240|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 20443 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ BLANCO (Ficha A. 274|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 20422 Ag.6.v.ag.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERRUTTI (Ficha A. 214|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 20395 Ag.6-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO HERNANDO TIRELLI CAVAJANI (Ficha V.|Nº 913|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21645 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ELBIO FERRARI o FERRARI ROMANELLI (Ficha S. 103|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 20732 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA PORTELA DE LAGO, (Ficha V|Nº 911|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 20604 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PRIMITIVO SCHIANINI o SCHIAMINI KANEMAN o KANIMA (Ficha V.|35|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21492 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA AMALIA CURUTCHET AGUIRRE o CURUTCHET AGUIRRE DE ESTRADER (Ficha V. Nº 1041|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 21453 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ORIENTE, FERNANDEZ FORTI, (Ficha V.

Nº 1085|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21792 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO BERISIARTUA CONDESA, (Ficha V. V|1115|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21771 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PASADORES PIREZ, (Ficha: V|Nº 1003|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21901 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE CORRAZO PAUSEU o PAUSEN (Ficha V|947|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20841 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GRELA OLIVERA, (Ficha V|769|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20635 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO FRIAS o FRIAS AYERZA (Ficha V. Nº 823|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 18522 Jul.30-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha V. Nº 861|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20429 Ag.6-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PABLO COSCE PASTORINO (Ficha E.|561|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21706 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BACCI o JUAN PEDRO ROMULO BACCI RICHARD, (Ficha E|753|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21568 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ANSUAS BOLLO o ANSUAS BOLLO de RODRIGUEZ (Ficha E. 665|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20998 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PLACERES MARQUES de CARVALHO o CARVALLO (Ficha E 721|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21497 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILIAM o VIHEM o GUILLERMO ALTMANN o ALTMANN STERN (Ficha E. 727|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21498 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARIAS o ARIAS ALONSO o ARIAS CACHERO ALONSO (Ficha E. 441|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21456 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRONE PILIPAUSKAS GUDAITIS o BRUNA PILIPAUSKAS GUDAITIS o BRONE PILIPAUSKAS GARDAITIS (Ficha E. 737|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comporezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21389 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ABEL PROSPERO. (Ficha E|585|81). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19372 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DUSAN UZELAC DUKIC y MARIA o MARIJA UZELAC GRULOVIC. (Ficha E|795|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 21377 Ag.14-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO BIDONDO, (Ficha E|705|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20880 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO OSZI (Ficha E.|775|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20675 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO ROMAY LEMA, (Ficha E. 955|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20713 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES AGUIAR PEREZ de BEN BUELA (Ficha E 789|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21235 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MESSANO MELONE (Ficha E 681|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21201 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ROBUSTIANO FLEURQUIN o FLEURQUIN SMERSONN (Ficha E. 503|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20725 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMANA CARNEIRO de QUINTAS, (Ficha E. 111|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20436 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE MELIAN ESTELA, (Ficha E.|567|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20437 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOUTULLO, (Ficha E|1207|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a doña Nydia Elena Soutullo Pereira, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 10666 Ag.4-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO PEREIRA o PEREYRA o PEREYRA

ZIROLLI (S.|341|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21650 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DE GROSSI MANGINO, JOSE DE GROSSI MARTIN y CARMEN o CARMEN CAROLINA MARTINEZ de DE GROSSI (Ficha S.|597|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21686 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "GHAN ALBA LUZ c| CURBELO JULIO GASTON - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D|21|81), se cita, llama y emplaza a Julio Gastón Curbelo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 21751 Ag 17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO PAZ PEREZ (S. 363|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21001 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FALERO FLORES (S. 749|80). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo,21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21003 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA D'AMATO DE PASCALE o RAFAELA D'AMATO CANTILENO DE PASCALE, (S|361|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21758 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO WALTER YERMAN DE MARCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha S|337|81). — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21903 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MARTI de DIAZ o MARIA CARMEN MARTI CASTROMAN de DIAZ, (Ficha S|393|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 21822 Ag.18-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de ELENA CETTA de RODRIGUEZ o ELENA CETTA ULLO de RODRIGUEZ, (Ficha S|387|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21830 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANA CABERO DE DIAZ (S 215|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21493 Ag.14-v.ag 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZEKIA DJCHIZIAN DE KETCHEDJIAN o ZEKIA DJCHIZIAN o ZEKIA AZAROS HEIZIAN (Ficha: S. 383|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21482 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEONARDO GONZALEZ DE LEON o DELEON (S. 317|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21405 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO EVIA SUQUELI o ZUCCHELLI (Ficha S. 377|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21049 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ORLANDO BENTANCOR PERAZA (Ficha S.|357|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20963. Ag.12-v.ag 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ISRAEL RODRIGUEZ LOPEZ (S. 343|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20774 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SIXTO ROCHA FERNANDEZ (S|55|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21186 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de sucesión de WASHINGTON PEDRO o WASHINGTON PEDRO NAPOLEON CAMPS SALVAGNO (Ficha: 3|359|81) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21148 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE CATALDO BRIT (S. 355 bis| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21206 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INGRID ERNA BERGENGRUEN QUINCKE DE CARRAU (Fa. S-366|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir dentro de treinta días en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19717 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AVAS ALVAREZ (Ficha S.|369|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20672 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ANA GOLENIA DE CABRERA o GOLENIA o GONELIA REMBOLT o REINGOL DE CABRERA (S.|285|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20405 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO FIGUEIRA GARCIA (S.|309|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20349 Ag.6-v.ag.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO DOROTEO MUÑOZ PEREZ (S.|367|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20380 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROQUE o ROQUE ARRASTUA ARBELO (S|371|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20633 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ (S|307|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20556 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIRANDA o MIRANDA MENDEZ, (Ficha S.|295|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19851 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOLENTINA ALBA SILVA CASTILLO o SILVA CASTILLO DE FALERO (S.|349|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20844 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GRACIANA CERRI ALVAREZ de FIGOLI (S. 1577|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20868 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO BELTRAME BACCINO, (S 1333|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21648 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS APPRATTO MAURELLE y ANGELICA TERESA FAOTTO GARBUÑA o GARBUYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21005 Ag.12-v.ag 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CARRASCO MACIEL de CAIANI (S. 545|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21053 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA ZANOLA de SILVA (3061|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21048 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO GARCIA VAZQUEZ (S. 1559|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21042 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIANA RAINERI de LEGORBURU, (1687|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21767 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PODESTA COUTO (1477|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21196 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOLEDO o MOLEDO TEIJEIRA (S. 1535|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21043 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS AUTRAND ETCHEVERRY (S. 1539|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21501 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO BASSO SAMBARINO, SANTIAGO BASSO SAMBARINO y de ANGELA BASSO SAMBARINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21500 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BENITEZ de PEREIRA o ANGELA BENITEZ de PEREYRA (S. 1491|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21448 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINA BLANCA ELIDA DANESE DE SICALOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21341 Ag.14-v.ag.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA MACIEL MORIXE, (S 145|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21333 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO WILFREDO u OCTAVIO BILFREDO TORRES MENDOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21219 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BELMONTE GONZALEZ (S. 1483|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21244 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON HUGO MASTALLI CASTIÑEIRA (S. 1521|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21047 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA SANABRIA REBORI de MAESO (1549|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo agosto 5 de 1981. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20886 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS GONZALEZ FERREIRA (S|767|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20569 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE BERSIA de SNYDER (S.|1359|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 20375 Ag.6-v.set.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CULUBRET RIVAS (S 1 391/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
1) N$ 216.00 30|pub 17719 Jul.9-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA LAMBERTI PERROTTI o PEROTTI o MARGARITA BLANCA LAMBERT DE MORENO, (Ficha B|Nº 233 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21702 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SANCHEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21835 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO EUGENIO CAYSSIALS SORHUET o ALBERTO EUGENIO AGUSTIN CAYSSIALS SORHUET, (F. A. 505|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21897 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN SERAFIN o SERAFIN ESTEBAN CAMPI DODERA, (F. A. 465|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21832 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA BARAIBAR o BARAIBAR de BAGALCIAGUE, (F. A. 563|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21831 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA ERNESTINA DE LOS SANTOS de MIRABALLES o de los SANTOS de MIRABALLES, (F. A. 411|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21642 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO ROJAS o ROJAS y HURTADO o ROJAS HURTADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20392 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC GOLDBLATT (Ficha B. Nº 415 Año 1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21189 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MOLINA (Ficha B. Nº 423|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21328 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE MATTURRO PANIZZA o MATURRO PANIZZA (B|363|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21337 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RAUL SOMMARUGA GHIO o RODOLFO SOMMARUGA GHIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21229 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ARTIGAS SORIA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20708 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIR o MARTIN AGHAZARIAN AIVAZIAN (F. A. 521|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20421 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ALBERTO GARELLI DE MARCHI o ATILIO ALBERTO GARELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20634 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ENRIQUE MEHARU GOYENETCHE (B. 375|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20566 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DEMEDICE BLANCO de TROPIANO (F. A. 407|81), citándose a los herederos, acreedores y demás, interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20309 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGABI SANDIAN BOGOSIAN o SANDIAN de OUTMAZIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20308 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GETKIER o GETKIER de OLCHEVITCH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20442 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELONE o ANGELONE de LUGARO (F. A. 455|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20420 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORONAPA ELISIAMA ARRUE o ARRUEE LOPEZ de ARAGON o ARRUE de ARAGON (F. A. 409|81), citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20444 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIVES BONET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162,00 30|pub. 18414 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES ETCHECHURI de FERREIRA RAMOS (F. A. 445|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21499 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PORFIRIO FACELLI BATISTA (F. A. 457|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21447 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SARA CASARINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21402 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA OLGA TORRES HERNANDEZ DE CAMPOS (Ficha 233 Año 1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21163 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES TRABA DE GARRIDO (Ficha S. Nº 299|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21331 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO CACERES (Ficha S. Nº 327|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub 21236 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ETCHART GIRADO (Ficha S. Nº 307|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21829 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO CONDE (Ficha S. Nº 309|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub 21237 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAVAGNA GELMI o LAVAGNA DE OLIVA (Ficha S. Nº 3?9|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ? de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20943 Ag.12-v ag.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DOLORES SUAREZ o SUAREZ DE GONZALEZ (Ficha 261, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21495 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR NUÑEZ CARDOZO (Ficha S. Nº 303|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21403 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTORIO o VITTORIO EUGENIO GARBARINO LEONE (Ficha S. 289|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 20999 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON o LEON CESAR VALVERDE (Ficha S. Nº 295|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00. 10|pub. 20838 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA DELFINA SORIO o SORIO DE BRANCATO y FELIX BRANCATO o BRANCATTO FERME (Ficha 271 año 1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20878 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DOMINGO FIERRO TAGLIAMONTE (Ficha S. Nº 291|31), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20885 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO JUAN GARCIA VESPA (Ficha S. Nº 321|81), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20914 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA BARREIRO o BARREIRO GARCIA DE HERMIDA, (Ficha S. Nº 209|81); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 18719 Jul.22-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS SAMPEREZ GALVAN (Ficha 263, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20674 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASTERA TEGERA (Ficha S. Nº 173|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20750 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MACHADO HAMILTON de STEWART (Ficha S. Nº 285|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20706 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN REYNALDO CESPEDES (Ficha 629|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20714 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO DIAZ BELLO (Ficha S. Nº 287|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20776 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO BATOCHI (Ficha S. Nº 297|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20779 Ag.10-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GARCIA GOMEZ (Ficha S|77|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20754 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WERESZKO o VERECKO BARABAN o BARABA (Ficha 245 Año 1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 18601 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS TABO USERA (Ficha S. 73|81); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21400 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL FRANCISCO OLIVERA TELIZ. (Ficha: S|421|81). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21896 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PASCALE CAVALLO DE LEPORE (Ficha S|485|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días (treinta), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20181 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA ALBANO o ALBANO LATUCHELLA DE PELUFFO (Ficha S Nº 267|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20164 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA RENEE FALCON de SENA o EMMA RENEE FALCON de SENA MOREIRA o EMMA FALCON de SENA (Ficha S. Nº 279|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20585 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ, (Ficha S. Nº 81|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20473 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO HAROLDO o AROLDO DERMIT BARBATO (Ficha S. 23|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20586 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO MAS NEGRON, (Ficha: S|265|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20472 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIATA o ANUNSIADA CAMMARISANO de MARADEI (Ficha S. 275|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19593 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROVEGNO MENDEZ (Ficha S|249|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta días) a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19669 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISABEL DOMINGUEZ, (Ficha: S|233|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20299 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA ELSA IRIBARNEGARAY VOLONTE de GONZALEZ, (Ficha: A|157|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20306 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TITO GONZALEZ CHERONI, (Ficha A 157|79), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20289 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MARTIN IZQUIERDO (Ficha S. 267|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 20438 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES LAMAS GONZALEZ, (Ficha: A|281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial al heredero Mario González Lamas o Mariano Ortiz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 2 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 270.00 30|pub. 18008 Jul.16-v.ago.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA AVATTI VERSACHE (Ficha S.|269|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 20945 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO TRINIDAD SANTIAGO GOMEZ (A. 633|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 21060 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO BOIANI REHERMANN (Ficha S. 247|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21052 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCILDO CELESTINO PINTOS y de ISABEL RODRIGUEZ. (Ficha F. 783|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21649 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA JUSTINA SUBERO DE CANTONNET o JUSTINA SUBERO o ADELA SUBERO DE CANTONNET (Ficha F. 661|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 21641 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTARIO FUENTES BORSANI, (Ficha F. 721|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21605 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO UBERFIL de LEON CACERES (Ficha F. - 705|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 20839 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDES JUSTA MOREIRA de UNGO o LEONIDES ANDREA JUSTA MOREIRA CAMEJO de UNGO (Ficha F. 713|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 20827 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA FRANCISCA o ANA, ANNA MARIA o MARIA KUBICEK de JANGER (Ficha F-687|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72,00 10|pub. 20889 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CONSUELO MOURIÑO MARTINEZ DE FORNOS (Ficha F. 581|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 20874 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO ANGERIZ AÑON y CLOTILDE o AMANDA o MARIA AMANDA NIEVES REBOLLO de ANGERIZ, (Ficha F. 659|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 21491 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO UBILLA (Ficha F. 649|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21431 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANA SARATSOLA o SARATZOLA de BARRENECHEA (Ficha F. 717|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21399 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLOME SEQUEIRA (Ficha F. 697|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 20418 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GERIBALDI ALTOLAGUIRRE; (Ficha F-641|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 20287 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO FLOREZ de AVALLONE o SOCORRO FLORES de AVALLONE (Ficha F. 701|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 20720 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO o MAXIMO RAMIRO PRESA ALVAREZ (F. 667|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 20600 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO o ANGELO VINCENZO MONZILLO ROMANO (F. 669|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 20601 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDO BERNABE LEMUS MARTINEZ (F. 1275|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 19381 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO de PAULA o de PABLO JORGE y TEODORA SOTELIA o TEODORA S. o TEODORA SOTERIA RODRIGUEZ de JORGE o de PAULA o de PABLO (Ficha F. - 1365|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 270.00 30|pub. 19483 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO STEINBENG (Ficha F. 707|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21045 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO LAMBIASI PASALACQUA (F 401|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21000 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EITEL MARCOS CARDOSO ALEM o ALEN (Ficha F. 681|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 21184 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ARMAN DE FAROPPA o FAROPA (F. 775|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54,00 10|pub. 21268 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CORBIS o FRANCISCA PAULA ALVAREZ DE PIRIZ (Ficha F. 525|81), citándose a herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21234 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENACHIM o MANUEL MILSZTEJN o MILSTEIN (Ficha F 709|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21224 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALO ISRAEL MIRABALLES GALLARDO (Ficha F. 657|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21220 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMELINDA VICENTA HERMINDA o ALMERINDA o ARMINDA PETILLO de SERRATTO (Ficha F. 719|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21197 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA IRIS ALVAREZ DE STRATA (Ficha F. 735|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20984 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO LIPORACHI o LEPORACE CARROZZINO (F. 381|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19003 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO FACIO (Ficha A 177|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21708 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDWIKA SWIETEK DE GOLARZ (F. A. 333|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21833 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA HENESTROSA y MARIA SUSANA MOSQUEIRA (RF. A. 303|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21695 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA VICTORIANA LOPEZ DE BRUGNANI (Ficha A. 267|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Bardaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21678 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA LOPEZ VEIT (F. A. 335|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21651 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA RUIBAL BELLON (F A. 253|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 21334 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA MARQUEZ PEREIRA (F A. 557|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21398 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO MARIA MARTINEZ IRIGOYEN (F. A. 315|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21406 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION JARDON DE PEREZ, (Ficha A. 287|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21342 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENANCIO PERDOMO COSENTINO (Ficha A. 275|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 21332 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DARRUA MARTINEZ (F A. 294|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21330 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL SANCHEZ BALSAMO (F A. 319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21326 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR SPERA ALTIERI (F A 317|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21203 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON JOSE RODRIGUEZ COLLAZO, (F. A. 309|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20941 Ag.12-v.ag 26

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL KOUYOUMDJIAN YANEKLIAN (Ficha A 263|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21041 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GUADALUPE SILVA CORBO (Ficha A. 207|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20423 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CABRERA, (Ficha A 265|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20471 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SEVERIANO DEL PINO, (Ficha A. 247|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20477 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ISABELINO TURCHII, (Ficha A. 179|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20478 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VISITACION ROCCA, (Ficha a 183|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20479 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO TAYLOR, (Ficha A 187|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. —
1) N$ 162.00 30|pub. 16581 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL DUTRA DA SILVA y de doña CLARA FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1981 — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21298 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21362 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OTTO GAUSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21299 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don APARICIO DE SOUZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20749 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUCIANO FERNANDEZ FRANCO o LUCIANO FERNANDEZ BLANCO y de don CARLOS WASHINGTON FERNANDEZ RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20296 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONALDO LEAL CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20295 Ag.6-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO UMBERTO o HUMBERTO VEZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 30 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20750 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMINDO o ARMINDO SOTO y CASIMIRA DARIES o DARIEZ o DARIE o DARIS de SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, octubre 17 de 1974. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21271 Ag.13v.ag.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE AMBROSIO BERMUDEZ HERNANDEZ (F. C. V|149|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20554 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o EUGENIO ESTEBAN OFFMAN o HOFFMAN VISCA (F. C. V.|153|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20856 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON CHAPPE y VALENTINA o BALENTINA MORALES, (F. C. V|160|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21545 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GLADIS o GLADYS ISABEL MARTINELLI de SIERRA (F. C. V|148|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20555 Ag.7-v.ag.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA MERCEDES CEDRES de MUNIZ (F C V|161|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 21238 Ag.13v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOUR. (F. C. V|128|81). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20303 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA FOIRI o FIORE de SUAREZ (F. C. V|136|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20304 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de: DOMINGA REYES JORDAN de FITTIPALDI, ROSA FITTIPALDI REYES de CASTRO, FELIX FITTIPALDI REYES, ANTONIA FITTIPALDI o FITTIPALDI REYES de MARTINEZ, MARIA DOLORES FITTIPALDI REYES de RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO FETTIPALDI o FITTIPALDI CELANO ANDRES FETTIPALDI o FETTIPALDE o FITTIPALDI CELANO, ANTONIO VICENTE FITTIPALDI CELANO JOSE FITTIPALDI CELANO y MARIA FRANCISCA FITTIPALDI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 90.00 10|pub 21021 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA o SARA PLACIDA BETANCOR o BENTANCOR PEREZ de VEGA (F. C. V|159|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21022 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITO MODESTO PERAZA DENIS y DOMINGA DENIS RODRIGUEZ de PERAZA (F. C. V|136|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21099 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ORFILIA HERNANDEZ PUGA (F. C. V|146|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21100 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA GARCIA DE ROSSI (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 76|81). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21430 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BLAZICH o BLACICH y ALIDA o TIMOTEA ALIDA MACIEL de BLAZICH o BLACICH (Primer Turno) (Ficha V. Nº 433-980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 216,00 30|pub. 16300 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BENTANCOR (Segundo Turno), (Ficha B Nº 288|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de julio de 1981 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21313 Ag.13-v.ag 27

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN BERRUTTI BACCINO (Segundo Turno), (Ficha B Nº 286|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 22 de julio de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21312 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAHIM o ABRAHIM MOHAMED NIFURI o NIFFURI o NIFOURI o NIFFOURI AFED. "Sucesión" (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 308|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 29 de julio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 21311 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALVAREZ TOURON (Segundo Turno), (Ficha B Nº 280|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, julio 21 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21310 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CUELLO BARBOZA (Segundo Turno), (Ficha V Nº 430|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 12 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21309 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FEO (Primer Turno). (Ficha B Nº 329|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de julio de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21308 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de KARL FRIEDRICH KURT WANDSLEBE o WANDSLEBE VOIGT y de ANNA HELENE WANDSLEBE o WANDSLEBE SCHLEGEL (Primer Turno), (Ficha V Nº 151|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de julio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21429 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA MARTINEZ de MAZZUCHELLI (Ficha V.B. Nº 255|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de junio de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19268 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JOSE HERNANDEZ (Ficha V. Nº 633|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. junio 18 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19274 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU GARCIA GARCIA, (Ficha V. Nº 321|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 21 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20490 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ELBIO CARRARO, (Ficha V. Nº 313|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20491 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GLAUCO FOURMENT GIMER, (Ficha V. Nº 253|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 28 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20493 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA RUBI CABRERA, (Ficha V. Nº 303|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20496 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RAPETTI REYES DE ZECCHI o SECCHI, (Ficha V. Nº 339|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 23 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20486 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TOLENTINO ANCHETE, (Ficha V. Nº 73|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 28 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20485 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA RIVERO DE VIERA, (Ficha B Nº 241|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20484 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO SERVULO OLIVERA, (Ficha V. Nº 325|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 29 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20483 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL GARIN, (Ficha V. Nº 315|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20482 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DIANESSI MARTINEZ (Ficha V. Nº 203|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 23 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20489 Ag.7-v.ag.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIDAL GONZALEZ, (Ficha B. Nº 306|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 24 de julio de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20487 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA AVERAME POGGIO, (Ficha V. Nº 312|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20495 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ALEJO CARIBONI CASAÑA o CASAÑAS DE CARIBONI, (Ficha V. Nº 292|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 28 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20494 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA LARROSA CORREA DE SOSA, (Ficha V. Nº 262|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 28 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20492 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NICOMEDES CAPOTE, (Ficha V. Nº 234|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 5 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20488 Ag.7-v.Ag.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALACIO DE BARGAS (Ficha 69|V.|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23, 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20653 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CESAREO LEAL y MARIA ELENA ARRUA (Ficha 173|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23, 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20654 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BRUM MUNIZ (Ficha 209|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 27, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20655 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha 121|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21139 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN MARTELO LEIRANA. "Sucesión". (Ficha 403|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando octubre 16|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 21140 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ELISA GONZALEZ DIAZ. (Ficha 231|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 4|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21141 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la "Sucesión de ANTONIO SANCHEZ GIL. "Sucesión" (Ficha 39|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 13 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 21486 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL o MIGUEL ANTONIO ORIBE LOPEZ y MARIA o MARIA LUISA GARCIA DONES DE ORIBE (Ficha 207|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días (treinta días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 27, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21487 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS RAUL REBUFELLO UMPIERREZ (Ficha 241|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días (treinta días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21488 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA HERNANDEZ GONZALEZ DE IVALDI (Ficha 227|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días (treinta días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 4, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21489 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REY CERQUEIRO (Ficha 170|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días (treinta días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21428 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO HERNANDEZ BARON, RAMONA HERNANDEZ DE GARCIA o RAMONA HERNANDEZ BARON, EUSEBIO HERNANDEZ BARON, BLANCA MARY GARCIA o GARCIA HERNANDEZ, JUAN ADOLFO HERNANDEZ o JUAN ADOLFO HERNANDEZ BARON y MARIA EUSEBIA HERNANDEZ BARON (Ficha 511|V.|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 29, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 20658 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SECONDO BALDI (Ficha 198|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 27 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20657 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PUYO OLIVERA (Ficha 182|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20656 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA TEJERA de GUIONES (Ficha 48|B|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 23 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20550 Ag.7-v.ag 20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARUALDO SILVEIRA GONZALEZ o BARUALDO SILVEIRA DOS SANTOS GONZALEZ, (Ficha Nº 372|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21369 Ag.14-v.ag.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTURA TABORDA LEDESMA o SANTURA TABORDA DE RODRIGUEZ (Ficha 260|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 21 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 20808 Ag.11-v ag 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ADORACION MACHADO (Ficha 327|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 26 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20804 Ag.11-v ag.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORIBE MACIEL ARAUJO (Fa. 359|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 23 de julio de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20801 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de ALAIDES LOPEZ PEREIRA DA SILVA (Fa. 165|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, julio 27 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20800 Ag.11-v.ag.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO SOSA (Fa. 180|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, julio 31 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 20802 Ag.11-v.ag 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSEFA RODRIGUEZ DE CARSIN y AQUILINO CARSIN, (Ficha B-134|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de 30 días. — Melo, junio 29 de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20803 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA SILVERA de AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, julio 21 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20805 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSMAR DE SOUZA VIERA, (Ficha 129|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20806 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN VALDEZ NUÑEZ, (Ficha 153|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de julio de 1981. — Margarita Saborido.
1) N$ 72.00 10|pub. 20810 Ag.11-v.ag.24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 249 año 1981). — Rosario, 26 de mayo de 1981 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20850 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO CLEMENTE PEREZ LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 194 año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20851 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LACORTE MENDIVIL o MEUNIVIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 305|C|81). — Carmelo, 27 de julio de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21659 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TRINIDAD BETANCOR o BETANCOR LARRAURI de FASSINI o FACINI o FACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 12 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21559 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MALVINA MORENA PERRONE o MALVINA TERESA MORENA DE CORTABARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21558 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA BLANCA PORCAL DE LOSER o PORCAL GONELA o GONELLA DE LOSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21560 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RUFINO SEGREDO SEGREDO y ARABELA o

ANAVELA CASIMIRA NUÑEZ CARDOZO DE SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21561 Ag.17-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA INOCENCIA VIDAL DE CAJES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 323|C|81). — Carmelo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub 20996 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 722 año 1980). — Rosario, 11 de febrero de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21106 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 328|C|81). — Carmelo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21264 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 366, año 1981) — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21850 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 367, año 1981) — Rosario, 23 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21851 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 673, año 1980). — Rosario, 4 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21853 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA WALLER DE ROHRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 411, año 1981) — Rosario, 4 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21852 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES LAPEAS SPANTIDEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 396, año 1981). — Rosario, 3 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21854 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ETELVINA o ETELVINA FILOMENA SPINELLI GONZALEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 351, año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21855 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE MORANDI OSES DE PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Civil Nº 323| 1981). — Rosario, 3 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21856 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de BENANCIA LUCINDA LEGUINA DE BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. (Ficha C. número 57, año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21857 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLADA CASIANA ALVAREZ DE NAVARRO, y EUGENIO JUAN NAVARRO, o JUAN EUGENIO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Civil Nº 133, año 1981) — Rosario, 29 de mayo de 1981. — Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21858 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertupra de la sucesión de JOSE SILVESTRE MADERA GARCIA o JOSE MODEA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 375, año 1981). — Rosario, 23 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21859 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertupra de la sucesión de MARIA ELENA NIEVES OLEAURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 344, año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21860 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MAZZABORIANO o BORRIANA de RABINO. CLEMENTINA MARGARITA. "Sucesión" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Fº 47|81) — Nueva Palmira. 29 de julio de 1981. — Dra. Garciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 72 00 10|pub. 21210 Ag.13-v.ag.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LORETO CARDOZO INSCHAUSTI y RAMONA GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 19 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20962 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN LUCIO ALONZO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 12 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21557 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN VIANA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 20, 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21562 Ag.17-v.ag.31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO ALFREDO AMBROGI MONTEPAGANO (Ficha "B" 59|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de mayo de 1981. — Sara Garrone. Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21108 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALCIDES BENITO DOMINGUEZ PERRET y HUGO ALCIDES DOMINGUEZ CAMES - Sucesiones (Ficha B. 66|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 21109 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS CASTELAO ARIAS (Ficha "B" Nº 44|81) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de mayo de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21107 Ag.12-v.ag.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don LUIS ALBERTO RONCA, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MARIA GALAIN o GALAIN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 16 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21350 Ag.14-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SOLARI ARIAS o SOLARI de BERDIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21347 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA PECORA de MARTINEZ o PECORA MENDEZ, (F|B 537|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 11 de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21346 Ag.14-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ALEJANDRO LARROCA ALOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21349 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO VIAZO o VIAZZO FRACCHIA. (F|C 918|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 12 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21348 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JUSTO BATISTA, (F|B 1108|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 3 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21351 Ag.14-v.ag.28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ULPINA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 27 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20665 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODRIGUEZ, SABAS o SABAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 29 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20666 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ISAIAS o ISAIAS ALFREDO RODRIGUEZ DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 19528 Ag.7-v ag.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DE LEON de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21174 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSARIO ACOSTA de BARRETO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21175 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEMENTE PAULO MESA AFONZO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 21176 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUEDA RITA RIVERO BADIOLA de SALAZAR. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 21177 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA ESTEBANA ESNAL o ESNAR CEDRES de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21178 Ag.13v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA CAMACHO; RUFINO CAMACHO MANZI y JUANA CAMACHO MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21179 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA MARTINEZ DELGADO de MEDINA y JUSTINO CIPRIANO o CIPRIANO JUSTINO MEDINA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21180 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NESTOR NELSON MARITAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 20521 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBUSTIANA BENJAMINA FERREIRA URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20522 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO ALBA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20523 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO GOMEZ CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20524 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA BLANCO CHACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20525 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO o RICARDO ALBERTO BALDUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. julio 30 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20526 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO CIPRIANO ABREU TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20527 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DARDO RAMON ACEVEDO ZIPITRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas julio 30 de 1981. — Pedro Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 21168 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA NICOLASA NIETO NIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21169 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA MESA CEDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21170 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA IRIS CIGLIUTTI CABALLERO de TRIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas. julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 21171 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO ALEJANDRO CHAPARRO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21172 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIANO FLORENCIO GRACIAN FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21173 Ag.13-v.ag.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesion de WALTER BENITO SEGOVIA PARADA (Ficha nú-

mero 351|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21739. Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MENDEZ GALIANO o MENDEZ GALEANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20949 Ag.12-v.ag 26

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LORENZO MEDINA GONZALEZ (Ficha Nº 1.369|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de febrero de 1981 — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20951 Ag.12-v.ag 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CASTELLO de FRANK, MATILDE CATALINA (Ficha Nº 643|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan — Esc. María Teresa García, Actuaria. dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de junio de 1981.
1) N$ 216.00 30|pub. 19608 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de don VICENTE ROGELIO CORREA CAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21742 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don PEDRO MARIA CHOCHO GUADALUPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 30 de junio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20948 Ag.12-v.ag 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de doña MARIA HAYDEE DELGADO UMPIERREZ DE GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 25 de junio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20952 Ag.12-v.ag 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GUALDEMAR o WALDEMAR RODRIGUEZ LINARES y doña NEMENCIA o NEMESIA LINARES BURGUEÑO de RODRIGUEZ LINARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este 29 junio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20953 Ag.12-v.ag.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SAUL DE OLIVEIRA VALERIO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 13 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20947 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de Sucesión de MENDEL o MANUEL HOFMAN; (Ficha Nº 447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 29 junio de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 19638 Jul.31-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TIMOTEO BATISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20950 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO AMERICO LLAGARIAS SERRON, citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 20520 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA MARIA GARCIA CHICO y EPIFANIO TORIBIO MORALES ACUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21740 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALMEDA o ALMENDA SIRLEY PEREZ MACHADO DE RODRIGUEZ MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21741 Ag.17-v.ag 31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BAGNIUK KOLTONIUK, PEDRO - Sucesión (Fa. B.|65|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10034 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIANDRO o ALEANDRO, ROSA. "Sucesión" (Fª B 151|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21884 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CABALLERO LENCINA, LEOPOLDO. "Sucesión" (Fª B. 107|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21746 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SIERRA PORRO, LUCAS MARIA - Sucesión (Fa. B|143|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21546 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PERAZA PEREZ, ESTEBAN ADOLFO - Sucesión (Fa. B|178|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21547 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRARI BOFANO, AGUSTIN - Sucesión (Fa. B|37|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 20918 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MEZQUIDA LOPEZ, ANTONIO ELIODORO o ELEODORO - Sucesión (Fa. B. 135|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 20916 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA RODRIGUEZ OLIVERA de RUSSELJ (Ficha B|129 bis|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 20921 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS REMULO ARZUAGA LOGIURATO o LOGIURATTO y CARLOS RAUL ARZUAGA GINI - Sucesiones (Ficha A. 78|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 20920 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MATEO FOSSA BORGIO o BERGGIO y MARIA VICTORIA MATTIAUDA FENOCHIO de FOSSA. "Sucesiones" (Ficha A. 69|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21886 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO, TOMAS ANTONIO o ANTONIO (Ficha B. 154|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21747 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ELENA PALLEIRO o PALLEYRC PECULIO de MARSICO (Ficha B. 156|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72,00 10|pub. 20919 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIO MARCELINO FREITAS MIQUEIRO (Ficha B. 162|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 21883 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERO RAMON ROMERO y VICTORIA INCHAUSPE de ROMERO (Ficha B 172|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 21885 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO TITO y ADELA AVELINA BENITEZ RODRIGUEZ (Ficha B|168|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 21887 Ag.18-v.set.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de YOLANDA DAMINO de DOICHEFF (Ficha Letra B. Nº 92|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de julio de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 21802 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dispuso la apertura de la sucesión de IRAOLA, FRANCISCO (Ficha Letra B. Nº 147|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Ciudad de Young, junio 30 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 21190 Ag.13-v.ag 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dispuso la apertura de la sucesión de VERA de RODRIGUEZ, DIONISIA, (Ficha Letra B. Nº 145|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, julio 27 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 21800 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA, FRUCTUOSO MARGARITO o MARGARITO FRUCTUOSO, (Ficha Letra B. Nº 146|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, julio 27 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 21801 Ag.18-v.set.2

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENCIA LEITE DE P DA SILVA o LEITES DE DA SILVA (B 371|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72 00 10|pub. 21150 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO BRUM o BRUM COREA (B 126|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta

1) N$ 72.00 10|pub. 21151 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO GONZALEZ VARGAS (B 70|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Esc. O Magdaderechos ante este Juzgado — Rivera, 22 de abril de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 21152 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS VALDEZ o VALDES o VALDEZ MOREIRA, (F. B|10|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 21779 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA SAFONS DE ROMERO o MARIA ISOLINA SAFONS o ISOLINA SAFFONS PEREIRA (B.109|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de mayo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 21777 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELINA LEITE o LEITES MARTINS o MARTINEZ de ROMERO y VALDINA ROMERO LEITE o LEITES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 21778 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELVIRIA LORETTO o LORETO, (Ficha "B" Nº 7|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 21775 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CENTENO FELIX o JUAN CENTENA. (B. 123|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 21776 Ag.18-v.set.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN EUSTAQUIA CORREA LOPEZ DE FARIAS, (Ficha 771|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 28 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 21593 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS HIPOLITO PINGEON, (Ficha 390|78), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 12 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 21594 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMAÑO o CAMAÑO OLIVERA ANGELA. Sucesión testamentaria, (Ficha 733|81), citándose, a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 22 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 21595 Ag.17-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREYRA BALDUVINO o VALDIVIESO. (Ficha 800|81). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 21596 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ENRIQUE AMARAL OYARVIDE, (Ficha 762|81). citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 29 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 21597 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SERRA SENA, (Ficha 1251|76), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 22 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 21598 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO SENA BALADON, (Ficha

469|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 13 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20973 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de URETA PRIETO DE LOPEZ, LUCILA ANSELMA o URETA DE LOPEZ, ANSELMA LUCILA o URETA PRIETO, ANSELMA LUCILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de junio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20972 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GALIANO DEMICHELI DE TECHERA FRANCISCA o GALEANO DE TECHERA FRANCISCA (Ficha 620|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 15 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20971 Ag.12-v.ag.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA PEREIRA GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 21030 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de SOFILDO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 21035 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SHIRLEY ANILDA CABRERA DE MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21761 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA ASIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha A|25|81). — Salto, 5 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21031 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RAUL DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21032 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BARBIERI CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21033 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO LUIS BARBIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21034 Ag.12-v.ag.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO FEDERICO BLANCO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de junio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20895 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ABAD MARTINEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20755 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER o ESTER RIOS DENIS de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20756 Ag.10-v.ag.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO HILARION FERNANDEZ FERNANDEZ. (Ficha Nº 685, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21214 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LOLA RODRIGUEZ o DOLORES RODRIGUEZ DE BRINK (Ficha Nº 694, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de agosto de 1981. —
1) N$ 72.00 10|pub. 21844 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NIEVES FILIBERTO o FELISBERTO o FELIBERTO CARBAJAL GONZALEZ (Ficha Nº 677 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21914 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO BENTANCUR FAJARDO (Ficha Nº 727, año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21915 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de POLONIA GONZALEZ DE KLEIN, (Ficha Nº 691, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 3 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21166 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL DOMINGO MIRANDETTI (Ficha Nº 554, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20598 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ELEVAN RETAMOSA o RETAMOZA SALDAIN (Ficha Nº 669, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20798 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARGIA LORENZA MESA (Ficha Nº 689, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20797 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA IRENE SCARPA (Ficha Nº 702, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21126 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ROSA BILAT DE MADERA (Ficha Nº 700, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21127 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO WILFREDO SEILER FRAIDEVAUX (Ficha Nº 671, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21128 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN MODESTA GONZALEZ y JUVENCIO o JUDENCIO REYES (Ficha Nº 505, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 21517 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO MOREIRA UBIOS (Ficha Nº 389, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21516 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ISABELINO SANTELLAN, (Ficha Nº 652, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21368 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEON MARTINEZ PEREZ, (Ficha Nº 502, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21371 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DANIEL ALLIO BERTINAT (ficha número 699, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21675 Ag.17-v.ag.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL JUSTINIANO PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21718 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HAYDEE o HAYDEE BARTABURU GALARRAGA de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21719 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CELIA RODRIGUEZ DE TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21726 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE ARTIGAS RODRIGUEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20580 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JACINTO GOMEZ LANGORTE, citando y emplazando a los que se consideren con derecho en la misma, a que comparezcan ante esta sede dentro del término legal. (F. A.|84|981). — Paso de los Toros, 27 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz.
1) N$ 54.00 10|pub. 20284 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don ALEJANDRO BARRAN, citando y emplazando a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal (Ficha A|232|981). — Paso de los Toros, 6 de agosto de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21756 Ag.18-v.set.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA HAIDE o ANASTACIA HAYDEE o ANASTASIA HAYDEE BAUZIL de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21370 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA JAVIERA ALVAREZ SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 20986 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN NUÑEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20987 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA MENDEZ SOLANO DE ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 20988 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20985 Ag.12-v.ag.26

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CANELONES. — SOFIA AMIRA DEUS DE POL, cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 hace saber al promitente comprador Francisco González y a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa inscripta con el Nº 4.964 al folio 696 del Libro Nº 60 del solar Nº 2, manzana Nº 2, Padrón Nº 1.106, antes Nº 59 m|a., 16ª Sección Judicial de Canelones, plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de diciembre de 1953 con el N 8.049. — Se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos y causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Camino Carrasco 5033.
2) N$ 405.00 15|pub. 21638 Ag.17-v.set.7.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COINCESA

Cía. Inmobiliaria Centenario S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el 28 de agosto de 1981 a las 10 hs. en la calle Treinta y Tres 1374 Esc. 207, para considerar:
1) Aprobación de la Memoria y Estados de Situación y Resultados al 31 diciembre 1980.
2) Destino a darse a las Utilidades.
3) Nombramiento de autoridades para el próximo ejercicio.
4) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de acciones o certificados de las mismas podrá efectuarse hasta 3 días antes del fijado para la reunión (Art. 14). — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — El Directorio.
3) N$ 112.50 5|pub. 21380 Ag.14-v.ag.20

ASOCIACION URUGUAYA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 27 del corriente, a las 18 horas 30 minutos, en primera convocatoria, en el piso 9 de la sede del Jockey Club de Montevideo, o Avda. 18 de Julio 857, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de julio de 1981, e informe de la Comisión Fiscal.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
De acuerdo con el Art. 37, la "Asamblea General Ordinaria" tendrá quórum legal con la mitad más uno de los socios con derecho a voto en la primera convocatoria, y, en la segunda, con el número de socios concurrente. Una hora después de la indicada para la Asamblea en la primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria, realizándose aquélla, con el número de asociados presentes. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — La Comisión Directiva.
3) N$ 121.50 3|pub. 21790 Ag.18-v.ag.20.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Se presentaron ante este Servicio los señores Sara Sofía Costa Fernández, Roberto Carlos Costa Fernández, Elsa Delia Costa Fernández, María de la Mercedes Costa Fernández, Lilí Costa Patrone y Hebe Patrone de Costa, en representación de su hijo menor Mario Costa Patrone, solicitando título duplicado del Sepulcro Nº 1833 del Cementerio del Buceo, del cual era titular Basilio Fernández, y como su

cesores del mismo y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 270.00 10|pub. 20595 Ag.7-v.ag.20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor OSCAR DA SILVEIRA SILVEIRA, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 43 del Cementerio Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de María Aguado, Virginia Baluccio, María Alba Fernández, Ezequiela López de Decia, Rufina Aguado, Dámaso Ferrari, Eugenio Aguado, Aída Piano y Rosa Ferrari, Adalberto Solé y Desiderio Fernández.
Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza treinta días, a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 270,00 10|pub. 20767 Ag.10-v.ag.21.

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora AMANDA DELIA BERNINZONI, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 1708 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de María Monetti, Pedro Marini, Ana Milano de Carrano, Aída Matilde de Gianatasio, María Molinelli de Berlingeri, Esther Catalina Desimona, Carlota Cánepa, Sandy Presda de Enciso, Francisco Elías, Benigno Corral, Humberto Rienzi, Miguel Casalongui, María Marini, Luisa Mazone de Scanagatta, Ema Puig de Sienra, María Dall Orso de Falca y María Dall Orso.
Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 360,00 10|pub. 20752 Ag.10-v.ag.21.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en el Panteón 111 Sector A Nº 1 cuya inscripción es Juan José y Pedro Salaverry del Cementerio de la ciudad de La Paz, bajo apercibimiento de caducidad de derechos
Presentarse en la Junta Local de La Paz, (expediente E 28850|981), dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (artículo 12 y 13 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763|980).
4) (Cta. Cte.) 10|pub. 42207 Ag.18-v.set.2.

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en el Panteón III IV en cuya inscripción externa figura el nombre de Santiago y Andrés Parma, actual numeración Sector A Nº 2 del Cementerio de la ciudad de La Paz bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos.
Presentarse en la Junta Local de La Paz (expediente E 28930) dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (artículo 13 Ordenanza de Necrópolis Nº 2763|980).
4) (Cta. Cte.) 10|pub. 42212 Ag.18-v.set.2.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Aviso

Se hace constar que: Ante esta oficina se presentó la Sra. Cornelia Cipriana Sellanes de Saavedra, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 1244 ubicado en la segunda fila del Segundo Cuerpo del Cementerio de la Ciudad de San Jose, y que figura a nombre de Amalia Sellanes de Gutiérrez desde el 24 de enero de 1920.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios.
Se publica el presente por el término de 10 días. — Elbio R. Reyes.
4) N$ 225.00 10|pub. 20896 Ag.13-v.ag.27

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BERCHESI, JUAN FERNANDO y MARIA ISABEL VARELA (Ficha V.|Nº 998|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Varela y Juan Fernando Berchesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21366 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PEREYRA, WILSON LENIN y REINA VICTORIA CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|436|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Lenin Pereyra y Reina Victoria Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20544 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en utos: DI LEONI CAYETANO HECTOR y SIRTORI TORRES ALICIA. "C. Dis. y Liq. Soc. Cony." Ficha: V|Nº 556|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cayetano Héctor José Di Leoni Cardona y Alicia Carmen Rozaiba Sirtori Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19536 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CASTILLO RAFAEL c| BARROS GRACIELA TERESITA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 526|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Castillo y Graciela Teresita Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 30|pub. 19570 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SILVIO FERNANDEZ MURIAS y NELLY SCELZA ESTEVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1306|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19854 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DIENA SERGIO y MEKYSKA DE DIENA ELFRIEDE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|314|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Diena y Elfriede Regina Mekyska de Diena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19840 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "DE LEON VISCA, JACINTO y SCHINCA, RAQUEL BEATRIZ - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 594|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto de León Visca y Raquel Beatriz Schinca Quereilhac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 19878 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Hernández, Rudemar c.|GONZALEZ GLADYS MARY. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 378|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudemar Hernández y Gladys Mary González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18899 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SCHENINI, JULIO CESAR y QUINTEROS, ANA MARIA, (Ficha: V| 602|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Schenini Menta y Ana María Quinteros Plá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19231 Jul.28-v.ago.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO JORGE CEJAS y MARIA ANDREA SEOANE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1004|980), dentro de

sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Ad. Junta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20252 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ETCHEPARE, ERNESTO MAURICIO y CALVO, MARIA ELSA, Dis. y Liq. Soc. Conyugal, (Ficha V. Nº 638|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Mauricio Etchepare y María Elsa Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20965 Ag.12-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASSADORE PASTORINO Andrés Walter y ZAFFARONI SAUS, Aurelia, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|352|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21701 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNABAL TORRES, RAUL MIGUEL y ALICIA ELIZABETH ARECO LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|242|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 19797 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA GONZALEZ, WASHINGTON y BALADAN ANGELITA RENEE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|338|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 21478 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO BARRUTIA, CARLOS HOMERO y SUSANA SARA LAHORE PUYO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 222|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20122 Ag.4-v.set.1?

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA de los SANTOS y MARIA INES CASABALLE GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|188|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 30 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19554 Jul.30-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ CURBELO JUAN CARLOS y ALEGRE FONT, MARTA BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|348|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21913 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos tramitados en este Juzgado caratulados "GUTIERREZ, DIVA MARINA c| JUAN CARLOS VILLARNOBO - Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|168|981), se emplaza a JUAN CARLOS VILLARNOBO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 21819 Ag.18-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HURTADO, OSMAR y REGINA LOPEZ RAMIREZ de HURTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|262|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21839 Ag.18-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARSIGLIA, EDMUNDO HUGO y MIR de MARSIGLIA, NELIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|228|81), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo julio 24 de 1981 — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19571 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CLADERA y MARIA ANGELICA TARDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que cmoparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|332|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21619 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARGOT FABRE y ANGEL RENE SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|178|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19362 Jul.29-v.ago.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE PICOS y ELSA RAQUEL BEJEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|506|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 diciembre de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21468 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMAN OCAMPO SOBERAL y MARIA AMELIA CALVO SOCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 336|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20166 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor ANTONIO RODOLFO ALONZO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "ALONZO ZUNINO MARIA c| ALONZO ANTONIO RODOLFO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D|10|81). — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 21838 Ag.18-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO ODDONE y MARGARITA LAVIANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|452|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 21916 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELEN OLIVEIRA ALEMAN y JUAN CECILIO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|78|67), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21917 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA DA ROSA y HAGOPIAN MARDIROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|48|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20688 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIGOBERTO CIAVAGLIA y ELIDA ESPERANZA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|340|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20685 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIREZ, LILIA MARGOT y ZUGARRAMURDI, JUAN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|234|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20638 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA FERNANDEZ FRANCISCO JORGE c|GONZALEZ, ELIDA ESTHER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|212|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19683 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GIUDICE y MARIA ROSA OLIVERA, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|444|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19478 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ MILTON ALEJO c/SILVA, BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|288|81). dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 19028 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARION GLADYS FERIS y FERMIN PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 418|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21325 Ag.13-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHIAVO PERRACCINI RAUL y MAZZINI GENTILE MARIA LUISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|344|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19555 Jul.30-v.ag.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMIA CHEDIAK y LUISA GIOVANAZZI CACERES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: V 1250|81). dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20404 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, en autos: BRUM RODRIGUEZ, CESAR y BLANCA NYDIA BARBOZA (Ficha 1342|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Brum Rodríguez y Blanca Nydia Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 20169 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: CASTRO TOMAS y JOSEFINA MARIA LAURI (Ficha 1.480|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Castro y Josefina María Lauri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 20037 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAS DE MAURENTE, GLORIA y RICARDO MAURENTE (Ficha 1142|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GLORIA DIAS DE MAURENTE y RICARDO MAURENTE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19987 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HAZAN ENRIQUE JAIME y VILARDO SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 1294|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Jaime Hazán y Francisca Susana Vilardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19382 Jul.29-v.ago.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos LOPEZ ARIEL RAMON c| SILVA CRISTINA IVONNE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 830|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Ariel López y Cristina Ivonne Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19479 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GAUDIANO DUTRA, PEDRO JAVIER y BARRUTI PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1288|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Javier Gaudiano Dutra y María Adriana Barruti Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19912 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SOLANO BOCCHIA y NELLY BEATRIZ RASTELLINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 2262|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 19927 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO HECTOR PIRRI e IDERNILVA MARIA GOMEZ ESTELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1174|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 19925 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVERO, GUAIVAR y LYDIA MABEL SAN JUAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 998|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19567 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIO AMATO y YOLANDA GLADYS MACKEVICIUS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21056 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR ARES FERNANDEZ y MARTA SUSANA URCIUOLI MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F.A. 300|81). — Montevideo, 27 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 19768 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUBEN WALTER CAMPON FERNANDEZ y NILDA IRAZZOQUI SEITONE y que se cita a todos aqellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 880|80). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19569 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINA LILIANNE MENDY BICCA c| ALEJANDRO FAUSTINO CORREA FAGET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|280|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21656 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIC ALEJANDRO PEDREIRA PEDREIRA y MARIA DEL CARMEN LAGOMARSINO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|340|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21810 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del ROSARIO ALGORTA BERRO c.|LUIS ALBERTO GHIRINGHELLI CHABAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieern interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 378|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21055 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISI HAIM y SABINA VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|484|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21474 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO ANDUEZA BENTANCOR c/NELLY YVOHE CALVO LATORRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|516|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21507 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA ELENA MONTAÑEZ MASSA con ALBERICO ROBERTO BARRIOS RAMOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a dedu-

cir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 212|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21323 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM WALTER ROSSO VIOLANTE e IVETTE WIBMER ALTUNA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|310|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19831 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA YAVARONE c/CARMELO OTTATI DI BLASI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|378|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 19909 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FRANCISCO MALET MONTERO con MARIA CELIA FRASCA SANTINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 314|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de agosto de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 21338 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ASTORE RUSSO y MARIA RITA KAPPENBERG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|396|81), dentro de sesenta días. — Montevido 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20123 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON STARK FROST o TROST o LTROST c| TERESA ROSA BURSZTEIN GURFINKEL o GUZFINKEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|272 bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20100 Ag.4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: YON HECTOR y YARZABAL GLADYS, (Ficha: D|308|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Yon Casteló y Gladys Teresita Yarzábal Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20966 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MARTINEZ, ROSAURO c/ZIPITRIA, MARIA M." (Ficha D. 228|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosauro Martínez y María Magdalena Zipitría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 19300 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SCHIAVONE, ANGEL con ITHURBIDE NIBYA (Ficha D. 280|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nibya Rosa Ithurbide Rosito y Angel Cono Schivoni o Schiavone García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21544 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "PREZA, MILTON ALEXIS y MARTINEZ, ALICIA" (Ficha D. 424|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Alexis Preza Campregher y Alicia Martínez Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 21918 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "HERNANDEZ, AMANDA c/MUÑOZ, CLEMENTE" (Ficha D. 402|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos AMANDA HERNANDEZ FERNANDEZ y CLEMENTE MUÑOZ CRUZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 21880 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALONSO, CESAR A. c./ MACHADO, MARISA L. (Ficha D.|227|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Alonso y Marisa Ledy Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21357 Ag.14-v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GOMEZ y MIRTA RENEE CONTRERAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AD 208|81) dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21222 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARQUIZO OSCAR AURELIO y GONZALEZ AURORA JOSEFA. (Ficha: D|476|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Aurelio Marquizo López y Aurora Josefa González Belando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 5 de agosto de 1981 — Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 20824 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "DIEGUEZ, CELIA c/PARIZEK, ROBERTO" (Ficha D|322|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Enrique Parizek Friedmansky y Celia Pilar Diéguez Masante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de julio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20407 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Olivera Raquel c./ MEIRA COELHO JOSE CLAUDIO - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: AB/474/977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Claudio Meira Coelho, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 18533 Jul.27-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de sociedad conyugal existente entre LUIS BARTOLOME FONTAN y OLGA IRIS LEUNDA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 436|81) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21503 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL SEGURA y MARTHA LAURA CASTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 340|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19415 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por AMILCAR JESUS MACHADO BOSSI y MARY ISABEL FEDULLO FEDULLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 408|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19841 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre WALTER DAVID POTASNIK y HAIA GILDA ROZENBLUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|508|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 21912 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GOIRIENA, YAMANDU FELIPE c/BARRIOS, MIRTA ELENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 304|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 5 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20881 Ag.11-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre TUCCI OMAR ALFREDO y PE-

RAZA SACCO Mª DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comprezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 374|981), por un plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 18823 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por RUBEN GUALBERTO ESPERON e HILDA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E. 430|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20718 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre DANIEL DE LEON y MARTA SUSANA SANTALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 406|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20729 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMANO FOGALE DALIA MURA y MARIA CRISTINA CARLEVARO FORCELLATI, Dis. Liq. Soc. Con.. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 462|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21591 Ag.17-v.set.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos caratulados: "ETHEL DURAN DE LEMME contra LUIS EDUARDO LEMME - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 268|81), se hace saber que con fecha junio 11|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ethel Durán Lazo y Luis Eduardo Lemme Alburquerque citándose a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 4 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21627 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSADO c|PEDRO GRANERI "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 372|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21066 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MORO SCAPUSIO y MARTHA NIEVES FERRAROS CASELLA. (Dis. Liq. Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 448|81), dentro de los sesnta días. — Montevido. 31 de ulio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21162 Ag.13-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA SUSANA CAPDEVILLE FERRERI y OSCAR EDUARDO SCALONE VILLALBA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 458|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 20780 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA MUÑOZ c| PANTALEON SANSONE - Dis. Liq Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 292|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19020 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FERNANDEZ DE ARMAS y CARMEN VIRGINIA KATONA FODOR - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 424|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19769 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó rica y María Magali Tealdi, citándose y emplala disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS WILFREDO MESEGUER y MARY ISABEL FERRARI - Dis. Liq. Soc. Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 370|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19588 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA EULALIA LARROSA c| HECTOR AREVALO DOS SANTOS - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 262|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18993 Jul.28-v.ago.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELDA LUGEA c| NELSON GIANELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 278|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20004 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NICOMEDES LIBRAN y STELLA MARIS CURTINA. (Dis. Liq. Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 420|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20003 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARQUIMIDES PEREZ MARMOL y BERTA GLADYS GILGORRI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|22| 981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19441 Jul.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARRONE, REYNA MARGARITA c|JOSE PEDRO BELLOSO, (Ficha V. Nº 1421|980), Dis. y Liq. Soc. Cony. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Belloso y Reyna Margarita Garrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de Julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20967 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ANTONIO FLORES y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 177|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16578 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos LUIS ALBERTO y BRACEIRO, MARIA ELENA. "Dis. y Liquid. de sociedad conyugal" (Ficha V. 647|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Eirale Croce y María Elena Braceiro Llerena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 16555 Ag.13-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "TEN-HOEVER SMEIGEL JULIO y GLADYS PERLA PALACIOS UBALDE "Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha V. 933|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ten Hoever Smelgel y Gladys Perla Palacios Ubalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21065 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: JAUNARENA, JOSE LUIS y AMIL SILVIA ELIZABETH. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. V. Nº 945|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Jaunarena y Silvia Elizabeth Amil citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21010 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DA SILVA LOPEZ, LEOVIGILDO y CAMBOUE, BRENDA MARIA ELSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V. Nº 1009|981). se nace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leovigildo Da Silva López y Brenda María Elsa Camboue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21011 Ag.12-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SABIO, REBECA c: IZSAK, EUGENIO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 881|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Izsak y Rebeca Sabio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19537 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "GONZALEZ MONTEGHIRFO, JULIO M. c/ZIMMERSPITZ, CLAUDIA A. - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 191|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Manuel González Monteghirfo y Claudia Adriana Zimmerspitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19093 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SANCHEZ, PLACIDO GERMAN y SUSANA DA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|657|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Plácido Germán Sánchez y Susana Raquel Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20744 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AZURICA HECTOR RICARDO y TEALDI DE AZURICA MARIA MAGALI, Dis. y Liq. de Soc. Conyu., (Ficha V|697|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ricardo Azuzándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20666 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BRITEZ FARALDO, VICENTE c/COLOMBINO LAILLA, MILCA HELVECIA" (Ficha V. Nº 615|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Britez Faraldo y Milca Helvecia Colombino Lailla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20319 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: "AZNAREZ ARRIERA, SANTIAGO y GARCIA RAMPA, ELENA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha V. 951|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Blas Aznárez Arriera y Elena María García Rampa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 20321 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EFRAIN PUGLIA y JUDITH MYRIAM ANTIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|445|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19689 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BAIOCCHI DARIO y CAZENAVE MIRTA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|369|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Baiocchi y Mirta Susana Cazenave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19369 Jul.29-v.ago.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, RUBEN DIEGO y ZULMA ESTER VELAZCO - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 691|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Diego Rodríguez y Zulma Ester Velazco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 14264 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FERNANDEZ, FRANCISCO R. y PEREZ, LAURINDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|Nº 765|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Roberto Fernández y Laurinda Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 19094 Jul.27-v.ag.21

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: PRETI PRETI; SOLANGE c.|OSCAR WALTER MOLINA PELAEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 679|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OSCAR WALTER MOLINA PELAEZ y SOLANGE PAULA ELIANA PRETI PRETI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 29 de julio de 1981. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20765 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FIORDELMONDO, EDGARDO ERNESTO c/SONIA BEATRIZ CACERES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|169|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21057 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARDO PIÑON, JORGE RODRIGO y ACHE GOMEZ, SUSANA BEATRIZ y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|343|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20832 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA DORIS PASCAL y NELSO ARIEL SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|225|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20146 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BARTOLOME ALANIZ y SHIRLEY MABEL DALMAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|549|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19090 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SISTO, RAQUEL OFELIA y BARLOCCO, NELSON ITALO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|313|81) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18944 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA PLATAS y EMILIO BOSSANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|181|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20686 Ag.10-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHNEK, ERIKA y BARGAS, ARIEL RICARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|341|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 21009 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OREIRO, HORACIO y FARIÑA, NORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|473|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21813 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORREA EDUARDO DARLING y ABATTE MARIA DE LOS ANGELES, y que se cita a todos aquellos que

tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 175|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21513 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN LLANES y MARIA del CARMEN BELANDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 405|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21239 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEMA DAVID AUGUSTO RUBEN y MENINI, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|461|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19424 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REDIN ARMANDO y FIGUEREDO GLADYS TRINIDAD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|351|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19632 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEZ CANNELLA, ELENA y VALDEVERDE PEREZ, JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 487|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20312 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MEGHDESSIAN AHANNESIAN y ALICIA BEATRIZ LEONE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|423|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20376 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARASSALE ROSETI, MARIO y BLANCO ROSARIO, GRACIELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D| 211|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20430 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA BEATRIZ GAITAN y JOSE LUIS GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|109|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19230 Jul.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace haber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARATEGUY, BENJAMIN y PEREZ, GENOVEVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|433|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 19924 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON JULIANO DASQUE y ESMERALDA CLARA GRAUPERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|193|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19614 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA RENEE BITTENCOURT DAVERIS y ALBERTO OLIVERA CLAVIJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 645|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19416 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DANIEL INFANTOZZI y MARIA CRISTINA BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|379|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18902 Jul.24-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COSTA, OSCAR RODOLFO y DELSIGNORE SILVIA LAURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|277|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19007 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DE PAULO o DE PAULA MOTTA y TEREZA MARRERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|79|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 18945 Jul.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CHOCHO, PABLO ROMEO JUAN y MENDIOROZ, MAGELA OFELIA; "Dis. y Dis. Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos PABLO ROMEO JUAN CHOCHO y MAGELA OFELIA MENDIOROZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 20764 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: MAINA JULIO CESAR y ROSA LUISA MAZZILLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Maina y Rosa Luisa Mazzilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 21479 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO WILLIAMS SERRATO y DORIS MAGDALENA ROMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1353|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 19754 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GARBARINO, MYRIAM c/EDUARDO FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2083|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Garbarino y Eduardo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 19870 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ORIENTE u ORIENTE ALFONSO FREDA SANTUCCI y JOSEFINA o JOSEFINA LUIDA LUZZO MORCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 513|81). — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 21058 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GOÑI MARTINEZ, DANIEL c./ ANA MARIA PALERMO PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 209/81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Goñi Martínez y Ana María Palermo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veinticuatro de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19232 Jul.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR AZAMBUJA BARRENECHE y MARTA FERNANDEZ GRAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 341|81) — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19682 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PABLO MARIO BONJOUR y MARIA ETHEL QUINTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 315|81). — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20263 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: OTERO GONZALEZ BELARMINO y FERNANDEZ FERNANDEZ ANGELINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 203|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belarmino Otero González y Angelina Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18840 Jul.27-v.ago.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: MIRANDA FLORES AGUSTIN c/. MAQUIOLE TEA NORMA IVONNE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Miranda Flores y Norma Ivonne Maquiole Tea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19118 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges ROBERTO ROMEO TARINO FERRIOLO y MARIA CRISTINA MEDINA BATISTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 87|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 19905 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SYLVIA DE BELLIS GUERRA y FRANCISCO JOSE SANGUINEDO GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 329|981) — Montevideo 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18281 Jul.24-v.ago 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: MARTINEZ FALERO, EDUARDO NEPOMUCENO c/PERALTA NORMA RAQUEL (Ficha B. Nº 225|981), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Nepomuceno Martínez Falero y Norma Raquel Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18751 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: LANGONI JUAN CARLOS c/ GRASSO GONZALEZ GRACIELA MARIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 193|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Langoni y Graciela María Grasso González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18528 Jul.23-v.ago.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA BLANCA CABEDA BARRIS o BARROS c|EDUARDO ANTONIO de TOMAS ETCHEPARE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|423|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20977 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO DE LA VILLA MERCADAL de CACERES con NORMA MARGARITA NICHOL GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 215|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21441 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANUNCIACION CASTRO GONZALEZ c./ UBALDA FRANCO MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|505|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21382 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO CORREA PELAEZ c./ PERLA GOMEZ TACCONI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|99|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19089 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ELENA DI NICOLA MARTINEZ c/ EDUARDO ALBERTO ZIEGLER TALMON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|227|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19167 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINO ANTONIO IZCUA BARBAT c./ MARIA ELISA FERNANDEZ CHAVES BELEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|217|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19855 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad dconyugal integrada por MIREYA SORIANO LAGARMILLA c/LUIS HELMUT HAMPE VILARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|249|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20540 Ag.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA MARIA FORTES PICHEL o PIEHEL c/JORGE VICTALIO BRIGIDO PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|295|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 20903 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MAGGIOLO, JORGE y VITACCA, MARIA ANGELICA" (Ficha D|305|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Maggiolo y María Angélica Vitacca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 21008 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: REISSIG CARLOS c|HERNANDEZ ALICIA, (Ficha: D|349|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Reissig Silva y Alicia Hernández Corenga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20667 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "JUAN JOSE ECHEVARRIA ABI-SAAB y MARIA CRISTINA DEL PALACIO CALCATERRA (Ficha D|119|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Echevarría Abi Saab y María Cristina Del Palacio Calcaterra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20622 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SANDRES, MARTA y FIERRO, MARTIN" (Ficha D. 355|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Olga Sandres Salvitano y Martín Fierro Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19755 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: D'ALBORA BLANCA CLORINDA c/ MONTALDO ERCILIO FAUSTINO (Ficha: D|269|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Clorinda D'Albora y Ercilio Faustino Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19168 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SARASOLA MIGUEL y BLENGINI GLORIA (Ficha D. 313|81), se hace saber que se ha decretado la disolución

y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ruben Sarasola y Gloria Stella Blengini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19466 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JESUS PABACE PETRONE y MIRIAN NUÑEZ RAGGLOTTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para qué comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 177|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 21511 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MUSES, JULIO CESAR c/BARRAGAN, SOFIA MARTA" (Ficha D. 357|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Muses y Sofía Marta Barragán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 2032(Ag.6-v.set.3.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LOPEZ FLORES JULIO c| BENTANCOURT Ma. DEL ROSARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 183|81). — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18982 Jul.28-v.ago.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL OCCHIUZZI y SAVERIA GUARAGLIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 499|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21411 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ARAUJO, MARIA MIRTA con BLANDAMURO FRANCISCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 1061|80) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21512 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LAGOMARSINO BUSTINGORRY, EDGARDO e IVONNE NANETTE CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 315|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 21812 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre AUGUSTO TOMAS LOPEZ y HAYDEE MARIA CANCLINI, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 511|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 21879 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos ULTIMO CURIEL y MARIA CELINA LENA, y que se cita a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 555|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21383 Ag.14-v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ULISES NESTOR c/LATORRE, LIROPEYA IMAZUL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E - 459|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20408 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN RAMON GIMENEZ MATEUS y MARIA ECILDA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos, (Ficha E 495|81) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 21324 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ANAVITARTE, EDUARDO c/ JOSEFA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 269|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18943 Jul.28-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS EDUARDO BORRALLO y MARIA DEL HUERTO SAMPOGNARO (Ficha E|221|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19166 Jul.29-v.ago.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre POSES, MARIO CESAR c| PUIG, BEATRIZ TERESA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 447|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19017 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CRESPO e IVONNE HELENA AGAZZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. - 399|1977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19853 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FERRARI, HORACIO ANIBAL c./ MAY GRISELDA, MARTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 187|81). — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20150 Ag.5-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ARNALDO RAFFO y ADELA MARIA CERRUTI - Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 109|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 19299 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA BETTY GARCIA con ENRIQUE CALABRIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1053|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21505 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PEREYRA y ANA MARIA RUGO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1101|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21504 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SECUNDINO CACERES c|OTILIA DA SILVA. Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 939|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20834 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VICENTE LOMBARDO y GLADYS HERMIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 445|81), dentro de los sesenta días — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19679 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA VELIA GANDOGLIA y NESTOR LUIS RIVERO - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 475|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20628 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO ORTEGA y GLORIA SELLERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 843|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21811 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO NEYRA y CANDIDA SARAVIA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 117|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 19298 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SANTIAGO y AIDA PIA LOVISETTO - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 351|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20026 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LOURDES MAÑANA c| MANUEL ELISEO VERGARA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1.017|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo 17 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 20121 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ IRENE DEL BARRIO c|ANTONIO ORSINI. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 281|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18609 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO ALEJANDRO ALCIATURI y MARIA CARMEN TENAGLIA - Dis. Liq. Soc Con'. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 457|81), dentro de los sesenta días — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 19568 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALDEMAR SCIRGALEA c|ERIKA JUST, y que se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|435|981), dentro de los noventa días. Asimismo se emplaza a la señora Erika Just. por el plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 270.00 30|pub. 18614 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA DINORAH NUÑEZ DUARTE y CARLOS ALBERTO MAQUIEIRA ARGENZIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1139|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 18826 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBERT WALTER BENTOS e IRIS BERNA LOPEZ. "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 421|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20189 Ag.5-v.set.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: CAMARA, MIGUEL ANGEL y ARBIZA de CAMARA GLORIA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha "B" Nº 67|81), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Miguel Angel Cámara y Gloria Elena Arbiza de Cámara y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, junio 30 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 19026 Jul.24-v.ag.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "MARTINEZ SANCHEZ, ATILIO c/IRIARTE RODRIGUEZ, MARIA ISABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 73|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10.783. — Canelones, 27 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 21101 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BLANCO MARTINEZ, FRANCISCO y ANGELERI CARACCIA, MARIA ELENA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 69|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 70 de la ley 10.783. — Canelones, 27 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20305 Ag.6-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA BELLO GONZALEZ y CONSTANTINO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha V. Nº 245|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21314 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIO ESPOSITO GAROFALO y MARIA del CARMEN BARINDELLI GONZALEZ, (Ficha V. Nº 301|981), citándose a Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 20498 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JULIO CESAR MACCHI MACIAS y MARIA TERESA MACIAS, (Ficha V. Nº 175|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 20499 Ag.7-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por OLGA HAYDEE DELGADO NUÑEZ y LUIS ALBERTO PEREZ CUELLO, (Ficha V. Nº 152|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 30 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 20500 Ag.7-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE ALFREDO GARRO c| LUZ DEL ALBA QUIRINO (Ficha 66|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando 21 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18968 Jul.21-v ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE LUIS BARRAGAN y ELIDA ESTHER SANGUINETTI (F B. 110|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley N: 10.783. — Pando, 27 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14093 Jul.24-v.ago.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBIO LARROSA y SONIA ESTHER CABRAL (F|B|103|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 25 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 19241 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEMOS IRACEMA y AUREO KIRCHHOFER CABRAL, (Fa. B|131|81), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 12 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20659 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos CARCIN GUIDA MARIA EMILIA c|MARIO DANTE GORDILLO Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal, (Fa. B|158|81), se cita, llama y emplaza al señor Mario Dante Gordillo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 17 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 216.00 30|pub. 17336 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GERMINO COSTA DE ALVANTE SILVIA y ALFREDO ALVANTE. (Fa. B|486|80), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 12 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19711 Jul.31-v.ago.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges VENTURA SENA JUNCO y ALICIA MOLLO VIERA (F B 138|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21143 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTEMIA JIMENEZ y OLIVAR PLACIDO HERNANDEZ (F B. 288|980). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 19 de diciembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21490 Ag.14-v.set.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO TECHERA y LEONARDA PIÑEIRO, (Ficha 332|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial menor para las publicaciones. — Melo, 23 de julio de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20817 Ag.11-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ENRIQUE LOPEZ y LIA HELGUERA, (Ficha 174|81), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, julio 31 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20815 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA RIVERO y RAMON ANGEL TORT, (Ficha 156|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20816 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA PINTOS y RUBEN ACUÑA, (Ficha 108|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, julio 22 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20814 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON MARTINEZ LAGOS y NIRIA RODRIGUEZ PELLEJERO (Ficha B|172|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, julio 29 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20809 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS VIEYRA ALTESOR y MARIA del PILAR BARRAGUE ARISPE (Ficha B|173|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20813 Ag.11-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICEFORO URRUTIA y CELIA ANTIDIA RIVERO de LARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa 556|80), dentro de sesenta días — Melo, 26 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19598 Jul.30-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GONZALEZ ALVAREZ, EDGARDO y MARIA ORFILIA DELGADO VERA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de bienes" (Fa. B. 125|81), se hace saber que mediante la providencia de fecha 18|6|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Edgardo González Alvarez y María Orfilia Delgado Vera, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, julio 27 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21798 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ACEVEDO MENENDEZ, HECTOR EDUARDO e IRIS GRACIELA BERTIN CANALE. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", mediante la providencia de fecha junio 10 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Héctor Eduardo Acevedo Menéndez e Iris Graciela Bertín Canale, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21797 Ag.18-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: RODRIGUEZ, JOSE ARMANDO c| JULIA ELBA GOMEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Fa. A 69|81). se hace saber que por resolución de fecha 8 de mayo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Armando Rodríguez y Julia Elba Gómez, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, mayo 28 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21796 Ag.18-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de mayo de 1981, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS DOTTA SANCHEZ y MIRIAM NAHIR VIEITO CHACON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783, del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 292|1981). — Rosario, 16 de junio de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 19783 Jul.31-v.ag.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARTA ELENA DE LEON DEL RIO DE MILANS contra SALVADOR JUAN MILANS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados, a que comparezcan a esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio de 1981. — Susana Berger. R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21566 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: EUGENIO PEREZ TORRES contra ELIDA SEQUEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 168|981), se hace saber que con fecha abril 23|81, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eugenio Pérez Torres y Elida Sequeira Duarte. citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º, de la ley Nº 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 12 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 19512 Jul.30-v.ag.27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber por resolución de fecha 8 de junio de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ALEJANDRO RAUL TALICE PARODI y doña MARIA DEL CARMEN GIORDANO MARTINEZ, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Ficha "B" Nº 79|81). — Trinidad, julio veinticuatro de mil novecientos ochenta y uno. — Sara Garrone, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 21110 Ag.12-v.set.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDGARD ROBERTO MAGALLANES y MAGDALENA MILKA GONZALEZ GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 6 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 19970 Ag.4-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ENRI-

QUE CAMILO CARMELO CANCLINI y NELLY AMALIA SUAREZ, debiendo los interesados don Miguel Angel De León y doña Mirian Gladys Villalba, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 19535 Jul.30-v.ag.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MIGUEL BASILIO FELIX con MARTINEZ DEL PUERTO LISTER MARU (Fa. 444 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 4 de junio de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Félix Miguel Basilio con doña Lister Marú Martínez del Puerto, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20531 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BAS LUZ DEL ALBA con GUILLEN JOSE MARIA (Fa. 427 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Luz del Alba Bas Barreto y don José María Guillén Garin, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 21181 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CARABALLO MARTIN, RAFAEL c| MARIA ESTHER POLLETTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Fa. 418 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 29 de mayo de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rafael Caraballo Martín y doña María Esther Polletta, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 22 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20532 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: UMPIERREZ SONIA y OXLEY NELSON, (Ficha 368, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Sonia Umpiérrez y don Nelson Oxley, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 16, 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 18811 Jul.23-v ag.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: BRITOS NOVO, ORLANDO CELESTINO y GUERRA MEDINA ZULMA EPIFANIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 202|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Celestino Britos Novo y Zulma Epifania Guerra Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mauro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 19157 Jul.27-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RODOLFO FRANCISCO ACOSTA y EMILDA UMPIERREZ FONTES (Ficha número 481|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de junio de 1981 — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20956 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: MONTAÑEZ OLID GUALBERTO y NOGUEZ BRITO MIRIAM - Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha Nº 294|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Montañez Olid y Miriam Noguez Brito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 5 de junio de 1981. — Escribana María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 21744 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de marzo de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: FELIPE ALBERTO LUCERO SARAVIA y MARIA AURELIA TECHERA (Ficha 160|76), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 20957 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de mayo de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don RAMON ALBERTANO ECHENIQUE BALBUENA y MARIA GREGORIA PLADA BRENA (Ficha 334|81), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub. 19004 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: GARCIA DE RODRIGUEZ, JUANA LUISA c| RODRIGUEZ CAIRO, RAMON EUGENIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (218|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Eugenio Rodríguez Cairo y Juana Luisa García Delgado. Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 1º de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 19158 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HEBER ARIEL FARIAS GARCIA y ESTRELLA HELEN FAJARDO MOLINA (Ficha Nº 322|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de mayo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19205 Jul.27-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de junio de 1981 se declaro disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: OSCAR DANTE MORENO y BRUNILDA MARTINEZ DE MORENO (Ficha Nº 812) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García Actuaria.
5) N$ 252.00 20|pub. 20061 Ag.4-v.set.1º

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MICHEMBER DE OTTONELLI, DELIA PASCASIA, contra OTTONELLI, BASILISIO LEONOR. "Disolución y Liq. de la sociedad conyugal" (Fº A. 333|1981) se y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Basilisio Leonor Ottonelli y doña Delia Pascasia Michember de Ottonelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20177 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COLOMBATTO, INDALECIO c| CHARBONIER, NOODY RUTH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|299|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Indalecio Colombatto y doña Noody Ruth Charbonier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20178 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "URRUTY de DA SILVA, MARIA DEL CARMEN c| DA SILVA, MARIO MEDARDO SABINO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|223|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Mario Medardo Sabino Da Silva y doña María del Carmen Urruty de Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 252.00 20|pub. 20236 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO NICASIO PEZ

ZATTI y ANGELICA MASDEU PEREZ, citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 4 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 20922 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "SUSANA CELICA DEMICHELIS contra MILTON BALMA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|272|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Milton Balma y doña Susana Célica Demichelis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 20176 Ag.5-v.set.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disoluciónción y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EDUARDO PERENOZI y ANA MARIA CAZZADORI de FERENCZI (Ficha Letra A. Nº 97|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, junio 10 de 1981 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 19935 ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN ALBERTO MANASLITCHI y CATALINA NURIMAR DUPONT de MANASLITCHI (Ficha Letra A. Nº 91|981), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º, de la ley 10.783. — Fray Bentos, junio 9 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 19998 Ag.4-v.set.1º

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BASILIO ZINOVEEV y NELIDA IRIS BERTONI PIEROTTI de ZINOVEEV (Ficha Letra A Nº 105|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 16 de junio de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 21192 Ag.13-v.set.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que el 2 de abril|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILLIAM MAGALDI MIQUEIRO y MARY RAQUEL RUETALO (A. 48|81), y se emplaza a todos los interesados, a que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos — Rivera, 26 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 21157 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBER DE LOS SANTOS y ALBA TERESA ECHEVERRITO (A. 227|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 1º de setiembre de 1980. — Esc Walter Figueredo Actuario

5) N$ 144.00 20|pub 21156 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITH LUZ RODRIGUEZ y MARIO FERRARO (A. 194|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 10 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 21158 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ANDRES PIRRONGELLI y ZENOBIA GIL RIBEIRO (Ficha A.131|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 27 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 21781 Ag.18-v.set.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: MENDEZ DE TECHERA, BLANCA HILDA y TECHERA, SEVERO (F. 29|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 21600 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PREYONES, JULIO CESAR y ROTULO, MARIA TERESA (Ficha: 344|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 24 de julio de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 20974 Ag.12-v.set.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: COSTA NUNES DE MARTEGANY, ZULMA NELLY con REYNALDO ANGEL MARTEGANY. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal". Ficha A. 85|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Reynaldo Angel Martegany y Zulma Nelly Costa Nunes, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 28 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 21764 Ag.18-v.set.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "HERNANDEZ DE IRIGARAY, LELIA JUANITA con RAMON AMADO IRIGARAY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 159|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ramón Amado Irigaray y Lelia Juanita Hernández, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de mayo, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216,00 20|pub. 21037 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: GOÑI, HELDER con BEATRIZ IRENE MONTERO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|201|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Helder Goñi y Beatriz Irene Montero, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 8 de junio 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 19655 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: FERREIRA DE MIÑOS, ALBA LILA con HECTOR HUMBERTO MIÑOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|17|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Humberto Miños y Alba Lila Ferreira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de junio 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 19845 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CASAFUS de PINTOS, ANA MARIA c/ HUMBERTO PINTOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|224|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Ana María Casafús y don Humberto Pintos, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 24 de junio 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 19654 Jul.31-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos MACHADO, MIGUEL ANGEL c| MARIA CRISTINA GAUDIN - Dis y Liq. de la sociedad conyugal (Ficha A|178|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Angel Machado y María Cristina Gaudín, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 21 de julio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 21658 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "LASZEZUK, JULIO EDGARDO con MIRIAM TERESITA SILVEIRA de LASZEZUK - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|140|81),

se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio Edgardo Laszezuk y Miriam Teresita Silveira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días ,previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de abril, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 21036 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: MEIRELLES, HERMES c./ LILIANA CASTRO BERRETTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|260|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hermes Meirelles y Liliana Castro Berretta, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de julio 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19656 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CAMPOS WALTER c./ NELIDA VILLEGAS de CAMPOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|196|81), se hace saber que se concretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don Walter Campos y doña Nélida Villegas de Campos (Ficha A.|196|81), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 20|pub. 19952 Ag.4-v.set.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 8 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANTONIO FUENTES FLEITAS y ERNESTA MARIA ALBERTI LIVERMAZI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, junio 17 de 1981. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19147 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha marzo de 18 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FELICIANO ROQUE LOPEZ MARTINEZ y MARIA ADELINA MEDINA AGOSTA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, junio 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20042 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 1º de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de NELLY TABAREZ DOTTA y WALTER OMAR MARTINEZ MARTINEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, junio 24 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19180 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HILDA MERCEDES IMBERT ALVAREZ y ROBERTO LOPEZ CARLELLAC, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783) — San José, junio 15 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 19181 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha junio 1º de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAMON MIRANDA FALERO y ELBA PEREZ PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783): — San José, junio 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 20897 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha febrero 23 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HUMBERTO ACOSTA y ALBA MABEL TORRADO PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783) — San José, marzo 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19186 Jul.27-v.ag.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JUAN JOSE SOUBERVILLE c| ANITA ETULAIN DE SOUBERVILLE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 514 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Souberville y Anita Etulain de Souberville, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de junio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21687 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "NIDYA ETHEL ARMAND PILON c| OSCAR MARIA MESA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. Nº 1.266 año 1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nidya Ethel Armand Pilón y Oscar María Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 20224 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOAQUIN JULIO BENEDITO DE JESUS c./ TOMASA MARIA GONZALEZ URRUZMENDI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. Nº 623, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Julio Benedito De Jesús y Tomasa María González Urruzmendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 29 de julio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21372 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUISA ARMAND PILON DE GOMEZ GRAF c./ JUAN JOSE GOMEZ GRAF, "Disolucion y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 401, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Armand Pilón de Gómez Graf c./ Juan José Gómez Graf, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21344 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RODOLFO ISRAEL CEDRES c./ MARTHA JULIA MENDEZ, "Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 446, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Israel Cedrés y Martha Julia Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21367 Ag.14-v.set.11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALFREDO YAKES CARBONELL c|a LADYS NOEMI ZARATE SANCHEZ (Ficha B|1018|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 20207 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por WALTER WILMAN SANGUINETT y TERESA ALBANO de SANGUINETT citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20216 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CLAUDIO VICTORIO RODRIGUEZ y NIVIA ETEL RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de junio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20217 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes de don JOSE RENE RODRIGUEZ y doña NELLY ALBORNOZ, citando y emplazando a los interesados en la misma a deducir sus derechos ante esta Sede dentro del término de sesenta das (F. A. 212|981). — Paso de los Toros, 23 de julio de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20041 Ag.4-v.set.1º

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre OSVALDO CARDOZO SARAVIA y LAURA BENIGNA ORTEGA (Ficha Nº 171, B. año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 20993 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y

liquidación de la sociedad legal entre don JUAN ANGEL IZMENDI FERREIRA y doña ALBA MARIA ALFARO LARROSA (Ficha número 361, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19458 Jul.29-v.ag.26.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña CHANA LUBELSCA, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Rotkier, Samuel c/CHANA LUBELSCA - Divorcio por Causal" (Ficha D|98|977). — Se deja constancia que se declaró a Samuel Rotkier auxiliado de pobreza en autos: "Rotkier, Samuel c/Chana Lubelsca (D|292|976" — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41608 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Oliver, Gladys contra FERNANDEZ, JOSE EUSEBIO. Divorcio" (Ficha B. 164|81), citar y emplazar a Jose Eusebio Fernandez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 29 de julio de 1981 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21253 Ag.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Anchorena Angelita de Lourde c/ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO, divorcio por causal", (Fa. D|282|981) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 18290 Jul.23-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Roma Suárez, Dora c/GOMEZ, JOSE BONIFACIO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|24|80), se cita, llama y emplaza a José Bonifacio Gómez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que esta auxiliada de pobreza. — (Fa. D|172|80). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42081 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Albornos, Mabel c/SILVA, JUAN CARLOS. "Divorcio por sola voluntad" (Fª D 168|979), se cita, llama y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la actora esta auxiliada de pobreza (Fª 168|980). — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41614 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Sosa, Elizabeth María c/DUARTE, ZENON - Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|232|981), se cita, llama y emplaza a Zenón Duarte, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41599 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Gutiérrez, Lidia Zulma c/TECHERA, JUAN JOSE. - Divorcio" (Ficha 28|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan José Techera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 19439 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Hernández, Rosa c. MIRANDE OSCAR. "Divorcio" (Ficha 292|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a Oscar Santiago Mirande Arostegui, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 18951 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RECKNAGEL, IRENE c. FUNK, BERNHARD - Divorcio s|v. (Ficha 282|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Bernhard Funk para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30.pub. 19022 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, NAIR C MILLER, BISMARK. "Divorcio". (Ficha 90|981). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bismark Miller, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 16413 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ag 27

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Silva, Martin c. LEDESMA. ANA MARIA. "Divorcio" (Ficha 258|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Ledesma, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos citándosele asimismo a conciliación
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1981 — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 16816 Jun.26-v.jun 30. Jun.21-v.ag 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Milka Carmen Chamorro Fernández, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Caccia, Gianguido contra MILKA CHAMORRO FERNANDEZ, "Divorcio" (F. A. 210/981). — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 16614 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Scuffi, Amanda c/CRESPO, LUIS ANGEL - Divorcio Causal" (Ficha D. 156|81), se cita, llama y emplaza a Luis Angel Crespo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 23 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41992 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Franco Teresa de Jesús contra SAMURIO RAMON. Divorcio causal" (Ficha D. 132|81), se hace saber que ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Ramón Samurio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 90.00 10|pub 21259 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos MORA MARIANO c| FERREIRA SANTA. "Divorcio". (Ficha D 34|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santa Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub. 13567 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos CASTELLI, MARTHA c|NACIMENTO, ROQUE. "Divorcio". (Ficha D|66|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roque Nacimento para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 18616 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Sergio Manuel Vignolo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Delgado, Celia María c. VIGNOLO, SERGIO MANUEL, Divorcio" (Ficha E. 276|981). — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 18288 Jl.21-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Antonia Carmen Reyes, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Baiona, Ruben c/REYES, ANTONIA CARMEN - Divorcio" (Ficha E|298|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 19471 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Susana Baldomir c/DANIEL ANTONIO VERGES Divorcio" (Ficha E|412|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Daniel Antonio Verges para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 25 de junio de 1981.
Se hace constar que se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub 17363 Jul 9-v ag 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos: NELLY RODRIGUEZ C JULIO LAZARO DA SILVA. "Divorcio". (Ficha E|322|981) se cita, llama y emplaza al señor Julio Lázaro Da Silva por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 16414 Jun 26-v jun 30 Jul.21-v ag 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Quimbo, María Elida c| SEVERO GONZALEZ - Divorcio" (F. E. 764|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Severo González, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza (F. C. 1.558|979). — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42008 Ag 3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Mercedes Perez Varela contra AVELINO MARTINEZ VILLAR Divorcio por sola voluntad" (Ficha E. 444|81) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Avelino Martinez Villar, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 21506 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Daniel Stewart Cano c/AMELIA ELBIA MENDEZ - Divorcio" (Ficha E. 744|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Amelia Elbia Méndez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1979.
En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Se hace constar que hay Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 41947 Jul 28-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN PEDRO BRADY a estar a derecho en estos autos caratulados: RAMIREZ ECHANDIA, MARIA CELIA c|BRADY, JUAN PEDRO, "Divorcio" (Ficha D|183|981), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 18615 Jul.21-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Pintos Cuore, María Graciela c./ AMOEDO, LOPEZ SECUNDINO, "Divorcio" (Ficha B. 551/980), citar y emplazar a Secundino Amoedo López, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 18687 Jul.22-v.set.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Barrios, Ricardo o Ricardo Oscar c/PIREZ, MARIA TERESA o MARIA TERESA FELISA - Divorcio" (Ficha B|199|81), citar y emplazar a María Teresa o María Teresa Felisa Pírez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 20912 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos PASQUARIELLO LABELLA o LAVELLA, JORGE WASHINGTON c.|VARELA, BEATRIZ, "Divorcio" (Ficha B. 211|81), citar y emplazar a BEATRIZ VARELA, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 20768 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso e autos "Schultz Ernesto c| FERNANDEZ, MARIA PATRICIA - Divorcio" (Ficha B|487|80), citar y emplazar a María Patricia Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
7) N$ 162.00 30|pub. 20006 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Tardiz, María Ester c/LAXALTE, ELBIO EDGARDO - Divorcio" Ficha B 437|80, citar y emplazar a Elbio Edgardo Laxalte, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 19837 Ag.6-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Correa Susana c| RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, Divorcio Causal" (Ficha D, 67|981), se cita, llama y emplaza al señor Miguel Angel Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 18422 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "López, Elida Carmen C| FRANCISCO EDGARDO CANDIA. (Ficha D|399|81). "Divorcio Causal", se cita, llama y emplaza a Francisco Edgardo Candia a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 20836 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos CONTE FERNANDEZ MARIA CRISTINA c|MICHETTI, ELISEO ADHEMAR, "Divorcio". (Ficha 149|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eliseo Adhemar Michetti, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 18618 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos VIQUE, TINO ANICETO c.|CASTRO, MIRTA MABEL "Divorcio" (Ficha 193|81), se cita, llama y emplaza por término de treinta días, a MIRTA MABEL CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 28 de julio de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 90.00 10|pub. 20762 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Carnales María Elvira c.|OLIVEIRA, MIGUEL ANGEL. 'Divorcio" (Ficha 197|80), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días, a Miguel Angel Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41913 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Teresa Greco contra ENRIQUE VIOTTI Divorcio" (Ficha B. 169/981), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días, a Enrique Viotti para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 29 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 16152 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "María Luisa Peirano c/CARLOS WILLANART COITINHO - Divorcio sola voluntad" (Ficha E 345|79), se cita, llama y emplaza a Carlos Willanart Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en este jui-

cio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 19759 Jul.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a JORGE VICTALIO PEREYRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Fortes, Sofía c/ PEREYRA JORGE VICTALIO. Divorcio Causal". (Ficha D. 227|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 20981 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Silva, Eusebio c/ GONZALEZ, BLANCA IRIS, Divorcio Causal" (Ficha D, Nº 209|981), se cita, llama y emplaza a Blanca Iris González, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 18294 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Susana Paula Pereira, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Mazo Larrieu, Juan Enrique c/PEREIRA, SUSANA PAULA - Divorcio Causal" (D|191|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 23 de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 19480 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se cita llama y emplaza a Gladys Iris Otero, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Washington A. Figueroa Bustos contra GLADYS IRIS OTERO. Divorcio causal" (Ficha D 491|79) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 21410 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a González, María Carmen, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Díaz, Emilio c/GONZALEZ, Ma. CARMEN - Divorcio Causal" (D|271|81). dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 12 de 1981 — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 21842 Ag.18-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Nervi Gustavo José c/ CAMEJO MYRIAM NELY, Divorcio" (Ficha D, 207|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Myriam Nely Camejo para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se nace esta publicación. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, de oficio. con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 18293 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Escobar, Ernesto c/MACHADO, MARY - Divorcio" (Ficha A.B.|447|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Machado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 16503 Jun.24-v.Jun.30. Jul.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Gogna Morales Marta Liliana c/PLOTTIER GUSTAVO ADOLFO. "Divorcio" (Ficha D 257|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gustavo Adolfo Plottier para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de junio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 16301 Jun.23-v.Jun.30. Jul.21-v.ag 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Perez Walter Dardo c/ FIGUEROA BENTANCOR GLADYS, "Divorcio" (Ficha D.|723|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gladys Figueroa Bentancor para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 19074 Jul.27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "González Lilián c/FLEITAS, DINO OMAR - Divorcio" (Ficha D|939|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dino Omar Fleitas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41982 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso en autos: "Schultz Ernesto contra FERNANDEZ, MARIA PATRICIA - Divorcio" (Ficha D|303|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Celina Márquez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20014 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Lacuesta, Elbio Fidel c/BRILDA MEDINA Divorcio" (Ficha E|307|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña Brilda Medina, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 28 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 20323 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos RODRIGUEZ MARIA de la ESPERANZA c/ IRIGARAY CESAR RAUL - Divorcio (Ficha E|743|80) se cita, llama y emplaza a César Raúl Irigaray por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20036 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Amílcar Toledo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Castelo Mantovani, Olga c. TOLEDO, CARLOS AMILCAR (Ficha B 373|981) Divorcio", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 18287 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a ROSA AMELIA RIVERO por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Villagrán Juan Gabriel contra RIVERO, Rosa Amelia. Divorcio" (Ficha E 405|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 21204 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a FANNY BETTY DIAZ QUIROGA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Morales Da Silva, Américo contra DIAZ QUIROGA, FANNY BETTY. Divorcio" (Ficha E 379|81), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Emplazamiento noventa días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21321 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Bernabé Santos para que comparezca a deducir sus derechos en los autos de divorcio (Ficha E. 535|81) por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 10 de agosto de 1981. Autos: "González, Estela María contra SANTOS, BERNABE. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21395 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alda Ester Da Cunha c./RUBEN LEONARDO COSTA - Divorcio" (Ficha E/973/980), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al señor Ruben Leonardo Costa, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|5) 30|pub. 41829 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Alfa Ferreira Sienra c|JUAN ANTONIO CASAS, "Divorcio" (Ficha E|413|81), se cita, llama y emplaza al señor Juan Antonio Casas, por el término de noventa días, para que comparezca a este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 19385 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Marina Yolanda Rognoni c./GUALBERTO FERNANDO MENDEZ FILIPPINI, "Divorcio" (Ficha E.|287|981), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al señor Gualberto Fernando Méndez Filippini a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 90.00 10|pub. 18389 Ag.7-v.ag 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alda Ester Da Cunha c/RUBEN LEONARDO COSTA - Divorcio" (Fi-

cha E|973|80). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Sr. Ruben Leonardo Costa, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales ese hace esta publicación. — Se hace constar que en los autos mencionados existe Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42129 Ag.11-v.set.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Rivero, Nelba Mabel c| LINDOLFO HORACIO MARTINEZ - Divorcio" FC "D" 103|80), se cita y emplaza a don Lindolfo Horacio Martínez, para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del CPC) y para que comparezca ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas. Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 20019 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Coelho. Asdrubal c|SILVA, GLORIA. "Divorcio" (F A. 314|981). se cita, llama y emplaza a Gloria Silva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 25 de mayo de 1981 — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 16829 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Martínez, Gladys Alida c| MARI NELSON FALERO Divorcio" (Fa. A. 72|981) se cita, llama y emplaza al señor Mari Nelson Falero, por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 16200 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Carmelo, dictada en los autos: Vire Mireya Susana c. VELAZQUEZ GUILLERMO JOSE. "Divorcio Sola Voluntad" (Fº 224|C|931), se cita, llama y emplaza a Guillermo Jose Velázquez, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Carmelo, 26 de mayo de 1981 — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 18835 Jul.23-v.set.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Cabalgante, Nilda Libertad c./ ORIBE ARTIGAS RODRIGUEZ - Divorcio unilateral" (Ficha A|1470|980), citar y emplazar a Oribe Artigas Rodríguez Lalinde, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diecisiete junio de mil novecientos ochenta y uno. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|5) 30|pub. 41629 Jl.21-v.set.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Gutiérrez, Zulema c/BERON, JUAN CARLOS - Divorcio Unilateral" (Ficha 414|81), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Berón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 19609 Jul.30-v.set.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Young se cita, llama y emplaza a EMILIO BERTO QUINTANA, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "Pérez de Quintana, Zulma Teresa contra QUINTANA, EMILIO BERTO. Divorcio" (Ficha Letra A Nº 149|981) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Ciudad de Young, 21 de julio de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 216 00 30|pub. 21194 Ag.13-v.set.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Blanca Albarenque C.| GILBERTO CONDE. Divorcio por causal". (A. 16|80), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, al señor Gilberto Conde, a que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, mayo 15 de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 21780 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDUARDO FERNANDEZ COORE, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (B. 147|81), le ha iniciado Azucena Andrés Díaz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de julio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21782 Ag.18-v.set.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctora Nery Pirez Sánchez de Ramos dictada en autos: "Nacimento, Roque Nelson Edgardo c|a MARTHA CAROLINA CASTELLI de NACIMENTO - Divorcio" (Ficha 513|1981), se cita y emplaza a doña Martha Carolina Castelli de Nacimento, para que dentro del plazo de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, se le designará Defensor de Oficio (artículos 307 y 308 del C.P.C.) — Tacuarembó, julio 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
7) N$ 90.00 10|pub. 20581 Ag.7-v.ag.20.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WILSON BARCELO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 42210 Ag.18-v.ag.20.

Se emplaza al señor JORGE RAMON AZCOITIA PIRIZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimineto de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 42211 Ag.18-v.ag.20.

CORTE DE JUSTICIA

OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña Norma Stella Gómez Calvar para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Alberto Calvar López, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte del Octavo Distrito Judicial del Estado de Nevada, Condado de Clark, el 11 de setiembre de 1978. — Montevideo, 3 de abril de 1981 — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación
8) N$ 270.00 30|pub. 10322 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.ag.19

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Emplazamiento y notificación

Emplázase al señor funcionario JOSE LUIS RODRIGUEZ, de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en el término de (3) tres días en la Dirección de Recursos Humanos de este organismo en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Departamento de Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42203 Ag.17-v.ag.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO

Decreto Nº 15.706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a la Rambla Naciones Unidas, entre Av. Dr. Luis A. de Herrera y Tomás Basáñez, para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días a contar desde la fecha, con-

curran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1/2, Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 11:540.354,71.

Porcentaje contributivo:

A cargo de los frentistas, el 25 % de nuevos pesos 11:540.854,71.

A cargo de Zona de Influencia, el 15 % de N$ 11.540.354,71.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por Decreto Nº 15.706, el 60 % restante.

Los costos por inmuebles se establecerá en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 % y 25 %. — Montevideo, diecisiete de agosto de 1981.

8) (C.C.) 5|pub. 42184 Ag.17-v.ag.21.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles: Rambla 25 de Agosto de 1825; entre Treinta y Tres y Río Negro; Diagonal Ing. Juan P. Fabini, entre Cerrito y Av. Uruguay; Galicia, entre Andes y Florida; Cnel. Lorenzo Latorre, entre Galicia y Rambla 25 de Agosto de 1825; Andes, entre Galicia y Rambla 25 de Agosto de 1825; Florida, entre Galicia y Cerro Largo; Ciudadela, entre Piedras y Rambla 25 de Agosto de 1825; Juncal, entre 25 de Agosto y Rambla 25 de Agosto de 1825; La Paz, entre Río Branco y Río Negro, para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1/2 Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 2:534.849,63.

Porcentaje contributivo:

a) Diagonal Ing. Juan P. Fabini

A cargo de los frentistas, el 80 % de nuevos pesos 276.302,69.

A cargo del Municipio, a través del Fondo Permanente creado por Decreto Nº 15.706, el 20 % restante;

b) Rambla 25 de Agosto de 1825 y otras

A cargo de los frentistas, el 50 % de nuevos pesos 2:258.546,94.

A cargo del Municipio, a través del Fondo Permanente creado por Decreto Nº 15.706, el 50 % restante.

Los costos por inmuebles se establecerá en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 % y 25 %. — Montevideo, diecisiete de agosto de 1981.

8) (C.C.) 5|pub. 42185 Ag.17-v.ag.21.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles: Corumbé, entre Corrales y José Serrato; Gral. Bolognese, entre Gral. Hornos y Emancipación; Lieja, entre Divina Comedia y Av. Central; Justo Maeso, entre Larravide y José Serrato; Gral. Nariño, entre Av. Italia y Av. Rivera; Ancona, entre Av. Italia y Fin de pavimento; Alejo Rossell y Rius, entre Comodoro Coé y Pavimento existente; Las Heras, entre Fin de pavimento y Ramón Anador; Ramón Anador, entre Las Heras y Comodoro Coé; Vidal y Fuentes, entre Rossell y Rius y Fin de pavimento; Av. Cataluña, entre Fin de pavimento y Las Heras: Av. Dr. Alfredo Navarro entre Santiago Gadea y Cataluña, para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1/2 Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 2:031.397,60.

Porcentaje contributivo:

a) Corumbé y otras

A cargo de los frentistas, el 50 % de nuevos pesos 1:469.993,86.

A cargo del Municipio, a través del Fondo Permanente creado por el Decreto Nº 15.706, el 50 % restante.

b) Gral. Nariño y Ancona

A cargo de los frentistas, el 50 % de nuevos pesos 561.403,74.

A cargo de Zona de Influencia, 10 % de N$ 561.403,74.

A cargo del Municipio, a través del Fondo Permanente creado por Decreto Nº 15.706, el 40 % restante.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 % y 25 %. — Montevideo, diecisiete de agosto de 1981.

8) (C.C.) 5|pub. 42186 Ag.17-v.ag.21.

Obras Civiles

Cuentas de Conexión

De acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nos. 15.706 y 17.020 del Gobierno Departamental se cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir del próximo 17 de agosto a los propietarios de inmuebles afectados por cuentas de Conexión cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrones Nº

2209	64999/003	130559
4569	65019	138197
5252	65027	146038
12280	65034/002	147217/002
14331	65034/001	147217/001
14476	65035	147224/004
15572	65037	149320
23565	65041	155122
25932	65054	155134
27053	65075/001	157608
29074	69250	160719
30212	71472	164182
31244	73044	166499
31932	74270	171202
34149	75220	171757
34979	75602	176564
41000	79274	177662
46154	79295	177699
51210	81096	181879
58636	90208	184288
61255	93686	185372
63495	93966	187175
63620	93984	189334
63972	96453	194265
64042	108640	196881
64073/001	112775	198707
64752	113196	199104
64753	113367	199106
64756	113701	406042
64995/001	123836	406442
64999/002	128615	409608

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 42188 Ag.17-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| Suc. de ISIDORO FERRARI y otro - Escrituración de oficio y toma urgente de posesion del padron 105. 241" (Ficha H|445|980), se intima y emplaza por el termino de noventa dias, a los sucesores de: Isidoro Ferrari, propietarios del padrón 105 241 para otorgar la escritura del bien referido expropiado a favor de la Intendencia de Montevideo, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 2 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41559 Jun.24-v.jun.30
Jul.21-v.ag.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: 'Intendencia Municipal de Canelones c| YATTAH, VICTOR (Ficha 75|C|978. - Juicio Ejecutivo", se cita llama y emplaza en autos a Víctor Yattah, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

8) (C. C.) 30|pub. 41568 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.20.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Maldonado c.|SAGRISTA, MIGUEL - Desalojo", (Ficha número 415|981), a Miguel Sagristá o a sus sucesores a cualquier título en los derechos sobre el padrón 949 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. — Maldonado, diez junio de 1981. — Dr. José Larrieux, Juez de Paz.

8) (C. C.) 10|pub. 41638 Jul.23-v.ago.5
Jul.21-v.ag.26

---

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Aviso y Emplazamiento

De conformidad con lo estipulado en el artículo 8º de Ley Nº 3.958 "de expropiaciones", se cita y emplaza a quienes fueron propietarios de los predios empadronados con los Nos. 53.927, 58.785 y 111.082 de la Carpeta Catastral Nº 2.314, 14ª Sección Judicial, que fueran expropiados totalmente con destino a la apertura de la Avenida Dr. Juan Carlos Blanco, entre las calles Caiguá y Lucas Obes, para que ejerzan el Derecho Preferencial de Compra, que la citada disposición les acuerda en la adquisición del sobrante de expropiación integrado por parte de aquellos padrones y que, de acuerdo al plano de mensura practicado en diciembre de 1979 por el Ing. Agrimensor Carlos E. García —Registro Nº 92.196— consta de un área total de 686 m2 61. Su no comparecencia dentro del término de treinta días, a partir de la fecha, se reputará como rechazo o desestimiento

Las actuaciones administrativas, que se individualizan con el Nº 28.039/1, se encuentran de manifiesto por aquel término en la Secretaría del Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10 del Palacio Municipal. — Montevideo, 12 de agosto de 1981.

9) (C.C.) 8|pub. 42187 Ag.17-v.ag.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.189 de fecha 1º julio 1981 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 165.345, de fecha 8 de julio de 1981, han sido designados para expropiar con destino afectado por el trazado de la calle Manuel Correa, entre las de Valentín Gómez y Francisco Gómez, los siguientes inmuebles:

Padrón: 57.359

Superficie afectada: 570 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10 247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 27 de 1981.

9) (C. C.) 8|pub. 42167 Ag.14-v.ag 26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.188, de fecha 1º julio de 1981, y resolución de la Intendencia Municipal de Mon-

tevideo Nº 165.344, de fecha 8 de julio de 1981, han sido designados para expropiar con destino afectado por el ensanche a diecisiete metros de la calle Barroso, entre la de Irlanda y el Br. José Batlle y Ordóñez, los siguientes inmuebles:

Padrón 60.609; Superficie afectada: 82 m.c.
Padrón 60.611; Superficie afectada: 83 m.c.
Padrón 119.021; Superficie afectada: 74 m.c.
Padrón 119.022; Superficie afectada: 75 m.c.
Padrón 119.023; Superficie afectada: 75 m.c.
Padrón 119.024; Superficie afectada: 76 m.c.
Padrón 68.609; Superficie afectada: 100 m.c.
Padrón 68.610; Superficie afectada: 100 m.c.
Padrón 68.611; Superficie afectada: 100 m.c.
Padrón 68.612; Superficie afectada: 130 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 27 de 1981.

9) (C.C.) 8|pub. 42136 Ag.12-v.ag.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.194 de fecha 1º de julio de 1981 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 165.346 de fecha 8 de julio de 1981 han sido designados para expropiar con destino al ensanche de treinta metros de Bulevar José Batlle y Ordóñez y la calle Eduardo Ponda; el siguiente inmueble: Padrón 108.437, superficie afectada 160 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 27 de 1981.

9) (C. C.) 8|pub. 42162 Ag.13-v.ag.24.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 29 de abril de 1981, ha designado para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 19535 (parte), propiedad de la señora Enriqueta Previtali de Furest, con destino a las obras del camino de acceso al predio de los depósitos del Sistema Central de Laguna del Sauce, y que de acuerdo al plano del agrimensor Julio Ceschi, de octubre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8|6|81 con el Nº 4896, tiene una superficie de 1061 m2. 8267 cm2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo. a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto Ley Nº. 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.

9) (C.C.) 8|pub. 42206 Ag.18-v.ag.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en los autos: "Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas U.T.E. c.|1) MAECHITELLI ANIBAL; 2) KECHINCHIAN AGOPIAN ANTONIO; y 3) AVEDISIAN o AVEDISSIAN MARIA AZUCENA. Expropiación" (F. A 686|981) se cita, llama y emplaza a María Azucena Avedisian o Avedissian para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 20 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 41089 Jul.21-v.set.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José. dictada en los autos caratulados. Intendencia Municipal de San José c.|FRONTAN PRIMITIVO y otro. "Expropiación" (Ficha "A" Nº 392|81), se cita, llama y emplaza con término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles Padrones Nros. 392, 393, 394 y en especial a los sucesores a cualquier título de Patricio y Primitivo o Primitiva Frontan para que comparezcan en los citados autos como asimismo en los autos sobre toma de Posesión Urgente (Ficha "A" Nº 30|1981). — San José, junio 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42055 Ag.6-v.set.17

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

EXPROPIACION DEL PADRON URBANO Nº 11.572

EDICTO. — De acuerdo a la resolución número 84 de fecha 17 de julio de 1981 del Intendente Municipal de Salto y al decreto de la Junta de Vecinos Nº 265|981, de fecha 23 de julio de 1981, recaídos en el expediente número 68|01|981, ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública, con carácter de urgente ocupación y con destino a las obras de enlace de las Costaneras Sur y Norte, al amparo de lo dispuesto por la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 y concordantes, el inmueble padrón número Once Mil Quinientos Setenta y Dos, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 33, propiedad del señor Raúl Omar Gaudin, que de acuerdo al plano del Agrimensor Lauro Ruétalo Artega de junio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 25 del mismo mes y año, con el número 112, superficie Seiscientos Cinco Metro Cuadrados Siete Mil Setecientos Noventa Centímetros y con el siguiente deslinde: por el Norte, limita con Sucesores de José M. Aramburu y de José Pons Palet; por el Este, da frente a calle Dr Atilio Chiazzaro; por el Sur con Enrique Pera (actualmente propiedad municipal) y por el Oeste, calle República Italiana.

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a su propietario, a sus herederos, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Asesoría Letrada del Municipio, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 7 de agosto de 1981.

9) (C. C.) 8|pub. 42168 Ag.14-v.ag.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: U.T.E c.Sucesores de JOSE MIGUEL BERTULIO y otros. "Expropiación" (Ficha Nº 586, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado U.T.E., iniciando juicio de expropiación del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 3831.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, artículo 24 de la ley 3.958, a todos los herederos a cualquier título de don José Miguel Bertullo, de doña María Rosario Carmen Bertullo de García y de don Secundino o Segundino García y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 42213 Ag.18-v.set.2.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados BLANCO ALSINA RAUL, "Incapacidad", (Ficha V|304|79), se hace saber que por resolución número dieciocho mil ochocientos veintiséis de fecha trece de noviembre de mil novecientos ochenta se declaró en estado de incapacidad a Blanco Alsina Raúl y se designó curador del mismo a Nelson Blanco. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

10) N$ 90.00 10|pub. 21757 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GOMEZ, BLANCA. "Incapacidad". (Ficha 200|1981), se hace saber que por auto Nº 9.950 de 21 de julio de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Blanca A. Gómez, designándose curadora a Alba Gloria Gómez Garro, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 20983 Ag.12-v.Ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CORVINO RAQUEL - "Incapacidad" (Ficha 196|981), se hace saber que por auto Nº 9228 de fecha 22 de junio de 1981, se declaró en estado de incapacidad de Raquel Corvino, designándose curadora a Florinda Castelgrande de Corvino, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 18329 Ag.10-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RAMON ALEJANDRO NAVARRO LOPEZ - Incapacidad" (Ficha C. 534|79), se hace saber que por auto Nº 15542 de fecha 28 de octubre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Alejandro Navarro López designándose curadora a la señora Nilda Navarro López, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

10) N$ 108.00 10|pub. 21336 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RIJO FREYRE, CARLOS ALFREDO - Incapacidad" (Fi-

cha F. 1394|80), se hace saber que por resolución Nº 3.518, de fecha 1º de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alfredo Rijo Freyre, y se designó curador propietario a José Manuel Rijo. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90,00 10|pub. 21624 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos PARRA, HECTOR. "Incapacidad" (Ficha F 780|78), se hace saber que por resolución Nº 15.832 de fecha 13 de diciembre de 1978 se declaro a Héctor Parra en estado de Incapacidad y se designó curador propietario a Héctor Alfredo Parra. — Montevideo, mayo 2 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
10) N$. 72.00 10|pub. 20911 Ag.11-v.ag 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Létrado de Primrea Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "VESGA, OSCAR ELBIO - Incapacidad" (Ficha V. Nº 563|981), se hace saber que por auto Nº 4.961, de fecha 7 de mayo de 1981, se designa como curador interino del presunto incapaz, Oscar Elbio Vespa, al señor Alfonso Núñez Landis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72,00 10|pub. 21615 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: EMA LILIA DASSORI. "Incapacidad" (Ficha E. 767|80), por auto Nº 733 de fecha 31 de julio de 1981, fue declarada incapaz Ema Lilia Dassori, designándose curadora de la misma, a su madre María del Carmen Alvarez de Dassori.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
10) N$ 90.00 10|pub. 20869 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "GONZALEZ JURANEK MARIC IVAN - Incapacidad" (CB|559|77), se hace saber que por Sentencia Nº 93 del 13 de marzo de 1981 se declaro incapaz a Mario Iván González Juranek y se designó curador definitivo del mismo a Mario Nilto González. — Montevideo. 5 de mayo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 21247 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CIPULLO, CARMELO - Incapacidad" (Ficha F. 1297|78), se hace saber que por decreto Nº 7.401 de 28 de mayo de 1979 se declaró a Carmelo Cipullo en estado de incapacidad y se designó Curadora Propietaria a la Sra. Elia Cipullo. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 20338 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FANTI SPERA, MIRNA. "Incapacidad". (Ficha F-1585|80), se hace saber que por resolución N 4331 de 20 de abril de 1981, se declaro en estado de incapacidad a Mirna Fanti Spera, se designó curadora propietaria a Maritza Fanti Spera. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 20830 Ag.11-v.ag.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados: "PORRO RODRIGUEZ, GLADYS ESMERALDA - Incapacidad" (Ficha V. Nº 113|979), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2001 de fecha 12 de marzo de 1981 la incapacidad de Gladys Esmeralda Porro Rodríguez, designándose curador a su padre Isabelino Miguel Porro. — Las Piedras, mayo 6 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 20351 Ag.6-v.ag.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que por auto Nº 428 de 12 de marzo de 1981 fue declarada en estado de Incapacidad Dª SINFOROSA MENDEZ de SILVA designándose curador de la incapaz a María Clara Silva exonerándola de prestar fianza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo julio 21 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 20807 Ag.11-v.ag.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: EDUARDO ALBERTO DOS SANTOS LOPEZ. "Incapacidad" (Ficha: a|250|1980) se hace saber que por sentencia Nº 59 de fecha 27 de mayo de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Alberto Dos Santos López designando curadora a su madre Gloria Elena López de Dos Santos quien aceptó el cargo quedando discernido el mismo. — Paysandú, 10 de junio de 1981. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 20917 Ag.11-v.ag.24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1981, dictada en esta Sede se declaró en estado de incapacidad a CONCILIA DA SILVA MOTTA o CONCILLA MOTTA DE DA ROSA, habiéndose designado curadora de la misma a Enoema Da Rosa. — Rivera, 15 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 21153 Ag.13-v.set.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUGENIA RAMIREZ. 'Incapacidad" de Milton Rolando Barreto Ramirez (Ficha Nº 266, año 1981), se hace saber: que por resolución Nº 2248 de fecha 30 de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Milton Rolando Barreto Ramírez, habiéndose designado curador a su madre Eugenia Ramírez, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 26 de mayo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 72,00 10|pub 21518 Ag.14-v.ag.28.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 256 año 1981), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: BERNARDO LARRE BORGES SPINELLI constituyendo domicilio en Dr. Pablo de María 1486, al señor Juez digo: Que a fin de ejercer la profesión de Escribano Público solicito se reciba la información de estilo de los señores Eve Acosta Del Corso y Rafael Fernández Lisbona. — Bernardo Larre Borges Spinelli. — Dr. Marcos A. Zeballos, Abogado. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 20645 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: EDUARDO FLORANS GONZALEZ, constituyendo domicilio en 21 de Abril Nº 2683; digo que optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de los señores José Luis Olmo y Daniel Schnaiderman. — Montevideo 31 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 20734 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. LAURA PARDIAS CAMBIASO, constituyendo domicilio en Libertad 2488, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora y Escribana vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres solicitando se tome declaración a los testigos Alicia Pintos Vega y Elina Melchó, expidiéndoseme testimonio. — Laura Pardías. — Alicia R Seoane, Escribana. — Montevideo, tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90,00 10|pub. 20515 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORITA YEZMIN ABUCHALJA SEADE, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1356, piso 1º, escritorio C, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Miryam Ubal y María Cristina Toscano, sobre su vida y costumbres. — Dorita Abuchalja — Escribano Carlos Groisman — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V.|228|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 19636 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRYAM TERESITA UBAL SANDEZ, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1356, piso 1º, escritorio C, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de Dorita Abuchalja y María Cristina Toscano, sobre su vida y costumbres. — Miryam Ubal — Escribano Carlos Groisman — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V.|226|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
11) N$ 90.00 10|pub. 19635 Ag.18-v.set 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno; en autos (F. V. 436|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: GUSTAVO ALBERTO SILVEIRA CORREA, con domicilio en Sarandí 690, D-Ap.407 al Sr. Juez digo: "Que optando al título de procurador vengo a ofrecer la declaración de los señores Gabriel Recarte y Marcel Legarra, sobre mi vida y costumbres. — G. Silveira. — Dr. Miguel A. Toma, Abogado".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 20783 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: MARIA TERESA VERATI GHISELLINI, constituyendo domicilio en Isidoro de María 1326 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, vengo a promover Información de Vida

y Costumbres, y a tales efectos, ofrezco la declaración de las testigos: María Esther Curiel Brascon y María Elsa Bacigalupo de Sgarbi, solicitando se expida testimonio Sírvase el señor Juez recabar la información ofrecida. — María T. Verati. — Juan Antonio Rivera, Abogado" — Montevideo 7 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 20829 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: (Ficha V. - 270|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA GRACIELA PINTOS CUORE, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribana vengo a ofrecer las declaraciones de Carlos Rodríguez Arza y Luis Noble Lucero, expidiéndoseme testimonio. — Graciela Pintos Cuore. — Carlos Vaz, Abogado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 21384 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: ESCULAPIO RIVERO IBARRA, constituyendo domicilio en Colonia 867, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres, solicitando se tome declaración a las testigos Elina Melchó Ariztia y Laura Pardias Cambiaso, expidiéndoseme testimonio. — Esculapio Rivero Ibarra. — Alicia R. Seoane, Escribana' — Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 21390 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, habiéndose presentado en autos: DICONCA GAMARRA, LUIS ALBERTO. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 314|81), el siguiente escrito: Luis Alberto Diconca Gamarra, constituyendo domicilio en Justicia 2247, al señor Juez digo: "Que optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de Miguel Angel Pérez y Pedro Núñez, acerca de mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Luis Diconca. — Dr. Héctor Babacé"
A los efectos legales de su publicación se expide el presente en Montevideo, el 11 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 21515 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "HORACIO ALFREDO ARDANAZ ARTIGUE, constituyendo domicilio en Fco. Araúcho Nº 1143, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a Gustavo Fernández y Amilcar Sosa. — Luis Fco. Igoa, Abogado".
Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 21073 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: MARIA CRISTINA MAÑAY GALAGORRI, constituyendo domicilio a efectos de este trámite, en esta ciudad, calle 25 de Mayo Nº 477 Esc. 5, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de Carmen Bailon Aner y María Blanca Culow Sarachu, a fin de que informen sobre mi vida y costumbres Por tanto al señor Juez pido: 1º Se reciba la información ofrecida. 2º) Se expidan los edictos para cumplir las publicaciones legales 3º) Previos los trámites pertinentes, se expida testimonio de lo actuado. — María C. Mañay, Escribana". — Montevideo 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 126.00 10|pub. 21607 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Octavo Turno, CARMEN BAILON ANER, constituyendo domicilio a los efectos de este trámite en esta ciudad, calle 25 de Mayo 477 Esc. 5, al señor Juez expone: Que deseando optar por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de María Cristina Mañay Galagorri y María Blanca Culow Sarachu, a fin de que informen sobre mi vida y costumbres. Por tanto, al señor Juez pido: 1º) Se reciba la información ofrecida. 2º) Se expidan edictos a efectos de las publicaciones legales. 3º) Se expida, previos los trámites de estilo, testimonio de lo actuado. — Carmen Bailon Aner, Escribana". — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 144,00 10|pub. 21657 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 505|981), se presentó el siguiente escrito: CARLOS DANIEL GERMAN FLORIO, constituyendo domicilio en Sarandí 261 bis al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Julio Basanta y Paula Bauzá, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Carlos Daniel Germán Florio. — Juan Carlos Germán, Abogado". — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 20741 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 387|51) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe. Carlos Luis Mendive Curcio constituyendo domicilio en Misiones 1461; al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Alberto Candeau y Buenaventura De Acevedo Saavedra. — Carlos Mendive. — Dr. Jorge G. Mendive Curcio, Abogado. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 20452 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito TOMAS MAZZOCCHI BRINK, constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio Nº 2119, Apto. 802, al Sr. Juez digo: "Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Luis Molina y Carlos Rodríguez, domiciliados en calle Mercedes número 1732, que informarán sobre mi vida y costumbres. — Tomás Mazzocchi. — Pablo A. Lima, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Ficha V. 255|81). — Montevideo, 3 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 20784 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: MARIA ANGELICA CHALELA ALMENAR, constituyendo domicilio en Sarandí 390, al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de Julia Inés Pereira Rodó y César Juan Dighiero Eiriz, expidiéndose testimonio. — M. A. Chalela. — Enrique Fabini Gómez, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 20680 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: MARTHA OLASCOAGA SILVEIRA, constituyendo domicilio en José Martí 3345, Ap. 104, optando al título de Procuradora ofrezco la declaración de los testigos Estela Bentancur y Gianella Machado sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Nicolás Mojoli, Escribano. — Martha Olascoaga.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 355|81). — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 21815 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, MARIA CLAUDIA PEREIRO ALONSO, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 1659 de esta ciudad optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco el testimonio de Carmen Irene Trinidad y Carlos Alberto Couto domiciliados en la calle Pilcomayo 5429 y Nelson 3429 de esta ciudad, respectivamente sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán sin ser citados. Expidiéndoseme testimonio. — Claudia Pereiro. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 20516 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno Homero Celestino Ambrosio Carr constituyendo domicilio en la calle Pablo de María 1119 Apto. 101 al señor Juez, dice: Que optando al título de Escribano solicita se interrogue a Susana Beatriz Sacchi Pérez y a María Teresa Salvo Paysee sobre su honradez de vida y costumbres expidiéndosele testimonio. — Homero Ambrosio. — Adolfo Santoro, Abogado". — Montevideo. 29 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 20831 Ag.18-v.set.2 .

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: LILIAN ROSENFELD, constituyendo domicilio en Buxareo 1153, Apto. 602, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco el testimonio de Patricia Mills, domiciliada en Bvar. Artigas 2740 y de Hilde Platner, domiciliada en Soriano 1023, Apto. 401, sobre mi vida y costumbres. — Lilián Rosenfeld. — Antonio Morell, Abgado". — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 21471 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: Héctor Daniel Ceretta Castelo, constituyendo domicilio en Magallanes 1521, esc. 9 segundo piso, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano solicito se reciba la declaración testimonial de Leonor Verzi Fernández y Nelly Delascio Pastorino sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Héctor Daniel Ceretta. — Mª del Carmen González Piano, Abogada". — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 21252 Ag.12-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: Leonor Isabel Verzi Fernández, constituyendo domicilio en Magallanes 1521, esc. 9 segundo piso al señor Juez digo: Que optando al título de escribana, solicito se reciba la declaración testimonial de Héctor Ceretta Castelo y Nelly Delascio sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Leonor Verzi. — Mª del Carmen González Piano, Abogada". — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 21250 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CABRERA RODRIGUEZ DANIEL ENRIQUE. "Información vida y costumbres". (Ficha: C. 967|81), se ha presentado: Daniel Enrique Cabrera Rodriguez, con domicilio en Justicia 2247, optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofrece declaración de José Corrolo y Luis Gómez.

Y a los efectos legales de su publicación, expido el presente en Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 72,00 10|pub. 21514 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos: LILIAN MORALES LARROSA. "Información de vida y costumbre" (Ficha: C. 835|81). Se ha presentado Lilián Morales Larrosa, optando al título de producador, ofrece la declaración de Esperanza Juste y de Jorge Catenaccio.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente, en Montevideo, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 21020 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: ROBERTO BENTANCOURT, con domicilio en la calle Paysandú Nº 1306, Apto. 401, optando al título de procurador, ofrece declaración de Marie Claire Millán, y Hugo Girardo.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 20994 Ag.12-v.ag 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: DILMA T. LOPEZ BORCHE, con domicilio en la calle Paysandú Nº 1833, Apto. 302, optando al título de procurador, y ofrece declaración de Dra. Ivonne Esquivel Puerta y Dra. Mérida Bonino.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

11) N$ 72.00 10|pub. 21895 Ag.18-v.set.2.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública 86/14

Objeto: 436 uniformes compuestos de saco y pantalón.

Apertura de ofertas:

— Primer llamado: 10 de setiembre de 1981, a las 14 horas.

— Segundo llamado (en caso de ser necesario): 10 de setiembre de 1981, a las 15 horas.

Sala de Licitaciones: Minas 1402, 1er. Subsuelo.

Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de los interesados, en el Sector Servicios —Compras— (Minas 1402, Nivel P.P.).

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas, en el día, lugar y horas establecidos precedentemente

12) (C.C.) 3|pub. 42181 Ag.17-v.ag.19.

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL

Licitación Pública Nº 122/981

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir aberturas y parasoles para las obras Ensayo no Destructivo de la Brigada de Mantenimiento y Abastecimiento y Ampliación Comando General de la Fuerza Aérea, según planillas y pliegos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 2 de setiembre de 1981, a la hora 10, en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se efectuará la apertura del segundo llamado el mismo día, a la hora 10:15, en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 6 de agosto de 1981.

12) (C.C.) 5|pub. 42190 Ag.17-v.ag.21.

CONAPROLE

Nº 1 - Ejercicio 46.
Librería: artículos de
Apertura: Primer llamado: 20|8|81, hora: 9 y 30
Segundo llamado: 20|8|81, hora: 14.

Nº 2 - Ejercicio 46.
Correas en "V"
Apertura: Primer llamado: 20|8|81, hora: 10 y 30.
Segundo llamado: 20|8|81, hora: 14 y 30.

Nº 4 - Ejercicio 46
Tapas hojalata para frascos y vasos Dulce de Leche.
Apertura: Primer llamado: 21|8|81, hora: 9 y 30
Segundo llamado: 21|8|81, hora: 14.

Nº 5 - Ejercicio 46.
Etiquetas para leche en polvo integral 500 gramos.
Apertura: Primer llamado: 24|8|81, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 24|8|81, hora: 14.

Nº 6 - Ejercicio 46.
Maderas.
Apertura: Primer llamado: 24|8|81, hora: 10 y 30.
Segundo llamado: 24|8|81, hora: 14 y 30.

Nº 7 - Ejercicio 46.
Citrato de Sodio.
Apertura: Primer llamado: 26|8|81, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 26|8|81, hora: 14.

Nº 9 - Ejercicio 46.
Paños piso, rejillas y franelas.
Apertura: Primer llamado: 26|8|81, hora: 10 y 30.
Segundo llamado: 26|8|81, hora: 14 y 30.

Nº 10 - Ejercicio 46.
Electrodos.
Apertura Primer llamado: 27|8|81, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 27|8|81, hora: 14.

Nº 12 - Ejercicio 46.
Cajas cartón corrugado p|acond. 24 vasitos Yogur y p|20 bolsitas leche en polvo 250 grs.
Apertura: Primer llamado: 28|8|81, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 28|8|81, hora: 14.

Nº 13 - Ejercicio 46.
Ferretería Arts. de
Apertura. Primer llamado: 28|8|81, hora: 10 y 30.
Segundo llamado: 28|8|81, hora: 14 y 30

Nº 14 - Ejercicio 46.
Gomas.
Apertura: Primer llamado: 8|9|81, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 8|9|81, hora: 14.

Nº 15 - Ejercicio 46.
Bolsas papel plast.
Apertura: Primer llamado: 31|8|81, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 31|8|81, hora: 14.

Nº 16 - Ejercicio 46.
Material de vidrio para laboratorio.
Apertura: Primer llamado: 31|8|81, hora: 10 y 30.
Segundo llamado: 31|8|81, hora: 14 y 30

Nº 17 - Ejercicio 46.
Neumáticos, reparación y recauchutaje.
Apertura: Primer llamado: 2|9|81, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 2|9|81, hora: 14.

Nº 18 - Ejercicio 46.
Sales minerales
Apertura: Primer llamado: 24|8|81, hora: 11
Segundo llamado: 24|8|81, hora: 15 y 30

Los interesados deberán retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 94.50 1|pub. 21906 Ag.18-v.ag.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras

Transferencia de Fecha

Con motivo de haberse decretado el 1|9|81 feriado no laborable, la intervención del Consejo, ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de las ofertas de la licitación pública número 30|81 para suministro y abastecimiento de Arroz en sacos para el día 4|9|81 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 42205 Ag.18-v.ag.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL - DPTO. DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 29|81

Primer y segundo llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento de CAFE MOLIDO EN PAQUETES.

Apertura: 27 de agosto de 1981 a las 14 horas En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

VALOR DEL PLIEGO N$ 10,00

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo calle 25 de Mayo Nº 737 2º piso

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 42093 Ag.10-v.ag.19

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 119|81, para la adquisición de Víveres Secos, destinados para el menú del personal de la Armada Nacional.

Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A, puerta Nº 15, primer piso, Puerto de Montevideo, en el horario de 08:30 a 12:30 horas, todos los días hábiles.

El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el 10 de setiembre de 1981, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada a las 09:00.

12) (C. C.) 8|pub. 42119 Ag.10-v.ag.19.

Llámase a Licitación Pública Nº 118|81 "Víveres Frescos", destinado para la confección del menú para el personal de la Armada Nacional.

Los Pliegos respectivos se encontrarán a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A, puerta Nº 15, primer piso. Puerto de Montevideo, en el horario de 08:00 a 12:30 horas, todos los días hábiles.

El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

La recepción y Apertura de las propuestas sionamiento a las 09:00. tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1981, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento a las 09:00.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 42120 Ag.12-v.ag.21

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

LICITACION PUBLICA Nº 2/81

C. I. F. Montevideo

Suministro C. I. F. Montevideo de 1.000 (un mil) rollos de película para uso en aparatos de fotofluorografía, de 70 milímetros de ancho por 30 metros de longitud, para banda espectral verde.

Según Pliego de Condiciones Particulares a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio 2175, primer piso, de 12 a 20 horas.

Apertura de oferta: 10 de setiembre de 1981, hora 15.

Montevideo, 14 de agosto de 1981.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42189 Ag.17-v.ag.19.



ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA Y EXTERIOR

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Nº 8.272, para el suministro de caños de hormigón y caños de hierro galvanizado, que debía efectuarse el día 17 de agosto, a la hora 15, para las siguientes fechas:

Aperturas: 3 de setiembre de 1981, hora 16
10 de setiembre de 1981, hora 16 (segundo llamado).

Montevideo, 10 de agosto de 1981.

Departamento de Adjudicaciones
Plan de Compras

12) (C.C.) 5|pub. 42152 Ag.13-v.ag.19.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expediente Nº 354.828

PLAZA

Prórroga de la Licitación Pública Nº 8285

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Nº 8285, para el "Tendido de cables subterráneos de energía eléctrica en la zona balnearia comprendida entre Punta Ballena y Manantiales, incluyendo la ciudad de Maldonado", que debía efectuarse el día 14 de agosto de 1981, a la hora 15, para las siguientes fechas:

Apertura: 31 de agosto de 1981. Hora 16.
7 de setiembre de 1981 Hora 16 (2º llamado). — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C C.) 5|pub 42202 Ag.17-v.ag.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Sección Compras

Suspensión de la licitación restringida 121|81.

Se avisa a los interesados, que ha sido suspendida, hasta nuevo aviso, la licitación Restringida para la compra en Plaza de "Dos chassis con cabina, camionetas pick-up con motor diesel y capacidad hasta 1.000 kilogramos"

Para la cual se efectuará en fecha próxima un nuevo aviso. — Washington Ghidone, Jefe de compras y Suministros.

12) (C. C.) 3|pub. 42201 Ag.17-v.ag.19.

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

COMPRA DE UN EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Licitación Pública Nº 1|81

Objeto: Compra de 1 (un) equipo de procesamiento de datos.

Precio de los recaudos: Nuevos pesos quinientos (N$ 500.00).

Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Retiros y Pensiones Militares, calle Coronel Lorenzo Latorre Nº 1332 de 11.30 a 16.00 horas.

Fecha de apertura de la licitación: Lunes 7 de setiembre de 1981.

Horario de los llamados de apertura: 1er. llamado a la hora 14.00, con tres (3) proponentes como mínimo; 2do. llamado, a la hora 15.00, cualquiera sea el número de licitantes. — Montevideo, agosto de 1981.

12) N$ 270.00 10|pub. 20652 Ag.10-v.ag.21

CONAE

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

LICEO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Licitación Pública para la Construcción de un sobretecho en el local liceal

Retiro de Recaudos

Lugar: División Arquitectura de Educación Secundaria Básica y Superior - Cabo Polonio 2107

Fecha: 19 al 26 de agosto de 1981.
Hora: 12 a 19 horas.

Recepción y Apertura de Propuestas

Lugar: División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior, Buenos Aires 521.
Fecha: 9 de setiembre de 1981.
Recepción: Hasta hora 13.
Apertura: Hora 14.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 por ciento y 5 por ciento del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones generales para la construcción de Obra Pública en Educación Secundaria, Básica y Superior.

12) (C. C.) 3|pub. 42170 Ag.14-v ag.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras

Licitación Pública Nº 30|81

Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Arroz en sacos.

Apertura: 1º de setiembre de 1981 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo número 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso.

12) (C. C.) 8|pub. 42178 Ag.14-v.ag.26.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA

"La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para el "equipamiento y explotación comercial de un Parque de Diversiones para niños y mayores, situado en el predio ubicado en Parque El Jagüel".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia calle Montevideo 745 (Tel 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000 00 (nuevos pesos un mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día diez de setiembre de 1981 a la hora 14:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 14 30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, agosto de 1981. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección

12) (C. C.) 5|pub. 42169 Ag.14-v.ag.20.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Licitación Pública Nº 7|981

Objeto. Construcción de 30 Viviendas Unifamiliares a erigirse en el predio ubicado entre las calles Libertad, Progreso, Independencia y Joaquín Suárez de la Villa de San Gregorio, en el padrón Nº 215, manzana Nº 57, en la Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó (Núcleo S G. 1., Convenio R C 19 con el Banco Hipotecario del Uruguay).

Apertura: Día 27 de agosto de 1981, a las 15 horas, en un primer llamado. Segundo llamado, a las 16 horas.

Lugar: Sala de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Pliegos y Planos. Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio número 164, ciudad de Tacuarembó; o en la Oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo, calle Orestes Araújo 2071, ciudad de Montevideo, donde podrán ser adquiridos al valor de N$ 750 00 (nuevos pesos setecientos cincuenta, moneda nacional uruguaya). — El Intendente Municipal, Norberto Bernachin. — El Secretario General, José Alberto Cabrera.

12) N$ 72.00 5|pub. 21725 Ag.17-v.ag.21.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Clausura comercio Café y Bar sito en E Compte y Riquet 1253. Acreedores a calle 11 Nº 785, Barrio Casabó. — JOSE MARIA PERMUY GARCIA.

13) N$ 90.00 20|pub. 20901 Ag.11-v.set.8.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE CERRO CHATO

El Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato, cita a Acreedores a que comparezcan en su Local en el plazo de 30 días a partir de la fecha, a los efectos del cobro de saldos pendientes que pudieran existir por el ejercicio 1975 — Dr. Carlos Mª Cairoli Fernández, Director.

13) N$ 16.20 3|pub. 21556 - Ag.17-v.ag.19.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de agosto de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

OSVALDO ARELLANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2816 y GRACIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pompeya 4726.

NICACIO GERMAN de VARGAS, 42 años, viudo, enfermero, oriental, domiciliado Miguelete 1711 y MIRTHA ANGELICA BAUBETA, 34 años, divorciada, dibujante, oriental, domiciliada Miguelete 1711.

JAVIER FERNANDO ABALOS, 20 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5139 y RITA DE LOS ANGELES GONZALEZ, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Venancio Benavides 3525.

TOMAS ADOLFO AUGUSTO de TEZANOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2856 Apto. 4 y GABRIELA MARIA de LEON, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1547 Apto. 1405.

GERVASIO ARTIGAS, 53 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Londres 3685 y NELI FOLATTI, 49 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Londres 3685.

CLEMENTE ANTONIO DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4676 y DIANA ELIZABETH ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Versalles 668 Apto. 1.

JOSE MARIA ALVES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Locarno Nº 3474 Apto. 1 y MARTHA ESTHER BLANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Locarno 3474 Apto. 1.

PEDRO HERIBERTO ANCHORDOQUI, 57 años, viudo, visitador médico, oriental, domiciliado Escocia 2234 y TERESA ADELINA LOZADA, 48 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Montevdieo.

OFICINA Nº 2

DARIO DANIEL BERRUTTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2566 y NORMA ARANDA, 23 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2566.

GERARDO ANGEL BOISO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2311 y MARIA del ROSARIO LLANES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2591.

TONI DARCI BAUTISTA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Vía 4215 (Cerro) y LUZ MARINA LOPEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada La Vía Nº 31 (Cerro).

DANIEL BARATELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavides 3198 y LESLIE MILKA FALCA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1497.

ADAN SALVADOR BARRETO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Las Tropas 4768 y LUISA SUSANA SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada, Cno. Las Tropas 4768.

ALFREDO BORIS JAUREGUIVERRY, 19 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Luis Batlle Berres 4157 y MYRIAM GRACIELA BUICH, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Austria 2220.

LUIS ALBERTO BANDERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 5017 y BLANCA SONIA VALIENTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 5097.

RICARDO ROQUE BETHENCOURT, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2814 y BEATRIZ RAQUEL CARRAFIELLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2814.

OFICINA Nº 3

NORBERTO COHN, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Martí 3345 Apto. 201 y ROXANA MONICA RYBAK, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen número 4053.

NICANOR DOMINGO CARDOZO, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3377 Apto. 2 y ELENA INI, 44 años, viuda, comerciante, argentina, domiciliada Campana Nº 586.

JORGE ALEJANDRO MARTINEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1789 apartamento 5 y MARIA LEONOR ARGENTA 35 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Juan de Dios Peza 1789 apartamento 5.

MARIO CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tibau 1570 y NELLY BEATRIZ BOTTERO, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Tibau 1570.

DOMINGO RAFAEL CUBELLI, 73 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Burgues 3861 y BLANCA ALICIA ADAN, 68 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Burgues 3861.

JULIO SERGIO CRIET, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombia 1210 y MARIA TERESA LOPEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Colombia 1210.

OFICINA Nº 4

FRANCISCO ROMEO LEIS, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1769 y STELLA BEATRIZ PERDOMO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2057.

HECTOR ARIEL FERREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2337 y ADELA INES RABIRU 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2325.

OFICINA Nº 5

CARLOS ALBERTO GUZZETTI, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1933 y YENIA VERONICA SCALONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2039 bis.

OFICINA Nº 6

RUBEN EDUARDO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 3 Nº 167 y SUSANA BEATRIZ DUARTE, 16 años, soltera, oriental domiciliada Gral. Hornos 4931.

RODOLFO RAFAEL MONTANEZ, 31 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1835 y MARIA JUANA LEVRERO, 26 años, soltera, asistente de odontólogo, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4041.

FRANCISCO MUÑOZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 4146 y BALBINA PEDREIRA, 71 años, viuda, oriental, domiciliada Burdeos 1771.

MIGUEL ANGEL MORENO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5833 F. y GRACIELA LILIAN RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega Nº 5833 F.

AMILCAR MARTINEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Salerno 2434 Apto. 3 y MARIA NELIDA GALLO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salerno 2434 Apto. 1.

OFICINA Nº 7

FERNANDO ADOLFO PERROTTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 876 Apto. 5 y ADRIANA DINORA HSUSANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1686 Apto. 5.

JOSE FERNANDO PARENTE, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4886 y GRIZELDA MARCELINA AQUINO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambetta Nº 1193 D Apto 5.

ELBIO MIGUEL PEREIRA, 24 años soltero empleado, oriental, domiciliado Hum 3687 y DOLORES AMERICA BLANCO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1647 apartamento 601.

JOSE LUIS PEREZ, 23 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Fray Bentos 3677 y MARIA DEL ROSARIO LEMA 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1967.

TABARE FERNANDO PATRON, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Mauá 4185 y MARIA del CARMEN SOLANA, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Petain 891.

OFICINA Nº 8

WILSON JORGE YAÑEZ, 21 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3325 y MARIA del PILAR GRANJA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3324 B apartamento 201.

MAURO YARZON, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2478 Apto. 8 y MARIA ESTELA CABALLERO, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Calle 5 Nº 804 apartamento 107 (Millán y Lecocq).

OFICINA Nº 9

OSVALDO ANDRES SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1836 y MARIA TERESA GOMENSORO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Echeverría 640.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ag.20.

Montevideo, 17 de agosto de 1981

OFICINA Nº 1

CLAUDIO ALVAREZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ramón Fernández 279 Apto. 9 y LEILA SUSANA DAITX, 25 años, soltera, enfermera brasileña, domiciliada Ramón Fernández número 279 Apto. 9.

HECTOR NERY ARAUJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3733 y AMANDA LUISA CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4293.

RAMON AGUILAR, 51 años, divorciado jubilado, oriental, domiciliado Esparta Nº 3937 y MYRIAM ELIDA FERNANDEZ 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Esparta 3937.

RICARDO DECENA, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Las Acacias Nº 2557 y SUSANA ELIZABETH BARBOZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Las Acacias 2566.

GUSTAVO DANIEL DUTRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 575 y MARTHA BETTINA LATORRE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4629.

ALFREDO DANIEL AGUERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sauce 5145 (Sayago) y ADELA LUJAN VILLANUEVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Basso 56.

OFICINA Nº 2

ROBERTO BREDA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Río Grande Nº 869 y NANCY SUSANA VIÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Carbajal 2861.

CESAR CARLOS BARRETTO, 23 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Rodó 1753 y MARIA MARGARITA REOLON, 22 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3878 Apto. 204.

OFICINA Nº 3

LUIS EULOGIO CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5416 (Plácido Ellauri) y LOURDES ISORAIDES MALDONADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Volpe 4905.

OFICINA Nº 4

JUAN JOSE FORASTIER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1658 y MONICA ELIZABETH SOUSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3381.

RICARDO PABLO LIOTTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1078 Apto. 1 y LAUREN JUSELET AMICONE, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1618.

OFICINA Nº 5

JOSE JORGE GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3516 y ELSA RAQUEL MAYADA, 25 años, soltera, protesista dental, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4126.

HECTOR EDUARDO GIL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Unidos 1741 y MARIA de LOURDES PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4439.

EDUARDO GHOUGASSIAN, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado G. Camino 561 y MARIA de LOURDES PILOIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 2031.

RUBEN DARIO GONZALEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Circunvalación 20 Metros Nº 3926 f y SONIA ROSA SIERRA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Circunvalación 20 Metros 3926 F.

RAUL NELSON GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Athona 4474 y SUSANA LUZARDO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Irún 2315 "D".

MATEO NOEL IBAÑEZ, 24 años, soltero, miltar, oriental, domiciliado F. Cardozo 2090 y MARIA YOLANDA MAQUIEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada F. Cardozo 2090 Apto. 002.

LEONEL EDUARDO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5017 y ROSA IRIS BERROSPE, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José Belloni 5061.

GUALBERTO LORENZO GALLI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Albo 2692 y BEATRIZ NELIDA TECHERA, 25 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3210.

OFICINA Nº 6

ERNESTO MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano Nº 2875 y MARIA INMACULADA POVEDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2865.

CARLOS EDUARDO MOREIRA, 28 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Saint Rosas 5135 y MARIA CRISTINA ECHAGÜE, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Saint Rosas 5135.

OFICINA Nº 7

JORGE WILLAN PERRONI, 22 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Huidobro 1312 y ALBA ELENA SILVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Fléming 1645.

NESTOR HUGO PAGUES, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Calle Fénix Solar 82 - (Mendoza) y ANGELITA PATRICIA AYALA, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Charco Nº 1320 Bis Apto 5.

RUBEN WALTER PAZ, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Provincia Vascongada 1514 Bis Apto. 1 y MARIA ISABEL MEIRELLES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1555.

OFICINA Nº 9

GUSTAVO MIGUEL SUREDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1339 Bis y GRACIELA MENENDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2062.

ALVARO DANIEL SANTIAGO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4328 Apto. 8 y ADRIANA SANDRA PINTOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4308.

OFICINA Nº 10

JORGE LUIS OLIVERA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3437 Apto. 2 y ALBA ALFEA LURAGHI, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 2105.

ENRIQUE OMAR VELAZCO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Usera 3329 Apto. 206 y MARIA GABRIELA RABUÑAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Usera 3329 Apto. 206.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ag.19.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ISABEL y JUAN JOSE MEZZETTA GIRIBONI. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha V. 222|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabel y Juan José Mezzetta Giriboni, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble padrón Nº 97.420, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo y sus mejoras, compuesto de una superficie de 194 metros cuadrados 06 decímetros y según título de 192 metros cuadrados, 82 decímetros que se deslinda: 7 metros 04 de frente al S O a calle José Benito Lamas; 27 metros, 52 al N. O. lindando con padrón Nº 97.421; 7 mts. 05 al N.E. lindando con padrón Nº 97.413 y 27 metros, 61 al S.E. lindando con padrón número 97.419.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los sucesores de doña Natalia Monti y vecinos linderos Mirtha Delia Tortorella Piffaretti, Víctor Armando Tortorella Rossi, María Catalina Rossi de Tortorella, Matías, Francisco Héctor, Nélida María del Carmen e Irma Tortorella Rossi, Julio César Tortorella Dipasquale, María García Dipasquale, Susana Cristina Santi Hernandez, Lira Daisi Rodríguez Duque, María Margarita Corbacho Mallo y María Noel Perdomo Corbacho y/o a sus sucesores a cualquier título, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirán los procedimientos, si no comparecen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto

16) N$ 756.00 30|pub. 20631 Ag.12-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: OLIVAR BERNARDO. "Prescripción". Ficha B. 42|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno baldío, con las mejoras que posee y le acceden, sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el número 52 595, solares que por ser contiguos tienen una superficie en conjunto de 570 metros cuadrados que se deslindan así: 26 metros 50 centímetros de frente al Oeste a calle Coronel Juan Arenas; 33 metros al Nor-noreste con frente a calle Paso del Rey, por ser esquina; 11 metros 90 centímetros al Este confinando con parte del inmueble padrón 142.792; y 30 metros al Sur con inmueble padrón 52.596.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Margarita Tonelli de Moyano, Angel Fructuoso y Luis Moyano, y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 16434 Jul.28-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BARREIRO, JOSE JULIAN. "Prescripción treintañal" (CA|60|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la prescripción treintañal del bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 48.599 y que según plano del Agr. Alejandro Pellistri del 11 de agosto de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.444 el 14|8|73, tiene una superficie de 399 mts. 40, que se deslinda así: de frente a la calle Dr. E. Badaraco (antes Las Palmas), al NO 10 mts., al NE con padrón Nº 48.600, 40 mts. 04, al SO con padrones N.os 194, 124, 194 13 y 48.597 tiene 39 mts. 84 c. y al SE 10 mts. con padrón Nº 48.595.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 20833 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se ha presentado JULIO CESAR ARRIETA promoviendo "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A|58|981), del padrón 26.906, sito en la 18 Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez 1935, propiedad de una superficie de metros 413, 30 decímetros, lindando con los padrones 26.907, propiedad de Hugo Maisonave; padrón Nº 26.903, propiedad de Cayetano Consentino, y padrón Nº 26.902, propiedad de Rafael Valliantes.

Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de Augustina Bacari de Carrón, a cualquier título, última propietaria del inmueble. — Se expide el presente a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432,00 30|pub. 18529 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCO, ANTONIA y otra - Prescripción Treintenaria" (Ficha B|74|81), se cita, llama y emplaza a María Techera, José Bianchi, Agustín Vergottini, Santiago Vergottini y Polonia y Margarita Vergottini de Borges y/o sus sucesores a cualquier título, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, sobre los inmuebles que se describirán, a que comparezcan en el término de noventa días ante este Juzgado (Mercedes 933), bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.

Descripción de los inmuebles: Padrón Nº 25.240 con frente a la calle Francia Nº 1982 de Montevideo; Padrón Nº 2541, solar esquina de las calles Francia y Polonia de Montevideo; Padrón Nº 25.242, con frente a la calle Polonia, lindando con el Padrón Nº 25.240 de Montevideo, con una superficie total (los tres terrenos) de 1.017,50 mts. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486,00 30|pub. 21218 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DE LEON de CEDRES, FELICIANA. "Prescripción Treintañal" (Ficha 54/981), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideran con derechos respecto del inmueble que se relacionara, y especialmente a los integrantes de la sucesión de Pilar Martínez a esta, a derecho en los mencionados autos para que comparezcan ante este Juzgado, en Mercedes 933, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: mitad indivisa de un solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 60 521, con frente al Nº 3351 de la calle Celiar entre Camino Maldonado y Martínez Nieto — Montevideo. 20 de abril de 1981. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 15984 Jun.18-v.jun 30 Jul.21-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA ANA RAFFINI ZAPATA, MARIA REGINA DOMINGUEZ RAFFINI y LUIS ORESTES RAFFINI, "Prescripción. Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 88|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a su anterior propietario señor Santiago Raffini, casado con Isidora Zapata, y a los propietarios linderos señores Delia Mónica y Luis Cirisola, Alberto Cerrutti Zamudio y Martha Hernández de Cerrutti, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en legal forma bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio Descripción del bien: inmueble padrón 28.944, ubicado en la actual Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Mac Eachen, a 16 m. 67 cm de la calle Rivera — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 junio 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432 00 30|pub 19838 Ag 3-v.set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 157|981), se presentó GLADYS SOTELO de JODAR, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 4ª Secc. Jud. de Montevideo Zona Urbana, Padrón Nº 67.262, que según plano del Agr. Joaquín Spinak de setiembre de 1980, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 92879, tiene una superficie de 214 mts 14 dms., con 9 mts. 92 dms. de frente al Sureste a la calle Cubo del Sur, Nº de puerta 3735.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al anterior propietario y a los propietarios de los padrones linderos 118.154, con frente a la calle Aizpurúa 2012, y 118.153, terreno baldío con frente a la misma calle, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 16433 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos (Ficha C. 283|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE, CLAUDIO y CELSA FERREIRO OLLERO, solicitando acción de Prescripción Treintañal, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, sito en la 23ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 140.198, que según plano del Agr. María Elena Yáñez de Rodríguez, de noviembre de 1973, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 73214 el 20|11|73, tiene una superficie de 793 mts.2, 21 decms., según mensura, y 809 m2 90 dcms., según títulos con 10 mts. de frente al Norte a la calle Tabobá, distando su punto más cercano 73 mts. de la esquina formada por las calles Cincinato y Tabobá; por el Noreste, un cerco de 5,90 mts. de frente a la calle Tabobá y una recta de 39,40 mts. que lo separa del padrón Nº 400.067; por el Sur, 24,70 mts. lindando con el padrón número 140.187; y por el Oeste, 39,66 mts. lindando con el padrón Nº 140.197

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Clara S. de Sciutto y a los linderos, padrón 140.197, señores Hugo Ernesto Wrobbel, María Elisa Alvarez Alonso y América Fernández Igorra, titulares, herederos o sucesores de padrón Nº 400.067, sin inscrip-

ción, padrón 140.187 Caetano Vurro Dichirico o Dechirico y Canio Vurro Dechirico o Dichirico. y a sus respectivos sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810.00 30|pub. 19934 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que en los autos caratulados: CASTRO, MARIA ERNESTINA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. Avalúos con el Nº 507, el 23 de julio de 1935 se señala como solar 35, consta de una superficie de 816 metros, 24 centímetros y el siguiente 525/980), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situadas en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 164 068 según plano del ing. Agrimensor Vicente Irastorza, de fecha julio de 1935 e inscripto en la Dirección General de deslinde: 12 metros al Sureste frente a calle Oficial Nº 1 y distando su punto medio 93 metros. 60 centímetros al comienzo de ochava curva formada por la calle mencionada y la calle Camino Abrevadero; 67 metros, 65 centímetros al Suroeste con solar Nº 34; 12 metros. 02 cm. al Noroeste con solar 20 y 68 metros. 39 centímetros al Noreste con solar 36

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

16) N$ 594.00 30|pub. 16618 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: ALARIO CORRENGIA, HEBER JULIAN y SANCHEZ, MARIA ELENA, "Prescripción" (Ficha C.|1077|80), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Heber Julián Alario Correngia y María Elena Sánchez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 49.992 del plano del agrimensor Luzbel Gallo, de noviembre de 1979, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con 323 metros cuadrados de superficie, con 9 metros, 50 centímetros de frente al Noreste a calle Orden Nº 4821, distando su punto extremo 134 metros, 50 centímetros de la ochava, que forma dicha calle con la de Araure, por 34 metros de fondo, lindando: al Noroeste con padrón Nº 49 991, al Suroeste con padrón Nº 50.019 y al Sureste con padrón Nº 49 993

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nicolás Vignoli, Antonio, Jose, Luis y Miguel Vignoli o Vignolo o a sus sucesores, a los linderos del bien, Romualdo Pedro Scayola, Elsa Elena Fuentes Curbelo de Berruti y Petrona Eudoxia González de Tejera y genéricamente a toda persona que se considere con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en este Juzgado. bajo el rubro de autos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio en caso de no comparecencia, contra quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756.00 30|pub. 19075 Jul.27-v set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno,. se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIO MIGUEZ y WASHINGTON OTTONELLO, en representación del "Club Social y Deportivo Huracán Buceo" solicitando acción de prescripción prescriptiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Terreno baldío en dos padrones Nos 65.987 y 183.362, que según plano de fraccionamiento del Agr. Eduardo Alvarez, inscripto en la Dir. General de Catastro con el Nº 20727, tiene una superficie total de 811,40 mts.. y se deslinda: 13 mts de frente al Oeste, a la calle Comercio: 62 40 m's con frente a la calle Ramos, formando esquina con la anterior; 12,70 mts. al Este, lindando con padrón Nº 172.815; y 60,70 mts. al Sur, lindando con padrón Nº 65.986.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 31 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540,00 30|pub. 21530 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: LOPEZ ASPESI LUIS ANTONIO - "Prescripción" (C. 1039|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal referente al inmueble solar baldío, empadronado con el número 52.595 sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, carpeta catastral 4952 que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de agosto de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 89.730 el 20 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 367 metros, 75 decímetros y se deslinda así: 26 metros, 35 centímetros al O. frente a calle Cnel. Juan Arenas; 33 metros al N.E. de frente a calle Paso del Rey, por ser esquina; 11 metros, 50 centímetros al E. lindando con parte del padrón Nº 142.712 y 30 metros al S. con padrón 52.596, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, en especial a los propietarios de los predios linderos empadronados con los Nros. 142.712 y 52.596 para que comparezcan a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 21845 Ag.18-v.set.30

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "OLIVERA FIGUEREDO JUAN - Prescripción" (Fa. C. 1071| 80), se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor Juan Olivera Figueredo solicitando declaración de prescripción de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo ubicadas en la 7ª Sección Judicial de Canelones (Paraje Cañada Grande - Pando), señalados con los números de padrones 6558 y 10077, las que según plano del Agrimensor R. Núñez tienen una superficie de 3 Hás 7.632 mts2 (la señalada con el Nº 1 del referido plano y la indicada en primer lugar) y 2 Hás 5.381 mts2 50 dms2 (la segunda fracción Nº 2), las que se deslindan así: Fracción Nº 1: 246.86 mts., al N, sobre camino vecinal, 17 mts por medio linda con padrón 16273; 156.18 mts, al E, con padrón 6557; 246.86 mts al S, con fracción Nº 2 del mismo plano y 156 mts, al O, con el otro camino camino vecinal 17 Metros.

Fracción Nº 2: 246.86 mts. al N, con fracción Nº 1: 105.22 mts. al E. con padrón 6557; 246.86 metros al S, con padrón 6559; y 106 92 mts. al O, con camino vecinal 17 Metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de referencia y en especial a los sucesores a cualquier título de María Juana Cabrera y en especial a los sucesores Juana María y Anastacio Miguel Olivera y a los linderos Julio Oromiel Garrido, Ramón Garrido y Diacinto Dacinti, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — María Amalia Berhouet Actuaria.

16) N$ 810.00 30|pub. 19437 Ag.3-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos PEREZ de SALDARINI SARA y otros. "Prescripción" (Ficha C. 487|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los linderos del bien que se referirá, Sres. Emilio Pérez Fernández. propietario del padrón Nº 131 567 y Martín Umpierrez, propietario del padrón 131 565. para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo. padrón 131.566 señalado con el Nº 14 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza de setiembre de 1927, inscripto en el Concejo Departamental. el 19 de noviembre de 1927 y en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre de 1927. Superficie 277 metros, 80 decímetros que se deslindan: 12 metros 28 centímetros con frente al Este sobre calle Felipe Sanguinetti, 21 metros 10 centímetros de frente al Sur formando esquina con calle Juan M. Morelli (antes 24 de setiembre) 13 metros. 54 centímetros al Oeste confinando con parte del solar Nº 13 y 21 metros, 98 centímetros al Norte donde linda con solar Nº 15. — Montevideo, veinte de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 19258 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos: RODRIGUEZ ARTEMIO. "Prescripción" (Ficha 1629|1980), se hace saber que se presentó Artemio Rodríguez, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 91.962, que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde, de diciembre de 1935, inscripto con el número 114, el 14 de febrero de 1936, en la Dirección General de Avalúos, está señalado con el número 30 de la manzana B, y consta de una superficie de 602 metros con frente al Sur a Camino Antares sin número, entre Avenida de las Instrucciones y Camino de la Cuchilla Grande.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los propietarios de los padrones linderos: Sucesión Andrés Rodríguez, padron 91.960, solar 28, manzana B; sucesión Hipólito Rodríguez. padrón 91.961, solar 29, manzana B; y Juan Carlos Núñez, padrón 91 963, solar 31, manzana B, o a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 25 de junio de 1981 — Zenaida Luján. Actuaria

16) N$ 594 00 30|pub · 21824 Ag.19-v.set.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Eusebio y Tomás Dávila, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1 924, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1.581, el día 12 de abril de 1958, se compone de una superficie de 411 metros, 0480 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Noreste, sobre calle Oficial Nº 14 (hoy calle Pablo Martínez); al Sureste, padrón Nº 1 926; al Suroeste padrón Nº 1.923 y al Noroeste. padrón Nº 1.922, para que comparezcan a estar a derecho en autos: MARTINA. GONZALEZ DE FERNANDEZ - S, "Prescripcion Treintenaria" (Ficha A. Nº 48/81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Artigas, 19 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

16) N$ 432.00 30|pub. 19221 Jul.30-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "ARBIZA MORAES, JUAN ANGEL y FOCCO ITURRIOGARAY de ARBIZA, MARIA LUISA - Prescripción Treintañal" (Ficha "B" 63|81), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores de Catalina Accame de Cerruti y Camila Ceppi. y a los vecinos linderos de los inmuebles padrones urbanos ubicados en la planta urbana de Bella Unión, Séptima Sección de Artigas, sin número de puerta: I) Nº 430, en manzana 119, integrado por cuatro solares, totalizando una superficie de ms.2 1219,1006, lindando: N., ms. 38,18 con calle Rivera; ms. 5 en ochava, esquina de Rivera y Asencio; ms. 25 con calle Asencio al E.; al S., ms. 42,72 con padrón 1183 de María N Galbarini de Chiossi: y O., ms. 28,54 con padrón 1063 de Justo Clement Chiossi. II) Nº 892 en manzana 120, integrado por dos solares, totalizando una superficie de ms2. 1250,4690,

de la cual una fracción fue absorbida por ensanche de Av. Artigas, restando ms2. 1201,7690, lindando: N., ms. 28,77 con Av. Artigas; E., ms. 41,75 con padrón 1226 de Miguel Pereira y Mabel Ríos; S., ms. 28,79 con padrón 433, que también se prescribe; O., ms. 41,75 con padrón 1084 de Manuel Moraes y 893 de Marcelina Díaz Roda. III) Nº 433, en manzana 120, integrado por dos solares, totalizando una superficie de ms2. 1236,9540, lindando: N., ms. 28,79 con padrón 892 que también se prescribe; E., ms. 42,95 con padrón 434 de Suc. Eduardo Duarte; al S., ms. 28,81 con calle Colonia; y O., 42,95 con padrones 12,78 de Ramón Godoy Reyna, 1132 de Wilma Edelma Dos Santos y 1085 de Tito Livio Silveira, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, junio 30 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 918,00 30|pub. 21273 Ag.13-v.set.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones, (Migues) dictada en autos: LOPEZ MORANDI, MARIA TERESA. "Prescripción Treintenaria" (Lº 14, Fº 228, Nº 46 (a)) se hace saber que ha comparecido la nombrada, iniciando la acción de referencia, sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad, Migues, Padrón Nº 145 de la manzana Nº 10, compuesto de una superficie de 438 metros cuadrados, 35 decímetros, que linda al Norte con Padrón Nº 138 de José Pereira de 21 metros, 8 centímetros; al Este, con Padrón Nº 369 de Jose Pereira; al Sur, con Padrón Nº 144, de 20 metros, 9 centímetros de Atanacio González y al Oeste en 12 metros, 60 centímetros con calle Progreso.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores, a título universal o singular de Aniceto Fernández, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Migues, 30 de junio de 1981. — Juanantonio Pereyra Jackson, Juez de Paz
16) N$ 540.00 30|pub. 18969 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: ANZA MARQUEZ MELITON ADEMAR. "Prescripción Treintenaria" (F.C. Nº 40,81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos del bien inmueble terreno con mejoras, empadronado con el número 400, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 648 metros cuadrados con setenta y siete decímetros, con frente a la calle Ramón Márquez Varela, y que linda con los padrones números 399, 408 y 401 y especialmente a los sucesores de Emilio Muñoz y a los linderos de los Padrones Nros. 398, 408 y 401 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 29 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
16) N$ 432 00 30|pub 20017 Ag.4-v set. 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos: MARTINEZ LAMEIRO, CARLOS "Prescripción" (A 287|1981), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Carlos Martinez Lameiro iniciando acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones, empadronado con el Nº 801 sito en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 1.023 metros y 32 centímetros, con 23,61 metros de frente a la calle Piedras.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, especialmente a los sucesores de don Nicasio García, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando 24 de junio de 1981. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
16) N$ 378 00 30|pub. 19243 Jul.28-v.set 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Calfani Rodríguez, Gustavo c/1) Sucesores de MONDINO, PABLO ADOLFO; y 2) VARELA, RAMON; AGUIRRE, OSCAR; y OTTONELLO, MIGUEL CASIMITO - Prescripción" (F. A. 76-1981), se hace saber que se presentó el señor Gustavo Calfani Rodríguez, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, contra los sucesores de Pablo Adolfo Mondino y los vecinos linderos, señores Ramón Varela, Oscar Aguirre y Miguel Casimiro Ottonello. respecto del inmueble solar de terreno ubicado en la 16ª Sección Judicial de Canelones, Suárez, empadronado con el Nº 23.276, con un área total de 5 Hás. 3.776 m2.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 31 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 20761 Ag.10-v.set.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos BARRETO, ADORACION. "Prescripción Adquisitiva Ficha 170|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adoración Barreto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, compuesto de una superficie de 301 metros, con 75 decímetros, según plano del Agrimensor Walter M González, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 24 de febrero de 1981; empadronado con el Nº 3553 y con el siguiente deslinde: al Norte 8,50 metros con el padrón 8.822; al Este 35,50 metros con el padrón 4.936; al Sur, 9 metros con frente a calle pública; y al Oeste 36 metros con el padrón 3.552

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 29 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
16) N$ 486.00 30|pub. 16664 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADAN MONTAGNO (Expediente Fa. 62|981), solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva sobre un bien inmueble urbano Padrón Nº 3694 ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie 868 mts2 en la manzana Nº 322, con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 1402 esquina Buen Retiro, 19.30 mts. con frente a la calle A. Saravia; 45.20 mts. con frente a la calle Buen Retiro; 19.30 lindando con el Padrón Nº 3695 y 42.50 mts con el Padrón 3693

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se proseguirán estos procedimientos. — Melo, abril 2 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 20350 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos LUIS GONZAGA CARDOSO DORA. "Prescripción Adquisitiva," se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Consaga Cardoso Dora. iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre cinco fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, señaladas con las letras A, C, D, E y G del plano del Agrimensor Juan Vergara inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 6430 el 8|5|80:

I) Padrón Nº 2397, superficie de 38 hectáreas, 4 000 y linda. Noroeste padrón numero 6812; Este padrones 8438 y 2732; Sureste fracción B y Oeste padrones 2391 y 2395.

II) Padrón Nº 5327, superficie 12 hectáreas 6.086 y linda: Noroeste fracción B; Este padrón 2738; Sur padrón Nº 9121 y Oeste fracción D

III) Padrón Nº 5074 de 12 hectáreas. 6 086, y linda Noroeste fracción B; Este fracción C; Sur padrón Nº 9121 y Oeste fracción E

IV) Padrón Nº 3821, superficie de 8 Hás., 3.085 y linda: Norte padrón 2391; Este fracción D y padrón 9121; Sureste padrón Nº 9121; al Sur. oeste fracción F y Oeste fracción G

V) Padrón Nº 2665 superficie 129 Hás., 1 655 y linda: Norte padrón 2391; Este con fracciones E y F y padrón Nº 9120; Suroeste el Río Tacuarí y por el Oeste padrones 2493 y 6168.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente — Melo 28 de abril de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 756.00 30|pub. 19599 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SANTOS MAXIMO. Prescripción Adquisitiva". (Fo. 154|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Máximo Santos, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, compuesto de una superficie de 635 metros cuadrados 40 decímetros, según plano del Agrimensor Walter González, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 325, el 9 de abril de 1981, empadronado con el Nº 3.652 y con el siguiente deslinde: al Norte con el padrón 36.51, metros 35,30: al Sur con padrón 3.653, metros 35,30: al Este con padrón 3.657, 18 metros y al Oeste con frente a la calle Gerónimo Díaz en una extensión de 18 metros. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 3 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 486.00 30|pub. 17299 Jul.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ARISTOBAL MEZQUITA. Prescripción Adquisitiva" (Fa. A-165|981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aristóbal Mezquita, promoviendo acción de Prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 359 de la ciudad de Melo. Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 3.986, que según plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.612 el 10 de febrero de 1981, y que consta de un área de 416 metros 25, y que linda: al Norte 30 metros con el padrón 3.987 de José Alfani Farías Novo; al Este, 14 metros de frente a calle Doroteo R. Navarrete: al Sur, 30 metros con el bien padrón Nº 3.985 de Roberto D. Lavandera: y al Oeste, 13 metros 75. con el bien padrón 3.982, de Juliana Ceballos de Silvera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 17300 Jul.21-v.set.19.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, Encargado Interino, dictado en autos: DELGADO SAMANIEGO, ANTONIO y OTROS "Prescripción Adq. Treintenaria". (F. 501|80), se hace saber que se han presentado ante esta Sede don Antonio Julio Claro, Oscar Aníbal y Aurora Delgado Samaniego e Ilia Ramos Samaniego iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 1716 ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 174, que tiene una superficie de 889 mts.2 20 dms.. cuyos linderos son: señor Reyles Mohozzo y señor Ricardo Waldemar Oroño.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho o tenga interés en el asunto y especialmente a los sucesores de Serapio Morales para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Durazno 30 de junio de 1981. — Walter González Acuña, Juez de Paz (Engdo.).
16) N$ 378 00 30|pub. 21567 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se presentó don CANDIDO HERNANDEZ, iniciando prescripción treintenaria (Ficha A 178|981), contra los sucesores de Ismael Benia Rovira y otros. del siguiente bien: de una fracción de terreno y sus construcciones existentes en la Primera Seccion Judicial del Departamento de Durazno, zona suburbana manzana 527, padrón Nº 4.393, según plano del Agrimensor José A. de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3.922, tiene una superficie de 3.098 m. 0.781 cm. y que se deslinda: N. 31 m. 40, linda con padrón 4394 de Antonio de León. Este: 96 m. 46 con padrón 4 398 de Julián Fernández. Sur: 38 m. 28 con padrón 4.401 de Hipódromo Independencia. Oeste: 87 m. 70 de frente a calle Pública.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión y en especial a los sucesores de Ismael Benia Rovira y de los linderos Julián H. Hernández, Antonio de León, estos dos últimos propietarios de los padrones Nº 4.398 y Nº 4.394 respectivamente y domiciliados allí Hipódromo Independencia, calle Rivera casi Herrera, o sus sucesores, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán dichos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, mayo 20 de 1981. — Esteban Vieira Callazo, Actuario Encargado.

16) N$ 648.00 30|pub. 20961 Ag.12-v.set.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "RAMOS ROSIELLO, FELIPA FELICIA, ANGELICA BEATRIZ y MIGUEL ANGEL CLAVIJO RAMOS. Prescripción Treintenaria". (FIB. 213|981). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un terreno con las construcciones, mejoras y accesiones dominiales que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, manzana Nº 168 de la ciudad de Florida, empadronado actualmente con el Nº 3.726, antes en mayor área con el Nº 345 y con una superficie de 807 metros 6.944 centímetros: y especialmente a Rosaura Saldivia y|o a sus sucesores. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 5 de 1981. — Nelson Musto Dorera, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 17217 Jul.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ, JULIO. "Prescripción" (F. B. 625|981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 2.874, ubicado en la manzana Nº 206 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie total de 922 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados; y en especial a los sucesores de Gerardo Galloso, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 16735 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Delfante, Omar c/GRANELLA, ATILIO y otro - Prescripción" (Ficha Nº 217|971), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que a cualquier título, y especialmente a los señores Atilio y Alberto Granella o a sus sucesores a título universal o singular, así como a los linderos que se crean con derechos sobre los inmuebles contiguos siguientes: Ambos están ubicados en Piriápolis, 3ª Secc. Jud. de este Dpto., en la manzana 451 y empadronados con los Nos. 1711 y 1712 y ambos con frente a la calle Gabriel Pereyra, haciendo esquina el 1712 con calle Reconquista. Por los fondos lindan con los inmuebles empadronados con los Nos. 1704, propiedad del actor; 1705 de Mario Rodríguez; 1706 de Dionisio Arruarl; y 1707 del que es titular Baldirio Silva. Están ubicados desde intersección con calle Reconquista hacia la mitad de la cuadra y tienen frente a Avda. Artigas. El empadronado con el Nº 1712 se halla en la esquina de Gabriel Pereyra y Reconquista, y por costado Sur linda con el empadronado con Nº 1711 y éste, sobre la misma calle Pereyra, linda con inmueble padrón 1710, propiedad de Jorge Martín. El padrón 1711 tiene una superficie de 1.000 mts. cuadrados y el padrón 1712 dos mil metros cuadrados; para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, así como al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 8 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810,00 30|pub. 16809 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GROSSI de DE LOS SANTOS, ELENA MARGARITA y otros. (Ficha Nº 228|81), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción treintañal" sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, empadronado en Nº 613 y con una superficie de 937 metros, 6.844 milímetros, que se deslinda así: 21 metros, 51 centímetros de frente a la esquina San Carlos; 43 metros, 87 centímetros, también de frente por ser esquina a la calle Florida; 21 metros, 56 centímetros, lindando con Padrón Nº 614 y 615; y 43 metros 47 centímetros lindando con Padrón Nº 890 de propiedad del compareciente Carlos Alberto De Los Santos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien de referencia, en el término de noventa días, para que se presenten, y en especial a: los sucesores de don Eusebio Pascual, y de los linderos Reconstructora Maldonado S. A. o Asdrúbal y Ciro Fontes Bayardo (Padrón número 614 y Rimel Goyeneche (Padrón 614) o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 19024 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GOMEZ de SOSA MIGUELINA AUSTRIA o AUSTREBERTA. "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 170|81), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: Terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado manzana número setenta y nueve de la ciudad de San Carlos, empadronado en mayor área con el número novecientos sesenta y seis, señalado con el número uno en el plano levantado por el Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en diciembre de mil novecientos cuarenta y uno e inscripto el veintitrés del mismo mes y año con el número ciento setenta y siete en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado, compuesto de diez metros cincuenta y tres centímetros de frente al Sur a la calle "Veinticinco de Agosto", por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda: al Norte, con la fracción tres; al Este, Chiappara Pereira y Nocetti; al Sur, la expresada calle y al Oeste con la fracción dos del citado plano. Terreno señalado con el número dos en el plano por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, compuesto de un área de 161 metros, 9.215 centímetros con tres metros setenta y siete centímetros de frente; al Sur, a la citada calle "Veinticinco de Agosto" por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y, linda: al Norte, con el solar tres; al Este, con el terreno señalado con el numero uno, descripto anteriormente; al Sur, la nombrada calle y al Oeste con sucesión Cipriano Rodríguez; y b) Terreno señalado con el número tres en el plano del agrimensor Odizzio Revilla, citado anteriormente, compuesto de setenta y seis metros cinco mil cincuenta centímetros cuadrados y linda: al Norte, en catorce metros treinta centímetros con Alberto Rodríguez; al Este, en cinco metros, treinta y cinco centímetros, con Chiappara Pereira y Nocetti; al Sur, en igual medida que al Norte con los solares uno y dos del citado plano y al Oeste en cinco metros treinta y cinco centímetros con sucesión de Cipriano Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión en especial a sus linderos actuales los titulares de los padrones 6963, 973, 1864; y 967 para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 20 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

25) [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Invernizzi, José Luis c|BURBERRYS, TOMAS y otros. "Prescripción Treintañal" (Ficha 842|81), se hace saber: Que con fecha 12 de junio de 1981 se presentó por ante esta Sede don José Luis Invernizzi, solicitando la prescripción treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno, empadronados con los Nros. 1725 y 1796 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, compuestos de una superficie de 1.000 metros cuadrados cada uno; que lindan: el padrón Nº 1725 al N.O. en 20 metros con calle Gabriel Pereira, al N.E. en 50 metros con padrón número 1726 propiedad de Alberto Strada, al S.E. en 20 metros con padrón Nº 1722 propiedad de los sucesores de Francisco Piria y al S. en 15 metros con el pre-citado padrón, al S. en 15 metros con padrón Nº 1723 propiedad de Assunta Gerundo y al S.O. en 20 metros con padrón Nº 1724 propiedad de Manuel Adolfo Delfante; el padrón Nº 1796 en 20 metros al S.E. con calle Pablo Zufriateguy, al S.O. en 50 metros con padrón Nº 1797 propiedad de los sucesores de Francisco Piria, el N.O. en 10 metros con padrón Nº 3255 propiedad de Jacinta Silva, al N.O. en 10 metros con padrón Nº 1800 propiedad de María H. Seré y al N.E. en 50 metros con padrón Nº 2473 propiedad de Gerónimo Ayusto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados con plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho, en especial a Tomás y Arturo Burberrys y a los vecinos linderos sucesores de Francisco Piria, Alberto Strada, Assunta Gerundo, Manuel Adolfo Delfante, Jacinta Silva, María H. Seré y Gerónimo Ayusto; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine en esta causa. — Maldonado, 25 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria".

16) N$ 972.00 30|pub. 19610 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MONTENELLI JULIO, "Prescripción Treintenal" (Ficha número 152|78), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Julio César Montenelli, iniciando acción de Prescripción Treintenal adquisitiva, del bien inmueble fracción terreno empadronada con el Nº 122 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Pan de Azúcar, con un área de 841 metros, que según plano del agrimensor González Uslenghi inscripto en la Dirección General de Catastro fecha marzo de 1973, linda al N.E. con calle Leonardo Olivera en 47 metros 50 centímetros y por ser esquina con calle Sarandí al N en 19 metros 20 centímetros al S.E. con padrón Nº 116, en 20 metros, el que es propiedad del señor José Valentín Bonilla y al S.W. con padrón Nº 121 en 46 metros, 30 centímetros el que es propiedad del señor Heber Blois.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a Ecilia Plada y a sus sucesores y a los vecinos linderos José Valentín Bonilla y Heber Blois, para que se presenten a deducirlos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 19206 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: EVA MACHADO DE SOUZA - "Prescripción" (Ficha 350/979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 336, señalado con los Nos. 111, 112 y 113 de la manzana 30 del fraccionamiento de la manzana F, en el plano del Agrimensor Juan C. Serruti, inscripto en la Dirección de Topografía, con el número digo el día 7 de marzo del año 1930, consta de una superficie de 923 mts. 13 dts. con frente a la calle 17 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

Certifico: Que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede. En fe de ello lo sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado

el día veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 17444 Jl.21-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: FERNANDEZ AMEGLIO ALBERTO. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 278|981), se hace saber que se han presentado ante esta Sede el señor Alberto Fernández Ameglio, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Ford, modelo "A", año 1930, empadronado con el Nº 7562, matrícula B-5 7562 de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al señor Cornelio Willemen o sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Maldonado, a los 13 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Dr. Jorge Larrieux, Juez de Paz.
16) N$ 432.00 30|pub. 15784 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ de MONZON, DULCE MARIA; FERNANDEZ de ROULLIER, ELSA; y FERNANDEZ de MANISSE, CARMEN - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|290|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos y en especial a Zulema Colombo de Fernández o a sus sucesores, sobre un inmueble ubicado en la 12ª Sección Judicial de Pdú., padrón Nº 72, deslindado: Al Norte, padrón Nº 73; al Este, padrón Nº 82; al Sur, padrón Nº 71 y padrón 83; y al Oeste, Calle 3ª, paralela al Oeste de calle Dr. Roldán, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 432,00 30|pub. 21558 Ag.14-v.set.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "RAUL ETCHEZAR. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra B. número 79|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Etchezar, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, mejoras y anexos, ubicado en la manzana Nº 294 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, parte del padrón Nº 2.282, solares números 3 y 4, que en conjunto forman un área de 826 metros cuadrados, 67 centímetros cuadrados, que se deslindan en la siguiente forma: 18 metros al Noreste de frente a calle Coronilla; 44,76 metros al Noroeste lindando con las fracciones Nos. 2 y 5; 19,30 metros, al Suroeste lindando con el padrón Nº 2.287; y 44,50 metros, al Sureste lindando con el padrón Nº 2.283

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 19 de 1981. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 424.00 30|pub. 20556 Jul.21-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "MARIA ELENA MONTESDEOCA de CORREA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 92|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Montesdeoca de Correa, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana 152 de la ciudad de Fray Bentos, que forma parte del padrón 1515, y se halla señalado en el plano del Agr. Luis Aldecosea Vago con los números 1B, 2B, 3B y 4B, con un área aproximada de 225 m2 77 dms., y linda por el Sureste con las fracciones del mismo plano indicado con los Nos. 1A, 2A, 3A, 4A, en una línea de 42 mts. y 25 cms.; al Sureste, 5 mts. de frente a calle Haedo; al Noroeste, 43 mts. con 03 cms., de frente a calle José Pedro Varela; y al Noreste, 5 mts 50 cms., con el padrón 1517, propiedad de la "Corporación de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 8 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 702,00 30|pub. 16352 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIREZ, CARLOS MARIA (Ficha Letra A. 90|981), solicitando declaración de adquisición por el modo de Prescripción Treintenaria respecto de la fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 103, 5ª Sección Judicial de Río Negro, Padrón 457, con una superficie de 1000 m2, y que se deslinda así: 20 metros al Nordeste; 50 metros al Noroeste; y 50 metros al Sudeste; 20 metros frente a calle sin nombre, hoy Cerro Largo.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, junio 8 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 486,00 30|pub. 17630 Jul.21-v.set.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó ELIDA ALVEZ DE MORALES (A. 86/981), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de terreno, con construcciones y mejoras, ubicado en la planta urbana de Rivera, Décima Sección Judicial, que forma el solar Nº 2 de la Manzana Nº 257, padrón Nº 2.129 y que según plano del Agrimensor Tito V. Rolano de febrero de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1931, el 13 de marzo del mismo año, consta de una superficie de 922 metros, 1.365 centímetros y deslinda así: 27 metros, 47 centímetros al Este de Frente a calle José M. Damboriarena; igual extensión al Oeste con padrón 2.128; 42 metros, 95 centímetros al Norte, a calle José E. Rodó, formando esquina con la anterior; e igual extensión al Sur con Padrón 8.716.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, especialmente a Valencio Severiano Rosa, sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 25 de mayo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 324.00 30|pub. 16725 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FELIX LEON CROQUE (A. 40|981), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Rivera, zona rural, paraje Amarillo, padrón Nº 7821, que según plano del Agrim. Zoe Tarcco del 27 de julio de 1970, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 4.856, de fecha 13|10|970, tiene superficie de 13 hectáreas 3.860 metros cuadrados y deslinda: Al Norte rectas de 81 metros con 80 centímetros; 66 metros con 60 centímetros; 142 metros y 66 metros con 30 centímetros lindando con campos de Indalecio Merladet y Galdino Salmentón; al Este, rectas de 100 metros con 70 centímetros; 126 metros, con 30 centímetros y 390 metros lindando con campos de Galdino Salmentón; al Oeste, rectas de 311 metros. 30 centímetros; 158 metros y 302 metros lindando con campos de Indalecio Merladet; al Sur recta de 178 metros con 30 centímetros lindando con campos de Juan Espíndola de Cunha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, y en especial a Antonio Lapuente, y sus herederos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará estas actuaciones. — Rivera, 30 de abril de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 756.00 29|pub. 16726 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron ENRIQUE MARTIGNONE UMPIERRE y MARTHA ELECTRA YAÑEZ (A. Nº 134|1981) iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto los siguientes bienes: Cuatro terrenos baldíos, con las mejoras que les acceden, ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte de los solares 7 y 8 de la manzana 160, planta urbana de Rivera, padrones Nos. 1323, 9327, 9329 y 9330, son las fracciones A, B, D y E en el Plano del Agrimensor Julio L. Pereyra de 20 de agosto de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 9|10|58 con el Nº 1.586 y según el cual tienen las siguientes áreas y deslindes. I) La fracción A, Padrón Nº 1323 tiene superficie de 386 m. 55 dm. y se deslinda: 9 m. de frente al S.E. a la calle José M. Damboriarena; línea de igual medida que la anterior al N.O. con el Padrón Nº 1324, 42 m. 95 cm al N.E. con los padrones 1321 y 1322; al S.O. 42 metros 95 cm con las fracciones B, C, D y E del plano;

II) La fracción B Padrón Nº 9327, tiene una superficie de 422 m. 6775 cm. y se deslinda: 12 metros 45 cm. al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea de igual medida que la anterior al N.E. con la fracción A, 33 m. 95 cm. al N.O. con padrón 1324 y línea de igual medida que la anterior al S.E. con la fracción C del plano;

III) La fracción D Padrón Nº 9329, tiene área de 288 m. 5.750 cm. y se deslinda: 8 m. 50 cm. al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea igual a la anterior al N.E. con fracción A, 33 m. 95 cm. al N.O. con el lote C y línea igual a la anterior al S.E. con el lote E. del plano;

IV) La fracción E padrón 9330 tiene área de 305 m. 55 dm. que se deslinda: 9 m. al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea igual a la anterior al N.E. con fracción A 38 m. 95 cm. al N.O. con la fracción D y línea igual a la anterior al S.E. de frente a la calle José M. Damboriarena, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dichos bienes y en especial a Darío Alvarez, herederos o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera, 26 de junio de 1981. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.250.00 30|pub. 21161 Ag.13-v.set.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FERRAO, RAMON, "Prescripción Treintenaria" (B. 17/1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Ferrao iniciando gestión referente al siguiente inmueble:

Una fracción de chacra con todas las construcciones y alambrados y toda clase de mejoras, situado en la Tercera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 197.294, con una superficie de cinco hectáreas, tres mil ochocientos veintidós metros cuadrados, lindando al Norte, 168 metros, 40 sobre avenida Paraguay; al Sur, 170 metros, 30 sobre avenida Caboto; al Oeste, 318 metros, 80 linda con el padrón Nº 13.728 y al Este, 319 metros 30 linda con Juan Ro, Carlos Ro, y parte con el padrón Nº 1.931.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien referido, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se

seguirán estos procedimientos si no comparecieran a estar a derecho (artículos 307 y 308, C. P. C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de febrero de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
16) N$ 324.00 30|pub. 18696 Jul 22-v set 2

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ RAMONA HERMINIA. "Prescripción" (Ficha A. 23|1981), se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y especialmente al lindero Luis Laca Larriera del inmueble padrón Nº 4503 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José fracción de terreno con las construcciones existentes y demás mejoras que contiene, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Peter Alvez de abril de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 11 de julio de 1946, con el Nº 186, y que según el mismo plano tiene una superficie de 2 hectáreas 3 165 metros, 38 decímetros cuadrados, que deslindan así: por el Norbeste 169 metros con calle de Huertos; por el Este 173 metros, 60 centímetros con la fracción "B" del mismo plano; por el Sureste 106 metros 50 centímetros con calle de Huertos, y por el Suroeste 170 metros, 70 centímetros con la carretera a Casarenas, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, julio 27 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 20118 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de San José, dictada en autos. GONZALEZ, MAXIMO. "Prescripción" (Ficha A. 259|1981, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos del bien padrón 1135 de la Primera Sección Judicial de San José, con frente a calle Solís, que tiene un área de 394 metros, 68 decímetros, según plano de mensura del Agrimensor Julio F Teijeiro de fecha abril de 1980, inscripto en Catastro el 28 de abril de 1980 con el Nº 5570, y que deslinda: al Norte, en 15 metros, con raíz 1132 de Numar A. De León; al Este, en línea de 34 metros, 36 centímetros con padrones 1133 y 1134 de Luis Santos y Julio Pedemonte; al Sur, en 9 metros con calle Solís; y al Oeste, en tres líneas de 20 metros con padrón 1136 de Fortunato Rescala Sfeir y 5 metros, 90 centímetros con el mismo señor y bien, y recta de 14 metros, 36 centímetros con padrón 7014 de Numar A. De León, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que el gestionante está auxiliado de pobreza. — San José, julio 29 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42128 Ag.11-v.set.22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUDOXIA MARTINEZ BLANCO DE MERINO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 614, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Eudoxia Martínez Blanco de Merino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble: Terreno sito en la manzana 191 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2555, que según surge del plano del Agrimensor Mario E. Bellini de junio de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5795 el 12 de junio de 1980, consta de una superficie de 906 metros. 96 decímetros, que se deslinda así: al Norte, 32 metros, 98 centímetros, lindando con padrón 5389; al Este, 22 metros, 02 centímetros, lindando con el padrón 5389; al Sur, 41 metros, 28 centímetros de frente a calle Dr. Ferrería y al Oeste. 21 metros, 25 centímetros de frente a calle 19 de Abril, que por esquina, genera una ochava de 2 metros 81.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ofelia Montero, a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho de propiedad o posesión en el inmueble anteriormente descripto a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 702.00 30|pub. 21691 Ag.17.v.set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUIS HILARIO SANTOS "Prescripción Treintenaria". (Ficha Nº 299 año 1981) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Luis Hilario Santos, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respeto del inmueble Urbano, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 133 terreno y mejoras, manzana Nº 44, con una superficie de 2.708 m.2 y el siguiente deslinde: al N.E. con Padrón Nº 132 propiedad de José María y Héctor Varela; al S.E. con calle Nº 16; al N.W. con calle 25 de Agosto (calle Nº 14), lindando al fondo S.W. con una calle sin nombre, ya que es una sola cuadra.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Carmen Miranda de Santos y sus sucesores, al lindero existente Padrón Nº 132, señor José María y Héctor Varela o sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 18921 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos. "BRUNA RAMONA VIERA y otra - Prescripción treinteñal adquisitiva" (Ficha Nº 1.018 año 1980) se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Bruna Ramona Viera y Edelmira Zunilda Viera, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, sobre el siguiente bien: Un terreno edificado, ubicado en la manzana Nº 226 de la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 1795, el que según plano del Agr. C. Giberto Roberts de noviembre de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2957 el día 13 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1051 mts2 28 dm2 y el siguiente deslinde: al N.W. 45 mts. 00 con Padrón Nº 2566; al S.W. 26 mts. 40 con padrones Nos. 1796 y 1798; al S.E. 45 mts. 30, con calle Andrés Cheveste y 24 mts. 00 al N.E. con calle Mini.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al mismo para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 594,00 30|pub. 20352 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "VICENTE FRANCISCO BERMUDEZ. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 92, año, 1978, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Vicente Francisco Bermúdez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en calle Agraciada y Rodó de la ciudad de Mercedes, manzana Nº 140, empadronado con el Nº 1.774, con una superficie de 279 metros cuadrados, 61 decímetros cuadrados, según plano de mensura del Agrimensor Mario E. Bellini, de diciembre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.418 el 29 de diciembre de 1975, siendo el deslinde el siguiente: al Norte 27 metros 70, con Padrón Nº 1.773; al Este 10 metros 07 con calle Agraciada; al Sur 27 metros 70 con padrón número 1.775 y al W. 10 metros 12, con padrón número 1.777

En consecuencia, se cita, llama y emplaz. por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión y especialmente a los sucesores de Isabel Cabanelas Alonso, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de junio de 1980. Martín Irisarri, Actuario
16) N$594.00 30|pub. 17122 Jul.21-v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JUAN EDELFO ROURA PINTADO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 371|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 4997, compuesto de una superficie de 7 Hás. 7303 m.c. 50 dm.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de don Rudecindo Roura González, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324,00 30|pub. 20208 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JACINTO SOSA MACHADO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1275|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble empadronado en mayor área con el Nº 1450 (antes P 1202), situada en la manzana Nº 249 de esta ciudad.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de título universal o singular de Juan Pedro da Silva y José Vital Menéndez, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir. para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, diciembre 9 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
16) N$ 324,00 30|pub 18755 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SEVERA CARDOZO de BERRIEL y ROBERTO BERRIEL CARDOZO Prescripción Treintenaria" (Ficha número 1213|980). se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Tacuarembó Padrón 9155, con una superficie de 2 Hás 2.136 mts.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Eugenio Berriel y sucesores de Ciprian G Semeria, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Tacuarembó, noviembre 11 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324,00 30|pub. 16892 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en Tacuarembó dictada en autos: CRUZ, EDILIO, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 333|981), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre la fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó Manzana número 427, Padrón Nº 3 520, compuesta de una superficie de 820 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de doña Hortencia Coitiño u Hortencia Coito u Hortencia Cruz así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Tacuarembó, 4 de junio de 1981 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
16) N$ 378,00 30|pub 16389 Jun 25-v jun.30. Jul 21-v ag 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LUISA MONESIGLIO, iniciando acción de prescripción treintenaria, del solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana 81, de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial de Tacuarembó padrón 747 con un área total de 500 mts con frente de 10 mts al Noreste calle Grl. Artigas.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y, en especial a Victorina Amarillo de las Muñecas y a los herederos, sucesores de Teodoro Núñez, de Juan Cruz Larraud y de Gerónimo E Larraud bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con defensor de oficio a designárseles si no comparecieran

(F.A.|86|981) — Paso de los Toros, 6 de mayo de 1981 — Yolanda R. De León de Diaz. Actuaria
16) N$ 433.00 30|pub. 16893 Jun.23-v.jun.30. Jul.31-v.ag.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en los autos caratulados MIR... de AMARO, ZULMA. "Prescripción treintenal" (Ficha Nº 179-A, Año 1981), se cita y emplaza a todos los interesados por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, en especial a los sucesores de Adela Alvarez y los que se crean con derecho al siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 51 de la Primera Sección de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 513 el que según plano del Agrimensor Juan B Vergara del 30 de diciembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5.404, tiene un área de 236 metros, 250 centímetros y se deslinda así: al Oeste, recta de 5,50 de frente a calle Andrés Areguati; al Norte, recta de 42 metros. .. centímetros con padrón Nº 8.451 de Nelson Becerra; al Este, recta de metros 5,50 con parte padrón Nº 509 de Bernardo Santana y al Sur recta de metros 42, 95 centímetros con padrón Nº 512 de sucesión de Cirilo Mier.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos. Guimaraes Hirsigen, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42147 Ag 12 v.set.23

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GONZALO FERNANDEZ SECCO por Jorge Schiavo Guerra, solicita la inscripción del dibujo de logotipo denominado "Rocha una página centenaria hacia el futuro", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 21795 Ag.18-v.set.2

LUISA ESPINOLA CONTALDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Caballero de mis sueños", de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 21930 Ag.18-v.set.2.

CATALINA M. ROMI CARBALLO, LYDIA SONIA SANJURJO MORIXE y GRACIELA LORENZO, solicitan en representación de la Comisión de Homenaje al Centenario de la Profesión Partera en el Uruguay, la inscripción del folleto titulado: "Día Internacional de la Partera - Centenario de la profesión en el Uruguay", del cual se declaran autoras las antedichas y cuya propiedad pertenece a la mandante. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 90,00 10|pub. 21825 Ag.18-v.set.2.

MARIO EUGENIO MARTINEZ GADEA, por la Federación Uruguaya de Centros Regionales de Experimentación Agropecuaria, solicita la inscripción de la revista titulada "FUCREA". de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 12 de agosto de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 21427 Ag.14-v.ag.28.

LUIS HECTOR BACILE GRANDILLO y MARIA del HUERTO CASAÑAS ACOSTA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Compendio para el conductor", de la cual se declaran autores y editores. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67,50 10|pub. 21425 Ag.14-v.ag.28.

EDUARDO GOMEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Manual del mozo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca. Director General
17) N$ 45.00 10|pub. 21343 Ag.14-v.ag.28

MARIA ELENA MALDONADO BAZZINI, solicita la inscripción de la obra titulada "El manantial infinito", de la cual se declara autora. — Montevideo. 21 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 20302 Ag.6-v.ag.19

AGADU, registra obras de sus asociados
VICTOR & PERALTA: "Candombe de mi Uruguay" (Candombe).
JUAN JOSE DE MELLO y VICTOR LIMA: "Cantacaminos" (Milonga).
MIGUEL ANGEL MEDINA MEDINA: "EL" (Album Musical).
TABARE AGUIAR: "No se me quede, amigo" (Chamarrita). "La Negra Juana" (Candombe).
ALAM SOSA "De mi Olimar" (Album Musical).
ALAM SOSA y DANILO RIOS: "Pa'l Cabito" (Folca); "Salvaje" (Canción) y "Patria al Sur" (Zamba).
ALAM SOSA y BERNARDO BOUSOÑO: "Declaratoria de la Florida" (Canción).
RAUL ESCOBAR: "Carreta Orientala" (Folklore).
HUGO ALBERTO BALLE y JUAN ANGEL SILVA: "Tamboriles sueñan" (Candombe).
LUCIANO ROSANO: "Los Inmortales"; "Ciudad del Tango" (Tangos).
LUCIANO ROSANO: "Viejo cantor"; "Carta a Malena": "Mi barrio de la Unión" (Tangos) con Edison Bouchaton.
CORIUN AHARONIAN: "En el sombrío bosque un canto, un pájaro". (Música Instrumental).
LUCIO MUNIZ: "Cuando es dura la Copla" (Album Musical).
JULIO FRADE: "Este loco loco hotel" (Fox Trot); "Coca Garnacha" (Fox).
JULIO FRADE y JORGE BASURTO: "Comicolor" (Disco Shake).
MIGUEL BELMONTE y FLORO LOPEZ BARRIOS: "Apretando los puños" (Tango).
NUBEL AREVALO CESSIO: "Mi Negra" (Candombe).
JULIAN PERERA: "Madrina" (Vals).
RAUL NUÑEZ: "Marcha Maipo Final". (Marcha); "Los hombres como los coches" (Canción); "Son 20 años" (Cumbia) y "Maipo Show" (Canción).
OSCAR ANIBAL REYES: "Estrella de David" (Canción Hebrea); "Si vas a mi tierra" (Canción); "Bendigo tu amor" (Canción) y "Es muy fácil dar consejos" (Canción Milonga).
EDUARDO NIEVES: "Niño" (Rock Canción) y "Al Mar" (Canción).
MONICA CAVALLARO: "Penas caudalosas" (Chamamé); "El viaje" (Album Musical).
EMILIO VACCOTTI: "Emilio Canet" y "Jorge Escalada" (Seudónimos).
JOSE MARIA MORGADE: "La Reina de La Teja" (Libretos Carnaval|80-81)
JUAN JULIO ARRASCAETA: "Samba Bo" (Album de Poemas Afro- Uruguayos)
RAUL ESCOBAR: "Jugando a ser humano" (Album de Poemas)
SANTIAGO LUIS RICO: "Te vi, te deje marchar" (Album de Letras); "Hace un tiempo" (Album de Letras).
MIGUEL ANGEL PINTOS: "Ultimas canciones" (Album de Letras).
Coriún Aharonián: "El Tío Vania" (Música de Escena para la obra de A. Chejov).
ELBIA CANEPA de GARMONT: "Sugerencias sobre la educación vocal del niño en edad escolar" (Didáctico).
SERGIO OTERMIN: "César y Cleopatra". (Traducción de la obra de Bernard Shaw).
EDUARDO MONTEVERDE: "La Curandera" (Letra)
RICARDO FONTANA: "Villa Bicharraco" (Letras para las canciones de la obra de niños de Marianella Rodriguez).
CARLOS MODERNELL: "Deport Risas" (Humorístico).
GASTON FIGUEIRA: "Relaciones entre la poesía estadounidense y la de Uruguay" (Crónica).
FERNANDO CONDON: "El árbol que caminaba" (Música para la obra de Oscar Von Pfhul con Letras de Juan Carlos Carrasco y Julio Condon).
GLADYS TORRES JEAN de DIEU: "El árbol que caminaba" (Traducción autorizada de la obra de Oscar Von Pfhul).
DEMETRIO J. GARCIA: "Juventud" (Poema)
EUGENIO GONZALO Garcia: "Joyas preciosas" (Poema).
JULIO CESAR RODRIGUEZ: "El gorrión de los barrios" (Radionovela).
ANDRES CARO BERTA: "Los juegos del hombre" (Ensayo Psicológico).
ABAYUBA SIRIPO: "Pobre mi rancho" (Album de Poemas).
RAUL NASABAY: "Verdades en versos (Album de Versos).
NORMAN ERLICH y TIBROTH: "Israshow" (Scketch).
ALBERTO RESTUCCIA y MYRIAM QUIOLLA: "Kukerlas" (Divertimento Infantil).
JUAN VERRONE: "Un tranvía llamado Deseo" (Música para la obra del mismo nombre).
RENEE BERTIER: "El regreso de Ellen Garth" (Radio Teatro); "La larga agonía de Viviana Valdez"; "El derecho de los otros" (Radioteatros)
SIXTO W. ALVAREZ BARBOZA: "Memorias de un soñador" (Album de Poemas).
SOLEDAD CORTIZZO: "Momentos" (Album de Poemas)
QUITO PEREZ: "Busca, buscando" (Coreografía para la obra del mismo nombre
PEDRO CORRADI: "Lo que vio e mayordomo" (Traducción de la obra de: Joe Orton).
EDUARDO ANDREOLI GIL: "Orosco" (Tiras Cómicas - Argumento y Dibujos).
OLIVIO DOS SANTOS: "Campo y cielo" (Album de Poemas)
PEDRO FERRUÑO: "Cuentos y cosas del Campo" (Libro de Verso y Prosa)
MARIA BLANCA VIVES TELESCA de FIRPO por Sucesión de José María Firpo: "La sólida e inesperada muerte de Solís" (Libro)
JORGE DENEVI: "¿Qué es el teatro, mamá?" (Obra para niños)
JORGE REAL: "Doña Disparate y Bambuco" (Coreografía para la obra de María Elena Walsh)).
17) N$ 720.00 10|pub. 20651 Ag.10-v.ag.21.

ROMEO GUIDA MASTRANGELO, solicita la inscripción de la obra titulada "Metodología de análisis gráfico", de la cúal se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 21040 Ag.12-v ag 26.

ALBA CLEMENTINA GONZALEZ PAREDES de PIGNATTA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "El libro de Patria"; "Escuelita de la Patria de Artigas", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 21102 Ag.12.v.ag.26.

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE por Empresa Nelson Míguez, solicita la inscripción de la obra titulada Historia del Derecho Tomo II, Metodología y Romanización Jurídica de España Volumen II, de la cual es autora la Dra Orfilia Fernández Sbarbaro y de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 21124 Ag.12.v.ag.26.

REY DEL ABRA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Luces y Sombras", de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 21198 Ag.13-v.ag.27.

18 Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en el expediente caratulado: CASA BANCARIA SUDAFRICANA Y DE AMERICA DEL SUR S. A. "Liquidación" (Ficha 284|979), —resolución Nº 9464 de 27|VII|81— se hace saber a los acreedores verificados, que se encuentra de manifiesto por el término de diez días en la Oficina Actuaria, la documentación presentada y el Estado de Graduación, para formular las oposiciones fundadas que estimen pertinentes. A tales efectos se hacen estas publicaciones durante diez días consecutivos — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
18) N$ 90.00 10|pub. 20678 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "SURCO LTDA. - Quiebra" (Ficha V|1659|1980). se hace saber que por auto Nº 16325 de fecha 2 de diciembre de 1980, se declaró en estado de quiebra a "Surco Ltda" habiéndose designado Síndico Provisorio al señor Carlos Guelfi Berruti con domicilio en Avda del Libertador Nº 1777, estando prohibido hacer pagos o en-

tregas al fallido, previniéndose que si se hiciere, no quedarán exonerados de las obligaciones y se mande detener la correspondencia epistolar y telegráfica.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de sesenta días para que los acreedores comparezcan ante el Síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan bienes y documentos del mismo lo pongan a disposición de este Juzgado, con domicilio en 25 de Mayo Nº 523, 1er Piso, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

19) N$ 324.00 [illegible] 19548 Ag.7-v.set.4

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "TABARES DE LEON, OLGA MYRIAM y ANA MAGEL TABARES - Rect. de Partida" (Ficha V|446|81), se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de Olga Myriam Tabares, Acta Nº 3150 de fecha 2|7|50, de la 18ª Sec. Jud. de Montevideo, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Tabárez" debe decir: TABARES; y b) de nacimiento de Ana Magel Tabares, Acta Nº 255, de fecha 17|2|1971, de la 6ª Sección de Montevideo pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta en la partida y en el reconocimiento al margen figura como: "Tabárez", debe decir: TABARES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 216,00 15|pub 20033 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "SONIA STELLA ITHURRALDE ZALACAIN - Rect. de Partida" (Ficha E|484|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Erika Mara Tugender Ithurralde, en el sentido de que donde el nombre de la menor figura como: "Erika Mara Tugender" y su apellido "Ithurralde", debe decir: ERIKA MARA, de nombre, y TUGENDER ITHURRALDE, de apellido; y donde el segundo nombre de su madre figura como: "Stelia", debe decir: STELLA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 21814 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: EVA PALAS. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 394|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de EVA PALAS en el sentido de que donde su apellido figura como "palaz" debe decir PALAS por ser ello como corresponde. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 20607 Ag.12-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WALTER EUSEBIO RINALDIS SANTAMARIA y MARTHA DORIS CORBO "Rec. de partida" (Ficha E. 382|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Walter Eusebio Rinaldis Santamaría y Martha Doris Corbo, en el sentido de que donde el cónyuge figura como "Walter Eusebio Ferreiro" debe decir WALTER EUSEBIO RINALDIS por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 16 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$135.00 15|pub. 20646 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "CARLOS RICHARD y JUDITH IVONNE REIMUNDO - Rectificación de partida" (Ficha E|476|080), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Judith Ivonne Reimundo, en el sentido de que donde figura la fecha de nacimiento como: "25 de mayo de 1968" debe decir "4 de junio de 1968", por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 19676 Jul.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 156|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Nacimiento de GRACIELA MARGOT CAMEJO PEÑA, donde se redactó error en los nombres de los padres; el nombre propio del padre figura como "Carmelo" y debe decir CORNELIO y se omitió el apellido de madre que figura como "Zulma Nester" y debe decir ZULMA NESTER PEÑA, por así corresponder. Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42096 Ag.7-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 304|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partidas: de Matrimonio, de DOMINGO LASALVIA y FLOR DE LYS PRISCO donde la contrayente figura como: FLOR DE LYS BRISCO, debe decir: FLOR DE LYS PRISCO. En las Partidas de Nacimiento de EDUARDO MANUEL y DECLER LUIS LASALVIA PRISCO; donde dice: HIJO DE FLOR DE LYS BRISCO, debe decir: HIJO DE FLOR DE LYS PRISCO, y donde dicse: NIETO POR LINEA MATERNA DE FRANCISCO BRISCO debe decir: NIETO POR LINEA MATERNA DE FRANCISCO PRISCO por así corresponder. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub 20976 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 128|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Matrimonio de ATILIO PEDRO BELLESI ROMITI y VEDIA SONIA ESTEVAN SERIS, donde el contrayente figura como Atilio Pedro Bellesi Romite, debe decir ATILIO PEDRO BELLESI ROMITI, su fecha de nacimiento se indica el día 26 de diciembre de 1928 siendo el correcto el 6 de enero de 1929; además no se indica la de edad del contrayente, que en esa fecha contaba con 37 años. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 21062 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CEBALLOS MAGLIA, MAMERTO "Sucesión" (Ficha: 1302|80) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento: de CARLOS AGUSTIN CEBALLOS, nacido el día 9 de mayo de 1970 en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 2827 de fecha 14 de mayo de 1970, donde el apellido paterno figura como "Zeballos", debe decir: CEBALLOS, y B) De defunción del señor MAMERTO CEBALLOS MAGLIA, fallecido el día 4 de febrero de 1977 en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 36, Fs. 18 vuelta, de fecha 5 de febrero de 1977, donde el apellido del causante figura como "Seballos", debe decir: CEBALLOS, por así corresponder. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 216.00 15|pub. 21697 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO GUILLEN y ROSA BEATRIZ LOMBARDI, Acta Nº 35 de la 9ª Sección Judicial de Montevideo, de nueve de febrero de 1967, en la misma donde dice: "Beatriz Lombardi", debió decir: ROSA BEATRIZ LOMBARDI. Y las partidas de nacimiento de: I) Adriana Guillén Lombardi, Acta Nº 344 de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, de 23 de octubre de 1968, donde dice que es hija de Beatriz Lombardi, debe decir: ROSA BEATRIZ LOMBARDI; II) Freddy Guillén Lombardi, Acta Nº 4254, de la 19ª Sección Judicial de Montevideo de 29 de noviembre de 1970 en la misma, donde dice que es hijo de Beatria Lombardi, debe decir: ROSA BEATRIZ LOMBARDI. Todo por así corresponder. (Ficha Nº 1256-1981). — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 216,00 15|pub. 21266 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARMEN SUSANA FERNANDEZ y MARCOS JUSTINO MUÑOZ solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hija "Claudia Alejandra", (Ficha 3326|80), pues donde el apellido materno de la suscrita figura como "Guigni" debe decir FERNANDEZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 20539 Ag 7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores MARIA ISABEL, JOSE LUIS, GUSTAVO y JORGE OLIVERA RAMOS; y la partida de matrimonio de RENE OLIVERA y BRUNILDA RAMOS (Ficha V 674|81). Actas Nos. 3 de fecha 10 de febrero de 1960. Sección 2ª del departamento de Lavalleja; 3397 de fecha 15 de diciembre de 1960 Sección 14ª Sección de Montevideo; 1146 de fecha 23 de abril de 1962 Sección 14ª de Montevideo; 1118 de fecha 10 de abril de 1963 de la 14ª Sección de Montevideo; 222 de fecha 28 de enero de 1965 de la 14ª Sección de Montevideo; en las mismas, donde el apellido paterno de la compareciente figura como: "Brunilda Sosa" deberá decir: BRUNILDA RAMOS SOSA. — Se le concede Auxiliatoria de Pobreza. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55, 15|pub. 42058 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 432|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor PABLO GASTON ZAPATER LACUEVA pues en la misma, donde el apellido materno figura como: "Ilaola", debe decir: LACUEVA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 21480 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de AIDA SILVIA MANGINO PICARO, pues en la misma, donde la occisa figura como de estado civil "divorciada" debe decir: "casada", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub 20736 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de Elbio César Jorge y Angela Donabella, donde el apellido paterno de la contrayente figura como "Donnabella" debe decir DONABELLA; b) de nacimiento de Héctor Raúl Jorge Donabella, donde el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto figura como "Donnabella" debe decir: DONABELLA y c) de matrimonio de Héctor Raúl Jorge Donabella y Martha Susana Fernández donde el apellido materno del contrayente, figura como "Donnabella" debe decir DONABELLA, por así todo corresponder. Y a los efectos legales se hacen 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta. estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de

19) N$ 189.00 15|pub. 20318 Ag 6-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron NELSON MIGLIARO TELLECHEA, NELSON, JANNELY y ANNABEL MIGLIARO GUICHENEY solicitando la rectificación de la partida de defunción de Juana Ignacia Guicheney de Migliaro pues en la misma, donde dice: "Migliard" debe decir: MIGLIARO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha B 146|81). — Montevideo veintitrés junio de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 19726 Jul.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS SANTOS TORRENS con JUANA ESPERANZA NUÑEZ, pues en la misma donde dice "celeste Esther" debe decir JUANA ESPERANZA, por así corresponder.

Y en el margen también. — Montevideo, 3 de agosto, 1981. (Ficha V. 312|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 21644 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de HELENA HIRSBERG UNGUEROVICH, pues en la misma donde dice UNGEROVICH debe decir: UNGUEROVICH por así corresponder. — Montevideo, veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. (Ficha V|350|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

19) N$ 108.00 15|pub. 20679 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MARFISA FARIAS, pues en la misma donde dice: MARFICIA MACHADO FARIAS debe decir: MARFISA FARIAS por así corresponder. (Ficha V|318|81). — Montevideo, 30 de julio, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 20148 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de SILVIA MOREIRA, pues en la misma donde dice: "Silvia Felicia" debe decir: SILVIA LILIANA por así corresponder — Y en el margen también (Ficha V.|248|81). — Montevideo, 21 de julio. 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108 00 15|pub. 19944 Ag.4-v ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de ANA MARGARITA y NADIA ALEJANDRA ROLDAN MARTINS, pues en las mismas donde dice: "Martin" debe decir MARTINS. por así corresponder. Montevideo, 17 de marzo de 1981 (Ficha V|1090|980). — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 4189- Jul.29-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PIGNANELLI LAVANDEIRA, ROSSANA, SILVANA y SANDRA - Rectificación de Partida" (V|80|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Irma Delia Lavandeira de Pignanelli, en representación de sus menores hijas Rossana, Silvana y Sandra, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las referidas menores, en el sentido que: a) En la de Rossana, donde dice: "28 años": debe decir: "30 años"; b) En la de Silvana, donde dice: "32 años", debe decir: "34 años": c) en la de Sandra, donde dice: "34 años". debe decir: "36 años"; y en las tres partidas, donde dice que la criatura nacida es nieta por línea materna de Francisco Lavandeira y de Casimira Peralta, debe decir: "que es nieta de abuelo desconocido y de MARIA CASIMIRA LAVANDEIRA PERALTA", por así corresponder. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 216,00 15|pub. 21922 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: "OLIVERA ANTONIO ROMULO IRMA DELIA, MARIA EDELMA e HILDA - Rec. de Partida" (V 908| 80, se hace saber que se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de sus partidas de nacimientos en el setido de que en todas ellas donde dice: "Delia Machado" debe decir: DELIA VIERA, por así corresponder. — Montevideo, 29 de junio de 1981 — José M. Cestao Dopeso, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 20447 Ag.10-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "THIEVENT, SANDRA MARIA - Rectificación de Partida" (V. 278|81, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Guillermo Thievent y Olga Gladys Silvetti de Thievent, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Sandra María en el sentido que donde dice: "hija de Jorge Thievenet". debe decir: "hija de JOSE GUILLERMO THIEVENT". por así corresponder. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 135,00 15|pub. 21192 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 444|81), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de FRANCISCO PEREZ con RAQUEL QUINTERO, pues en la misma, donde el apellido de la contrayente figura como Quinteros, debe decir QUINTERO y b) De nacimiento de VIRIDIANA y RODRIGO PEREZ QUINTERO, pues en ambas, donde el apellido materno de los inscriptos figura como Quinteros, debe decir QUINTERO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 162.00 15|pub. 20268 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MASSONI, ROLANDO y MARTHA M. MOREIRA Rect. de Partida" (V|142|81). se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hijo Marcelo Rolando. en el sentido que en ambas partidas, donde dice: "Massone". debe decir: MASSONI. por así corresponder. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 108,00 15|pub. 20102 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO NERI ACEVEDO solicitando la rectificación de la partida de defunción de su cónyuge Marcelina Silveira de Acevedo en el sentido que donde dice "Marcelina Silveira de Fernández" debe decir: MARCELINA SILVEIRA de ACEVEDO, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 21 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41977 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 192|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor SHIRLEY BEATRIZ FERREYRA VIASOL, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Biasol debe decir VIASOL.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1981 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 19628 Jul.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: "PONZONI INTHAMOUSSU, PABLO - Rectificación de Partida" (Ficha F|144|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Ponzoni Inthamoussu. pues donde la madre del menor figura como: "Nilda Renee Intkamoussu". debe decir: MILDA RENEE INTHAMOUSSU; y donde dice que es "nieto por línea materna de Benigno Intkamoussu", debe decir: "nieto por línea materna de BENIGNO INTHAMOUSSU. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 21481 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ECHEVERRIA. JOSE IGNACIO y otro - Rectificación de Partidas" (Ficha F. 450|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de José Ignacio y Luis Felipe Echeverría, en ambas, donde la nacionalidad del padre figura: "Oriental" debe decir: "Español"; y donde dice que su edad al nacimiento de José Ignacio es "43" y de Luis Felipe "47". debe decir: "47" y "51" respectivamente. — Montevideo, abril 20 de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 21248 Ag.13-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEMOLE, LUIS ALBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha F-744|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Luis Alberto Lemole y María Everilda Rivero, pues donde el apellido del contrayente y el de su padre. Cayetano Lemole, figuran como "Lemolle" debe decir: LEMOLE; b) de nacimiento de Claudia Lemole Rivero, pues donde el apellido paterno figura como: "Lemolle" debe decir: LEMOLE; y c) de nacimiento de Laura Lemole Rivero, pues donde el apellido paterno figura como: "Lemolle", debe decir LEMOLE. — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

19) N$ 162,00 15|pub 20743 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BERTUA, ADELINA LINA. "Rectificación de Partida", (Ficha F 728|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos González y Adelina Lina Bertua, pues donde la contrayente figura como: "Adelina Livia Bertua'. debe decir: ADELINA LINA BERTUA — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

19) N$ 108.00 15|pub. 20165 Ag.5-v ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciaen lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "SIMOIS, CARLOS ALBERTO y otra - Rectificación de Partida" (Ficha C|1298|81), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio: Acta Nº 9, del 21 de marzo de 1959, de la 12ª Sección de Canelones, en el sentido de que en la misma dice: "nacida el día 17 de agosto de 1937". y debió decir: "el 17 de agosto de 1935": de nacimiento: Acta Nº 2.894, del 19 de setiembre de 1967, de la 23ª Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma la madre del menor dice tener treinta años cuando debió decir: "treinta y dos años". que es como corresponde; y al margen. donde dice: "Simois Fredy", debe decir: SIMOIS GARCIA FREDY, todo por así corresponder.

En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de agosto de mil novecientos ochenta y uno — María Emilia Gleiss Actuaria.

19) N$ 216,00 15|pub. 21921 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DA SILVA CAMBOUE CECILIA MARIA y otro, "Rectificación de Partida" (Ficha C 1084|81). Se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento Acta Nº 805 del 29 de marzo de 1971, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en la misma figura como hija legítima de Deovigildo Da Silva Da Rosa, y debió decir: LEOVIGILDO DA SILVA LOPEZ, y de Brenda Cambone Lanegein, y debió decir: BRENDA CAMBOUE LANGONE, por así corresponder.

Asimismo, Partida de nacimiento: Acta número 2403 del 16 de junio de 1972, de la 19ª Sección de Montevideo, el apellido de la madre del menor aparece confuso ya que parecería decir: Cambone, cuando en realidad debió decir CAMBOUE, todo por así corresponder.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 243.00 15|pub. 21007 Ag.12 v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 140 del 26 de setiembre de 1942 de la Segunda Sección de San José, en el sentido de que donde dice: LUSARDO debió decir: LUZARDO por ser como corresponde. —

A los efectos legales de su publicación se expide el presente. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 108 00 15|pub 20677 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que en autos: "PAPASSO ALVAREZ DAMIAN PABLO ALEJANDRO - Rectificación de Partida" (Ficha C 386|81). se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 3056 de [illegible]

cha 24 de setiembre de 1969, de la 19ª Sección de Montevideo en el sentido de que en la misma donde dice: 29 de marzo de 1968, debió decir: "29 de marzo de 1969", por así corresponder. Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42382 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ACEVEDO, GREGORIO JUAN. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1042|81) se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 2131, del veintitrés de setiembre de 1975, de la Oficina Nº 1, de Montevideo, en el sentido de que en la misma donde la profesión del compareciente figura como: "jubilado" debió decir: EMPLEADO, por así corresponder. — Y a los efectos de su publicación expido el presente. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 19677 Jul.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMEO SAUL ESTEVEZ BRUZZONE (Ficha V. 1065|981), Acta número 184 de fecha 4 de abril de 1948, de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el padre del inscripto figura como Esteves, debe decir: ESTEVEZ. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 21610 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "SILVA ACOSTA, TERESITA SONIA - Rectificación de Partida" (Ficha V|743|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresita Sonia Silva Acosta, Acta Nº 3985 de la 18ª Sec. Jud. de Montevideo, de fecha 8|10|947, en la misma, donde el nombre del padre de la inscripta figura como: "Wenceslao B. Silva", debe decir: WENCESLAO SILVA. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 21249 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: BASCOU VERONICA. "Rectificación de partida" (Ficha V 897|981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Verónica Bascou, Acta Nº 619 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 10 de abril de 1968, en la misma donde el apellido paterno figura como "Báscori", debe decir BASCOU. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 20342 Ag... ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JACINTA SORIANO (Ficha V|1403-979), Acta Nº 26 de la 6ª Sección del Dpto. de Salto, de fecha 6 de abril de 1953, en la misma, donde la inscripta figura como: "Santa Jacinta", debe decir: MARIA JACINTA. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42041 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: BEDOYA FALCE, MARIA INES, "Rectificación de Partida" (Ficha V.|785|981), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Inés Bedoya Falce, en la misma donde el padre de la inscripta figura como: "de nacionalidad oriental" debe decir: DE NACIONALIDAD ESPAÑOL. Acta Nº 175, de la Decimotercera Sección de Montevideo, de fecha 9 de octubre de 1969. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 19830 Ag.3-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "HECTOR MANUEL FORTTI - Rectificación de Partida" (Ficha E|761|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal su apellido figura como "Fortte" debe decir: FORTTI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15 pub. 20787 Ag.10-v.ag.31.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DOLORES SOUSA y GRACIELA ELIZABETH y JULIO CESAR GARIN SOUSA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 325|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de GRACIELA ELIZABETH y JULIO CESAR GARIN SOUSA, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Souza" debe decir SOUSA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42183 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. Nº 853 Año 1981), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARIA del ROSARIO COLLICO SAVIO, donde la nacionalidad del padre de la inscripta figura como ORIENTAL, debe decir: ARGENTINO, por así corresponder. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 20867 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos Ficha V|825|81, se ha dispuesto la rectificación de las partidas de nacimiento de EUGENIO GERMAN LABORDE DASQUE y de AMALIA INES LABORDE DASQUE, por figurar en ellas el segundo apellido como "Dasgue" y no DASQUE, como corresponde.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco días de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 20773 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LESTY NOYER, IVES ALAIN JOSEPH. "Rec. Partidas" (Ficha V 849|81), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Ives Alain Joseph Lesty Noyer y Mónica Nair Corradi Luz, donde la fecha de nacimiento del esposo figura como 8 de setiembre de 1955 debe decir 2 de setiembre de 1955, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 20451 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 5|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Nacimiento de WALTER LIS DE LOS SANTOS FONSECA, en la cual se redactó con omisión de los segundos nombres propios de los padres del mismo, donde dice "Oscar L. de los Santos" debe decir OSCAR LIS DE LOS SANTOS y donde dice "María N. Fonseca" debe decir MARIA NEVIS FONSECA, por así corresponder. Actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42060 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de: Matrimonio de RAMON ALBERTO BERNAL y MARIA GLADYS MESSA, en el sentido de que el apellido de la cónyuge debe decir: MESSA, y no "Mesa"; y la de nacimiento de SANDRO DANIEL BERNAL MESSA, donde el apellido materno figura "Mesa", debe de decir: MESSA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 21817 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NERI MALAN ARMAND UGON, en el sentido que donde dice: "y por línea materna de Juan Pedro Ugon", debe decir: JUAN PEDRO ARMAND UGON, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 20733 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ROSARIO JOSEFA DOPAZO o DO PAZO, (Ficha 128|81), en el sentido que donde el apellido materno dice "Delpaso", debe decir DOPAZO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 20311 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ARTIDORO PEDRO RIOS y ETELVINA MARTA ANDUEZA. Acta 111, de 8 de mayo de 1943 ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoprimera Sección de Montevideo, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Etelvina Marta Andueza", debe decir MARIA ETELVINA ANDUEZA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 20241 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO KONINCKX y ADELA ELVIRA HORTA, pues en la misma, donde el contrayente figura como "Konincky", debe decir: KONINCKX por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 21524 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor JACQUELINE MIRIAM SAVIOTTI NAYA, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Sarrotti", debe decir: SAVIOTTI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 21240 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO ALBERTO ORCAJO PEREYRA y ALBA SONIA CAL CHAVES (E| 971|979), donde dice: "Alberto Antonio", debe decir: ANTONIO ALBERTO" y donde el apellido materno figura como: "Pereira", debe decir: PEREYRA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42140 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la Partida de Defunción del señor DOMINGO ARIAS, pues en la misma donde el estado civil del occiso figura como "viudo", debe decir SOLTERO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 20424 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NOEL ORREGO ESCORLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la madre y el abuelo materno del inscripto

figuran con el apellido "Sgorlo", debe decir: ESGORLO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 20009 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de LUIS ALBERTO SANZ, pues en la misma, donde dice: "Saenz"; debe decir: SANZ, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 4 de junio de 1981 (Ficha V|365|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 21525 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ABBAS HELMI CHANAZAROFF con RITA FIGUEROA, pues en la misma donde dice: "Abbas Helmi Bey Shah Nazaroff", debe decir: ABBAS HELMI CHANAZAROFF, por así corresponder Y en el margen también. Y la de nacimiento de ELIZABETH EMMA CHANAZAROFF FIGUEROA, pues en la misma donde dice: "Elizabeth Emma Shah Nazaroff", debe decir: ELIZABETH EMMA CHANAZAROFF FIGUEROA, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 4 de junio de 1981. (Ficha V.|341|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 21381 Ag.14-v.set 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de Defunción de MARIA CARMEN BRANDON CALVO, pues en la misma donde dice "María Carmen Brandón Calvo de Rodríguez", debe decir MARIA CARMEN BRANDON CALVO de GONZALEZ, por así corresponder.
Y en el margen también. (Ficha V|75|81). — Montevideo. 21 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 20533 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELIDA OLGA VAITIKAITIS POLTENEVICYTE, pues en la misma donde dice: AUGUSTA VAITIKAITIS debe decir AUGUSTA POLTENEVICYTE por así corresponder. (Ficha V|59|81). — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub. 19513 Jul.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ECHEVERRIA, JUAN MANUEL Rectificación de partida" (V|489|80). se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Juan Manuel Echeverría, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Gloria Elsa Silvera en el sentido que donde dice: "Echevarría" debe decir: ECHEVERRIA, por así corresponder — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 20028 Ag.6-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó a este Juzgado HERMINIA VILAS LOPEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mónica Adriana Dusio Vilas, en el sentido que donde dice "Ducio" debe decir: DUSIO y donde dice: "Viles", debe decir: VILAS. por así corresponder. — Montevideo. 21 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 19600 Jul.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dictada en autos: MARIA DE LURDES SENAR RAMOS. "Rectificación de Partida". (Ficha F 387|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Mario Héctor Castromán Herrera y María de Lurdes Senar Ramos, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "María de Lourdes", debe decir: MARIA DE LURDES. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 20518 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ALBERTO ABI-SAAB (Ficha 1075|81), donde su apellido figura como: "Abi Saad", debe decir: ABI-SAAB. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 81,00 15|pub. 21841 Ag.18-v.set.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA ISABEL RIBEIRO BARBOZA FONTOURA MAIA - Rectificación de Partida" (Ficha B|129|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: a) Al margen, donde dice: "Ribeiro Barboza Isabel", debe decir: RIBEIRO BARBOZA FONTOURA MAIA MARIA ISABEL; b) En el acta, donde dice: "...y Joventina Maia" debe decir: "...y JOVENTINA FONTOURA MAIA"; donde dice: "Quienes me declaran que el día cuatro de octubre de mil novecientos veintiséis y en Sant'Anna (Brasil)", debe decir: "Quienes me declaran que el día primero de agosto de mil novecientos veintisiete y en Quaraí (Brasil)"; y donde dice: "a quien se le dio el nombre de Isabel", debe decir: "a quien se le dio el nombre de MARIA ISABEL". por así corresponder. — Artigas, 4 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 216,00 15|pub. 21272 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de JUAN JOSE DIAZ, estableciéndose que donde dice: "Días". debe expresarse: DIAZ. por ser éste el verdadero. — Bella Unión, abril 2 de 1981. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
19) N$ 81,00 15|pub. 21300 Ag.13-v.set.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando. en autos: BARCELO, MYRIAM y CARLOS HUGO IMBRIACO "Rectificación de Partida" (Ficha 25|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carlos Miguel Imbriaco Barcelo, en el sentido de donde dice: "Gurbriaco" debe decir: IMBRIACO — Pando, 4 de marzo 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 19712 Jul.31-v.ag 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "CRIGINE, ASUNCION; QUINTEROS, JUANA; CRIGINE, ERNESTO - Rect. de Partida" (F|B|200|1981), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de matrimonio de Asunción Crigine y Juana Quinteros, en donde dice: "Asunción Cregine", debe decir: ASUNCION CRIGINE; en donde dice: "Franquelín Cregine", debe decir: FRANKLIN CRIGINE. 2) Partida de nacimiento de Ernesto Crigine, en donde dice: "Cregine", debe decir: CRIGINE; y en donde dice: "Franquelin Cregine", debe decir: FRANKLIN CRIGINE. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 21485 Ag.14-v.set.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: ALMIRON, ALEJANDRINA, "Rectificación de Partidas" (Ficha 208|C|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María del Huerto Tellagorry Almirón, nacida el 1º de mayo de 1965 en la Décima Sección de Montevideo. Acta Nº 331, en el sentido de donde dice: "María del Huerto Cellagorry". debe decir: MARIA DEL HUERTO TELLAGORRY — Pando, junio diez de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
19) N$ 135.00 15|pub. 19710 Jul.31-v.ag.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de TREMEZANO, ISMAEL JORGE (Ficha 315|81), pues en la misma donde dice: GILMAR TERMEZANO, debe decir: GILMAR TREMEZANO, por ser ello como corresponde. — Melo, 25 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 20811 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron JACINTO ACEVEDO y OLEA ANA COUSILLAS solicitando rectificación y anulación de la partida de nacimiento (Fa. 72|981) de su hija Giselle, manifestando que en la partida Nº 709, debió decirse: HIJA LEGITIMA DE JACINTO ACEVEDO de 31 años jornalero y de Olea Ana Cousillas llamándose la criatura nacida GISSELLE. Que por error fue inscripta nuevamente en partida Nº 713 debiéndose anular la referida inscripción. — Melo, mayo 13 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 20812 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó DELVIMAR SILVERA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio (Fa. 71|981), en el sentido de que donde dice: "mil novecientos cuarenta y uno", debe decir: "mil novecientos setenta y uno". — Melo, junio 10 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 20020 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentaron MODESTO OLIVERA y MARIA MARGARITA RUBIN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Adriana Paola, en el sentido de que donde dice que: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo" debe decir que: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima" por ser lo que corresponde. (Fa. 131|981). — Melo, junio 22 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 20022 Ag.4-v.ag.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña NELLY BEATRIZ MARTINI CORENA ALONSO, iniciando los trámites tendientes a obtener Rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto de nombre como: NELLY BEATRIZ MARTIN CORENA, en lugar de: NELLY BEATRIZ MARTINICORENA que es lo que corresponde (Ficha Nº 251|81). — Rosario 21 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 20854 Ag.11-v.set.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: GUMERSINDA VIERA. "Rectificación de partida". (Ficha B.131|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gumersinda Viera, en el sentido de que donde dice: BLANCA GU-

MERSINDA debe decir: GUMERSINDA. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 21564 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARIA ALICIA KOSTOFF DE PERDOMO. "Rectificación de Partida". (Ficha B. 172|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Alicia Kostoff de Perdomo y Heber Perdomo, en el sentido de que donde expresa la la fecha de nacimiento de la contrayente: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO debió decir MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE. — Durazno, agosto 4 de 1981. — Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 21565 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RAUL OMAR DELGADO y MIRTA GLADYS CARDOZO "Rectificación de Partida. (Ficha J 268|80), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Jose Luis Delgado Cardozo, en el sentido de que donde dice: Y QUE LA EXPRESADA CRIATURA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE JOSE LUIS, debe decir: MAURICIO JAVIER. — Durazno, mayo 20 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 19511 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en autos: EDDA RENE MALAGUEZ DE AGUILERA. "Rectificación de partida". (Ficha B.153|981) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Edda René Malaguez en la siguiente forma: en el margen, donde dice: CHAPARRO, EDDA RENE debe decir: MALAGUEZ, EDDA RENE. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 19510 Jul.30-v.ag.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JULIO EDISON DE ARMAS MOLINA de la siguiente forma: en el libro llevado por la Intendencia Municipal de Flores se omitió el segundo nombre pues donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesta el nombre de JULIO" debe decir: JULIO EDISON, y en la partida de nacimiento que obra en el libro llevado por la Dirección General del Registro de Estado Civil se padeció error en el margen de la partida, pues figura como "Julio Gerardo" cuando debe decir: JULIO EDISON. — Trinidad, veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 169.00 15|pub. 21111 Ag.12-v.set.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: VERA GONZALEZ, MARIANELA. "Rectificación de partida". (Fº 661|980), se hace saber que se ha presentado Arnoldo Vera Martínez y Rosa América González de Vera, solicitando la rectificación de partida de su hija menor: donde dice: HIJA DE PADRES DESCONOCIDOS, debe decir: HIJA LEGITIMA DE ARNOLDO VERA MARTINEZ y de ROSA AMERICA GONZALEZ. — Minas, febrero 27 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 18810 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GUTIERREZ de SECCO, MARIA ESTHER. "Rectificación de Partida" (Ficha 61|81), se hace saber que se presentó María Esther Gutiérrez de Secco, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Secco y María Esther Gutiérrez donde dice "Isidoro Honorato Gutiérrez" debe decir LORENZO GUTIERREZ. — Minas, junio 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 20530 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FARINASSO CLADERA, AMANDA GRACIELA. "Rectificación de Partida" (Ficha 304|81), se hace saber que se presentó Amanda Graziela Farinasso Cladera, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Amanda Graziela Farinasso Cladera, donde dice: "Farinassa", debe decir: FARINASSO. — Minas, junio 23 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 19532 Jul.30-v.ag.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en auts: CIRO LEMES y CONSESA ESCOBAR DE LEMES. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 87|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "lemos" debe decir LEMES y donde refiriéndose al compareciente Ciro Lemes dice: "... nacido el "quince de octubre" debe decir "... veintitrés de diciembre" y donde dice "Lirá Lemos" debe decir SANTA LEMES, por ser lo que verdaderamente corresponde. — Paysandú, 25 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 21748 Ag.17-v.set.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS ALBERTO IGLESIA - Rectificación de Partida de Reconocimiento" (Ficha B|174|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de reconocimiento de Luis Alberto Iglesia, en el sentido de que donde dice: "26 de diciembre de 1927", debe decir: "26 de diciembre de 1917, por lo correcto y verdadero. — Paysandú, 5 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 21888 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JUANA PERERA de DELGADO. "Rectificación de Partida" (Ficha B 140|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido que donde dice: "Delgado Ramón y Perea Juana" debe decir: DELGADO RAMON y PERERA JUANA, por ser lo verdadero. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 20475 Ag.5-v.ag.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: HECTOR ALMICAR MONZON. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha Letra B. Nº 88|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Almicar Monzón de la siguiente manera: en donde dice "Que en su domicilio, el día... a las quince" debe decir "Que en su domicilio el día 15 de agosto de 1919, a las quince" por ser lo correcto y verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, julio 29 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 21193 Ag.17-v.set.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de OLGA TECHERA en el siguiente sentido: donde dice: "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino". — Rivera, 21 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 21160 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de RUFINA NUÑEZ CABRERA (B. 338|60), en el siguente sentido: donde dice: "del sexo masculino" y "el nombre de Rufino" debe decir: "del sexo femenino" y "el nombre de RUFINA". — Rivera, 22 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 20280 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de matrimonio de ELSA UMPIERRE, (B. 110|81), en el siguiente sentido: debe suprimirse el apellido "Blanco" donde figura el nombre de la misma, y del nombre de su madre, asimismo debe figurar como hija de padre desconocido. — Rivera, 4 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 20281 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MARIA EDILIA MANSILLA (B. 32|81), en el siguiente sentido: donde dice: "... y el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos...", debe decir: "... y el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos veintiocho...". — Rivera, 21 de julio de 1981. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 24|4|55) 15|pub. 42078 Ag.5-v.ag.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: RODRIGUEZ RIVERO, MARY ISABEL, "Rectificación de partidas", (Ficha B|113|81), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Luis Eduardo Rodríguez, en el sentido que donde dice: "hijo de Mary Isabel Rivero" debe decir: "HIJO DE MARY ISABEL RODRIGUEZ". — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 21763 Ag.18-v.set.8

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "WILSON TELENCIANO ORTEGA - Rectificación de partida" (Ficha Nº 712, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Wilson Telenciano Ortega, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura con el apellido "Ortiz, hijo de Sixto Ortiz y de Cipriana Barez", debe de decir: "hijo de SIXTO ORTEGA y de CIPRIANA BARES", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135,00 15|pub. 21476 Ag.14-v.set.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de CELINA MENDEZ (Ficha B Nº 312|981), Acta Nº 109, año 1964, en el siguiente sentido: donde dice "Celi Méndez", debe decir: CELINA MENDEZ; donde dice "29 de Marzo de 1939", debe decir: 27 DE JULIO DE 1941, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 21727 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación

ficación de la Partida de Nacimiento de NELSON CUADRO DOS SANJOS (Ficha B número 814|980), Acta Nº 723, año 1951, en el siguiente sentido: donde dice al margen "Castro Dos Sanjos Nelson", debe decir CUADRO DOS SANJOS NELSON; y donde dice: "hijo legítimo de Julio Castro"; debe decir "Hijo legítimo de JULIO CUADRO", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 21728 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA ESPINO (Ficha B. Nº 322|81), Acta Nº 66, año 1902, en el siguiente sentido: donde dice: "masculino", debe decir: "femenino"; y donde dice: "Francisco" debe decir: FRANCISCA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de julio 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 21583 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber que se solicito la rectificacion de la partida de nacimiento de RAUL DANIEL de SOUZA LEAL, Acta Nº 385, año 1956, Primera Sección Judicial - Tacuarembo, (Ficha Nº 292|981), en el siguiente sentido, donde dice "de Souza", debe decir de SOUZA REAL, por ser lo que corresponde. — Tacuarembo, veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Mabel García Mercader de Gomez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 20215 Ag.5-v.ag.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente caratulado PINTO FURTADO MARIA LEOMAR - Rectificación de Partida (Ficha Nº 411 B año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Leomar Pinto Furtado, en el sentido de donde dice: "masculino" debe decir: "femenino", en donde dice: "Mario Leomar" debe decir: MARIA LEOMAR, y en inscripción marginal donde dice: "Pinto Sampaio Furtado, Mario Leomar". debe decir PINTO FURTADO, MARIA LEOMAR, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirziger, Actuario.
19) N$ 162.00 5|pub. 20990 Ag.12-v.set.2.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 1 dormitorio, living - comedor, estar, cocina y baño. Area 649,52 m. c. Balneario Solymar (departamento de Canelones)

ASOCIACION NACIONAL DE REMATADORES, ZABALA 1328

31 de agosto de 1981, 15.30 horas

Base: 1.225,15 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 139.140 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 R.U.C. 030015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente. solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones —Balneario Solymar—, padrón Nº 13.352; Area edificada 110, 30 m.c.; Area terreno 649,52 m.c., con 15 mts. 65 cms. de frente al S.E. a calle Nº 03 s.n. entre Cno. Vecinal y el cierre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6857 Nº 162 Serie 500 a nombre de Juan de Dios Bedolla y Rosaura Natividad Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión de rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1981 es de N$ 113,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento de cada uno de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podra continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 793,43 U.R. suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42215 Ag.18-v.ag.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 1 ambiente, baño y cocina: en solar de terreno de 342 metros; calle Valentín Gómez s n. entre Cno. Vecinal y calle de 17 metros (Las Piedras)

SUCURSAL 18 DE MAYO Gral. ARTIGAS 648

31 de agosto de 1981, 15 horas

Base: 308,18 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 35.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Abel Lapizaga (Mat 1573 R.U.C. 080000270014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, el bien sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, padrón Nº 14.766; Superficie 342 mts. con 12 mts. de frente a calle Valentín Gómez.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reg. 6589 Nº 1937 Serie 500 a nombre de Ruben Rodríguez Rodriguez y María Elida Martínez Lagos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma. impuestos departamentales y el 1 % de comisión de rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso; escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1981 es de N$ 113,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 69,56 Unidades Reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42216 Ag.18-v.ag.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Local comercial en edificio "Montpellier", Bvar. 26 de Marzo esquina Av. Luis A. de Herrera. Ubicado en planta baja y subsuelo Area 206 mts. 50 dms.

Asociación Nal. de Rematadores Zabala 1328

28 DE AGOSTO DE 1981 15 HORAS

Base: 968,57 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 110.000 Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gerónimo Romero (Matrícula 343 - R. U. C. 210544830016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente; unidad de propiedad horizontal, local 001, padrón 155.773|001, que forma parte del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 155.773. La unidad se desarrolla en subsuelo a cota menos 2 mts. 9 cms., área 137 mts., 64 dms. y en Plan Baja a cota más 51 cms. área 68 mts., 86 dms. Area total de la unidad 001: 206 mts. 50 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 6047, serie 140, a nombre de Pablo Rywaczuk Gayova y Graciela Femenias Garibaldi.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1981 es de N$ 113,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 308.76 Unidades Reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 42192 Ag.17-v.ag.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 3 dormitorios, living, comedor, cocina y baño. Area edi-

ficada: 130 mts. Area terreno: 401 mts. 721 cms. Calle Dr. Luis A. de Herrera 613 de la ciudad de Durazno

Sucursal Durazno - 18 de Julio 551

28 DE AGOSTO DE 1981
HORA 15

Base: 515,10 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 59.500
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Waldemar Machín (Matrícula 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, un terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, zona urbana, padrón 3422, área: 401 metros, 721 cms., con 6 metros 40 cms. de frente a calle Dr. Luis A. de Herrera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630, Nº 12.319, Serie 500, a nombre de Alfredo Ramón TOMASCO GOMEZ y María del Carmen PATIÑO IRAZABAL.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1981 es de N$ 113,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 243,39 Unidades Reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 42193 Ag.17-v.ag.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de propiedad horizontal, con 3 dormitorios, living-comedor, cocina americana, baño, terraza y cochera. Area Unidad: 6: m. c. 29 dm. c. Area cochera: 12 m. c. 95 dm. c. Calle 20 de Febrero 2460 Unidad 304 (Block A)

Ciudadela Nº 1224

28 DE AGOSTO DE 1981
15 HORAS

Base: 1.772,43 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 201.295

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Washington Espínola (Matrícula 539 - R. U. C. 210307100014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, la unidad de propiedad horizontal Nº 304, que forma parte del cuerpo A del edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 63.339. La unidad se encuentra en el 3er. piso a cota más 9 mts. 34 cms., área 63 m. c. 29 dm. c.; padrón 63.339|304 y en planta baja cochera S.22 a cota más 79 cms., empadronada con el Nº 63.339|S.22, área 12 m.c. 95 dm. c.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 2919, Serie 150, a nombre de Alberto GRILLE MOTTA y Alba Luz CORONEL GARCIA.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1981 es de N$ 113,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 42194 Ag.17-v.ag.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de tres dormitorios, Estar, cocina, baño, terraza y Galpón en la ciudad de Pan de Azúcar. Area edificada: 72 m. c. 81 dm. c. con frente a la calle Estrella del Sur entre Rincón y José J. Goicoechea.

SUCURSAL MALDONADO
ROMAN GUERRA 799

27 de agosto de 1981, hora 14

Base: 947,43 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 107.600,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Silvestre Guillén (Mat. 262 - R.U.C. 210321440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con edificio sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, padrón 890, superficie terreno: 423,50 metros cuadrados con 11 metros de frente a la calle Estrella del Sur, entre las calles Rincón (antes carretera Montevideo - Punta del Este) y José J. Goicoechea (continuación).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630, Nº 3143 Serie 500 a nombre de Wilson Luis Pígola Glassiani y Ana María De León Serrón.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1981 es de N$ 113,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 331,25 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 o en la Sucursal Maldonado. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 42156 Ag.13-v.ag.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE BIENES MUEBLES

De acuerdo con lo que establece la Resolución Nº 157.323 de 9 de noviembre de 1980, (artículo 4º), el día martes 18 de los corrientes, a la hora 14, en el local de la calle Durazno número 1891, serán subastados los efectos que se detallan a continuación, que fueron incautados por el Servicio de Inspección General: Balanzas, primus cacerolas, banquetas, ropas en general, calzados, garrafas, radios, relojes cuadros, fantasías, máquinas de afeitar, mantas colchas, sábanas cerámicas, pantalones, vestidos, sombreros de playa canastos, moldes para repostería murales, sombrillas de playa, cuchillos, tijeras, guantes de goma, bolsos, agujas y reglas de tejer e infinidad de efectos más.

Exposición: Día lunes 17 de agosto de 13 a 17 horas.

Seña: 30 %. Comisión e impuestos: 12,80 % en el acto y en efectivo.

Rematador: Ruben Prosdocimo Barus (Mat. 2952) - R.U.C. 210739910019). Retirar en 24 horas. Teléfono 49 86 18.
20) (Cta. Cte.) 1|pub. 42214 Ag.18-v.ag.18.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Mayfer S A contra HORACIO TAYLOR (Ficha 12|81), el día 28 de agosto de 1981, a partir de las 15 horas en el local de la calle 25 de mayo sin número entre Zorrilla y Uruguay, ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, el martillero Carlos W. Abella rematará 5 tractores marca "Massey Ferguson", modelo MF 290, cuyos datos particulares figuran en autos, sin base y al mejor postor

Se previene que la mejor oferta oblará el 30 por ciento de seña y el resto con un plazo máximo de 60 días. — Montevideo, 2 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 140.40 13|pub. 20434 Ag.6-v.ag.24.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: LOPEZ HERMIDAS DE DOMINGUEZ, MARIA AURORA. "Denuncia" (Ficha S 22|80), se hace saber que el próximo 31 de agosto, a las 15 horas en el local sito en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en remate público al mejor postor, de los bienes muebles inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 21477 Ag.14-v.ag.28.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos Stolowicz, Isaac Arnoldo c./ WALTER CABRERA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1174|80), se hace saber que el día 26 de agosto desde las 14 y 30 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta, con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados a fojas 9 y 9 vuelta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
20) N$ 90.00 10|pub. 20666 Ag.11-v.ag.24

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Holandés Unido c|JOSE PEDRO ISASA CARAVACA y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 115|81), se hace saber que el próximo día 8 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Unidad 501 (Padrón Nº 6002|501), que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo (Padrón Matriz Nº 6002) con frente a la Avenida 18 de Julio señalado con el Nº 856, ubicado en el quinto piso a cota vertical más 21 metros 83 centímetros, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Rafael E. Passanante de agosto de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 68.960 el 9 de junio de 1972 tiene una superficie de 228 metros, 82 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los balcones "R cinco" "S cinco" y "T cinco"

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión del rematador.

c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en 25 de Mayo Nº 523, piso 5º.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 11 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 135.00 5|pub 21270 Ag.13-v.ag.19.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FERNANDEZ CONSTANTE c| PAPALEO POLICASTRO, DOMINGO ALFREDO, "Ejecución Hipoteca" (Ficha B|432 80), se hace saber: que el 17 de setiembre de 1981 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil, venderá en pública subasta sin base y al mejor postor: Solar de Terreno con sus edificios y mejoras que le acceden, Padrón 46.853, Novena Sección Judicial de Montevideo, zona rural, con un área de 9.969 mts. 20 dmts.2, con frente de mts. 46,87 a Cno. Colman; mts. 139,74 con frente a Cno. Coronel Raíz Nº 2.210, y siendo esquina con ochava de mts. 19,60. — Plano agrimensor Eduardo Camirano, inscripto en Topografía 3|VI|1927.

Se previene: I) El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 25 o|o de su oferta, Comisión de Rematador e I. V. A. 3.54 o|o.

II) Son de cargo del comprador gastos e impuestos de escrituración que la ley pone a su cargo.

III) Títulos y antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Mercedes 933.

IV) El inmueble se encuentra hipotecado.— Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 99.00 5|pub. 21668 Ag.17-v.ag.21.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "Alain Bertaux y Cía. Ltda. y otro c/DISTRIBUIDORA LA AMISTAD LTDA. y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 25|981), se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15:30 hs., por intermedio del martillero Eduardo Corbo, en 25 de Mayo 560, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 302, del edificio levantado sobre un terreno sito en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz 110.333, en mayor área, que según plano del Agr. Félix Logaldo, de enero de 1961, inscripto en Catastro con el Nº 41073, el 15|5|961, tiene un área de 407 mts.2 8.150 cmts.2, con 17 mts 47 cmts. de frente al Sureste a Avda. San Martín, y 14 mts. 67 cmts. de frente al Suroeste a la calle Fomento formando esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. al Sur.

La unidad 302, padrón individual 110.333/302 (antes padrón individual 213.473), se ubica en el 3er. piso, a cota más 9 mts. 32 cmts., con un área de 58 mts.2 3864 cmts.2, según el plano antes citado. Le corresponde la utilización del balcón "J tres" (bien común).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 144,00 5|pub. 21920 Ag.18-v.ag.24.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco de Crédito c.| ECHENIQUE RIOS, ARTURO CRISPIN y otros - Ejecución de Hipoteca (Ficha C|1095|80), se hace saber que el próximo 3 de setiembre de 1981 a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala Nº 1328 por intermedio del Rematador Eduardo Perotti, se procederá, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles rurales:

A) Padrón Nº 1976 —7ª Sección Judicial de Florida— (Costas de Illescas), señalado con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de octubre de 1947. — Superficie: 255 hás. 2.764 mts., que se deslinda así: Al S. O. en una línea formada por dos rectas de 553 mts. 50 cms. y 103 mts. con Alfredo Turrión y parte de la fracción 1, carretera de 27 mts. de ancho por medio; al N. O. en 3.836 mts. con Olegario Paisal; al N.E. con el arroyo Illescas y al S. E. en una línea quebrada formada por tres rectas: la 1ª de 1.841 mts. 40 cms. con Francisco Luis Ríos; la 2ª de 142 mts. 20 cms., con Francisco D. Ríos y la última de 2.259 mts. 60 cms., en parte con calle de 10 mts. de ancho por medio con la fracción Nº 4 y en el resto con el propio Francisco D. Ríos

B) Padrón Nº 2416 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Augusto Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 2.232, el 4 de enero de 1965 — Superficie: 418 hás. 800 mts., que se deslinda así: Por el N. O. recta amojonada y alambrada de 2.280 mts. 70 cms., que separa de los predios empadronados con los Nos. 2637 y 6683, pertenecientes respectivamente a Arturo C. Echenique y "Oldive S. A."; por el N. E. una recta amojonada y alambrada de 1.525 mts. 10 cms., que separa de los predios empadronados con los Nos. 2648 y 7390; por el Sur recta amojonada de 1.531 mts. que divide de la fracción señalada con el Nº 2 y la cañada divisoria que separa de la misma fracción 2; por el Oeste el límite es el arroyo San Ramón que divide de los padrones Nos. 2375 y 5454; esta fracción está atravesada por un camino que cruzando por la fracción 2 del mismo plano le da salida a la carretera a Sarandí del Yí.

C) Padrón Nº 2637 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalado con el Nº 3A en el plano de fraccionamiento del Agr. Roberto Schinca, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 1949 con el Nº 1770 — Superficie: 206 hás. 4.864 mts., que se deslindan así: Al N. E. en recta, 2.080 mts con bien de Julio Wilkins (hoy con parte de los inmuebles empadronados con los Nos. 2640 y 6683); Al S. E. en recta de 1 116 mts. con el bien de Milindra Wilkins de Lladó (hoy con parte del inmueble padrón Nº 2.416; Al S. O. confina con el curso sinuoso del Arroyo San Ramón, por medio con la sucesión de Sebastián Robaina (hoy con parte del inmueble padrón Nº 5454); y al N. O. en recta de 1.120 mts. con el citado bien de Julio Wilkins (hoy parte del inmueble padrón Nº 2640).

D) Padrón Nº 4.070 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yí), señalado con el número 3 en el plano de los Agrs Santiago Michelini y Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de 1924 — Superficie: 260 hás. 8|408 mts. 6.250 cms., que se deslinda así: Al S. E. y S. O. camino vecinal por medio con las fracciones Nos. 1 y 2; Al Oeste con sucesión Manuel Artagaveytia; y al Norte y Este con Gregorio González.

E) Padrón Nº 5 065 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 133 el 4 de marzo de 1940. — Superficie: 332 hás 7 289 mts., que se deslinda así: al N. E. con José Aguinaga y Faustino Sainz, en su mayor parte camino carretero departamental por medio; al S. E. carretera a San Gregorio de 27 mts. de ancho por medio con el mismo Faustino Sainz y sucesión Santiago Echenique; al S. O. con la fracción Nº 2 de Elena Loreta Bustillo y al N. O con Senen Goday.

F) Padrón Nº 5268 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalado con el número 4 en el plano del Agr. Ariel Cabrera (h), inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de enero de 1971 con el Nº 3175. — Superficie: 17 hás. 7.808 mts., que se deslinda así: al S.O. carretera a Sarandí del Yí por medio con José Etcheverrygaray; al S. E. con la misma carretera y en el resto la cuchilla que divide de la fracción Nº 3

G) Padrón Nº 5287 — 13ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el número 9 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de diciembre de 1921. — Superficie: 368 hás. 9.405 mts., que se deslinda así: al N. O., Norte y N. E. con la cumbre de la cuchilla que vierte aguas en los ríos Negro y Yí, por medio con sucesión Rosendo Wilkins y Nicasio Igarzábal; al Este con el lote Nº 8 de Claudio Bustillo; y al S O con el lote Nº 10 de Juan Etcheverrygaray;

H) Padrón Nº 5316 —9ª Sección Judicial de Durazno. — (Malbajar), señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1930. — Superficie: 203 hás. 3.656 metros, que se deslinda así: al Norte en 516 mts. y al N. O. en 594 mts. 50 cms. y 1.000 metros las dos primeras con la fracción Nº 4 y la última con la fracción Nº 3; al N. E. en 940 mts 40 cms., con Goday Hnos.; al S.E. en 592 mts. 60 cms. y 1.169 mts. 10 cms., la primera con Claudio Bustillo y la segunda con la fracción Nº 1; al Sur en 900 mts. y 660 mts. 20 cms. con la fracción 1 y en 692 mts. 90 cms. con Toribio Lamadrid y al Oeste en 1.053 mts. 50 cms., con el mismo Toribio Lamadrid;

I) Padrón Nº 5321 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1930. — Superficie: 225 hás. 537 metros. 500 cms., que se deslinda así: al N. E. en 2 069 mts. con Goday Hnos.; al N. O. con la cuchilla que divide las aguas de los ríos Negro y Yí, que separa de Carmen W. de Touriz y Milindra W de Lladó; al S. E. en 1.000 metros con la fracción Nº 2; y al S. O. en 1.730 mts. 30 cms., con la fracción Nº 4.

J) Padrón Nº 5869 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yí), señalado con el número 1 en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1217, el 29 de agosto de 1952. — Superficie: 107 hás. 8.056 mts 1 282 cms., que se deslinda así: al N E en 313 mts. y 377 mts. 50 cms., camino vecinal por medio con Senen Goday, al S.E. en 492 mts. 80 cms. y 1.725 mts. 20 cms. con la fracción Nº 2; al S. O. Río Yí por medio con Eliseo Rodríguez y al N. O. en 2.466 mts. 90 cms., con Rafael Cordano:

K) Padrón Nº 7998 —9ª Sección Judicial de Durazno— señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dir. Gral de Catastro con el Nº 1645. Superficie: 508 hás 2.829 mts que se deslinda así: Al Este y S.E., línea recta de N. a S. en cuatro tramos que miden en total 3.200 mts. 50 cms., lindando con campos de Rafael Cordano, y en el resto, Laguna de la Grasería, Laguna de la Barra o Negra y el Río Yí, hasta la Barra del Arroyo Tala: al Norte, recta de 1.959 mts. 20 cms. lindando con la fracción Nº 9; al Oeste recta de 1.224 mts. 10 cms., lindando con campos de Juan Francisco Bértiz y al S.O., primeramente un tramo de camino de 17 mts. de ancho que viene desde el Arroyo Antonio Herrera, corriendo de Oeste a Este y después el Arroyo Tala, hasta su barra con el Río Yí, lindando por este viento con las fracciones 6 y 7 Esta fracción está atravesada por un camino de 17 mts de ancho de E a O.

L) Padrón Nº 8758 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalado con los Nos 3 y 5 en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dir Gral de Catastro el 19 de enero de 1971 con el Nº 3175 Fracción 3: 491 hás 3.934 mts que se deslinda así: Al S.O con la fracción Nº 4 y carretera a Sarandí del Yí por medio con José Etcheverrygaray; al N.O. con la fracción Nº 2 y Arroyo San Ramón por medio con María M Lladó de Brit: al N.E el mismo Arroyo San Ramón por medio con la nombrada María M Lladó de Brit y con la fracción Nº 5: y al S.E. en parte la fracción Nº 4 y en el resto de frente a la propia carretera a Sarandí del Yí. Fracción 5: 29 hás 2.999 mts. que se deslinda así: Al Sur carretera a Sarandí del Yí; al S.O con la fracción 3; y al N.O y N.E. con María M Lladó de Brit. en parte la punta del Arroyo San Ramón por medio

LL) Padrón Nº 1781 —9ª Sección de Durazno— (Tala y Malbajar) señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto

en la Dir de Topografía el 4 de agosto de 1926 Superficie: 164 hás. 6.655 mts., que se deslinda así: Al N.E. en una línea de 1.992 mts con la fracción 1, y en otra de 922 mts. 40 cms. con Juan Itzaina: a. S.E. en una línea de 692 mts. 30 cms. con el mismo Juan Itzaina, y en otra de 388 mts con la fracción 3; al S.O. en una línea de 1.898 mts. con Jerónimo Pérez, y en otra de 922 mts. 40 cms. con la citada fracción 3; y al N.O. en una recta de 692 mts. 50 cms. con Manuel Artagaveytia, y en otra de 353 mts. con Jerónimo Pérez

M) Padrón Nº 7514 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yí), señalado con el Nº 1 en el planos de los Agrs. Santiago Michelini y Ariel Cabrera, inscripto en la Dir. de Topografía el 23 de junio de 1924. Superficie: 272 hás 9.309 mts. 4.875 cms., que se deslinda así: Al N.O. y N.E. camino vecinal por medio con la fracción 3 del mismo plano; al Este con fracción Nº 2; al Sur con el Río Yí; y al Oeste, con sucesión de Manuel Artagaveytia

N) Padrón Nº 8003 —10ª Sección Judicial de Durazno— (Paso de la Cruz). señalado con el Nº 1 en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dir. Gral de Catastro el 22 de enero de 1958 con el Nº 1645. Superficie: 500 hás 5.229 mts., que se deslinda así: Al Norte, 4 159 mts. 70 cms con camino de 17 mts de ancho por medio con sucesión Santiago Nell y Juan Francisco Bértiz; y 98 mts. de dicho camino al Arroyo Antonio Herrera; al Este, camino al Paso de la Cruz por medio con la fracción 4; al Sur. 3.498 mts. con la fracción 3; y al Oeste, con el Arroyo Antonio Herrera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su postura. el 30 % de la misma. 2º) Que serán de su cargo los impuestos y comisión del rematador. 3º) Que existe una 2ª hipoteca a favor del Banco Pan de Azúcar; y 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. sita en 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

20) N$ 4.595,40 23|pub. 19491 Jul.29-v.set.1º.

MIGUEL N. ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dictada en autos: "Olivera Cabanne, Héctor c/MARTINEZ, MATEO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 387|79), se hace saber que el próximo 27 de agosto, a las 14 hs., en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. calle Zabala 1328. el rematador Miguel N. Zabaleta (Matrícula 622), asistido de la Alguacil del Juzgado. procederá a la venta. en remate público, en un solo lote al mejor postor. con la base de las 2/3 partes de su valor real conjunto, o sea la suma de N$ 11.336.00, los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno contiguos y las mejoras que contengan, ubicados en Las Piedras, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones. empadronado con los Nos. 7176 y 7177. solares Nos. 3 y 4 respectivamente en el plano del Agr. Danilo Boggio. inscripto en Catastro el 12 de febrero de 1954. que tienen, en conjunto un área de 628 mts. 03 dcmts., dando frente al Oeste, en 27 mts., a la carretera Tomás Berreta (Ruta 48), entre las calles Brasil y Paraguay.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar, en efectivo. el 25 % de su oferta en el momento de serle aceptada. II) Serán de su cargo la comisión de compra del rematador IVA sobre la misma, impuesto municipal a los remates y los gastos y honorarios de la escritura de compraventa que, preceptivamente, son de su cuenta. III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. calle 25 de Mayo 523, 4º piso. Montevideo a disposición de los interesados. IV) Se autorizaron 5 publicaciones de este edicto. — Montevideo. 3 de agosto de 1981 — Dra María H. Podestá, Actuaria.

20) N$ 135.00 5|pub. 20894 Ag.13-v.ag.19.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Castagna Bosca, Angel Félix c/CASTAGNA BOSCA, OLGA ELENA - Cesación de Condominio" (Ficha A|331|80), se hace saber que el próximo día 16 de setiembre de 1981. a las quince horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328), se procederá por intermedio del martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del Alguacil de Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de los 2/3 de la tasación,o sea N$ 566,666,66, del siguiente bien: Un solar de terreno, padrón Nº 109.033, y edificio en él construido, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Lumen Cabezudo, de diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía, el 25 de enero de 1926, tiene una superficie de 275 metros cuadrados 41 dms., con un frente de 8 metros 52 cms. al E. a la calle Duvimioso Terra, puerta de calle, señalada con los Nos. 1017/19, entre calle Durazno y Brd. España, distando su punto medio 76 metros 27 cms. de la esquina con Durazno.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, en 25 de Mayo Nº 523 piso 5º. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 126,00 5|pub. 21846 Ag.18-v.ag.24.

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo en autos: "Stolowicz, Isaac Arnaldo c| Establecimiento El Molino S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 572|81), se hace saber que el día 26 de agosto desde las 14 y 30 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Ruben Araújo Pirro a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones de los bienes embargados a fojas 6 y 6 vta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 108.00 10|pub. 21117 Ag.12-v.ag.26.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), dictada en autos. Banco Comercial c.|FRAIGOLA, FERNANDO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 137|81), se hace saber al público que, el día 3 de setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja Nº 592 casi Avda. Artigas, en esta ciudad, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, asistido de la señorita Alguacil, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base (Tasación N$ 3.748.00), el siguiente bien, un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Nº de Padrón 6316, con una superficie de 675 metros teniendo edificado 52 metros cuadrados (Barrio Jardines de Campisteguy, señalado con el Nº 18 de la manzana "F", del plano del Agrimensor Juan Francisco Ros, de junio 8 de 1954, inscripta en Catastro el 15|6|954.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, al igual que los gastos que se originen para la escrituración del bien.

III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de julio de 1981 — Carlos Durán, Juez Encargado.

20) N$ 324.00 15|pub. 21320 Ag.13-v.set.2.

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado de Paz Decimaprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial de Canelones y en autos caratulados López, Dionel c| HUGO FLEITAS, "Intimación de pago y J. Ejecutivo", (F. C 51|80), se hace saber al público que el día 6 de setiembre de 1981 a la hora 16 en el local ubicado en la calle José P. Varela de esta ciudad se procederá por el martillero Jorge M. Percovich a la venta en remate público del siguiente bien: 1 Televisor marca "Motorola" de 24 pulgadas (base N$ 1.333,33).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto del precio en el plazo de diez días; 2) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — San Ramón, agosto 6 de 1981. — Esc. María Antonia Sagardoy Cury, Juez de Paz.

20) N$ 126.00 10|pub. 21803 Ag.18-v.set.2

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MOURAT GOMEZ, EDUARDO FRANCISCO y otro. Medidas Preparatorias" (F. 274|C|979), se hace saber que el día 4 de setiembre a las 15 horas y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105 Pando, se procederá a la venta en remate público por el rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil con base y al mejor postor del siguiente bien.

Inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Canelones, Tala, padrón Nº 14.[illegible], con una superficie de 12 hectáreas 8.[illegible] metros 59 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 72.00 5|pub. 21493 Ag.14-v.ag.20.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Lopez Santos, Nery c|a. SILVA CAMAÑO, CESAR "Juicio Ejecutivo" (Fº 628|980), se hace saber que el día 27 de agosto a las 15 horas en las puertas del Juzgado. a cargo del martillero Danubio Walter Sosa, una fracción de campo, ubicada en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 7275, con una superficie de 82 hectáreas. 6 223 metros cuadrados. — Melo, 24 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 135.00 15|pub. 20[illegible] Ag.4-v.ag.24.

COLONIA

ROMEO THOVE
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección de Zonas Francas

Se hace saber al público que el día sábado 29 de agosto hora 14 en predios de Zona Franca ciudad de Colonia, el rematador Romeo Thove, mat. 374, procederá a la venta en pública subasta sin base al mejor postor y al contado, cantidad de repuestos para automotores Ford, Austin, Chevrolet, Internacional, etc., chatarra, procedencia USA, se previene que la mercadería a subastar está libre de impuestos aduaneros.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, agosto 6 de 1981. — Romeo Thove, rematador designado.

20) N$ 90.00 10|pub. 21254 Ag.14-v.ag 28

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER. "Herencia Yacente" (Fº 4|58), se hace saber, que el día 8 de setiembre próximo a las 15 horas, el martillero Antonio Gavilán, asistido por la Sra. Alguacil, rematará la mitad indivisa del inmueble Padrón 532, manzana 61, de la ciudad de Rosario (Tercera Sección Judicial de Colonia), área 277 metros cuadrados, área edificada 65 metros cuadrados, sobre la base de N$ 15.000.00

Se previene: Que el comprador, deberá oblar el 20 por ciento de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales, en el acto. — Colonia, agosto 6 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 21255 Ag.14-v.set 3.

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos: "Rostagnol Bein de Pilón y otros c/JULIO DANIEL ROSTAGNOL BEIN y otros - Partición Judicial" (Fa. 687|78), se hace saber que el día 1º de setiembre próx. a las 15 hrs., en calle 8 de Octubre de esta ciudad, el martillero Antonio Gavilán, asistido por la señora Alguacil, rematará los siguientes bienes:

Padrón Nº 2 de esta ciudad, considerado monumento histórico (Sup. 395 mts. cts.), con la base de N$ 20.122,00; y los solares Nos. 11, 12, 13, 14, 29, 30, 31 y 32 del Padrón Nº 280,

urbano de la 13ª Sec. Jud. del Dpto. de Colonia (Florencio Sánchez), Sup. aproximada de 560 mts., 495 mts., 462 m., 462 m., 465 m., 463 m., 463 m. y 460 m., respectivamente, sobre la base de N$ 215,84, N$ 190,70, N$ 178,00, N$ 178,00, N$ 179,38, N$ 178.63, N$ 178,65 y N$ 172,22, respectivamente.

Se previene: Que el comprador pagará al contado el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, julio 30 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 243,00 15|pub. 20763 Ag.10-v.ag.31.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 14ª Sección de Colonia, dictada en autos Credicompras Valdense Ltda. c|UMPIERREZ, JUAN ANGEL, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 01|981), se hace saber que el próximo sábado 29 de agosto a las 15 horas, en Ituzaingó y Martínez Diez, Rosario; el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756 R.U.C. 040008800013, rematará una zorra de dos ejes, matrícula D-5088 del departamento de Treinta y Tres, sobre la base de N$ 10.000.00, 2|3 partes de la tasación.

Se previene: 1º) Que la venta será al mejor postor y que éste deberá abonar al contado y en efectivo la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada; y 2º) Que son de cargo del adquirente, comisión e impuestos de remate como todo impuesto que grave la venta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan L. Lacaze, agosto 3 de 1981. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 172.80 10|pub. 20852 Ag.11-v.ag 27

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Gutiérrez, Berto G. c|DE LEON, FRANCISCO y otro. "Medidas Preparatorias" (Ficha 143|981), se hace saber que el próximo sábado 29 de agosto a las 15 y 30 horas, en Ituzaingó y Martínez Diez, Rosario; el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756, R.U.C. Nº 040008800013, rematará un tractor John Deere modelo 2530, industria argentina, de cuatro cilindros a gas oil, sobre la base de N$ 30.000.00, 2|3 partes de la tasación.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; y 2º) Que son de cargo del adquirente, comisión e impuestos de remate, como todo impuesto que grave la venta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, agosto 3 de 1981. — Carlos R. Santa María, Rematador.

20) N$ 144.00 10|pub. 20852 Ag.11-v.ag.24

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Pérez Riera, Néstor c/STRATA, AMERICO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 557|80), se hace saber que el día 23 de agosto próximo, a las 10 y 30 horas, en el local de "Remates Montero", se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que es de N$ 36.000,00, del siguiente bien: Camioneta marca Taunus, modelo 1962, matrícula P-5925.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, e impuesto municipal. — Minas, 3 de agosto de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 126,00 10|pub. 20528 Ag.11-v.ag.21.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco de la República c./ MERCADO DE LOS MUEBLES S R L., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 195|1980), se hace saber que el próximo 28 de agosto a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 24, esquina 23 de Punta del Este, por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la señora actuaria y señorita alguacil del Juzgado, se procederá al remate, al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, fijada en nuevos pesos 90.072.00, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 47 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 278, compuesto de 510 metros cuadrados, 44 decímetros que lindan: en 10 metros, 75 centímetros de frente al Este sobre calle San Carlos, entre Avda. Román Bergalli y calle Dr Juan I Edye; 47 metros, 18 centímetros al Sur: 10 metros, 90 centímetros al Oeste; y 47 metros al Norte

Se previene: a) Que los títulos de propiedad permanecen a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta, así como la comisión del remate e impuestos los que serán de su cargo; y, d) Que dispondrá de un plazo de sesenta días para consignar el saldo y escriturar — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, julio 21 de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 19647 Ag.4-v ag.24

PAYSANDU

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| CARLOS MIGUEL DE AGUSTINI MOLINA - Ejecución de Prenda" (Ficha A|395|1978), se hace saber que el día 8 de setiembre de 1981 a la hora 15 en el predio de República Argentina y Nº 5, se procederá por intermedio del Martillero Edison M. Cruz, asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de la siguiente herramienta: Un arado de una reja, un Carpidor para caballo, un arado de mancera, tres cuerpos de rastras de diente y una rastra disquera de quince discos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos de ley y que será de cuenta del comprador el retiro de la referida herramienta. — Paysandú, 10 de agosto de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. 21889 Ag.18-v.set.2.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Fisco, Hugo Señorale y otros c| ULISES DONATO y otro. Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha 195 bis|76), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1981 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria a la venta en remate público, al mejor postor con la base de N$ 25.402.00 (nuevos pesos veinticinco mil cuatrocientos dos), del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, situado en la Decimasegunda Sección Judicial de Paysandú (antes Primera) en la Manzana Nº 48 de la ciudad del mismo nombre, empadronado actualmente con el Nº 9290 (antes Nº 4045 en mayor área), señalado como solar Nº 2 en el plano del Agrimensor Luis A. Talamás inscripto con el Nº 488 el 17 de setiembre de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú según el cual y títulos, consta de una superficie de 300 metros 6500 centímetros y tiene 7 metros de frente al Este sobre calle D. Florencio Felippone (antes Europa) al Nº 1079.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma en garantía, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3,54 % de comisión e IVA del Rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los gastos e impuestos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 11 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 432.00 15|pub. 21890 Ag.18-v.set.16.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDUARDO HUMBERTO DIAZ BALDI. Ejecución de prenda" (B. 319|980) se hace saber que el día 3 de setiembre de 1981, a la hora 15, en predio contiguo a la Comisaría de Quebracho, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Paysandú a la venta en remate público, sin base y al mejor postor al contado, y en el estado en que se encuentran, de:

1) Tractor Massey Harris, 745 STD motor Perkins, diesel, rodado neumático
2) Arrancador de remolacha 3 surcos.
3) Arado cincel 7 uñas piezas intercambiables sobre chassis de hierro con 2 ruedas reguladoras de profundidad para levante hidráulico 3 puntos "Omar".
4) Carpidor de 3 surcos "Cotame".

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15%). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas. — Paysandú, 11 de agosto de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 198.00 10|pub. 21551 Ag.14-v.ag.28.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/SCHMIDT FRESER, WILHEM - Ejecución de Prenda" ("B" Nº 266|980), se hace saber que el día 24 de agosto de 1981, a la hora 14, se procederá, en el local "Edgar Bowack" en Quebracho, por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado, de treinta y tres animales vacunos Hereford y Holando, entre adultos y terneros.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos. Que será de cargo del comprador el retiro de los animales. — Paysandú, 6 de agosto de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 144,00 10|pub. 20923 Ag.11-v.ag.24.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos. "Banco de la República O. del Uruguay c/DIAMANTINO ABEL MACAGNO COLOMBATO" (Ficha "B" 14|81), se hace saber que el día 20 de agosto de 1981, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, calle Progreso y 2ª Artigas, Guichón, el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de tractor Case 500, motor Nº 8060275, desarmado.

Se hace constar que el bien se venderá en el estado en que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro del mismo, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. La venta será al contado y en efectivo. — Paysandú, 30 de julio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 126,00 10|pub. 20234 Ag.5-v.ag.18.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú en autos: "Radio Jorge contra GOMEZ GARCIA GABRIEL. Juicio ejecutivo" (C 854| 979), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, el 3 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en la Estación de Servicio Esso de Bulevar Artigas y Avda. República Argentina, el martillero Raúl Ramade, rematará, sobre la base de N$ 8.000,00 (2|3 de su tasación), un camión marca Renault, modelo año 1950 matriculado en Salto con el Nº H 10-105. — Pago en el acto y en efectivo, más comisión e impuestos. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Esc. Carlos Baccelli Rossari, Juez de Paz.

20) N$ 108.00 10|pub. 21550 Ag.14-v.ag.28.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Esteban Eduardo Illia contra SANTIAGO INETTI FARALL. Juicio ejecutivo" (A. 613|980), el primero de setiembre de 1981, a las 15 horas en calle

Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade rematara los siguientes bienes:
Un radio pasadisco estereofónico de pie marca Punktal (base N$ 1 600) y un ventilador grande de pie (base N$ 600 00). Pago en el acto y en efectivo más comisión e impuestos. — Paysandú, 10 de agosto de 1981. — Dora Mabel Acosta. Juez de Paz.
20) N$ 90.00 10|pub. 21549 Ag 14-v.ag.28.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Leonel Borthagaray contra RAUL MENDEZ. Juicio ejecutivo" (A. 693|980), el primero de setiembre de 1981, a las 15 horas, en calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade rematara sobre la base de N$ 3.800,00 una bicimoto Honda PC 50 matriculada en Paysandú con el Nº 7-587. Pago en el acto y en efectivo más comisión e impuestos. — Paysandú, 10 de agosto de 1981. — Dra. Mabel Acosta, Juez de Paz.
20) N$ 90.00 10|pub. 21548 Ag.14-v.ag.28.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro (encargado), debidamente comisionado por la señorita Juez Letrado de Young, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ PAULUK SCOUPEKY EUGENIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 67|1981). se hace saber al público que el día 11 de setiembre de 1981 a las 14 y 30 horas, en el predio ubicado en calle Rincón entre Artigas y Treinta y Tres Orientales, el martillero público Valentín Berezan, matrícula 753, asistido del suscrito, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor las siguientes maquinarias:
Un tractor Mc Cormick International mod B-450 Serie Nº 13168. con motor diesel de cuatro cil. Nº BD 264.50553, rodado neumático 14 . 30 y 6.00 . 16, equipo eléctrico, polea y toma de fuerza, lev. hidráulico de control remoto y cabina; 2) Un arado Oliver de 5 discos, lev. automático e hidráulico adaptado; 3) Un astrojero Case de 10 discos. con cajón sembrador; 4) Una sembradora Massey Harris de 20 discos, con cajón de chapa galvanizada y rodado de hierro; 5) Una cosechadora automotriz Mc Cormix International, mod 125 SPL. Serie Nº 11744, c.| motor de 6 cil a nafta Nº 125 SPM 22726, de 12 pies de corte c.|girasolero; 6) Una rastra Case de 36 discos; 7) Tres cuerpos de rastras de dientes pesados c. balancín de hierro, 8) Una zorra agrícola de fabricación nacional, estructura de hierro y piso de madera, elásticos y cuatro ruedas de neumáticos 7.50 . 16, para 4.000 kgs de carga útil; 9) Una pulverizadora para aplicación de herbicidas, fabricación nacional, tanque 1 000 lts. de capacidad, bomba s.| marca visible Nº 95 44 accionada por toma de fuerza, rodado neumático 6.00 . 16; 10) Una excéntrica de 24 discos internacional c.| cil. de levante; 11) Un elevador transportador de granos Algeris de mts 6 x 0.19, accionado por toma de fuerza, 12) Un carpidor de 5 surcos, fabricación nacional para lev de tres puntos; 13) Un tractor Mc Cormix International, mod 706 Serie Nº 1807Y c.| motor diesel de 6 cilindros Nº D282 - 54921, rodado neumático 15 - 34 y 7 50 - 18, equipo eléctrico toma de fuerza y levante hidráulico de control remoto; 14) Una camioneta Ford, modelo F 100 del año 1959 con motor de 8 cilindros en V Nº F10C9E 34377, 4 ruedas con neumáticos 7.6015 y 2 auxiliares. cabina normal, caja metálica tipo pick up para 750 kgs. de carga, matrícula J 2 - 2270. padrón Nº 13 770; 15) Un arado Mc Cormick Internationa de 4 rejas de 14" levante automático e hidráulico adaptado.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle entregada la misma, más comisión del rematador I V.A e impuestos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young. julio 29 de 1981 — Juan Carlos Con arin, Juez de Paz
20 N$ 450 00 10|pub. 20292 Ag.6-v ag 19

VALENTIN BEREZAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en autos: Machado Eduardo Ariel c./ VIDAL ARIAS, JORGE EDUARDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 43|1981), se hace saber que el día 11 de setiembre de 1981 a las 14.00 horas y en el lugar del depósito, sito en calle 19 de Abril, taller de Isabelino Raúl Rodríguez, el martillero Valentín Berezán, mat. 753, asistido de la señora alguacil ad - hoc del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (N$ 10.000 00), de camioneta pick - up, marca Ford, modelo 1942, matrícula J 2 3084, motor Nº PI51035055.
Se previene que: El mejor postor deberá consignar al contado y en efectivo el importe de su compra al finalizar el remate, así como el 3 % del Impuesto Municipal y el 12 % de comisión e I.V.A.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Young, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria
20) N$ 180.00 10|pub. 20293 Ag.10-v.ag.21

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c./ PEDRO EUSEBIO RANGEL RAMPA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 244|80), se hace saber que el día 10 de setiembre próximo, a la hora 15.00, en el local del Juzgado Letrado, el rematador Arles Rosas Cardozo, matrícula Nº 715, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario se sacarán a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes inmuebles: 1º) Padrón Nº 4.186, que forma parte de la manzana 889, planta urbana, ubicado en la Novena Sección de Rivera, tasado en nuevos pesos 51.244 y 2º) Padrón Nº 9.840, parte de la manzana 889, planta urbana ubicado en la Novena Sección de Rivera. tasado en nuevos pesos 87.182,00.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 6 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 270.00 15|pub. 21360 Ag.14-v.set 4

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c./ PEDRO EUSEBIO RANGEL RAMPA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 244|80), se hace saber que el día 11 de setiembre próximo a la hora 15 00, en el local del Juzgado Letrado, el rematador Arles Rosas Cardozo, matrícula Nº 715, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 292.000.00) la Unidad de Propiedad Horizontal, Padrón Nº 96.674/103, que integra el edificio "Trianon", sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a Bulevar España y Juan Benito Blanco.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 6 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 243.00 15|pub. 21361 Ag.14-v.set.4

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Pérez Oliverio, Alberto c| GONZALEZ GOMEZ, ROBERTO y otras, "Juicio ejecutivo". (Ficha C|136|77), cometida la diligencia al Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rivera, a cuya sede se remiten, se hace saber que el próximo 27 de agosto actual a la hora 14 y en calle Uruguay Nº 646, el rematador Margarito Albornoz matrícula Nº 109, procederá a la venta en remate público sobre las 2|3 de su tasación (N$ 6.430.00) del padrón Nº 2012 ubicado en la Primera Sección de esta ciudad.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto, y correrán por su cuenta todos los demás gastos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, agosto 3 de 1981. — Dra. Ma. Luz Vila Vidal, Juez de Paz 1º Sec.
20) N$ 54.00 3|pub. 21774 Ag.18-v.ag.20

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c.|PEREZ GARAZA DOMINGO. Ejecución prendaria (F|455|78), se hace saber que el día 11 de setiembre de 1981 desde las 15 horas en adelante el martillero Roberto Bruno, rematará en el Taller Techera —sito en calle Río Branco Nº 269, (Ciudad de Rocha), sin base y al mejor postor, un tractor marca: "Ford" c. motor a nafta Nº 8 N4 16-203, equipo de luces, lev. hidráulico usado.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta. 2º) Que la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y municipales que graven la operación serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 6 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
20) N$ 144.00 10|pub. 21601 Ag.17-v.ag.31.

SALTO

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
AVISO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en los autos: MASTANDREA OCAMPO, NEVER, incidente sobre solicitud de remate (Pieza separada del A 330|980), A 250|981; se hace saber que el día 2º de agosto de 1981 a las 15.00 horas, en la finca de calle Sarandí Nº 207, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y en el estado en que se encuentran, de los bienes inventariados de fs. 11 vto. a 13 en los autos: "Carmona Flores de Pasquet Paulina Isabel. Sucesión" (A. 330|980).
Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y 2º) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran en la oficina del Juzgado a disposición de los interesados. 3º) Que será de parte del comprador, la Comisión del Rematador e I.V.A. del 12 % más el 3,5 de Impuesto Municipal, debiendo ser consignada en el acto. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 10|pub. 21104 Ag.12-v.ag.26.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: Orihuela Tafernaberry, Carlos con MARIO CESAR MILANS, "Juicio ejecutivo", (Letra A. Ficha Nº 728|980). se hace saber al público que el día jueves 27 de agosto de 1981 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq Gral. Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la BASE DE N$ 26.889.34, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Décima Sección Judicial de Salto, paraje Laureles, empadronada con el Nº 1588, de una superficie de 55 Hás 0394 mts., lindando al Norte con el Arroyo Laureles Grande, y al Sur fracción por medio con camino vecinal (Ruta Jones)
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— como también la comisión del rematador serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a

disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de julio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 324.00 15|pub. 19661 Jul.31-v.ago.20

SAN JOSE

WALTER P. CALIERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Bacigalupe, Ruben c.|ACOSTA NERI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1248|1979), se hace saber que el día 1º de setiembre de 1981 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Walter P. Caliero. asistido del señor Alguacil, sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, o sea la suma de nuevos pesos 11.858, el bien padrón rural Nº 2990 de la Séptima Sección Judicial de San José, paraje Jesús María, con una superficie de 13 hectáreas, 2.818 metros, 58 decímetros cuadrados.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada.
2º) Que la comisión del martillero del 3 por ciento, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador
3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 27 de julio de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
20) N$ 270.00 15|pub. 20117 Ag.6-v.ag.27

SORIANO

GILBERTO VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "Mario H. Carminatti contra RAUL DELMIRO MENDEZ GONZALEZ. Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 339, año 1978), se hace saber que el día lunes 24 de agosto de 1981, a las 15 horas, en el local ubicado en Dr. Braceras casi Florencio Sánchez, de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano el señor rematador Gilberto Vanerio, con matrícula Nº 1212 e inscripto en el RUC con el Nº 1800252900, sacará a la venta en pública subasta el siguiente vehículo:
Un camión diesel, marca Bedford modelo 1961, de 36 H P., con capacidad para 7 toneladas, cuyo motor sin entrar a pequeños detalles, funciona normalmente, como asimismo, diferencial e intermedia dirección, suspensión delantera y trasera. Estado general regular.
Se previene: a) Que la venta será al contado; b) Saldrá con la base de las 2|3 partes de su tasación. que es de N$ 25.000 00; c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 90.00 5|pub. 21519 Ag.14-v.ag.20.

RICARDO A. MELA MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/JUAN ALFONSO LOPEZ RIAL - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.210, año 1980), se hace saber: Que el día lunes 31 de agosto de 1981, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio Nº 360, de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Ricardo A. Mela Moreira, con matrícula Nº 890, inscripto en el R.U.C. con el Nº 180010380013, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Una finca, terreno y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 201 de esta ciudad de Mercedes. 1ª Sección Judicial de Soriano. empadronada con los números 5.191 y parte del 2.729, y que es el lote "Uno" del plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el Nº 1.597 el 6 de noviembre de 1959 en la Oficina de Catastro de Soriano. y compuesto según el mismo. de una superficie de 219 m.2 23 dm.2, que se deslindan así: 11 m. 52 al O, de frente a calle José P. Varela; 22 m. 30 al N., con Rodolfo Lauber otra; 8 m. 23 al E., lindando con el padrón Nº 2.713; y al S., una línea quebrada, compuesta de varias rectas, a saber: una de E. a O., de 10 m. 26, luego otra de N. a S., de 1 m. 56, luego otra de E. a O., de 1 m. 63, a la que sigue otra de N a S., de 1 m. 40, para terminar con una última de E. a O., de 10 m. 20, que cierra el perímetro sobre calle Varela, divisorias todas con el lote "Dos" del citado plano.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma; b) Saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral, es de nuevos pesos 22.741,00 (nuevos pesos veintidós mil setecientos cuarenta y uno); c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 171,00 5|pub. 21520 Ag.14-v.ag.20.

TREINTA Y TRES

Juzgado Letrado de Primera Instancia
CARLOS E. BAS
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en los autos caratulados: Pereira Patricio A. c| HUGO SOTELO y EVA MACHADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 659|1980), se hace saber que el día 11 de setiembre próximo, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de este Departamento, y por el martillero don Carlos E. Bas, se procederá a la venta del bien que se describirá en pública subasta y por las dos terceras partes de su tasación cuyo total asciende a N$ 29.525 00 de: Una fracción de campo empadronada actualmente con el número cinco mil quinientos noventa ubicada en Cebollatí en la Séptima Sección Judicial de este Departamento, sin poblaciones, con todas las mejoras, que según título y plano del Agrimensor don Ramón María Cabrera de veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número mil novecientos treinta y ocho el treinta y uno del mismo mes y año, se compone de setenta y cinco hectáreas, tres mil ochocientos siete metros y se deslinda así: al Noreste con Yanguta Machado y sucesores de Celestino Díaz; al Noroeste camino vecinal por medio con la fracción tres de Poncio Pilatos Machado al Sureste con el Río Cebollatí y al Suroeste con la fracción cinco de María Antonia Machado de Martínez, estando señalada con el número seis en el referido plano.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento (20 %) de la misma; b) Que los gastos comisión del rematador impuestos Municipales y de escrituración, serán de cargo del comprador salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
20) N$ 432.00 15|pub. 20992 Ag.14-v.set.4.

RUBEN BARRETO EGUREN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento en autos: "Intendencia Municipal c| BENITO GUTIERREZ - Intimación de Pago" (Ficha 598|1979), se hace saber que el día 2 de setiembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero Ruben Barreto Eguren se procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 36.462.00), un solar y sus mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial, padrón 870 con una superficie aproximada de 1.864 metros, en la manzana 79 en las calles Atanasio Sierra y Dionisio Oribe de esta ciudad.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de comisión del rematador, impuesto municipal y de la escritura serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1981. — Esc. Aníbal Alberto Bentos Guimaraes, Actuario.
20) N$ 270.00 15|pub. 20991 Ag.12-v.set.2.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ESTEVA, RUBEN, RENEE G. MARTINEZ, MARIA JACQUELINE, IVONNE, MARLENE y RENEE MARGARITA ESTEVA GADEA - Expedición de 2ª Copia" (Ficha M2 1216|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ruben Esteva, Renée Gadea Martínez de Esteva, María Jacqueline, Ivonne Marlene y Renée Margarita Esteva Gadea, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública que se individualizará por los siguientes fundamentos: En la ciudad de Salto, el tres de agosto de 1937, ante el escribano Luis Baso, la señorita Adela C. Williams o Adela Carlota Williams, o Adela Cirpiana Williams, soltera, vendió, a través de su representante señor Sebastián Bonelli, a Juan Omar y Ruben Esteva, un solar de terreno situado en el Barrio "Camilo B. Williams", 3ª Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado en mayor área con el número dos mil ciento treinta y tres (2.133), señalado con el Nº. 12 en el plano de mensura del agrimensor Héctor Herrán, de fecha agosto de mil novecientos veintidós, compuesto de 17 m. de frente al Sur, sobre la calle Perú; 17 m. 16 cm. la línea Norte, lindando con el lote 9; 79 m. 52 cm. la línea Este, lindando con el lote trece; y 79 m. 48 cm. la línea Oeste, lindando con lotes 5, 6, 7 y 8, siendo la superficie de 1.364 m. 6175 cm.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
21) N$ 252,00 10|pub. 21526 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE PEDRO PODESTA PIETRACAPRINA, solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: a. De Compraventa autorizada por el Esc. Alejandro de la Sovera, y por la cual el 13|8|1894, el señor Nicolás Lanata adquirió a los sucesores de José Arini, el siguiente bien: Un terreno con edificio, sito en la 3ª Sec. Judicial de Montevideo (Ciudad Vieja), padrón Nº 3417, con un área de 129 mts 99 dcms., con 6 mts. 37 cms. de frente al Norte. a la calle Washington, por donde la puerta de acceso al edificio tiene el número 130, entre las calles Guaraní y Juan L. Cuestas; y b) De compraventa autorizada por el Esc. Francisco Veira. el 31|1|1895, y por la cual Nicolás Lanata adquirió a José Lapido el siguiente bien: Un terreno con edificio mejoras sito en la 1ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 4762, con un área de 168 mts. 23 dcms., con 8 mts. 16 cms. de frente al Sur a la calle Paraná, por donde las puertas de acceso al edificio tienen los Nos 729 y 731, entre las calles Ciudadela y Juncal.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 252,00 10|pub. 21710 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos IRENE DE SOSA y GLORIA SUSANA PATRON GONZALEZ Segunda Copia". (Ficha E Nº 318|81) se hace saber que se solicito la expedición de la segunda copia de la escritura de compra y venta que el señor Francisco Antonio Carvalho de estado civil casado con la Sra Juana Aire adquirió por el título de compra-venta a los señores Pablo Cabrera y Juana Bautista Silva y cuya escritura fue autorizada por el Esc Héctor Hugo Panario el 20 de agosto de 1956 Una fracción de terreno ubicada en la 10ª Sección Judicial de Montevideo empadronada con el número 156 956. señalada con el Nº 13 en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga inscripto en la Dirección de Avalúos el 4 de setiembre de 1935 con el Nº 639.

Se compone de una superficie de 212 metros, 40 decímetros y se deslinda: 9 metros de frente al S.E. a la calle Timoteo Aparicio 23.34 al N.E. con terreno del Banco Popular, 9 metros, 5 centímetros al N.O. con Irene Arias Carrasco y 23 metros, 86 centímetros al S.O. con Alejandro Cadenasso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 20051 Ag.6-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos: ECHARTEA FERNANDEZ ALIDA y otros - Segundas Copias (Ficha C|596|81), se hace saber que se ha presentado la compareciente solicitando a segunda copia de la escritura del inmueble sito en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 577, agregado del padrón en mayor área Nº 286 con frente a la calle Maldonado Nº 625 autorizada por el Escribano Alberto Luis Vidal el 28 de setiembre de 1920, en la ciudad de San Carlos. Y a los efectos legales de su publicación, expido el presente, en Montevideo, a 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 21086 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos. "GALVIN KEOCHGERIAN BASMAYEIAN - 2ª Copia" (Ficha 1069|81), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 3 de noviembre de 1966, por el escribano Nelson V. Catañy, en esta ciudad, y por la cual los señores Luisa María Pastorino Puppo, Renée Luisa, Ulises Antonio, Oscar Santiago y Eduardo Luis Galbisso Pastorino y sus cónyuges: Justa Delgado, Adela Cárdenes Nydia Fedullo, le vendieron al señor Galvin Keochgerian Basmayeian el siguiente bien inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 11ª (antes 21ª) Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, padrón Nº 41.777, de una superficie de 715 metros 79 dm., de frente al S.E. al Camino Castro, entre las calles Santa Lucía y Juan José Aguilar, estando señalada su puerta con el Nº 129.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) N$ 216.00 10|pub. 20647 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VERDUN S. A." (1507|81), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que autorizara el 7 de mayo de 1956 el escribano Jorge Luis Bado Aboyo, en esta ciudad, y por la cual los señores Jorge Fernando Francois Zunino y Roberto Roger o Robert Roger Francois Zunino, vendieron a Verdún S. A., una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 13ª Sección Judicial de Durazno, zona rural, empadronada con el Nº 2638 (antes Nos. 2638 y 2639), el cual se compone de una superficie total de cinco mil cuarenta y ocho hectáreas, ocho mil trescientos sesenta y seis metros con ochenta y cinco decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4), a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) N$ 180,00 10|pub. 21523 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOAQUIN VILLEGAS MORALES, en su calidad de Administrador de Las Flores S. en C., solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Francisco Silva Escudero, el 15 de noviembre de 1967, y por la cual las Sras. María Manuela Guillot y María Elina Guillot de Sierra, hicieron cesión de los derechos hereditarios originados en la sucesión de María Carolina Guillot de Sierra, a favor de Las Flores S. en C. La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 202 al Folio 59 del Libro 621.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 31 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 162.00 10|pub. 20766 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ESTANCIA DEL PUERTO LTDA. - Expedición de Segunda Copia" (Ficha C|235|81), se hace saber que se han presentado Carlos Fernández Veloso, Antonio Gravano Truocchio y Antonio Méndez Esperón, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el día 22 de noviembre de 1977, ante el Esc. Pablo Elkán, por la cual Ruben Giorgio Buriano vendió y tradió a "Estancia del Puerto Ltda.", la propiedad y posesión del bien padrón individual 2606/034, que forma parte del bien padrón matriz 2606, ubicado en la 3ª Sec. Jud. de Montevideo, con frentes a: calles Piedras, Pérez Castellanos y Rambla Franklin Delano Roosevelt.

La Unidad 034, está formada por la unidad propiamente dicha y Depósito 034, totalizando un área de 124 m., 96 dm. La primera copia está inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 2561, Fº 2924, del Lº 722.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; en Montevideo, a los 21 días del mes de julio de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 198,00 10|pub. 21694 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MAZZA MODENA, JULIO CESAR y otra - Segunda Copia" (Ficha V|89|81), se presentaron Julio César Andrés Mazza Modena y Nelly Amelia Roibal Atario, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Andrés Sagrada, en Montevideo el 9 de diciembre de 1969, y por la cual los comparecientes adquirieron del señor José Cabezas Pose por sí y en representación de María Regina Núñez Villar y de los esposos Debito Núñez y María Villar Amil, en régimen de propiedad horizontal, la Unidad 101, que se levanta en el bien Padrón Matriz Nº 168.781, sito en la hoy 4ª Sec. Jud. de Montevideo (antes 10ª), con frente a la calle Dalmiro Costa, puerta de acceso al edificio Nº 4702. Dicha unidad, según plano del Agr. Walter Rossi, de agosto de 1967, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 58039, tiene una superficie de 50 m2, 44 dcms. Padrón individual 168.781/101 (antes Padrón Individual 226.257). La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1267 al Fº 359 del Lº 635.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 252.00 10|pub. 21063 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: VIANA DE DEUS, ALICIA. "Segunda copia" (C. C. 335|79), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó la Esc. Elisa Carbonell Estefanell el 1º de junio de 1973, por el cual Alicia Viana de Deus adquirió por compraventa a los esposos Isidoro Samuniski y Luba Svirsky la propiedad y posesión de la unidad 203 situada en el segundo piso cota vertical más 6 metros, 85 centímetros, padrón Nº 240|203, superficie 43 metros, 5 decímetros del edificio construido según permisos de construcción Nros. 733 de 1967; 4.441, 6.600 y 7.037 de 1968, en el solar de terreno sito en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón número 240, manzana 41, superficie 1.225 metros, 13 decímetros, con 24 metros, 75 centímetros de frente al S.E. a la calle 24 "El Mesana", entre las calles 17 y 19. Dicha compraventa fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 871 al Folio 258 v., T. I del año 1973.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 216.00 10|pub. 20381 Ag.5-v.ag.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos "RAMOS DIAZ, CARLOS - Segundas Copias" (F|B|149|1981), se hace saber que se presentó Carlos Ramos Díaz solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos autorizada por el Escribano Carlos A. Lasa con fecha 3 de mayo de 1976, por la cual Ema Agustina Ramos Díaz, cedió a Miguel Angel Ramos Camejo, todos los derechos hereditarios que le correspondían en la Sucesión de Clara Díaz Soria de Ramos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 21142 Ag.13-v.ag.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: DARIO FRANCISCO o FRANCISCO DARIO CHARPENTIER CORBO, "Segunda copia de escritura", (Ficha B. 136|981), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el compareciente, solicitando la expedición de segunda copia de escritura otorgada el 22 de octubre de 1949, ante la Escribana Margarita Nimo en Montevideo, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con sus mejoras, señalada con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Angel Floro da Souza de noviembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 154, el 20 del mismo mes y año. Situada en la 5ta. sección judicial del Dpto. de Durazno, compuesta según plano, con superficie de 362 Hás. 2176 mts., deslindándose: al Noreste 1.100 mts. 10 cms. lindando con parte de la fracción 2 del mismo plano, al Sureste 3.387 mts. y 88 mts. en 2 rectas, lindando con la fracción 4 del mismo plano, al Sur el Arroyo Carpintería y al Noroeste el Arroyo Carpintería y 2 rectas, una de 89 mts. y otra de 2742 mts., lindando con propiedad de Catalina Crachot de Corbo, esta fracción forma parte de los padrones 1670 y 4816.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.

21) N$ 252.00 10|pub. 21563 Ag.17-v.ag.31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "RODOS REAL DE AZUA DE MAINERO, BEATRIZ - Segunda Copia" (Ficha Nº 236|81), se hace saber que se presentó Beatriz Rodós Real de Azúa de Mainero, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Hugo Pérez Montero, el 26

de mayo de 1966, de un inmueble constituido por dos fracciones de campo ubicados en la Sección Judicial de Maldonado, zona rural, paraje "El Sauce", empadronadas anteriormente con el número tres mil quinientos cuarenta y seis, señaladas con los números dos y tres del plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, y agosto de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto con el número trescientos cuarenta y siete, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el tres de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres que tienen en conjunto una superficie de sesenta y seis hectáreas siete mil ciento cincuenta y dos metros sesenta y seis decímetros, y se describen así: I) Fracción Número Dos, empadronada con el número dos mil novecientos cuarenta y nueve, según el citado gráfico se compone de una superficie de treinta hectáreas ocho mil quinientos setenta y seis metros con treinta y tres decímetros, lindando: ciento setenta y un metros ochenta centímetros al Norte, frente a Ruta 9, línea de setecientos ochenta metros con treinta centímetros al Noreste, frente a Camino Nacional a Maldonado; ochocientos cuarenta y cinco metros setenta centímetros al Este y Sur Suroeste, lindando con la Fracción Número Uno; y mil seiscientos sesenta y un metros con sesenta centímetros al Suroeste, limitando con la Fracción Número Tres. II) Fracción Número Tres, empadronada con el número dos mil novecientos cincuenta, que de acuerdo al mencionado plano del agrimensor Revilla, consta de treinta y cinco hectárea ocho mil quinientos setenta y seis metros treinta y tres decímetros de superficie, que se deslinda así: ciento setenta y un metros con ochenta centímetros al Norte, frente a Ruta Nueve; mil seiscientos sesenta y un metros con sesenta centímetros al Noreste, confinando con la Fracción Número Dos; trescientos veintisiete metros con ochenta centímetros al Sur Suroeste, limitando con la Fracción Número Uno; y mil quinientos cuatro metros con sesenta centímetros al Oeste-Sureste, lindando con la Fracción número Cuatro, todas del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a ponerse a estas gestiones, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Punta del Este, 28 de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 378,00 10|pub. 20913 Ag.11-v.ag.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ADELAIDA PINTOS MACHADO (Ficha B 238|80) solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 27 de abril de 1978, ante el escribano Daniel García Pachiarotti, por la cual Adelaida Pintos Machado adquirió por título compraventa de José Noel Acebal Muñoz, María Susana Vera, José Miguel Acebal Hierro y Gregoria Muñoz la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 24 de la planta urbana del Pueblo Vichadero, Padrón Nº 456, el que según plano del Agrimensor Tito V. Roland inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de marzo de 1965, con el Nº 2897, esta señalado con el Nº 1, tiene una superficie de 933 mts. 56 dm. y linda así: 12 mts. al Sureste de frente a la calle J. F. Kennedy, hoy General Artigas; al Suroeste 85 mts. 55 dm. con la fracción 2 del plano, al Noroeste 9 mts. 70 cm. con el Padrón 152 y al Noroeste 85 mts. 34 cm. con el Padrón 153.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Rivera, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub 21155 Ag.13-v.set.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MEDINA de REPETTO, LIDIA RENEE. "Segundas Copias" (F. A. 275|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada ante el Escribano Atilio D'Angelo por la cual el señor Juan Francisco Repetto adquirió a don Gabriel Harriague por escritura número 23 de fecha 22 de julio de 1946 el siguiente bien y sus mejoras: "Una fracción de terreno con sus construcciones y demas mejoras y accesorios que contenga, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana municipal Nº cuarenta y dos y catastral número cuatrocientos cuarenta y ocho, padrón número cinco mil seiscientos veintitrés, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Héctor Herrar en enero de mil novecientos cuarenta y cinco inscripto en la Oficna Dep. de Catastro local con el Nº 13, el treinta y uno del mismo mes y año, comprendido dentro de los siguientes límites y dimensiones: al N. dos lineas rectas, una de treinta metros 53 centímetros y la otra de veinticinco metros, treinta y cinco centímetros lindando con más terreno del comprador, con Francisco Raúl Gonçalves y con sucesión Magdalena Lasarga de Rocca; al E. dieciséis metros treinta centímetros parte con Suc. Cupertino Moyano y parte con D. Rosalía Viganó y otro; al Sur cincuenta y cinco metros, setenta y un centímetros con el lote Nº 2 del mismo plano del vendedor, prometido en venta a D Margarita Diana Bobbio de Arreseigor y al O dieciséis metros noventa centímetros de frente a calle T. y Tres señalada la puerta de entrada del edificio con el Nº ciento cuarenta y tres, entre las calles Artigas y Rivera encerrando una superficie total de novecientos ocho metros mil setecientos centímetros cuadrados.

La primera copia de la escritura de compraventa fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto el 26 de julio de 1946 con el Nº 375 al Folio 269 del Libro 1946. — Salto, 21 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

21) N$ 324.00 10|pub. 20694 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: CAZABAN GONCALVEZ, RAUL. "Segunda Copia" (A. 220|981), se hace saber que se ha presentado el Escribano Raúl Cazabán Goncalves, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que autorizó el Escribano Carlos Pigurina, en Salto, el 30 de abril de 1971, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento de Salto, con el Nº 382, el 14 de mayo de 1971, referente al inmueble padrón Nº 6404 señalado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de diciembre de 1957, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Salto, compuesto de una superficie de 267 hectáreas 0438 metros con los siguientes límites: Noroeste, Fracción Nº 3; Sureste con fracción Nº 4; Suroeste, río Daymán y Noroeste, Suc. Pablo Musé.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 20695 Ag.10-v.ag.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de San José, se hace saber que se ha presentado INOCENCIO CHOCA URRIZA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Horacio Estéban Greinsing en la ciudad de Nueva Helvecia el 30 de marzo de 1962 por la que el compareciente adquirió una fracción de campo señalada con la letra "D" en el plano del Agrimensor Bismark Perera de octubre de 1961, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 2361, padrón 12.834 mayor área, actualmente padrón Nº 12.867 de la Quinta Sección Judicial del departamento de San José, según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas, 10 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: por el S.O y el N.E. de frente a Ruta Nº 1, y con la fracción E y por el N.O. y S.E. con la fracción C. del plano y con Sixto Choca, respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días. — San José, 28 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 20758 Ag.10-v.ag.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 165, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el Intendente Municipal de Soriano, Coronel Milton Daniel Rótulo, en nombre y representación del Municipio de Soriano, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Nepomuceno Mcdornell respecto del bien inmueble padrón Nº 353 de la manzana Nº 127 de Villa Santo Domingo de Soriano, Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano, compuesto por dos lotes de terreno contiguos, con construcciones y demás mejoras que según título constan en total de una superficie de 7.605 metros 50 decímetros, y según plano del Agr. Mario E. Bellini, de noviembre de 1959 inscripto el 9 de diciembre del mismo año, con el Nº 1.614 en la Oficina Deptal. de Catastro de Soriano, de una superficie total de 7.411 metros 58 decímetros, que se deslinda así: Al N. 81 mts. 50 cmts. frente a calle Paysandú; al E. 89 mts. 20 cmts. a calle Lavalleja; al S. 82 mts. a calle España; y al O. 92 mts. 10 cmts. a calle Cabildo.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Deptal. de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 23 al folio 19: Lº 43, año 1960.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) (C.C.) 10|pub. 42116 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "AMILCAR RUIZ RIVAROLA - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 394, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Amílcar Ruiz Rivarola, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Luis R. Invernizzi, el 12 de mayo de 1954, su madre, doña Juana Valentina Rivarola de Ruiz, siendo casada con don Ernesto Teodoro Ruiz, hubo por compra-venta-tradición de sus hermanos, José Santiago, José Luis, Ricardo, Rosa Juana y María Josefa Rivarola Peirano, las partes indivisas que a éstos correspondía en el siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en Villa Santo Domingo de Soriano, padrón Nº 85 (actual 102), compuesto de 1329 m2, 24 dm2, lindando al N. calle por medio con Fulgencio Gutiérrez; al S. con Sucesión Belén; al E. con propiedad de Josefina C. de Dula; y al O. calle por medio con Luis Castaing.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 216.00 10|pub 20559 Ag.7-v.ag.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CYD LIMITADA

Contrato: 20 de julio de 1981.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 671, Fº 3427, Lº 2 de Contratos.

Socios: JOSE CARRERA DOMINGUEZ y MANUEL DOMINGUEZ ALVAREZ.

Capital: N$ 30.000.00.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Objeto: Abasto de carne; compraventa, transporte y distribución de ganado en pie o faenado, anexos y afines.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 21609 Ag.17-v.ag.28.

VIAJES OTTI, LIMITADA

Constituida por documento privado del veintisiete de julio de 1981.
Socios: JORGE EDUARDO RIVERO DEVOTO; LUIS NESTOR MANUEL RIVERO VIZOSO; JOSE WITKIND ZUC; CARINA LUCIA CANTU TOSI; JUAN ARAMIS ALVAREZ; y MILTON FERNANDEZ BALAO
Objeto: Agencia de viajes; transporte de pasajeros, nacional e internacional. Inmobiliaria. Cambio
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00, aportado así: nuevos pesos 10.000.00 cada uno de los cuatro socios primeramente nombrados, y N$ 5.000.00, cada uno de los otros dos socios.
Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de igual duración
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 678, Folio 2.564, Libro Nº 1 de Contratos, el treinta de julio de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 21909 Ag.18-v.set.2.

MARQUEZ REPUESTOS' S.R.L.

Contrato de fecha 5|6|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 465 al Folio 1.682 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RUDECINDO MARQUEZ LEITES, DIVA LOPEZ MAIQUE y GUSTAVO MARQUEZ LOPEZ
Capital: N$ 48.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios para automóviles; comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías en general. Importaciones, exportaciones y toda clase de negocios civiles o comerciales en general.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 21863 Ag.18-v.set.2.

DISPOR LTDA.

Contrato de fecha 21|7|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 677, al Folio 2.447 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RUBEN RICARDO MATO, EMILIO AMERICO S. PEPE, CARLOS MIGUEL PEPE y HUGO NELSON BELLO.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Distribución y venta de productos porcinos en todas sus formas. Importación, exportación y afines.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ruben R. Mato, Carlos M. Pepe y Hugo N. Bello en forma conjunta.
22) N$ 225.00 10|pub. 21847 Ag.18-v.set.2

RUNES LTDA.

Contrato: 4|8|981.
Inscripción: Nº 765, Folio 2.766, Libro 2.
Objeto: Confección de prendas de vestir,
Socios: NESTOR VICENTE MARTINEZ D'ALESSANDRO y RUTH IVONNE FRANCO LARROSA.
Administración: Indistinta.
Capital:: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21840 Ag.18-v.set.2

ALCALDE Y NEIRA S.R.L.

Contrato: 31 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 260, Folio 934, Libro 3, 21 de abril de 1981.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: FRANCISCO NEIRA CASTRO y PABLO ALCALDE SOUTO.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales con un máximo de veinte años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 21827 Ag.18-v.set 2.

INGENIERIA DEL CLIMA S.R.L.

Contrato: 23 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 214, Folio 765, Libro 3, 1º de abril de 1981.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: VICTOR BURONI BRINK y GLADIS CRESPO GOMEZ.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales con un máximo de veinte años.
Administración: Sr. Victor Buroni.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 21828 Ag.18-v.set.2.

OSCAR MAGADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17 de julio de 1981.
Inscripción: 30 de julio de 1981, con el número 671, al Folio 2.538 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OSCAR OMAR MAGADA DALNASO, NELIDA ESTHER DELLAVALLE PERATA, SERGIO OMAR MAGADA DELLAVALLE y CLAUDIA MAGADA DELLAVALLE.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio; E) Actividades agropecuarias.
Administración: Oscar Omar Magada Daimaso.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 21826 Ag.18-v.set.2.

"OSCAR PISANO LTDA.

Contrato: 3|8|81.
Inscripto: Montevideo, Nº 709, Fº 2569, Lº 2.
Socios: OSCAR BEETHOVEN PISANO MISSAGA, ANGELICA ALVAREZ IGLESIAS, JULIO SOSA PIRIZ, ADOLFO GUSTAVO CABRIOTTO SOSA.
Objeto: Comprar, vender, productos de granja etc.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 21773 Ag.18-v.set.2

DIDA S. R. L.

Contrato: 1º|6|81.
Inscripción: Nº 716, Fº 2703, Libro 1.
Socios: LUIS ADEMAR REY IGLESIAS, OLGA PETRONA CASTIGLIONI, HUGO MARIO PANIZZA RIZZO, OLGA NANCY REY CASTIGLIONI.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Luis Ademar Rey Iglesias, Olga Petrona Castiglioni, indistintamente.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol, fletes, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21772 Ag.18-v.set.2

ALFONZO ROSA LIMITADA

Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 602, Fº 2167, Lº 1.
Socios: ELMAR ALFONZO GIACOSA, RAUL HECTOR ROSA MARTINEZ.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Transporte colectivo de pasajeros.
Plazo: Dos años.
Administración: Indistinta, excepto vender o gravar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21770 Ag.18-v.set.2

MARIGUELCOR LTDA.

Contrato: 14 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 403, Folio 1.535, Libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL BOUVIER RODRIGUEZ y MARIA ELISABETH TORRES VELAZQUEZ.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente cada año.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de productos cárnicos, cualquier operación comercial, otorgar y recibir créditos; cualquier gestión, acto o contrato para tales giros comerciales.
22) N$ 180.00 10|pub. 21820 Ag.18-v.set.2.

BAYLEY - ALVAREZ LTDA.

Contrato: 4 de octubre de 1971.
Registro de Comercio: Nº 581, Folio 2.033, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Socios: CESAR AUGUSTO BAYLEY LONGO y ROGELIO WASHINGTON ALVAREZ ARROYO.
Domicilio: Montevideo
Administración: César Augusto Bayley Longo.
Objeto: Comisiones, representaciones, importación, exportación, y toda otra operación de carácter aduanero y toda actividad relacionada con los despachos de Aduana, trámites Aduaneros y Portuarios.
Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos: un mil).
22) N$ 180.00 10|pub. 21821 Ag.18-v.set.2.

S.A.R. LTDA.

Cesión cuotas y modifica contrato. 21|IX|979.
Registro: Nº 750; Folio 2.717; Libro 2 de Contratos.
Carlos Walter Richieri, Myriam Ellauri, Serafín Ignacio Schiavi, Susana Rampelberg, ceden sus cuotas a Hugo Vidal Peluffo y a Luis Alberto Vecino quienes adquieren por partes iguales dichas cuotas y el 70 por ciento que les ceden Lorenzo Auza Tricánico, Almira Viera.
El capital social se dividió en 60 cuotas.
Administración indistinta, Hugo Vidal Peluffo y Luis Alberto Vecino.
Contrato del 10|XII|979.
Registro: N: 751, Folio 2.720, Libro 2 de Contratos.
Luis Alberto Vecino, Albo Gomensoro ceden sus cuotas; adquieren Hugo Vidal Peluffo, 12 cuotas; Lorenzo Auza Tricánico 14 cuotas.
Rondeau 1588 (Montevideo).
22) N$ 270.00 10|pub. 21818 Ag.18-v.set.2.

SARANDI LTDA.

Contrato: 1º de enero de 1969.
Registro: Nº 2, Folios 258|262, Libro 8 Contratos (Maldonado).
Capital: N$ 800.00.
Socios: HEBER MONTAÑEZ, SEGUNDO BANDERA, y PEDRO ACOSTA.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 30 años.
Objeto: Bca. de Madera, Cármica Imp. y Exp.
Administración: Heber Montañéz.
22) N$ 135.00 10|pub. 21809 Ag.18-v.set.2.

PANADERIA EL OMBU S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Por documento 22|5|81, Manuel Varela - Carmen Suárez, cedieron sus cuotas a JOSE ALBERTO SUAREZ FACAL y MYRIAM ELIDA CORSINO. Calle Carlos María Maeso Nº 2747.
22) N$ 90.00 10|pub. 21769 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EMANCIPACION

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CASTRO BERRETTA, MARIA INES, "Emancipación" Ficha (A.|15|81), por resolución Nº 1.518, de fecha 29 de abril de 1981, se autoriza a emancipar y ejercer el comercio a María Inés Castro Berretta. — Salto, 4 de agosto de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 54.00 10|pub. 21762 Ag.18-v.set.2

MAR-PAN LTDA.

Contrato: 24 julio 1981.
Registro Nº 664, Fº 2402 Lº 2.
Socios: WASHINGTON MARROCHI, JOSE HECTOR PARDO, ALVARO PARDO.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Washington Marrochi y otro socio conjuntamente.
Objeto: Distribución bebidas sin alcohol. Importación, exportación.
22) N$ 90.00 10|pub. 21794 Ag.18-v.set.2

MARTINS Y MORENTE S.R.L.

Contrato: 29 de junio de 1981.
Registro: Nº 527, Fº 1921 del Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS RUBEN MARTINS VERA, ESTANISLAO MORENTE BAÑOS y WERTHER ALFREDO YAÑEZ DOMINGUEZ.
Objeto: Compra y venta de madera en general. mueblería en general secadero y aserradero y toda forma de industrialización y/o comercio relativos a conexos con la madera, etc.
Domicilio: Irlanda 2027.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Conjuntamente por los dos socios Carlos Ruben Martins Vera y Estanislao Morente Baños.
22) N$ 225,00 10|pub. 21213 Ag.18-v.set.2.

ELIA ALINEACIONES S.R.L.

Contrato: 26 julio 1981.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 699 Fº 2641 Lº 1 de Contratos.
Socios: SILVIO UMBERTO ELIA SCOLA, GLADYS ETHEL SANTI BARILARI y GUSTAVO ANTONIO ELIA SANTI.
Giro: Taller mecánico automotriz, alineación de direcciones, balanceo de ruedas y gomería.
Capital: N$ 50.000.00
Administración: Silvio Umberto Elia Scola.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Avenida Agraciada 2662.
22) N$ 135.00 10|pub. 21789 Ag.18-v.set.2.

EDITORIAL FARIÑA S.R.L.

Contrato: Junio 11 de 1981.
Inscripción: Nº 507, Fº 1920, Lº 1.
Socios: ESPARTACO MAYO FARIÑA GIANNECHINI y HOMERO FARIÑA GIANNECHINI.
Objeto: Publicación periódicos, semanarios. Industria gráfica. Compraventa bienes. Representaciones
Capital: N$ 10.000.00. Espartaco Fariña, nuevos pesos 9.000.00 y Homero Fariña N$ 1.000.00
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21661 Ag.17-v.ag.31.

COLLA Y MANNISE LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1981.
Socios: JUAN CARLOS COLLA ACLAND, WALBERTO LUIS BOSCO MANNISE FRAGA.
Objeto: Actividad publicitaria de toda índole; diseño gráfico y todo trabajo para imprenta, así como comprar y vender toda clase de bienes y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones.
Administración. Conjunta.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Nº 60, folio 243 al folio 246, del Libro LII.
22) N$ 180,00 10|pub. 21750 Ag.17-v.ag.31.

DAVID KANOVICH Y CIA. LTDA.

Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, Nº 56, Fº 227 al 231, Lº LII.
Socios: DAVID KANOVICH y SHIRLEY SILVA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Mayorista.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios, conjunta o separadamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 135,00 10|pub. 21749 Ag.17-v.ag.31.

SIEMPRE ADELANTE LTDA.

Contrato privado del 20|12|80.
Inscripción Nº 690, Fº 2605, Lº 1 de Contratos el 31|7|81.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: CELSO VICENTE AZCARATE TUGNOLI, N$ 25.000,00; JOSE LOSADA MIGUELEZ, N$ 25.000,00.
Domicilio: Boquerón 91, Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de Omnibus de Turismo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Azcárate y Losada, indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 21738 Ag.17-v.ag.31.

TRANSPORTE TURISMO URUGUAYO S.R.L.

Socios: MARTHA OFELIA VISCA VAZQUEZ, JORGE WALTER SUAREZ PEREZ.
Objeto: Transporte de personas y cosas.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Domicilio: Calle 10 esq. 3, Balneario Lagomar.
22) N$ 90,00 10|pub. 21693 Ag.17-v.ag.31.

DASER LTDA.

Contrato de: 30 de julio de 1981.
Inscripción en el Reg. Públ. y Gral. de Comercio Nº 715, Fº 2697, Lº 1 de Contratos.
Socios: ANIELLO SOTTOLANO PASSARO o PASSERO y SERGIO SELVA CORALLO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Promover relaciones públicas y ventas o ingresos de empresas e instituciones.
Capital: N$ 20.000,00, dividido en 20 cuotas de N$ 1.000,00.
Administradores: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 21700 Ag.17-v.ag.31.

STAMP - COLOR S.R.L.

Contrato: 15|6|81.
Registro: Nº 649, Fº 2339, Lº 2.
Socios: FELIX ENRIQUE AGUERREBERE CESAR, ROBERTO FELIPE RUIZ INSUA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de calcografías y mercaderías.
Capital: N$ 48.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 21698 Ag.17-v.ag.31.

PONTINVREA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 688, Fº 2600, Lº 1.
Cedentes: HUGO IGLESIAS y MIRTHA CHIAPPE.
Cesionarios: Edison García y Edgardo Torrens.
22) N$ 90,00 10|pub. 21679 Ag.17-v.ag.31.

PAMI LTDA.

Contrato: 28|7|81; inscripto Registro Comercio Nº 667 al Fº 2522, Libro 1 Contratos.
Socios: RODOLFO HUGO PANZETTA ROCA, NANCY ALEJANDRINA MINUTOLO DI GIOVANNI.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Realización de fletes de cualquier tipo, pudiendo realizar todo tipo de acto civil o comercial relacionado con el objeto.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 21680 Ag.17-v.ag.31.

PANADERIA BELGRANO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 21 febrero 1979.
Registro Comercio Nº 607, Fº 2293, Lº 1.
Cedentes: JOSE MARIA CALVETE BASTON, AURORA GOMEZ MOSCOSO.
Cesionarios: Manuel Rama Puente, Mercelino Baldomir Vázquez.
Se retrotraen efectos al día 1º enero 1979.
22) N$ 90,00 10|pub. 21681 Ag.17-v.ag.31.

DELCA LTDA.

Contrato: 24.6.81.
Registro: Nº 183, Fº 591|594 Libro Contratos.
Socios: NORBERTO IBRAIN CAMARGO VERA y AMANDA JUSTINA DELGADO AVILA.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa de carne y pesca, industrialización, importación y exportación.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales
Domicilio: Las Piedras - Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 21673 Ag.17-v.ag.31.

LOS ANDES LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 7 de noviembre de 1979.
Registro Comercio: Nº 659, Fº 2383, Lº 2.
Cedentes: JOSE OTERO RODRIGUEZ y JOSE HERMIDA CARBALLO.
Cesionarios: Alejandro Mariño Alonso María Rosendo Fernández, Carlos Farías González y Silvia Mariño Rosendo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21682 Ag.17-v.ag.31.

FERRARA LTDA.

Contrato: 1º|7|81.
Inscripción: Nº 712, Fº 2580, Lº 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: ADAN SANCHEZ MELO y SAUL SAUKSTELISKIS STOPIK.
Objeto: Importación, exportación, fabricación de calzado, actos civiles y comerciales de cualquier índole
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Saúl Sauksteliskis Stopik.
22) N$ 135.00 10|pub. 21677 Ag.17-v.ag.31.

IMPRESORA POLO LIMITADA

Cesión de cuotas: Montevideo, 23 de julio de 1981.
PAOLO DE SAVORGNANI y OMAR TRIGO SOSA y su cónyuge SUSANA QUIÑONES, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Elinor Sociedad Anónima y a Julián Saff, quienes adquieren en proporción del 10 % y el 90 % respectivamente.
Registro Público y General de Comercio fecha 3.8.81, Nº 713, Fº 2690 Lº 1.
22) N$ 180.00 10|pub. 21676 Ag.17-v.ag.31.

APOTHEKE S.R.L.

Contrato: Junio 15 de 1981.
Inscripción: Nº 508, Fº 1925, Lº 1.
Socios: ANTONIO ENEAS BAROFFIO ARENA y SHIRLEY ANN SHAW GIBBS.
Objeto: Farmacias. Especialidades farmacéuticas. Compraventa bienes. Representaciones etc.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21660 Ag.17-v.ag.31.

ASESORES GRAFICO PUBLICITARIOS S.R.L

Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistintamente.
Integrantes: FERNANDO BERRUTTI BONILLA & LUCIANO LOMBARDI VITA.
Plazo: 5 años con prórroga de 5 años.
Objeto: Estudio Gráfico y Publicitario.
Domicilio: Calle Paraguay 990|705, Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21667 Ag.17-v.ag.31.

AGROVETERINARIA EL GAUCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato

Cedente: OLIVIO FROS PRIETO.
Cesionario: César Luis Ferreira Roca.
Cuota cedida: 75 cuotas de capital.
Contrato: De fecha 19 de junio de 1981, retrotrae efectos al 16 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 23 de junio de 1981, con Nº 19, folio 64.
Administración: Raúl Ferraz y César Luis Ferreira, indistintamente.
22) N$ 180 00 10 pub 21154 Ag 17-v ag 31

TRANSFORMACION DE CADE EN CADE LTDA.

Socios: EDMUNDO SALIBA PARGA y CARLOS RYMER ESTRADA.
Contrato: 1º de mayo de 1976.
Inscripción: Nº 115 Fº 407 Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Comercialización de artículos de escritorios y representación y otros de acuerdo a leyes vigentes.
22) N$ 135.00 10|pub. 21614 Ag.17-v.ag.31.

LUPA S.R.L.

Contrato de fecha 24 de julio de 1981.
Inscripto en Registro General de Comercio Nº 682, Fº 2580, Lº 1.
Socias: DORILA AGUILAR, MARIA DE LOS ANGELES AYALA y GRACIELA PEREZ.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 6.000,00 aportado por partes iguales
Objeto: Producción y comercio artículos de vestir.
Razón social: Lupa S.R.L.
22) N$ 135.00 10|pub. 21613 Ag.17-v.ag.31.

ALADIC S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1981.
Registro: Nº 619, Fº 2253, Lº 3 de Contratos.
Socios: BLAS CEDROLA STODUTTO, MARCEL VIGOUROUX y WALDEMAR ARQUEL MARTINEZ FATIGATTI.
Objeto: Realizar análisis de laboratorio para entidades de Asistencia Médica o para empresas vinculadas a la industria y|o comercio, sean ellas de naturaleza pública, privadas o paraestatales, asesoramiento e investigación de métodos de análisis, arrendamiento, instalación, suministros de equipos y materias primas ventas, importación o exportación de equipos, máquinas, instalaciones, productos, materias primas vinculados a los laboratorios etc.
Domicilio: Sarandí 342, piso 1º, esc. Nº 4.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 270.00 10|pub. 21216 Ag.13-v.ag.27.

FUILAN S.R.L.

Contrato: 28 de julio 1981.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 661 al Fº 2500 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO DANIEL FEROLLA GALAN, LUIS EDUARDO ALONSO ROSITO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Elaboración y venta de artículos de cuero, marroquinería, importación - exportación
Plazo: 3 años, prorrogables en períodos de igual duración.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Domicilio: Blandengues 1634.
22) N$ 135.00 10|pub. 21589 Ag.17-v.ag.31.

CONFEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 3 de agosto de 1981 por MARLENE UBAL ALMEYRA y RUBEN FELIX ARES IGLESIAS.
Objeto: Taller de confecciones, exportaciones, etc.
Domicilio: En esta ciudad.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administrador: Ambos socios indistintamente.
Registro Público y General de Comercio Nº 728 Fº 2638 Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 21590 Ag.17-v.ag.31

S.I.D.E. LTDA.

Contrato: 20 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 130, Fº 446-7 el 23|5|1980.
Socios: FRANCISCO ATILIO GARCIA CASTAGNINO y WASHINGTON QUIROZ UBAL y MARGARITA ETHEL MADINI BENTANCOR.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Servicio integral de vigilancia.
Administración: Washington Quiroz y Francisco García, en forma conjunta.
Domicilio: Luis A. de Herrera 479 (Sta. Lucía).
22) N$ 180.00 10|pub. 21555 Ag.17-v.ag.31

GALBER INTERNACIONAL S.R.L.
Contrato: 12 de febrero de 1981
Socios: WASHINGTON ATILIO GALLO BERRIEL y SCHUBERT WALTER GALLO BERRIEL.
Objeto: industrialización, intermediación y comercialización de productos de vestir en general Import., Export.
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00.
Registro Nº 114 al Fº 419, Libro Nº 2 de Contratos
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 20378 Ag.6-v.ag.19.

TEBEKOLOR LTDA.
Contrato: 15|7|81
Inscripción: Nº 564, Fº 2122 del Lº 1.
Socios: SARA MIZRATTI, LEWY, RAUL CHOROSZCZUCHA DEICH.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de artículos electrodomésticos, del hogar, anexos y afines, boutique, tienda, venta de artículos de cuero y confecciones en general; representaciones de bienes muebles e inmuebles
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, renovándose automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 20030 Ag.6-v.ag.19

COEXT LIMITADA
Contrato: 30 de julio de 1981.
Registro: Nº 694 al Fº 2624, Libro 1.
Socios: ALVARO AMONTE, EDUARDO A. ALONSO, EMANUEL CHISELLINI, ALBERTO J. ALBORNOZ, NINO L. CHISELLINI y JUAN A. REMEDI.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 36.000,00, aportado por partes iguales
Administración: Eduardo Alonso, Juan A. Remedi y Nino L. Chisellini, actuando conjuntamente.
Objeto: Exportar, importar, representar, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 20938 Ag.13-v.ag.27.

DACAR LIMITADA
Contrato: 13 de julio de 1981.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 630, F 2319 L. 3 de Contratos.
Socios: AMIR DARIO MARTINEZ ESTAVILLO, RAUL ALFREDO ECHICHURE, CARLOS DANTE BIAGAS BRANZO o PRANZO y ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ OLIVERA.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra venta, fabricación, consignación, distribución importación y exportación de mercaderías, artículos de farmacia, limpieza e higiene, materias primas, maquinarias, repuestos, herramientas, accesorios, equipos eléctricos o mecánicos y toda clase de mercaderías y bienes cuyo comercio sea lícito
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente e indefinidamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Dante Biagas Branzo o Pranzo y Angel Miguel Rodríguez Olivera actuando en forma conjunta.
22) N$ 270.00 10|pub 21209 Ag.13-v.ag.27.

EDICIONES RASCHETTI LTDA.
Contrato. 2 de julio de 1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 609, Folio 2196, Libro 1.
Socios: ALFREDO RASCHETTI ORRICO y CARLOS RASCHETTI ORRICO.
Objeto: Importación, distribución por mayor y menor, comercialización, impresión y edición libros y revistas y todo tipo de publicaciones y material didáctico en general, exportaciones, comisiones y representaciones.
Capital social: N$ 20.000.00 aportado por mitades
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta..
Plazo: Cinco años con prórrogas automáticas de dos años.
22) N$ 180.00 10|pub. 20590 Ag.7-v.ag.20.

EGUES HNOS. LTDA.
Contrato: 24 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 563, Fº 2118, Lº 1.
Objeto: Tornería mecánica, venta y distribución de ciclomotores; importación.
Socios: DANIEL OSCAR EGUES MAURIELLO, CARLOS SERGIO TABAREZ MAURIELLO.
Domicilio Isidro Fynn Nº 5373.
Capital: N$ 10 000,00
Administración: Indistinta
22) N$ 90,00 10|pub. 20849 Ag.11-v.ag.24.

MAJORY LTDA.
Contrato: 17|julio|1981.
Inscripción: Nº 641, Folio 2.314, Libro 2.
Socios: MARIA DEL CARMEN NAVARRO EQQUER y RAMON JORGE FERNANDEZ DA VILA.
Objeto: Representaciones, distribución, importación y exportación en general, etc.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000 00.
22) N$ 135 00 10|pub. 20625 Ag.7-v.ag.20.

DIVAL LTDA.
Contrato: 9 de julio de 1981.
Inscripción: 14|7|81, Nº 612, Fº 2313, Lº 1.
Socios: FRANCISCA ANTONIA PUGLIESE y GUSTAVO ADOLFO DI PIERRO.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial Almacén, Rotisería, Fiambrería y afines.
22) N$ 135,00 10|pub. 20427 Ag.6-v.ag.19.

ROLY LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cesión: 15 enero 1981
Cedentes: WILSON GODOY GONZALEZ, AIDA PEREZ NOBLE, CARLOS HERNANDEZ LOPEZ, MABEL PEREZ NOBLE
Cesionarios: Carlos Manuel Sánchez Lema, María Celia Alanís Jerez
Inscripción: Nº 229. Fº 845, Lº 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 20406 Ag.6-v.ag.19.

SUR S.R.L.
Contrato: 14|7|81.
Registro: 23|7|81, Nº 635 al Fº 2298, Libro Nº 2 Contratos
Socios: DANILO GIMENEZ OBISPO y RUBENS PEREIRA SOARES VALDOMIR.
Capital: N$ 48.000.00 parte. iguales.
Objeto: Exportar, importar compra-venta, consignación, representación, comisiones, fabricación de artículos en general
Domicilio: Montevideo.
Administración: Danilo Giménez Obispo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 135,00 10|pub. 20396 Ag.6-v.ag.19.

WOLMAN & LLAGUNO LTDA.
Contrato de fecha 20|5|81 inscripto en el Reg. Púb. de Comercio con el Nº 467 al Fº 1687 del Lº 3 de Contratos.
Socios: LOURDES RAQUEL LLAGUNO LARA y DANIEL WOLMAN PAZOS
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales
Objeto: Fabricación, tapizado y comercialización de muebles, y en general fabricación, industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías y afines Importación, exportación y toda clase de operaciones civiles y comerciales
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 270,00 10|pub. 20393 Ag.6-v.ag.19.

BOGGIANO LTDA.
Contrato: 13 de julio de 1981.
Inscripción: 14|7|81. Nº 611 Fº 2309, Lº 1.
Socios: IRMA MABEL y MARIO WALTER BOGGIANO BENITEZ
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial en el ramo de Optica y Fotografía.
22) N$ 135,00 10|pub. 20425 Ag.6-v.ag.19.

ACEVEDO Y DURAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato 27 de junio de 1981
Inscripcion: Nº 690. Fº 2501. Lº 2 el 28.7.1981.
Socios: HUGO ALBERTO ACEVEDO CASTAGNETTO y GUSTAVO DURAN CHENLO
Capital: N$ 10 000 00, partes iguales
Objeto: a) Comprar, vender, distribuir, fabricar y|o industrializar todo tipo de mercaderías por mayor o al detalle; b) Todo tipo de transacciones con bienes inmuebles; c) Arrendamientos de servicios y de obra; d) Representaciones, consignaciones, comisiones
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos iguales
Administración: Ambos socios en forma conjunta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 20395 Ag.6-v.ag.19

FABRICA DE MASILLAS EL GAUCHO Ltda.
Constituida en Montevideo el 1º de junio de 1981 por ALEJANDRO o ALTER PINKUS, ENRIQUE AMADO y HUGO GLIKSMAN. Inscripta Registro Pco. y G. de Comercio el 18 de junio de 1981, Nº 522 Fº 1895 Lº Nº 3 de Contratos.
Objeto: fábrica de masillas.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Alejandro o Alter Pinkus Gliksman.
22) N$ 135,00 10|pub. 20684 Ag.13-v.ag.27.

ROSOMBLA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato del 15 de julio de 1981; inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 212 al Fº 697/698 el 3 de agosto de 1981, Libro de Contratos.
Cesión: Los esposos JUAN CARLOS MOSEGUI y BLANCA AZUCENA MOREIRA, cedieron la totalidad de sus cuotas a Sonia Teresa Baldi y Juan Alberto Bonilla
Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 180,00 10|pub. 21484 Ag.14-v.ag.28.

HERNANDEZ RAFFO Y CIA. LIMITADA
CESION PARCIAL DE CUOTA
Contrato: 8 julio 1981.
Inscripción: Registro Público Comercio Nº 650, Fº 2397, Lº 3.
RODOLFO RAFFO PUPPO cedió de su cuota social, N$ 480,00 a. Rodolfo Raúl Raffo Costemalle, N$ 100,00; a Alfredo Borrazas, nuevos pesos 100,00; a Teresita Raffo de Methol, nuevos pesos 70,00; y a Gustavo Héctor Raffo Costemalle, N$ 210,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 20445 Ag.6-v.ag.19.

CIRO S.R.L.
Contrato: 29 de junio de 1978.
Inscripción: Nº 654, Folio Nº 2.235 del Libro Nº 1.
Objeto: Gestoría de trámites en general y Teneduría de Libros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: Cinco años.
Socios: BORTOLINO ALBERTO CIELO TESSARO, WILMA PERINE MARCHETTO y FERNANDO JOSE RODRIGUEZ SARAVIA.
Administración: Bortolino Cielo y Fernando Rodríguez conjuntamente
22) N$ 135.00 10|pub. 20823 Ag.11-v.ag.24.

REPRESENTACIONES DM S.R.L.
Contrato: 23 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 662 Folio, 2.395, Libro 2 de Contratos.
Socios: UGO VACCARI y SERGIO GUZMAN TRIGO ESCOTTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación, comercialización de bienes muebles e inmuebles, transporte de todo tipo.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 20835 Ag.11-v.ag.24.

RIMEX LTDA.
CESION CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 31|XII|1980.
Inscripción: 8|VII|1981 - Nº 580, Folio 2.11, Libro 3.
Cedentes: Juan Antonio Ichauspe Debernardi, Luis Alberto Tato Lombardi.
Cesionarios: Roberto Francisco y Jorge Hipólito Bereau González.
Modificación: I) Administración indistinta.
II) Pérdidas y ganancias proporcionales a cuotas.
22) N$ 135.00 10|pub. 20626 Ag.11-v.ag.24.

TRANSPORT S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 30 de abril de 1981.
Registro: Nº 456 al Folio 1737, Libro Nº 1, 4 de junio de 1981.
Administración: Sres. Fernando Figueira Louro y José Luis Cervini Biondi, actuando conjuntamente.
El Sr. Dante Leonardi Pérez no realizará actividad en la sociedad o por ella.
22) N$ 135.00 10|pub. 20639 Ag.7-v.ag.20.

SALCAR S. R. L.

Contrato: Julio 31 de 1981.
Inscripción: Nº 719, Fº 2607, Lº 2.
Socios: CESAR SALES BERRUTTI y ANA MARIA LINA CARBONELL UBAL.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas, igual duración.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00
Objeto: Importaciones y exportaciones en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 21455 Ag.14-v.ag.28.

VETMETAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 octubre 1980.
Registro: Nº 339, Folio 1.228, Libro Nº 3 de Contratos.
Max David Scherz Schmikler cedió: 30 cuotas a Benjamín Birenbaum Lis y 42 cuotas a Evelyn Rosa Kahn Britz.
Ester Sara Benedykt cedió 8 cuotas a Evelyn Rosa Kahn.
Distribución del Capital: Benjamín Birenbaum, Evelyn Rosa Kahn.
Por mitades: (Unicos socios).
Administración: Indistinta
22) N$ 180.00 10|pub. 20825 Ag.14-v.ag.28.

MARINARO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 - 6 - 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Florida; Nº 39, Fº 165|167, Lº 10.
Cedentes: Walter Roberto Mastrángelo, Doris Adela Reyes, Alfredo Omar Borche, Lucía Esther Alessandrini.
Cesionario: GERARDO LOPEZ dos SANTOS.
Administración: Manuel López Fernández y Gerardo López dos Santos.
Precio: N$ 15.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 21352 Ag.14-v.ag.28

BORLOP LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 - 6 - 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Florida; Nº 38, Fº 161|164, Lº 10
Cedentes: Doris Adela Reyes, Walter Roberto Mastrángelo, Alfredo Omar Borche, Lucía Esther Alessandrini.
Cesionario: MANUEL LOPEZ FERNANDEZ.
Administración: Manuel López Fernández, Gerardo López dos Santos.
Precio: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 21353 Ag.14-v ag.28

FAPREN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 - 6 - 1981.
Inscripción: Registro Comercio Florida; Nº 40, Fº 168|170, Lº 10.
Cedentes: Walter Roberto Mastrángelo, Doris Adela Reyes, Alfredo Omar Borche, Lucía Esther Alessandrini.
Cesionario: MANUEL LOPEZ FERNANDEZ.
Administración: Manuel López Fernández - María Teresita Cossio.
Precio: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 21354 Ag.14-v.ag.28

"FLORIDA REPUESTOS - Fleitas y Varela Ltda."

Contrato: 11 julio 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Florida; 27 julio 1981, Nº 41, Folios 171 a 175, Legajo Nº 10.
Socios: ALFREDO MARIO FLEITAS ROMERO y WASHINGTON VARELA DAPUETO.
Objeto: Adquisición y enajenación, representación, importación y exportación, de motos, motocicletas, bicimotos, ciclomotores y bicicletas y sus repuestos, accesorios y herramientas; y todos los contratos y actos que puede realizar una persona física plenamente capaz.
Capital: N$ 13.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Florida.
Administración: Alfredo Mario Fleitas Romero.
22) N$ 225.00 10|pub. 21355 Ag.14-v.ag.28

LINZ LTDA.

Fecha: 21 de julio de 1981
Registro: Nº 630, Fº 2278, Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO y CARLOS ALBERTO BOULLOSA VIERA.
Objeto: Tapicería y fabricación de muebles.
Capital: N$ 4.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 21529 Ag.14-v.ag.28.

"J. SORRONDEGUI LIMITADA"

mero 635, Fº 2168, Lº 2, José Luis Sorrondegui cedió a GRACIELA SORRONDEGUI su partici-
CESION DE CUOTA
Por contrato del 4|4|78, inscripto con el nú-
pación en la sociedad.
22) N$ 90.00 10|pub. 21388 Ag.14-v.ag.28

ALIANZA LTDA.

Cesión de cuota: 21 julio 1981.
Inscripto: 3 agosto 1981, Nº 714, al Fº 2692, Libro 1.
Antonio Bozzano cede totalidad de cuota a ROSINA BARRIOLA.
22) N$ 90.00 10|pub. 21385 Ag.14-v.ag.28

M. M. LTDA.

Contrato: 29 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 718, Folio 2710, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARNE DARWIN MALLO DANIELE y JOSE LUIS MILER GIMENEZ.
Capital: N$ 3.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, con sede actual en Ituzaingó 1507.
Objeto: Confección y estampado de prendas y artículos en general, su distribución y comercialización; importación y exportación de toda clase de bienes, inclusive semovientes; consignaciones, comisiones, representaciones; compraventa, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, valores y|o servicios.
22) N$ 225.00 10|pub. 21374 Ag.14-v.ag.28

SCOTTINI Y MENDEZ
CERAMICA FLORIDA LIMITADA

Contrato: 6 abril 1981.
Inscripción: Registro Comercio Florida; 5-5-81, Nº 21, Fº 93|96, Lº 10.
Socios: ISAAC ARIEL MENDEZ GIL, EDUARDO JORGE SCOTTINI GAMBETTA.
Objeto: Explotar el comercio en general y en especial en el ramo de: fabricación, venta de cerámica, baldosas, revestimientos para construcción en general y afines, así como toda otra forma de operaciones comerciales como consignaciones, representaciones, importaciones, exportaciones, todo en general, pudiendo realizar todas aquellas operaciones necesarias para el cumplimiento de sus fines, adquirir, enajenar, gravar, todos los bienes muebles o inmuebles en forma total o parcial, mercaderías, valores ya sea por cuenta propia o de terceros, integrar otras sociedades y en general realizar cualquier operación de carácter comercial - civil o industrial en el país o en el extranjero.
Capital: N$ 6.000.00, partes iguales; 100 cuotas de N$ 60.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Batlle 779 (Florida).
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 21356 Ag.14-v.ag.28

MATIAS R. FRESNEDO S.R.L.

Constitución: 28|5|1981.
Registro: 15|6|1981, Nº 468, Fº 1693, Lº 3.
Socios: MATIAS ROMAN FRESNEDO PITTALUGA, HORACIO MALCA GIARELLI y JAIME FRESNEDO HERRERA.
Objeto: Producción, comercialización e instalación de mamparas divisorias de ambientes; fabricación y comercialización de artículos de decoración y de renglones a todo ello relacionados; representaciones, importaciones y exportaciones; y demás.
Administración y representación: Horacio Malca, actuando con uno cualquiera de los otros socios.
Capital: N$ 30.000,00, aportados a partes iguales.
Plazo: 4 años, desde su constitución, prorrogable.
Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país y extranjero
22) N$ 225,00 10|pub. 21528 Ag.14-v.ag.28.

DISTRIMPORT S. R. L.

Contrato: Julio 24 de 1981.
Inscripción: Nº 683, Fº 2584, Lº 1.
Socios: BENNO MAXIMO ELLENBERG VASEN y JOSE OSIAS ELLENBERG VASEN.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas, igual duración.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Importaciones en general; y distribución de productos importados y nacionales por mayor y menor.
22) N$ 135.00 10|pub. 21454 Ag.14-v.ag.28.

PAYCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 23 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 669, Fº 2529, Lº 1 de Contratos.
Socios: ENRIQUE ALBERT, JOSE MARIA LLORENTE, JOSE LUIS ALAVA, FELIX AMORENA y MIGUEL TORNARIA.
Objeto: Realizar tareas de consultoría, asistencia técnica y representación de personas físicas o jurídicas en contrataciones públicas o privadas, nacionales o internacionales; adquirir y enajenar y arrendar bienes incorporales y corporales, muebles e inmuebles.
Capital: N$ 20.000,00, dividido en 40 cuotas de N$ 500,00 cada una. Enrique Albert y José María Llorente, 10 cuotas cada uno; Miguel Tornaría, 8 cuotas; y Jose Luis Alava y Félix Amorena, 6 cuotas cada uno.
Plazo: 5 años, prorrogable indefinidamente por plazos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jose María Llorente, Enrique Albert Soriano y José Luis Alava, actuando individualmente en forma indistinta.
22) N$ 315,00 10|pub. 21527 Ag.14-v.ag.28.

EL TREBOL S.R.L.

Contrato: 22|6|81. Insc. 196-636, Canelones.
Socios: ALDO LEONCIO HERNANDEZ, MIGUEL ERNESTO GARCIA.
Objeto: Productos cárnicos y subproductos; abasto, distribución, comercialización.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Parque de Solymar, Canelones.
22) N$ 90,00 10|pub. 21510 Ag.14-v.ag.28.

BASTEL S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1981.
Socios: ALFONSO BASSANI y JUDITH ELIZABETH TELLAGORRY GARCIA.
Objeto: Confección y venta de vestimentas y artículos para el hogar; importación y exportación y todo tipo de materia prima y mercaderías; comercialización, elaboración, fabricación, envasado, distribución, importación y exportación de mercaderías, por mayor y menor; fletes, chacinados, tienda, bazar, ferretería, barraca, papelería, cueros y calzados; compra y venta de automóviles y repuestos. Relojería, joyería. Representaciones, consignaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Será ejercida por el señor Alfonso Bassani, actuando en forma individual, personal y autónoma.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Registro Público y General de Comercio: 17 de julio de 1981, Nº 599 al Fº 2176 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 270,00 10|pub. 21509 Ag.14-v.ag.28.

VARIANT S. R. L.

Constituida por documento privado del 28 de julio de 1981.
Socios: JUAN CARLOS OPISO DOURADO; y LUIS FIDEL GOLPE CABRAL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización en todas sus formas, de artículos electrodomésticos, y artículos para el hogar, en general.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Será ejercida en forma conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 668, Fº 2518, Lº Nº 1 de Contratos, el 30 de julio de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 21450 Ag.14-v.ag.28.

METROPOL LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Y MODIFICACIONES DE CONTRATOS

Contrato privado: 30 de junio de 1981.
Registro de Comercio: Nº 675 Fº 2442 Lº 2 de Contratos.
Cleopatra Georgiu, cedió a Antonio Domínguez la mitad de su capital social o sea N$ 12.500,00 y a María Fernández Feijoo, la otra mitad o sea la suma de N$ 12.500.00. Georgis Valogeorgis cedió a Manuel González Pazos, la mitad de su capital social o sea la suma de N$ 12.500.00.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una. Georgis Valogeorgis: 250 cuotas. Antonio Domínguez Castiñeiras: 250 cuotas. María Fernández Feijoo: 250 cuotas y Manuel González Pazos 250 cuotas.
Administración y representación: Georgis Valogeorgis, actuando conjuntamente.
Trámites administrativos: Uno de los socios.
22) N$ 315.00 10|pub. 21470 Ag.14-v.ag.28.

ALEVIR S.R.L.

Contrato: 30 de marzo 1981.
Inscripción: Nº 99, Fº 323/326, año 1981.
Socios: WALTER ENRIQUE BALDONI SIMONES, ELSA MABEL LOMAZZI FUMERO, HUMBERTO JOSE SMALDONE CARLINI, ANA MARIA FORNASARI FREGOSSI.
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Bar, restaurante, parrillada, rotisería, confitería, elaboración de productos alimenticios, venta de bebidas, con o sin alcohol; importación y exportación de productos que representen, y distribución de los mismos, ya sea por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Walter Enrique Baldoni y Humberto Jose Smaldone, indistintamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 21318 Ag.13-v.ag.27.

CAMISERIA INGLESA S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 83, folio 294 al 299, Tomo año 1981, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: ALFREDO JOSE OLIVERIO-PANERO, NELLY SUSANA PARODI-CARLE, ESTHER VIRGINIA PARODI-CARLE y NESTOR ARTURO MARTINEZ-SALVETTO.
Capital: N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil) en 300 cuotas de N$ 100,00 c/u.: Alfredo Oliverio y Nelly Parodi, 120 cuotas cada uno; Esther Parodi y Néstor Martínez, 30 cuotas cada uno.
Administración: Alfredo José Oliverio-Panero y Nelly Susana Parodi-Carle, indistintamente.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Tienda, artículos para hombres, damas y niños; representaciones y distribuciones.
Domicilio: Carmelo (Dep. Colonia).
22) N$ 270,00 10|pub 21265 Ag.13-v.ag.27.

SAN DIEGO S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 17 de abril de 1980, los socios FERNANDO JUAN DE MAGALHAES FERRO, y SONIA ESTHER DE GORRIARAN LEIVA, ceden las dieciséis cuotas que les correspondían en dicha sociedad, a Carmen Violeta Leiva Fernández De Gorriarán, y Ruth Mabel Alegre Leiva, quienes las adquieren, respectivamente en la proporción de catorce y dos cuotas sociales.
Inscripcion Registro Público y General de Comercio: Nº 34, Fº 121, Lº Nº 3 de Contratos, el cuatro de febrero de 1981.
22) N$ 225,00 10|pub. 21451 Ag.14-v.ag.28.

BOLS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de julio 9 de 1981.
Registro de Comercio Nº 711 Fº 2576 Lº 2 de Contratos el 4 de agosto de 1981.
Socios: LORENZO LUPO CROCI y JULIO CESAR LUPO LEDESMA.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, Exportaciones y Representaciones.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 21426 Ag.14-v.ag.28

AGRO . FRUTICOLA URUGUAYA LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Otorgado con fecha trece de agosto de mil novecientos setenta y nueve por documento privado y protocolizado con la misma fecha.
Administración: La administración del giro social sera ejercida en el futuro por dos cualesquiera de los socios designados por Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de Socios, citada al efecto, quienes deberán actuar conjuntamente y permanenecrán en sus funciones hasta que otra Asamblea revoque esas designaciones y nombre sustitutos.
Inscripción Registro Público de Comercio: Nº 661, Folio 2390, Libro 2 de Contratos el 24 de julio de 1981.
22) N$ 225 00 10|pub. 20641 Ag.7-v.ag.20

PUK S.R.L.

Contrato: 24|julio|1981.
Socios: MARIA RAQUEL MINETTI FERNANDEZ ISABEL ELENA LEGARRA SAAVEDRA.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Compra, venta, confección, importación exportación artículos de vestir y bijouterie.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 682. Fº 2467, Lº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 20893 Ag.13-v.ag.27

RAFE S.R.L.

Contrato: 1|8|81.
Inscripción: Nº 748, Fº 2709, Lº 2 el 6|8|81.
Socios: JOSE ANTONIC FEITO GARCIA, ZULMA RAQUEL TUBONI CONSENTINO.
Objeto: Explotación y administración de comercios - industrias.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 21146 Ag.13-v.ag.27.

SAEC LIMITADA

Contrato: 21|julio|1981.
Inscripción: Nº 681, folio 2574, Lº 1 de Contratos.
Socios: SERGIO BOCCARDI MARABOTTO, CARLOS ALTGENUG KARMEINSKI, ENRIQUE FRANCISCO RODRIGUEZ QUESADA, ILIANA MAE VAZQUEZ BLANCO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización de toda clase de bienes especialmente en los ramos de electrónica, computación metalúrgica.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 21183 Ag.13-v.ag.27.

PANAMERICANA S.R.L.

Contrato: 30 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 710, Fº 2678, Lº 1.
Socios: NELSON JUAN HERMIDA REGO y MIRTA IVONNE SUAREZ RIVERO.
Plazo: 4 años. Prórrogas automáticas de 1 año.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de venta de artículos de tienda, muebles, electrodomésticos y afines a los mismos, importación y exportación. Toda actividad civil, comercial o industrial en nuestro país o extranjero, necesaria para el objeto social.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios, actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Cufré 2683.
22) N0$ 225.00 10|pub. 21165 Ag.13-v.ag.27.

MARIA JULIA MATONTE DE BONFRISCO Y CIA. S.R.Ltda.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento privado del 23|8|80.
Inscripción: Nº 33 del folio 123 al 125; 5 junio 1981.
Cedentes: MARIANO BONFRISCO MANCIONE y Ma. JULIA MATONTE DEVITTA.
Cesionario: Mario Pascual Ramón Bonfrisco Matonte.
Actual cuota parte: 1/3 cada socio.
22) N$ 135,00 10|pub. 21246 Ag.13-v.ag.27.

MARIANO BONFRISCO Y CIA. TRANSPORTE S.R.Lda.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento privado de 23|8|80.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó: Nº 32, del folio 123 al 125; 5 junio 1981.
Cedentes: MARIANO BONFRISCO MANCIONE y MARIA JULIA MATONTE DEVITTA.
Cesionario: Mario Pascual Ramón Bonfrisco Matonte.
Actual cuota parte: 1/3 cada socio.
22) N$ 135,00 10|pub. 21245 Ag.13-v.ag.27.

DIEGO FERNANDEZ LIMITADA

Contrato: 24 de junio de 1981.
Registro: Nº 564, Fº 2036, Lº 1.
Socios: OTORINO DIEGO FERNANDEZ SILVERA y ALMA ROSA CORBO.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Alma Rosa Corbo.
Objeto: Revestimiento y decoración de interiores y venta de materiales y afines.
Capital: N$ 5.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 21?45 Ag.13-v.ag.27.

LECTURA A CREDITO (LEAC) S.R.L.

Constituida por documento privado del 23 de julio de 1981.
Socios: MARIA HELENA BORDONI BARROS, TABARE CAMACHO PASTORINI y HUGO GONZALO PEREZ BORDONI.
Objeto: Venta de libros, casettes, material didáctico y de consulta y publicaciones.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1629, Piso 3, apartamento 302, Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00, aportados así: nuevos pesos 17.000,00 cada uno de los dos primeros socios citados, y N$ 16.000,00 el tercero.
Razón social: "LEAC Ltda.".
Administración: Tabaré Camacho Pastorini y Hugo González Pérez Bordoni, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 695, Fº 2520. Lº Nº 2 de Contratos, el 28 de julio de 1981.
22) N$ 270,00 10|pub. 21322 Ag.13-v.ag.27.

BIAL S.R.L.
o BIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 27 de julio de 1981.
Socios: RAUL HUMBERTO BIVEL CRUZ y ESTOR ALONSO TRUJILLO.
Objeto: Venta de muebles y anexos, y artículos de bazar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta o separadamente.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 701, Fº 2650, Lº 1 de Contratos, el 3 de agosto de 1981.
22) N$ 225,00 10|pub. 21307 Ag.13-v.ag.27.

BELGIMPORT INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Disolución y liquidación

Fecha: 27 mayo 1981.
Inscripción: Nº 706, Fº 2664, Lº 1 de Contratos.
Registro Comercio, 3|8|81.
Causal: Art. 15, numeral 2º, Decreto-Ley 8.992.
Liquidadores: Dres. José S. Severo y Daniel Dupuy.
22) N$ 135,00 10|pub 21301 Ag.13-v ag.27.

ARMA LTDA.

Contrato: 14 de julio 1981.
Inscripción: Nº 638, Fº 2414, Lº 1.
Socios: ARISTIDES MAFFLA MOSQUERA y MARTHA MABEL URQUIZO DETASSIS.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta, cualquiera de los socios.
Objeto: Representación, comercialización, industrialización, importación y exportaciones de toda clase de bienes, productos y/o materias primas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: 18 de Julio 2247 apartamento 304.
22) N$ 135.00 10|pub. 21339 Ag.13-v.ag.27.

ARAN S.R.L.

Contrato: 3|7|81, inscripto Registro Nº 644, Fº 2379, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: JUAN LOPEZ CASTELLANOS, JOSE FERNANDEZ ORTEGO, LUIS FELIPE ECHEVERRIA GALARRAGA, MAXIMINO JUSTO VAZQUEZ LOPEZ.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Objeto: Compra - venta, fabricación, industrialización, comercialización todo tipo mercaderías y bienes, representaciones, importaciones, exportaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
22) N$ 135,00 10|pub. 21267 Ag.13-v.ag.27.

CAFER S.R.L.

Contrato: 22 julio 1981.
Registro: Nº 656, Fº 2483, Lº 1.
Socios: NELSON CANO - JUAN CARLOS FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Comercialización toda clase objetos. Importaciones, exportaciones.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21223 Ag.13-v.ag.27.

ROCAR S.R.L.

Constituida por documento privado del 1º de noviembre de 1980.
Socios: RODOLFO WALTER BERRIEL y JUAN CARLOS BRAVO D'ATRI.
Domicilio: Avda. Gral. Flores 2936, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Objeto: Distribución, industrialización y/o comercialización de bienes en todas sus formas, principalmente productos alimenticios en general.
Administración: Conjuntamente los dos socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 417, Fº 1523, Lº Nº 1 de Contratos, el 21 de noviembre de 1980.
22) N$ 180,00 10|pub. 21306 Ag.13-v.ag.27.

P. B. S.R.L.

Contrato: 1º|7|81.
Inscripción: Nº 676, Fº 2556, Lº 1.
Socios: JULIO PINTOS CARDEIROS y ROBERTO BURMIDA ADIPE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Taller industrial automotriz y otros.
22) N$ 90.00 10|pub. 21211 Ag.13-v.ag.27.

PROLIT S.R.L. (Limitada)

Constituida por instrumento privado en Montevideo el 23 de julio de 1981.
Otorgantes: VICENTE NOTARANGELO y MARIA AMELIA LIAMPO, constituyendo domicilio en el escritorio 402 del edificio 1077 de la Avda. 18 de Julio.
Razón social y denominación: "Prolit S.R.L.".
Objeto: 1) Explotación del comercio de exportación, importación y representaciones; 2) Industrialización y comercialización; 3) Transporte; 4) Arrendamientos y fletamientos; 5) Compraventa y toda clase de convenciones con relación a cualquier clase de bienes, servicios y/o personas, y lo que sea anexo o afín a lo expuesto.
Capital: N$ 600,00 (nuevos pesos seiscientos). Totalmente integrado en efectivo, cuotas de N$ 100,00. Tres cada socio.
Domicilio: En esta ciudad, pudiendo sucursales en interior del país o en el extranjero.
Administradores: Indistintamente cualquiera de los dos con plenitud de facultades.
Organización. facultades, asambleas. votos, balances, utilidades Anualmente una asamblea ordinaria. Además de asuntos establecidos. los que cualquiera de los socios desease: examen de gestiones, sistema de trabajo, condiciones de retiro de utilidades, orientaciones, etc.
Decisiones: Por simple mayoría.
Un Inventario-balance en julio de cada año.
Utilidades: 5 % fondo de reserva. Ganancias y pérdidas en proporción al interés en la sociedad
Duración y liquidación: Tres años.
Prórrogas automáticas: Dos años.
Inscripción: 22 julio 1981, Nº 685, Fº 2481, Libro 2 de Contratos. — Montevideo, 28|7|1981.
22) Nº 540,00 10|pub. 21059 Ag.12-v.ag.26.

OJITO'S LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|XII|978.
Inscripción: Reg. P. Comercio Maldonado Nº 149 Fº 539 a 541 Tº 17.
Cedentes: TERESA OTEGUI VILLAGRAN y EDUARDO H. IPAR y MARIA DEL CARMEN MODENA PERROTTA y JORGE PEREZ.
Cesionario: Lilián Elizabeth Canoura Pereira: Jorge Alvaro Pizzorno Panario y Dinorah Raquel Canoura Pereira.
22) N$ 135.00 10|pub. 20955 Ag.12-v.ag.26.

OROSMAN VIDALES LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: T. y Tres, 14 de marzo 1979.
Inscripción: 23 de noviembre de 1979, número 34, Folio 113, Libro 26 de Contrato Reg. Departamental de Comercio de Treinta y Tres.
Cedentes: Victor Orosmán Vidales Ruiz; Hugo Batista Arruti; Ruben Anacleto Batista Arruti; Arturo Batista Arruti;; Antonio Batista Arruti; Hilda Bernavela Batista Arruti; Héctor Dardo Sánchez Piqueréz.
Cecionarios: Carlos María y Mirta Ràquel Vidales Sánchez.
Socios Actuales: VICTOR OROSMAN VIDALES RUIZ 200 cuotas; CARLOS MARIA VIDALES SANCHEZ 100 cuotas; MIRTA RAQUEL VIDALES SANCHEZ 100 cuotas.
22) N$ 225.00 10|pub. 20989 Ag.12-v.ag.26.

REPREIMPORT S.R.L.

Contrato: 1º de julio 1981.
Inscripción: Nº 648, Fº 2392, Lº 3.
Socios: CARLOS MARIA CARNEIRO MENDOZA, GLADYS MABEL TECHERA MARTINCHICH, JUAN ROBERTO BORGIANI GATTO, LUIS ERNESTO GUARNASCHELLI WEILAND y RAUL ANTONIO CARNEIRO MENDOZA.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales o industriales; importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 45.000,00.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos María Carneiro Mendoza.
22) N$ 135,00 10|pub. 21025 Ag.12-v.ag.26.

CANAL S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General Comercio Nº 650, Fº 2344, Lº 2.
Objeto: Explotación servicio transporte colectivo pasajeros, viajes, excursiones, cargas, encomiendas. comercialización e industrialización materias primas, mercadería, bienes y servicios. importación y exportación.
Socios: ANTONIO CANCELA GUIANCE y MANUELA SANTOS LINARES; NELSON MANZI TARUSELLI, CARLOS MATTO VILLAVERDE, ANIBAL GASTELLU ARROYO, RAUL DEL FORNO ANGELO y LUIS FERNANDO FUGASOT BARACHINO.
Administración: Antonio Cancela, Carlos Matto, Aníbal Gastellu y Luis Fugasot.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 21006 Ag.12-v.ag.26.

PLATAMAR S.R.L.

Constituida por documento privado del once de junio de 1981. Inscripto: con el Nº 620 a Fº 2.258 del Lº 3.
Socios: LUIS ALBERTO ROSAS TRUJILLO y JOSE LEONEL MARTELLA GALLESIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte a flete, industrialización, explotación, comercialización distribución, importación, exportación, transformación representación, administración e intermediación de toda clase de bienes, etcétera.
Plazo: 15 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10:000.000.00, aportado por los socios en partes iguales.
Administracin: Conjunta por ambos socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 20982 Ag.12-v.ag.26.

J. C. IBARRA LIMITADA

Contrato: 30 de julio de 1981.
Inscripcin: Nº 695 Fº 2.629 Lº 1.
Socios: JULIO CESAR IBARRA NEVICATI y JULIO OSCAR IBARRA VITALE.
Objeto: Proyectos, Promoción Inversión Construcción y venta de Edificios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Julio César Ibarra Nevicati.
22) N$ 135.00 10|pub. 20978 Ag.12-v.ag.26.

RUMACRIS LTDA.

Contrato del 30|VI|81, inscripto en Reg. P. y Gral. de Com. el 2|VII|81, Nº 613, Fº 2214, Lº 1.
Socios: MARIA ELMIRA COSSE de COLLAZO, MARIA CRISTINA JAURRECHE, RUBEN OSCAR FERRANDO.
Objeto: Hogar de Ancianos y atención de convalecientes y demás servicios afines. Toda otra actividad lícita que pueda realizar una persona física capaz incluyendo importación o exportación.
Domicilio en Montevideo.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Dos socios en forma indistinta.
22) N$ 180,00. 10|pub. 21067 Ag.12-v.ag.26.

KING SHOW LTDA.

Contrato: 20 marzo 1981.
Registro: N 88 Fº 295.
Socios: JORGE EDUARDO CANESSA, ALEXANDER COLL McGILLIVRAY, RAMON LUIS MENCHACA, MIGUEL ALVAREZ.
Domicilio: Maldonado.
Administrador: Miguel Alvarez.
Plazo: 3 años, prorrogable
Objeto: organización y afines de ferias, congresos festivales.
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 20954 Ag.12-v.ag.26.

TRACTOMER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 52, folios 202 a 205 del Libro de Contratos.
Objeto: Estudio, asistencia, asesoramiento, todo tipo de negocios y actos jurídicos, referidos a actividades financieras, económicas, comerciales, industriales, etc.; adquirir, enajenar, gravar, desmembrar, etc.; constituir, modificar, disolver, fusionar, etc., sociedades y empresas; instalar, construir fábricas, locales y edificios, bajo el régimen común de leyes especiales de propiedad horizontal.
Socios: ENRIQUE JUAN DUBOURDIEU HOUNIE y ALFREDO SARATSOLA MONTESDEOCA.
Capital: N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos) m/n.
Administración: A cargo del señor Enrique Juan Dubourdieu Hounié, debiendo actuar únicamente en forma conjunta para contraer préstamos mayores a U$S 10.000,00 (diez mil dólares) o su equivalente en otras monedas.
Plazo: Dos años, a partir del 1|7|981, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
22) N$ 360,00 10|pub. 21129 Ag.12-v.ag.26.

JIKARO LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Socios: ANA MARIA GONZALEZ VARELA y MIGUEL ANGEL PONTE LAGRECA.
Inscripto en el R. P. de Comercio con el número 312, Folio 1.146, Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Almacén de comestibles y ramos anexos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20537 Ag.7-v.ag.20.

CINCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27 de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 687 Fº 2488 Lº 2.
Socios: ISRAEL DOBYINSKY GLLIEBEN y DOMINGO ORTIZ ARRIZABALAGA
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compra distribución y venta por mayor y al detalle, industrialización, exportación, importación o representación de toda clase de productos alimenticios y otro tipo de mercaderías o materias primas comprendidas en las ramas textiles, plásticas, metalúrgicas, fibras vegetales, artículos para el hogar electrotécnica, papelería, de procesamiento de artículos de cuero y otros afines procesamiento electrónico de datos y todo tipo de servicios contables y afines.
Administración: Conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 20545 Ag.7-v.ag.20.

R.D.H. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

El 29|8|80 Hugo Rodríguez Filippini y Cristina Colombo Correa cedieron a Roberto David Morón Sompolinski y Duilio Amándola Reyno la cuota de capital social que les pertenecía en la referida sociedad.
Modificación: a) Capital social N$ 3.000.00 dividido en seis cuotas de N$ 500.00 cada una, correspondiendo 3 cuotas de capital a cada uno; y b) La administración y representación de la sociedad será ejercida por los dos socios actuando conjuntamente.
Inscripción: 23|7|81, Nº 643 Fº 2320 Lº 2 de Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 20891 Ag.13-v.ag.27

SERIGLASS LTDA.

Contrato: 31|10|1978.
Registro: Nº 1.088, Folio 3.786, Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y Aportes: BRUNO HERMAN SEDELMAYR GREMMINGER - 32 por ciento. ELIA MARIA LUISA VON METZEN FINKELDE - 16 por ciento. ALEJANDRO CARLOS PEÑASCO de LEON - 32 por ciento. MIGUEL ANGEL GHIDONE DIOTTI - 20 por ciento.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Principalmente, impresión y decoración de envases.
Administración: Bruno Sedelmayr y Alejandro Peñasco conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 20730 Ag.13-v.ag.27

ROLANA S. R. L.

Contrato: 4 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 703 folio 2.548, libro 2 de Contratos.
Socios: ROLANDO ALVARO DE CASTRO MALMIERCA, ZOILA BLANCA ESTECHE BAUTTE de NUÑEZ y LILIANA GOMEZ PAREDES.
Domicilio: Colonia 1280, local 47, Montevideo.
Objeto: Confección y comercialización artículos de niños y bebes y otros.
Capital: N$ 36.000,00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, con prórroga automática de 2 años más cada una.
Administración: Rolando Alvaro De Castro Malmierca.
22) N$ 180.00 10|pub. 21304 Ag.13-v.ag.27.

PIRO S. R. L.

Registro: 16 de junio de 1981, Nº 489, al folio 1.767, del libro Nº 3.
Contrato: 15 de junio de 1981
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: GONZALO RIVERO DEL PORTILLO, RENE DEL PORTILLO MELLO.
Objeto: Distribuidora de vinos y productos alimenticios en general.
Plazo: diez años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21303 Ag.13-v.ag.27.

SERVICE DE MAQUINAS SORIANO LTDA.

Integrantes: 1) Pascual Antonio Nicoletta Dantuoni; 2) Anida D'Angelo; 3) Luis Ernesto Mastuscello.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 15.000,00; aportados: 1) N$ 6.500 2) 6.500; 3) N$ 2.000.
Administración: conjunta e indistintamente.
Giro: Compra, venta y reparaciones de máquinas de oficina; de coser. Artículos librería.
Inscripto Registro Comercio: 3|2|81, Nº 22, folio 83, libro 3
22) N$ 180.00 10|pub. 21305 Ag.13-v.ag.27.

COMPAÑIA GENERAL DE PLASTICOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4|2|1981.
Inscripción: 657 - 2485 - 1.
Cedente: Gabriel Knochen.
Cesionarios: ARIEL AVELLINO, JORGE y ALVARO SAIZAR.
Modificación: Administración por Ariel Avellino y otro.
22) N$ 90.00 10|pub. 20480 Ag.7-v.ag.20

LA FINESSE S.R.L.

Contrato: 23|7|981.
Inscripción: Nº. 689, Folio 2497, Libro 2, el 23|7|981.
Objeto: Comercio, industria, exportación, importación, representaciones, comisiones e intermediación en general de toda clase de bienes y servicios.
Socios: ROBERTO VICENTE LESCANO CAPPANO y Dr. WILDER GONZALEZ PENINO.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20470 Ag.7-v.ag.20

RUEDA'S LTDA.

Contrato: 19 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 727 Fº 2671 Lº 4 el 21|12|79.
Socios: JUAN CARLOS OURTHE-CABALE GUFFANTI; JOSE HUGO CHEBLE ESTEBAN y SILVIA CRISTINA CORREA GARRA.
Objeto: Venta y Consignación de automotores y afines.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 3.000.
Administración: Juan Carlos Ourthe-Cabale y José Hugo Cheble, conjunta y|o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 19946 Ag.7-v.ag.20

IMPOREX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 28|8|80.
Inscripción: 1169, Fº 4251 Libro 2 de Contratos.
Por modificación de la razón social, a partir de 17|2|1981 será RYNAR LTDA.
22) N$ 90.00 10|pub. 20538 Ag.7-v.ag.20.

GRAFICA GONZALEZ S.R.L.

Contrato: 13 julio 1981.
Registro: Nº 669, Folio 2422, Libro 2.
Socios: OSCAR ALBERTO GONZALEZ HATCHONDO y LUIS BALTASAR GONZALEZ GALEANO.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de Imprenta, mimeógrafo y fotocopias.
22) N$ 90.00 10|pub. 20596 Ag.7-v.ag.20.

INMOBILIARIA PRADO S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Nº 503, Folio 1640, Libro 3.
Socios: ANIBAL ZARATE FERNANDEZ, ANIBAL ZARATE LUCE, JULIO PEREZ CASELLA, JORGE CESAR GELMI ROBAINA, ANA MARIA ROVEDA CHAMOSA.
Administración: Aníbal Zárate Fernández, Aníbal Zárate Luce y Julio Pérez Casella, cualquiera de ellos, conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Objeto: Compra, venta y administración de propiedades inmuebles e intermediación y servicios inmobiliarios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. [illegible] Ag.7-v.ag.20.

NEUMAT LIMITADA

Contrato: 10 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 521 al Folio 1879 del Libro Nº 2 de Contratos el 12 de junio de 1981.
Socios: YOLANDA MARIA LUISA TACAIN, LYLIAM YOLANDA PALLADINO TACAIN, ALFREDO NAVARRO OVIETA y DANIEL SILVIO FRAEINKEL.
Capital: N$ 48.000.00.
Objeto: Instalación, reparación, servicio de mantenimiento, fabricación y venta de todo tipo de maquinaria industrial u otras mercaderías.
Plazo: 2 años, por períodos consecutivos de un año.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente, uno de ellos deberá ser Alfredo Navarro o Daniel Silvio Fraenkel y el otro necesariamente o la Sra. Tacain o la Sra. Palladino.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. [illegible] Ag.7-v.ag.20.

ALIAN LTDA.

Contrato: 21 julio 1981.
Inscripción: Nº 663, Fº 2393, Lº 2, 24 julio 1981.
Socios y aportes: ANTONIO BOZZANO y ADA ALVAREZ, iguales períodos.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, reparación para vehículos.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 20513 Ag.7-v.ag.20

DE MELLO Y SILVA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 8.4.81.
Inscripción: 642, F. 2317, L. 2.
Cedente: Nery De Mello Soria cede todas sus cuotas.
Cesionario: VIOLETA DE MELLO de SILVA.
22) N$ 90.00 10|pub. 20511 Ag.7-v.ag.20

AMERICA S. R. L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Por documento de 3 de junio de 1981, Juan Carlos y Edison Walter Bugallo Lago, ceden sus cuotas en dicha sociedad a ANDRES DI BARTOLOMEO CARBAJAL.
Modificación: Ampliación del capital social a N$ 45.000.00. Y ampliación del objeto social en lo referente a editar, distribuir, imprimir, promocionar publicitariamente la venta y comercialización de libros, revistas, diarios, publicaciones, así como lo relativo a la actividad radial y televisiva.
Inscripción: Nº 666, al Folio 2410 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 20510 Ag.7-v.ag.20

TELETECNICA LTDA.

Contrato: 13 julio 1981.
Inscripción: Nº 680, F. 2458, L. 2.
Socios: JUAN MANUEL BARATTO y LORELEY LUISA PY.
Objeto: Reparación y venta de aparatos eléctricos y electrónicos.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Manuel Baratto.
22) N$ 90.00 10|pub. 20507 Ag.7-v.ag.20

MARTHAL S. R. L.

Contrato: 7|4|980.
Inscripción: Nº 255, Folio 946, Libro 2.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir.
Socios: LUIS ALBERTO GONZALEZ GULLA y MARTHA G. GONZALEZ MOREIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20506 Ag.7-v.ag.20

MOSA LTDA.

Contrato: 16|5|978.
Inscripción: Nº 264, Folio 1232, Libro 1.
Objeto: Taller de confecciones.
Socios: LUIS ALBERTO GONZALEZ GULLA e ISABEL FERRANDO RODRIGUEZ de SOUTO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 20505 Ag.7-v.ag.20

GANI S. R. L.

Contrato: 20 de julio de 1981.
Registro Comercio: Nº 190; Fos. 624|627; 1981.
Capital: N$ 7.000.00, partes iguales.
Socios: WILYAM BENITO TORRE GUARNIERI y HUMBERTO DANTE AGUZZI PIZZORNO.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 3 años.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación, elaboración, comercialización, transporte y distribución de mercaderías y productos alimenticios, importación y exportación.
22) N$ 135.00 10|pub. [illegible] Ag.7-v.ag.20

AMBIENTE S.R. LTDA.

Contrato: 17 julio 1981.
Inscripción: Nº 620, Fº 2243, Lº 2 de Contratos el 23 julio 1981.
Socios y aportes: LUIS DI LANDRO, CARLOS VILLARNOVO, FERNANDO TRAJTEMBERG y FELIPE RODINO, por partes iguales.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable por igual período.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Importación y comercialización de instrumental médico u odontológico.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 21138 Ag.13-v.ag.27.

A. BONILLA S.R.L.

Contrato: 5 de julio de 1981.
Registro Comercio Nº 28, Fº 80|83, Lº 16.
Socios: ANGEL ARTIGAS y JUAN CARLOS BONILLA MARTIRENA.
Administración: Angel Artigas Bonilla.
Objeto: Comercialización de lubricantes combustibles y mercaderías en general.
Capital: N$ 49.000.00.
Domicilio: Solís de Mataojo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20529 Ag.7-v.ag.20.

GADEX LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28 febrero 1981.
Cedente: Juan José Jutgla Borrelli.
Cesionaria: Mery Maich Mamberto.
Cuotas cedidas: 571 cuotas.
Inscripción: Registro de comercio Nº 65, Folio 2347, Libro 2 Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 20689 Ag.7-v.ag.20.

HERNANDEZ RAFFO Y CIA. LIMITADA

Por escritura autorizada Esc. César Riviere Piaggio el 8 julio 1981 inscripta Registro Público Comercio: Nº 651, Fº 2405, Lº 3, se modificó contrato social de "Hernández Raffo y Cía. Limitada", en la siguiente forma:
Socios: RODOLFO J. RAFFO PUPPO, CARLOS DIAZ VAZQUEZ, CELIA MARGARITA HERNANDEZ de DIAZ, CARLOS HERNAN DIAZ HERNANDEZ, ALFREDO BORRAZAS, TERESITA RAFFO de METHOL, RODOLFO RAUL RAFFO COSTEMALLE y GUSTAVO HECTOR RAFFO COSTEMALLE.
Capital: N$ 3.000,00.
Objeto: Continúa giro de "Hernández Raffo y Cía. Ltda.".
Duración: 1 año, a partir 8 julio 1981, con prórrogas automáticas de 1 año.
Dirección y administración: Consejo integrado por todos los socios y delegada la administración a: Carlos Díaz Vázquez y Rodolfo Raúl Raffo Costemalle, actuando conjunta o separadamente; delegados suplentes: Carlos Hernán Díaz Hernández y Alfredo Borrazás.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 315,00 10|pub. 20450 Ag.6-v.ag.19.

ORPAC LTDA.

Por documento de fecha 1º|11|80, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 679 al Fº 2566, del Lº Nº 1 de Contratos, el señor FERNANDO RUBEN OREFICE cedió el 16 % de su cuota a los señores Fernando Papp y Pedro Enrique Curotto, quienes adquirieron un 3 % y un 13 % respectivamente.
El capital queda integrado de la siguiente forma: Fernando Ruben Oréfice, 34 %; Fernando Papp, 33 %; y Pedro Enrique Curotto, 33 %.
22) N$ 225,00 10|pub. 20448 Ag.6-v.ag.19.

DILIYAN LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedimos cuotas sociales de "Diliyan Limitada", a Dinorah Suárez Cassanello y Liberty Kestenian Torosian. — ANUSH YANET HAGOPIAN y JUAN CARLOS KELDJIAN.
Acreedores en 18 de Julio 976, Local 11.
22) N$ 90,00 10|pub. 20310 Ag.6-v.ag.19.

IMPORTGRAFIC LTDA.

Contrato: 9 de junio 1981.
Inscripción: Nº 513, Folio 1851, Libro II de Contratos.
Socios: BEATRIZ NORA GARCIA de ISASA y NELSON CELIAR ISASA.
Capital: N$ 30.000.00, aportando N$ 20.000.00 la Sra. García de Isasa y N$ 10.0000.0 el señor Isasa.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Representaciones, Importaciones y Servicios a la Industria Gráfica.
22) N$ 180.00 10|pub. [illegible] Ag.7-v.ag.20.

SAUL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21 de abril de 1981.
Inscripción: 17 de junio de 1981 con el número 602, Folio 2.186, Libro 3.
Cedente: Alix Saúl Saúl.
Cesionarios: Alex Patricks Saúl Saúl y Nicole Saúl de Haim.
22) N$ 90.00 10|pub. 20503 Ag.7-v.ag.20.

URBI HABITAT S.R.L.

Contrato: 9 de julio de 1981.
Socios: CARLOS ALBERTO SABATINO FERRERA, HELGA ELSA BENKE de SABATINO, SANTIAGO MAROÑO RAMOS, BELKIS RAQUEL SABATINO de MAROÑO.
Objeto principal: Representación, importación, exportación, construcción y comercialización de casas y edificios prefabricados o no.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios que no sean casados entre sí.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 692, Folio 2.527, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 20830 Ag.7-v.ag.20.

B y D S.R.L.

Contrato: 2|6|81. Inscripto Nº 660, Folio 2237, Libro 1.
Socios: WINSTON FRANKLIN DRINKWATER AGUIRRE y VICTORIO EDILBERTO BONFIGLIO BUZZALINO.
Capital y aportes: N$ 60.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Venta de combustibles y lubricantes, venta de accesorios, engrases, lavados, estación de servicio, garage y afines, representaciones, importaciones, exportaciones y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20829 Ag.7-v.ag.20.

ARVAL LTDA.

Contrato y Declaratoria: 1º de julio 1981 y 27 julio 1981.
Inscripción: Nº 533, Fº 1931, Lº 3, y Nº 645, Fº 2439, Lº 1.
Socios: CARLOS SANTIAGO ARIGON LONGO y ENRIQUE JOSE VALLS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta, cualquiera de los socios.
Objeto: a) Fábrica, armado, venta, instalación y servicios de aparatos electrónicos en general y afines, y de antenas de televisión; b) Representación, comercialización, industrialización, importación y exportaciones de toda clase de bienes, productos y/o materias primas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Eduardo Acevedo 1402 apartamento 703, de Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 21340 Ag.13-v.ag.27.

E. y A. CASSARINO LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1981.
Inscripción: 27|7|81, Nº 672 Fº 2431, Lº 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO FRANCISCO y ALEJANDRO BENITO CASSARINO VILARO.
Administración: Alejandro Benito Cassarino.
Capital: N$ 20.000.00
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, y en especial consignación de ganado y de frutos del país
22) N$ 180.00 10|pub. 20428 Ag.6-v.ag.19.

DISTRIBUIDORA DEL NORTE LIMITADA

Contrato de 1º julio 1977 inscripto Registro de Comercio Nº 664 Fº 1620 Lº 1.
Objeto: Distribución comestibles y bebidas.
Socios: CARLOS GERARDO TABACCHI, GLORIA TERESA MARTINEZ
Capital: N$ 2.000.00. aportes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 20399 Ag.6-v.ag.19.

VIERA LTDA.

Inscripción: Nº 562 al Fº 2185 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO HECTOR VIERA BARRIOS, ANTONIO HECTOR VIERA FASULO.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier tipo de bienes muebles y/o inmuebles y/o servicios.
22) N$ 135.00 10|pub. 21449 Ag.14-v.ag.28.

STUDIO 8 LIMITADA

Contrato: 24|7|1981.
Inscripción: Nº 653, Fº 2471, Libro 1 de Contratos - Registro Público y General de Comercio.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: MARIA EDELMA BIANCHI MENDEZ y RODOLFO ALEJANDRO GALFOTTI [illegible].
Objeto: Realización de todo tipo de trámites administrativos y en especial de vehículos automotores; venta y comercialización de todo tipo de bienes muebles; realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 20939 Ag.11-v.ag.24.

BERGALO Y TORINO S.R.L.

Contrato: 26 de junio de 1981.
Objeto: Taller de chapa y pintura; taller mecánico; electricidad de automóviles; gomería; compra y/o venta de vehículos; venta de repuestos y accesorios y afines; importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Socios: JUAN CARLOS BERGALO GARCIA y JUAN CARLOS TORINO LOPEZ.
Domicilio: Canelones, calle B. y Ordóñez 853.
Registro: Nº 178, Fº 571/574.
22) N$ 180.00 10|pub. 20857 Ag.11-v.ag.24.

VENEZIA MOBILI (S.R.L.)
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 29 de abril, 1981.
Pedro Julio Roig Ferreira, Helios Aparicio Amarante, Héctor Bodo Castellaro y Gustavo Sanguinetti Etchandi, cedieron sus cuotas sociales a Juan Carlos Franchini Gil, Mario Jorge Roldós Reguera y Juan Angel Nicrosi Bordoni.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 julio 1981, con el Nº 557 al Folio 2071 del Libro 3 de Contratos.
Contrato: 30 de abril, 1981.
Alvaro Franchini Borrallo cedió su cuota social a Juan Carlos Franchini Gil, Mario Jorge Roldós Reguera y Juan Angel Nicrosi Bordoni.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 julio 1981, con el Nº 558 al Folio 2073 del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 270.00 10|pub. 20644 Ag.11-v.ag.24.

ROTOGRAF LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1º de julio de 1981.
Insc. Reg. P. y General de Comercio Nº 557 Fº 2170, Lº 3 el 17|7|981.
Cedente: Julio Celmar Palermo Antúnez la totalidad de su cuota.
Cesionarias: MARIA ESTHER MADEIRO y DORA MARCELINA BARREIRO, adquieren en partes iguales.
Modificación: Administración será ejercida por María Esther Madeiro y Dora Marcelina Barreiro actuando conjunta separada o indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 20541 Ag.11-v.ag.24.

JOBI LTDA.

Contrato: 25 junio 1981.
Inscripción: Nº 541, Folio 1978, Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO ERAUSQUIN DELGADO y JOSE MARIA CAMPIOTTI BUELA.
Objeto: Explotación del comercio en general; bombonería, golosinas, comestibles, bebidas, cigarrillos y afines
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20397 Ag.11-v.ag.24.

RESA LTDA.

Contrato: 20 julio 1981.
Registro Comercio: Nº 207, Fº 678|681 año 1981 el 28 de julio de 1981.
Socios: RAMON CESAR REYES RODRIGUEZ, WILLIAM HEBER SANDE BENTANCOR, BLANCA DELMAR SEGUEZZA MENDEZ y SILVIA ELENA ESCOBAL ESQUIVEL.
Capital: N$ 20.000.00
Integración: Ramón César Reyes: N$ 8.000.00; William Heber Sande: N$ 8.000.00; Blanca Delmar Seguezza: N$ 2.000.00 y Silvia Elena Escobal: N$ 2.000.00.
Domicilio: Ciudad de Sauce (Canelones)
Objeto: Compra y venta de ganado en pie y carnes: abasto de carne para consumo e industria; comercialización, industrialización y representación de mercaderías, materias primas y bienes de capital.
Plazo: 2 años desde la registración; prorrogable por períodos iguales.
Administración: Ramón César Reyes Rodríguez y William Heber Sande Bentancor conjuntamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 20875 Ag.11-v.ag.24.

KALU S.R.L.

Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: AURELIO JIMENES y SILVIA SPI-
Giro: Distribución mercadería, Import. Exportación.
Contrato; Inscripto 23|06|81, Nº 599, Fº [illegible], Libro Nº 1.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 20928 Ag.11-v.ag.24.

ELECTRONICA RADEMA S.R.L.

Contrato: 25 julio 1981.
Registro: N$ 693, Fº 2524, Lº 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: RODOLFO PEDRO RAMIREZ COUTO, ARIEL de NAVA VAZQUEZ y JUAN PABLO MAZURANCHEN KAZLOV.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Explotación de todo lo relacionado con electrónica.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 20892 Ag.11-v.ag.24.

LIC S.R.L.

Socios: YAMANDU MARIÑO, GUSTAVO BIYARRES FERNANDO TARABAL y DIEGO GARCIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación y venta de maquinaria; lavado, secado, planchado y teñido de ropa, etc.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 24|6|81, inscripto Nº 657 Fº 2429 Libro 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 20873 Ag.11-v.ag.24.

JORGE MANTERO Y CIA. LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1981, con el Nº 617 al Folio 2332 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE WALTER MANTERO PAZ y JUAN JOSE MANUEL DOBARRO OTERO
Capital: N$ 6.000.00
Objeto: Representaciones en general, importación y exportación. También se podrá realizar todo tipo de enajenación actividad o negociación conexa, fuere industrial, comercial agrícola o ganadera, sea por cuenta propia, de terceros, en participación o no; comercial con material mercaderías, máquinas y componentes afines y no afines.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 20872 Ag.11-v.ag.24.

MIURA S.R.L.

Contrato: 18 julio 1981.
Registro: Nº 691, Folio 2505, Libro 2.
Socios: MARIO FELIPE OTERO ALBARRACIN, LIANA MARIA BURGOS REBOLLO y CESAR EDUARDO LATORRE AZMENDI.
Capital: N$ 50.000,00; Latorre, 25 %; y Otero y Burgos, 12,5 % c/u.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribuidora de artículos en general; importación y exportación.
Administración: Otero o Latorre, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 21029 Ag.12-v.ag.25.

EQUIPAMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado de fecha 2|1|81, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el Nº 646 al Folio 2384 del Libro 3 de Contratos, el señor PEDRO ACERENZA DELGADO cedió a los señores Alvaro Luis Fernández Maggic y Nelson Elbio Romano Varcas quienes la adquieren en común pro indiviso, la cuota parte que le correspondía en esta sociedad.
La administración será ejercida indistintamente por Alvaro Luis Fernández y Nelson Elbio Romano.
22) N$ 180,00 10|pub. 21033 Ag.12-v.ag.25.

ATLAS S.R.L.

Contrato: 6 de julio de 1981.
Socios: SIMON SAFERN ITMAN y RAUL CIGLIO BORBA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización de todo género de mercaderías, arrendamientos de obras, exportación, importación y construcción.
Administración: Simón Saforn Itman.
Plazo: 20 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo - Guayabo 1909 - Esc. 501.
Inscripción: Nº 609 - Fº 2300 - Lº 1 de Contratos
22) N$ 135.00 10|pub. 20823 Ag.11-v.ag.24.

EL LANCE LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento de fecha 14|10|1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 662 al Fº 2503 del Lº 1 de Contratos, los señores VICTOR CASTRO RODRIGUEZ y RICARDO GANDUGLIA, cedieron a los señores Pascual Almerico Pompei Macci y Delcy Eloy Pintos Scaietti, quienes los adquirieron en común y proindivisa la totalidad de sus cuotas en esta sociedad.
22) N$ 180,00 10|pub. 21116 Ag.12-v.ag.26.

PROVEN LTDA.
Contrato: 1º de junio de 1981.
Inscripción: Nº 443, Fº 1695, Libro Nº 1 de Contratos al 3|6|81
Socios: ALFONSO E. IGLESIAS MACHIN, MYRIAM C. IGLESIAS OLASCOAGA y ELSA OLASCOAGA
Capital: N$ 40.000,00.
Aportes: Alfonso E. Iglesias, N$ 32.000,00; Myriam C. Iglesias, N$ 4.000,00 y Elsa Olascoaga, N$ 4.000 00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Alfonso E. Iglesias Machín.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos para el hogar, joyería y representaciones.
22) N$ 180.00 10|pub. 20542 Ag.7-v.ag.20.

PREMIER LTDA.
Contrato: 28 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 649, Fº 2453, Lº 1 29 de julio de 1981.
Socios: y aportes: VICTOR SILVA y RAFAELA HERNANDEZ por partes iguales.
Capital: N$ 40.000,00
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización de pinturas.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 20512 Ag.7-v.ag.20.

RADOL LTDA.
Contrato: 29 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 544, Fº 1988, Lº 3.
Socios: RAUL DUPRE, RAQUEL NOEMI MARTINEZ, OSCAR ADOLFO LUTZ y MARIA OLGA LLANO.
Objeto: Distribución de productos, industrialización, fabricación comercialización de mercaderías.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Raúl Dupré y Oscar Adolfo Lutz indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 20534 Ag.7-v.ag.20.

PERRUA Y FALCON S.R.L.
Modificación de Sociedad: 21|4|8.
Inscripción: Mercedes, 17|6|81, Nº 42, Folios 172|173.
Plazo: 5 años desde el 1º|8|80.
Ejercicios sociales: 1º|8 a 31|7 del año siguiente.
22) N$ 90.00 10|pub. 20560 Ag.7-v.ag.20.

"33" LTDA.
Contrato: 4 de junio de 1977.
Socios: MIGUEL TARAMASCO SIRI y JUAN PEDRO FLORENTINO LAINO PALERMO.
Inscripto en el R. P. de Comercio con el Nº 338, Fº 1368 Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000 00.
Plazo: Tres años prorrogables.
Objeto: Bar, restaurante anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20536 Ag.7-v.ag.20.

PANDO PROMOCIONES LIMITADA
Contrato del 20|4|81. Inscripción Reg. Público de Comercio de Canelones Nº 195, Fº 631|635, año 1981. Libro de Contratos el 22|7|81
Socios: EDUARDO MANUEL GONZALEZ SAN MARTIN, LYDIA TEODORA GONZALEZ SAN MARTIN, CARLOS ENRIQUE GONZALEZ SAN MARTIN Y CARLOS JORGE PRADERIO AGUIAR.
Objeto: Constituir y enajenar viviendas, y en general todo tipo de negocios inmobiliarios, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros: afectar, disponer administrar, explotar en cualquier forma bienes inmuebles, naves y aeronaves incluso por leyes 8 733, 10 751 industrializar, comercializar, importar, exportar todo tipo de mercadería, explotar empresas editoriales, diarios revistas, y toda forma de prensa oral o escrita. Dar tomar dinero en préstamo, etc.
Capital: N$ 50.000 00, aportando cada socio N$ 12.500,00.
Administración: Eduardo Manuel González San Martín o Carlos Jorge Praderio Aguiar indistintamente
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando, 7ª Sección Judicial de Canelones
22) N$ 360.00 10|pub. 20549 Ag.7-v.ag.20.

AGENCIA CENTRAL DE CARGAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 25|5|81.
Inscripción: Nº 673 Fº 2046, Lº 1 (30|7|81).
Cedentes: NORMA y MARTA BEGINO.
Cesionario: Raúl Pedro Aiscar.
Capital cedido: N$ 5.000 (50 cuotas).
Modifica Art 9: Administradores: Raúl Begino y José Pedro Aiscar.
22) N$ 135.00 10|pub. 20683 Ag.10-v.ag.21.

GAROTO'S S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Cedentes: CARLOS DANIEL VANNI XIMENO y WILLIAM EDISON MARICHAL GONZALEZ.
Cesionarias: Nora Estela Serrón Cappellini y María Cristina Núñez Castels.
Fecha: 21 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 685, Fº 2591, Lº de Contratos el 30|7|81.
22) N$ 135.00 10|pub. 20682 Ag.10-v.ag.21.

EL METEJON S.R.L.
Contrato 15 de mayo de 1981.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 15 de julio de 1981 con el Nº 119 del Folio 436 al 441 del Tomo Nº 20 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO LARRAÑAGA y CRISTINA EDOCADIA AQUINO.
Administración: en forma indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000 aportados en partes iguales.
Objeto: Restaurant, Negocios Inmobiliarios y Mobiliarios.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 180.00 10|pub. 20661 Ag.10-v.ag.21.

SOGI LTDA.
Contrato: 10 de octubre de 1980.
Registro Comercio: Nº 728, Fº 2656, Libro 1 Contratos, el 30|12|80.
Socios: JOSE PEDRO SOSA IRAOLA y MIGUEL ANGEL GILARDONI AGUILAR.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Estación de Servicios y similares.
Domicilio: Carlos Ma. Ramírez Nº 43, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 20446 Ag.10-v.ag.21

CALID LTDA.
Contrato: 28 julio 1981.
Inscripción: Nº 648, Fº 2450, Lº 1, 29 julio 1981.
Socios - Aportes: CARMELO GUTIERREZ y CRISTINA AVELLINO, iguales.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación artículos metal.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 20703 Ag.10-v.ag.21.

DELICIAS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Documento del 23 de abril de 1981.
Registrado con el Nº 100, del Fº 341 al Fº 343 en el Tomo Nº 20 de Contratos, llevado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Primer Turno el día 18 de junio de 1981.
La Sra. ANTONIA ASCUNE de LOPEZ cede todas sus cuotas a los Sres. Jorge Ramón López Ascune y Rodolfo Antonio López Ascune.
22) N$ 180,00 10|pub. 20660 Ag.10-v.ag.21.

GONZALEZ LTDA.
Contrato: 6 julio 1981.
Registro: 24 julio 1981 (Nº 657, Fº 2376, Lº 2).
Socios: ELIBERTO ENRIQUE GONZALEZ ACOSTA, NELSON DANIEL GONZALEZ SCAMPINI, ELIBERTO FERNANDO GONZALEZ MANGINI, NELSON OMAR GONZALEZ MANGINI.
Administración: Indistinta, salvo actos disposición y afectación.
Objeto: Arrendamiento de sillas, gradas, palcos y demás útiles; importación, exportación.
Capital: N$ 10.000,00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20315 Ag.10-v.ag.21

QUIM-ER. LTDA.
Contrato: 25 de marzo de 1980.
Socios: MAXIMO HELIO ANTUNEZ ARIAS, SERGIO ANTUNEZ ARIAS, HUGO ALEGRE ALVAREZ.
Objeto: Elaboración, comercialización y venta de productos químicos, agroquímicos y auxiliares. Import. Export.
Plazo: 2 años
Domicilio: Avenida General Flores Nº 4251.
Capital: N$ 20.000,00
Registro Nº 194 al Fº 690, Libro Nº 3 de Contratos
Administración: Indistinta
22) N$ 135.00 10|pub. 20377 Ag.10-v.ag.21

CARSO S R L
Contrato: 8 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 566 al Fº 2.043 del Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ADOLFO SOUTO RUIBAL y TERESITA ROSA MANFREFI GOROSABEL.
Capital: N$ 45.000,00
Objeto: Compra, Venta y Representaciones de mercaderías, bienes y servicios, operaciones, actos y contratos comerciales.
Plazo: Dos años, prorrogable en períodos de dos años.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 20958 Ag.12-v.ag.26.

DANTE AMENGUAL LIMITADA o DANTE AMENGUAL S.R.L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Modificación: redacción actual: "Cláusula Decimosexta: La sociedad en ningún caso podrá entrar en negociaciones extrañas a su giro". Quedando la sociedad facultada para constituirse en fiadora de operaciones propias de los socios o de terceros con posterioridad a este acto, ratificando por el presente las operaciones en que hubiera intervenido como tal, con anterioridad a la fecha.
Fecha: 15|5|981.
Inscripción: Registro P. Com. Canelones número 149, Fº 476|477, año 1981 3|6|981.
22) N$ 180.00 10|pub. 20662 Ag.10-v.ag.21.

ASERRADERO "LOS PINOS LTDA."
Contrato: 18 de junio de 1981
Socios: MANDY TORRENS GUADALUPE, MARIA DEL CARMEN MENDEZ PEREYRA DA LUZ, WALTER HECTOR PARADA GUADALUPE, HUGO IBAR DUARTE CABRERA.
Objeto: Aserradero y trabajos de carpintería en general.
Plazo: 6 años, prorrogable por períodos sucesivos.
Capital: N$ 40.000,00, integrado por partes iguales entre los socios.
Administración: 2 socios cualesquiera, actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto Reg. Públ. de Com. el 29|7|81 con Nº 658 al folio 2490 del Libro 1.
22) N$ 180,00 10|pub. 20702 Ag.10-v.ag.21.

SAMARDJIAN & CIA. LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 610 al Folio 2.199 del Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO BELO GERFE, KARABED SAMARDJIAN NALADJIAN y SONIA GRACIELA PEREZ MARTINEZ
Capital: N$ 45.000,00.
Objeto: Importación, exportación, venta de motos, accesorios, repuestos y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub. 20735 Ag.10-v.ag 21.

REYMAN LIMITADA
Contrato: 1º de julio, 1981.
Registro Nº 585, Folio 2.196, Libro 1 de Contratos.
Socios: WALTER MARIO YEGONITZ CHIHAN, BELKIS RUBEN PEREZ D'ONOFRIO.
Administración: Ambos indistintamente
Domicilio: Montevideo, María Orticochea 4366.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Materiales eléctricos, inmuebles, pinturas, construcción, sanitaria, ferretería bazar, escritorio, máquinas, oficina, aire acondicionado, motores, bombas de agua y combustible muebles e inmuebles, importación, exportación, intermediación, automotores
Razón Social: "Walter Yegonitz y Compañía Limitada"
22) N$ 180.00 10|pub. 20742 Ag.10.v.ag.21.

PANAM REPUESTOS LTDA.
Contrato: 28 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 654, Folio 2 475, Libro 1 de Contratos
Socios: JOSE BALDUCCIO CISARO, MARIA GRECO y RICARDO ANTONIO y ROSARIO EDUARDO BALDUCCIO GRECO.
Administra: Jose Balduccio.
Domicilio en Montevideo
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Representaciones, importación exportación, adquisición, transformación y comercialización mercaderías y materias primas especialmente repuestos, cubiertas, aceites, aditivos, tornillería, pinturería, ferretería, automóviles, camiones y maquinaria, inversión en empresas, arrendamiento y enajenación inmuebles y afines
22) N$ 180.00 10|pub. 20737 Ag.10.v.ag.21.

EL CID S.R.L.
Contrato: 27 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 650, al Folio 2.456 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ELBIO ANGEL PILO YAÑEZ y HECTOR MAURO PILO YAÑEZ.
Objeto: Agencia de transporte.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Indistintamente a cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21911 Ag.18-v.set 2.

CONTIMON S.R.L.
Contrato: 15 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 1526 al Folio 612, del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS CAGNOLA MERCADAL y ARTURO JORGE PIRIA ECHAVARRIA.
Objeto: Importación y Exportación.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistintamente a cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21910 Ag.18-v set 2.

ARIEL S.R.L.
Contrato: 28|7|81.
Inscripción: Nº 710, Fº 2572, Lº 2.
Socios: MIGUEL VINÇON GRASSO y ANTONIO LAGO FACAL.
Objeto: Venta de repuestos, reparación de motos y mecánica en general, reparación de baterías, electricidad y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Miguel Vinçon.
22) N$ 135.00 10|pub. 21611 Ag.17-v.ag.31.

LUSERCO LIMITADA
Contrato: 10 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 692 Fº 2615, Lº 1 de Contratos.
Socios: SERGIO RAFAEL PALUMBO STIFANO y LUIS AMARO DACOSTA.
Capital: N$ 20.000.00 por mitades
Objeto: Estación de Servicio en general, anexos y afines, compra y venta de automotores sus anexos y derivados de todo título.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21212 Ag.17-v.ag.31.

RICARDO LTDA.
Contrato: 1º de enero de 1976.
Registro: Nº 47 Fº 161 Libro Nº 2 Contratos.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: RICARDO DANDE LOPEZ y ANTONIO FUCINOS SANDE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Peluquería y manicuría de caballeros.
Administración: Conjunta.
22) N$ 90.00 10|pub. 21793 Ag.18-v.set.2

2000 S.R.L.
Contrato: 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 493, Fº 1866, Lº 1 Contratos.
Socios: JUAN MIGUEL GANCEDO, VICTOR OMAR RODRIGUEZ MENDIETTA y EFRAIN CHURY IRIBARNE.
Capital: N$ 10.500,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable por dos años.
Administración: Dos socios, actuando conjuntamente.
Objeto: Edición publicaciones carácter técnico y/o cultural, nacionales o internacionales.
22) N$ 135,00 10|pub. 21808 Ag.18-v.set.2.

ARTEFAKTO'S LIMITADA
Contrato de fecha 27 de julio de 1981.
Inscripto con el Nº 738 al Fº 2675 del Libro Nº 2 de Contratos Sociales.
Socios: WALDEMAR GIUSSI FREIRE, MAXIMO ALBERTO GALLEGOS CESPEDES y CARLOS RAUL BERENFUS JUST.
Capital: N$ 15.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Francisco Gómez 933 (Capurro) Montevideo
Objeto: Fabricación y venta de artefactos, artículos y repuestos eléctricos y afines en general
22) N$ 180.00 10|pub. 21907 Ag.18-v.set.2.

MARPE LIMITADA — CESION Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL
Por documento privado del cuatro de setiembre de 1980, los socios WASHINGTON VICTOR TORTEROLO AMBROSONI; PABLO PEREZ MAREXIANO PADE; CESAR CARLOS CIVETTA RETUNDO; y WALTER GUILLERMO NIETO AEMILIUS, ceden la totalidad de las cuotas que poseían en la sociedad relacionada, a los señores Jorge Eduardo Castro Scarabelli; Enrique Albert Soriano; y José María Llorente, quienes las adquieren, respectivamente en la siguiente proporción: doce, seis, y dos.
Modificación: Modifícase la cláusula sexta del contrato, dividiendo el capital social, de nuevos pesos 2.000.00 en cuarenta cuotas de nuevos pesos 50.00 cada una.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 694, Fº 2517, Lº Nº 2 de Contratos, el 28 de julio de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 21452 Ag.14-v.ag.28.

FARMA URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29|junio|1981.
Inscripción: 2|julio|1981, Nº 600, F. 2158, Libro Nº 1 de Contratos.
Alberto Angel Tarigo Seré y Olga Bartaburu de Tarigo ceden su cuota parte a ESTEBAN SERGIO FROST GATTO.
22) N$ 135.00 10|pub. 20535 Ag.7-v.ag.20.

LAUTA LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento privado de fecha 31 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 713 al Fº 2584, del Lº Nº 2 de Contratos, el señor HECTOR GERARDO LAURITO CAPORALE cedió su cuota social al señor Enrique Mario Da Silva Tavares Cabrera.
22) N$ 135,00 10|pub. 21699 Ag.17-v.ag.31.

MIGUEL ALMANDOS FOTOGRAFIAS S.R.L.
Contrato: 21 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 12 del Lº 2.
Socios: MIGUEL ANGEL ALMANDOS FERNANDEZ y CARLOS MIGUEL ALMANDOS AMORIN.
Objeto: Servicios fotográficos en general, compra, venta y distribución de materiales fotográficos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Rocha.
22) N$ 135.00 10|pub. 21599 Ag.17-v.ag.31

HIPER CREDITO S.R.L
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15|5|1981.
Inscripción: Nº 37 del Fº 138 al Fº 140 el 15|6|1981.
Cedentes: NICOLAS JOSE PALERMO PALOMBO, GUILLERMO REGA PALADINO, JOSE MARIA BARRIOS LOPEZ y HEBER LITZ FERRAZ ALVEZ.
Cesionarios: Luis Alberto Martínez Pérez, Ruben Eladio Méndez Keiran, Mario Enrique Alves de Moura, José Eudomir Ramos Ferraz, Juan Fritz Muller Lagos y Heber Hugo Licandro Brum.
22) N$ 135.00 10|pub. 21722 Ag.17-v.ag.31.

PUBLICENTER S.R.L.
Contrato: 20 julio 1981.
Inscripción: Nº 628, Fº 2271, Lº 2.
Socios: ANGEL UMPIERREZ PEREZ, EDUARDO ANGEL UMPIERREZ REBOLLO, OSVALDO VALLEJO AGNESE, NELLY SARMIENTO ARECHEDERRA e IRIS CABRERA DELMONTE.
Objeto: Actividad publicitaria en general.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 21927 Ag.18-v.set.2.

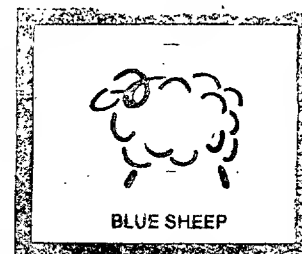
METALURGICOS UNIDOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedente: Carlos Huelmo Raffo.
Cesionarios: PEDRO BREIJO ANEIROS y CARLOS OLIVERA ALANIS.
Inscripto: Registro Nº 13, Fº 47, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 21791 Ag.18.v.set.2

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 182.464. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Textil Aldo S. A. (Uruguay), solicita marca JOSEPHINE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21662 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.370. — Montevideo, 31|7|81. — Miguel Freira, por Sociedad Anónima del Bordo (Uruguay), solicita la marca:



clases 3, 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 21929 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.481. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Crespo Torres S. A. CRETSA (España), solicita marca: BENNY, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21834 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.482. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Edgardo Krause y Rosa Domínguez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: KRAUSE, de las clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21816 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.448. — Montevideo, agosto 11, 1981. — Rodolfo Molles, por Celulosa Jujuy S. A. (Rep. Argentina), solicita marca: CANDY, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21806 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.463. — Montevideo, agosto 12, 1981. — Rodolfo Molles, por L'Oreal (Francia), solicita marca: DOP DOUX ET FLEURI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21807 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.449. — Montevideo, agosto 11, 1981. — Rodolfo Molles, por FMC Corporation (E. U. América), solicita marca: MARSHAL, clase 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21805 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.475. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Menafra Hnas. S. C. (Montevideo), solicita marca: MENAFRA, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21870 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.476. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: DUSCHOTEX, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21871 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.485. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: AGRIMUL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21872 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.486. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: NOPCOLUBE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub 21873 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.487. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: NOPCOSTAT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21874 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.488. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: NOPCOTE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21875 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.518. — Montevideo. 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha. Adolfo Silva Carnero y José P. Topolanski (Uruguay), solicita la marca: BUENOS AIRES. de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21905 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.299. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: INAPRIL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21285 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.293. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: AMPLICINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21279 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.294. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: NALIXIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21280 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.295. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: TOLBUTOL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21281 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.296. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: LASIMIDE, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21282 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.297. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: CIDINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21283 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.074. — Montevideo, 24|7|81. — Miguel Freira, por Feracyn S. A. (Uruguay), solicita la marca: M.M.S. clases 12 y 16. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20937 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.428. — Montevideo de 1981. — Con esta fecha Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo - Uruguay, solicita la marca VASELAX, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 20930 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 182.418. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Norman Fox, por Kabushiki Kaisha Suzuki Gakki Seisakusho (Japón), solicita marca: SUZUKI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21079 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 182.410. — Montevideo, agosto 6, 1981. — Norman Fox, por Pfizer Ltd. (Inglaterra), solicita marca: TROSYD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21080 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 182.417. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Rodolfo Molles, por Ledama Ltda. (Montevideo), solicita marca: PRIMAVERA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21014 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 182.310. — Montevideo, julio 31, 1981. — Rodolfo Molles, por Alberto Zalma Yamy (Montevideo), solicita marca: 5ª AVENIDA. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21016 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 4.854. — Montevideo, julio 31, 1981. — Rodolfo Molles, por Karma S. A. (Montevideo), solicita marca: PONTE VECCHIO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21017 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 182.399. — Montevideo, agosto 5, 1981. — M. Dubourg por Almita S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ALMITA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21631 Ag.17-v.ag.31

ACTA Nros. 182.400 - 4 861. — Montevideo, agosto 5, 1981. — Dubourg por Carden S. A. (Montevideo), solicita marca: COPAN clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21632 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.422. — Montevideo, agosto 7, 1981. — M. Dubourg por Harrington S. A. (Montevideo), solicita marca: ENRICO COVERI clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21633 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.131. — Montevideo, julio 28, 1981. — Manfredo Cikato por Defin S. A. (Montevideo), solicita marca: CUBO MAGICO CHINO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20326 Ag.6-v.ag.19.

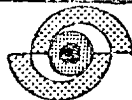
ACTA 182.470. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Croos's S.R.L." (Montevideo), solicita marca: BEBE CONFORT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21616 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182.471. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Croos's S.R.L." (Montevideo), solicita marca: BEBE CONFORT clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21617 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182.472. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Croos's S.R.L." (Montevideo), solicita marca: BEBE CONFORT clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21618 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.424. — Montevideo, agosto 7, 1981. — M. Dubourg por Editions Quo Vadis (Francia), solicita marca:

QUO VADIS



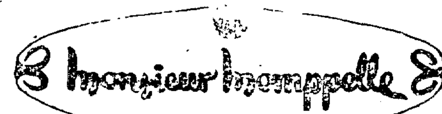
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21635 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 4.866. — Montevideo, agosto 7, 1981. — M. Dubourg por Grandal S.R.L. (Minas), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 21629 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.388. — Montevideo, agosto 4, 1981. — M. Dubourg por Artemis S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 21630 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182.358 — Montevideo, julio 31, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: SUMMAVIT, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 20359 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182 130. — Montevideo, julio 28, 1981 — Manfredo Cikato por Martex S. A (Montevideo), solicita marca: STONE WASHED, clases 4 - 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 20325 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 4.840. — Montevideo, 24|7|81. — solicita la marca:
Miguel Freira por Meifin S. A. (Uruguay).



clases 26 y 27. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 405.00 10|pub. 20936 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.427. — Montevideo de 1981. — Con esta fecha Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo - Uruguay, solicita la marca HOMAVERINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20931 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.075. — Montevideo, 24|7|81. — Miguel Freira por Feracyn S. A. (Uruguay), solicita la marca:



clases 12 y 16. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 20935 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 3.843. — Montevideo, diciembre 29, 1979. — Rodolfo Molles, por Omnikote Specialschmierstoffe GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 21015 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 4.865. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: SONRISAS, clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21076 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 182.226 — Montevideo, julio 29 de 1981. — Martin Holtz (Montevideo), solicita marca CONTACT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21098 Ag.12-v.ag 26.

ACTA Nº 182.423. — Montevideo, agosto 7, 1981. — M. Dubourg por Editions Quo Vadis (Francia), solicita marca:

LA AGENDA PLANING

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 21634 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.460. — Montevideo, agosto 11, 1981. — M. Dubourg por León Lijtenstein (Montevideo), solicita marca: CRASH HIT clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21637 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.459. — Montevideo, agosto 11, 1981. — M. Dubourg por Trovador Ltda. (Montevideo), solicita marca: REMEMBER clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21636 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.364. — Montevideo, julio 31, 1981. — Manfredo Cikato, por Perticamps S. A. Embalagens (Brasil), solicita marca: PERTICAMPS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 20330 Ag.6-v.ag.19.

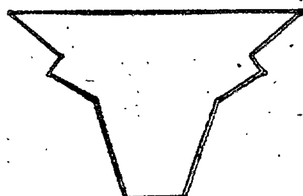
ACTA 182.321. — Montevideo, julio 31, 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SIGMA 4, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20357 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.215. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por G. Pohl - Boskamp G.m.b.H. & Co. (Alemania), solicita marca: NITRONAL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 20388 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.216. — Montevideo, julio 29, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Montecarlo S. A. (Uruguay), solicita marca: HORA 25, clases 15a., 21a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20389 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.362. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ernesto Mariñansky (Uruguay), solicita marca: DEPORTPIEL, clases 9a., 10a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20390 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.068. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Sabra S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 20623 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 181.960. — Montevideo, julio 22, 1981. — Walter Jones; Lebole Euroconf S.p.A. (Italia), solicita marca: AREZIA, clases 4. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 20344 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.395. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Con esta fecha Arrayán Limitada de Uruguay, solicita la marca: ARRAYAN MILKMASTER de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20821 Ag.11-v.ag.24

ACTA Nº 182.394. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Con esta fecha Arrayán Limitada de Uruguay, solicita la marca SYDNEY de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20820 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.359. — Montevideo, julio 31, 1981. — Walter Andrés Cuayatto (Montevideo), solicita marca CUAYATTO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21462 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.360. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Mischel Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 21463 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.357 - 4.855. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Nortel S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 24 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 21460 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.356. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Henri Sirot (Francia), solicita marca



clases 4 - 5. — Prioridad francesa Nº 601036 de 29|6|1981. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 21459 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.354. — Montevideo, julio 31, 1981. — Fábrica de pastas La Especialista Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 21457 Ag.14-v.ag.28

ACTA 182.419. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Norman Fox, por Whitbread & Company Limited (Inglaterra), solicita marca: MACKESON, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21078 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.361. — Montevideo, julio 31 1981. — Mischel Ltda. (Montevideo), solicita marca: SKIWORLD clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21464 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 182.435. — Montevideo, agosto 10 1981. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: LEVOGEL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21442 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.213. — Montevideo, julio 29, 1981. — Manfredo Cikato por O.F. Mossberg & Sons Inc. (USA), solicita marca: MOSSBERG NEW HAVEN clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20327 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.174. — Montevideo, julio 29. 1981. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: DRYSOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20075 Ag.6-v.ag.19

ACTA Nº 182.452. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Gamma System Ltda. (Uruguay) solicita marca: TAB clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21438 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.454. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Lucas Industries Limited. (Inglaterra) solicita marca SIMMS clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21440 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.437. — Montevideo, agosto 10 1981. — Manfredo Cikato por Chantre-Fischer Produçao e Comercio de Bebidas Ltda. (Brasil), solicita marca: LANJAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21391 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 4.875. — Montevideo, 13 agosto, 1981. — Eduardo Medina Yila por Alac S. A. (Uruguay), solicita marca: ALAC clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21690 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.438. — Montevideo, agosto 10 1981. — Manfredo Cikato por Juan Carlos Santiñaque (Montevideo) solicita marca: RINGLET clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21392 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.440 — Montevideo, agosto 10 1981. — Manfredo Cikato por Risso y Antelo Ltda. (Montevideo) solicita marca: PATFUEGO NUBIOLA clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21393 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.377. — Montevideo, agosto 3, 1981. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca ADOLPHE LAFONT BOUTIQUE clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21672 Ag.17-v.ag.31.

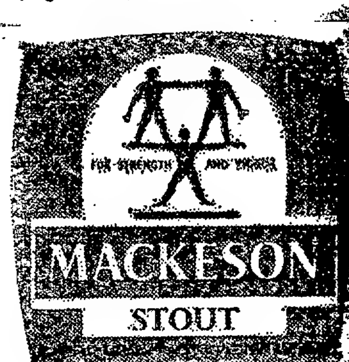
ACTA Nº 182.376. — Montevideo, agosto 3, 1981. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca: TOYOTA clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 21671 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.483. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Daisa S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: KITTY de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21670 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.465. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Rydén Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: AUSONIA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21663 Ag.17-v.ag 31.

ACTA Nº 182.315. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: CLARMOUSSE, clase 10. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20608 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 182.420. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Norman Fox por Whitbread & Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 21081 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 181.959 — Montevideo, julio 22, 1981. — Walter Jones por Pizzo Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca: BENEDIT, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20343 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS 182.390 - 4.859. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Radio Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: MUSICA DE PUERTA EN PUERTA clases 15ª, 21ª, 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20906 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.298. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: CEDRINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21284 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.393. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Con esta fecha Arrayán Limitada de Uruguay, solicita la marca PHASER de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20819 Ag.11-v.ag.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 182.355. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Nemo Ltda. (Montevideo), solicita marca NEMO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21458 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.358. — Montevideo, julio 31, 1981. — Juan Munells Ltda. (Montevideo), solicita marca YASHICA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21461 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.300. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: AMIODYL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21286 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.374. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Orcoex Ltda (Uruguay), solicita marca de fábrica y de comercio denominada: "Graetz" clases 12 y 21. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 20905 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.301. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca DIXINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21287 Ag.13-v.ag.27

ACTA Nº 182.302. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca PROPRANIL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21288 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.303. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca MACROMICIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21289 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.304. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca APTIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21290 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.305. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca AEROVENT, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21291 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.306. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca EPSILON, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21292 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.307. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca ERALDIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21293 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.308. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca CEFAZOLIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21294 Ag.13-v.ag.27

ACTA Nº 182.309 — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca NORPRESOR, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 21295 Ag.13-v.ag.27

ACTA Nº 4.872. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha Top Radio Comunication Ltda. (Uruguay), solicita la marca BIP BIP de la clase 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21256 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4.871. — Montevideo, 10 de agosto de 1981 — Con esta fecha Top Radio Comunication Ltda. (Uruguay), solicita la marca BIP BIP de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21257 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4.870. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha Top Radio Comunication Ltda (Uruguay), solicita la marca CABLE VISION, de la clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21258 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.447. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha Empresa Albornoz y Velo S.R.L (de Uruguay), solicita la marca CAMPERITO, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21228 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182 446. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha Empresa Albornoz y Velo S.R.L. (de Uruguay), solicita la marca CALABRESA, de la clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21227 Ag.13-v.ag.27.

ACTAS N.os 182 430 y 4.863. — Montevideo, 7 agosto 1981. — Eduardo Fernández por Dorel S. A. (Montevideo), solicita marca PAMPA clases 12 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 21232 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4 869. — Montevideo, agosto 10, 1981. — Walter Jones por Unisul S. A. (Montevideo) solicita marca ORLY, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 21233 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 181.958. — Montevideo, julio 22, 1981. — Walter Jones, por Lebole Euroconf S.p.A., (Italia), solicita —

LEBOLE

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 21230 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4.834. — Montevideo, julio 22, 1981. — Walter Jones, por Pantaleon Di Landro (Montevideo), solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 21231 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4.867. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Con esta fecha Caron S. A. de Uruguay, solicita la marca CASA PERAL, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21297 Ag.13-v ag.27.

ACTA Nº 182.288. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca TOSMILEN. de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21274 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.289. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: DISIPAL. de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21275 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.290. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: CLAMOX, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21276 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.291. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: CLOBAN. de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21277 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.292. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: ANALGESIL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21278 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.107. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Con esta fecha Walter Durán, por Atari Inc. de Delaware - Estados Unidos de Norteamérica, solicita la marca: CENTIPEDE, de las clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20372 Ag 6-v.ag.19.

ACTA 182.282. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Guzmán González Ruiz por B & M Industria e Comercio Metalúrgico Limitada (Brasil), solicita marca:

b&m

clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20904 Ag.11-v.ag.24

ACTAS 182.391 - 4.860. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Radio Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: DEPORT-RISAS clases 15ª, 21ª, 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20907 Ag.11-v.ag.24.

ACTAS 182.402 - 4.863. — Montevideo, agosto 5, 1981. — Guzmán González Ruiz por Icamm S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

icaM

clases 4ª, 31ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 20909 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.411. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: SUPERMETRICO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20910 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.030. — Montevideo, 23|7|81 — Miguel Freira, por Pierbe Limitada (Uruguay), solicita la marca

Pierbé

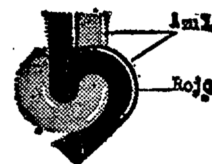
clases 4 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20933 Ag.11-v.ag.24.

ACTAS 182.401 - 4.862. — Montevideo, agosto 5, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Icamm S.R.L. (Uruguay), solicita marca

M

clases 4ª, 31ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 20908 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.076. — Montevideo, 24|7|81. — Miguel Freira, por Feraen S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 20934 Ag.11-v.ag.24

ACTA Nº 181.911. — Montevideo, julio 21, 1981. — Walter Jones, por Alberto Corbellini S.R.L. (Montevideo) solicita marca: MIAMI, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20345 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.375. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Wilson Morgade, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: GERITONICO, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 20364 Ag.6-v.ag.19.

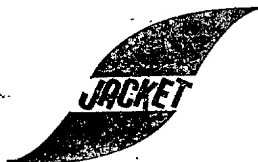
ACTA Nº 182.421. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra), solicita marca: RUFEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21077 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 182.069. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Miper Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 2062 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 182.383. — Montevideo, 3 agosto 1981. — Eduardo Medina - Daniel Cardona (Uruguay), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 20739 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 182.214. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Irma Susana Iglesias Iglesias (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



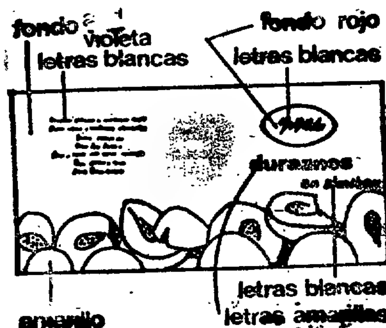
de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 20786 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 182.366. — Manfredo Cikato, por Dogary S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 20717 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 182.380. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Distribuidora San José S. A. (San José), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 20746 Ag.10-v.ag.21.

ACTA 182.318. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Norman Fox, por Societá'Italiana Prodotti per Auto e Locomozione S.I.F.A.L. Arexons S.P.A. (Italia), solicita marca: ROXILL, clases 1, 5 10, 13 - 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 20354 Ag.10-v.ag.21

ACTA Nº 4.857. — Montevideo 31|7|81. — Miguel Freira, por Royal Travel Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



clases 26, 27, 29, 30, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 20599 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.317. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: CORDINATES, clase 10. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20610 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.235. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: PARISTAL, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 2061 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.382. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Erna Siegmund por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca. NORMINEST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 2056 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.381. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Jorge Alberto Cutiño y Juan Carlos Omoto (Argentina), solicita marca: STUTTGART, clase 12. — Publíquese diez días consecutvios. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 2056 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.404. — Montevideo, 5 agosto 1981. — Con esta fecha, Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: CINARIPLEN de la cla 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 20615 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.405. — Montevideo, 5 agosto de 1981. — Con esta fecha, Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: TUSSIS, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 2061 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.406. — Montevideo, 5 agosto de 1981. — Con esta fecha, Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo, Uruguay solicita la marca: VAHOTERMOL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 2061 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.407. — Montevideo, 5 agosto de 1981. — Con esta fecha, Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: ARRITCOR de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 20618 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.408. — Montevideo 5 agosto de 1981. — Con esta fecha, Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo, Uruguay solicita la marca: BRONCURINA de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2061 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 182.403. — Montevideo 5 agosto de 1981 — Con esta fecha, Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: NEOCLORAM, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 2061 Ag.7-v.ag.20.

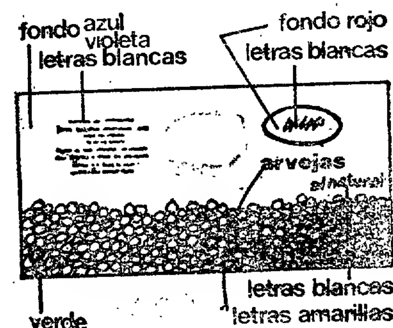
ACTA Nº 182.426. — Montevideo de 1981. — Con esta fecha Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo - Uruguay, solicita la marca HOMATROPINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20932 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.436. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — Rodolfo Pilas por Agrafojo e Hijos, solicita marca: TURBO clases 14 23. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21087 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 182.392. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Con esta fecha Arrayán Limitada de Uruguay, solicita la marca PERTH de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20818 Ag.11-v.ag.24.

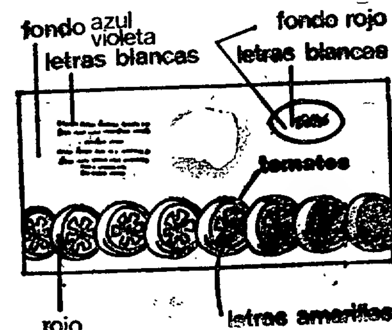
ACTAS Nos. 182.409 - 4.864. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Librería Europa Limitada, solicita marca: EUROPA, clases 15, 23, 26, 32. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20777 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 182.379. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Distribuidora San José S. A. (San José), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337,50 10|pub. 20747 Ag.10-v.ag.21.

ACTA 182.378. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Distribuidora San José S. A. (San José), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 20748 Ag.10-v.ag.21.

ACTA 182.176. — Montevideo, julio 29, 1981. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Uruguay) solicita marca: EMPERATRIZ. clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20077 Ag.10-v.ag.21

ACTA 182.398. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Billy Fox, por Mundipharma AG (Suiza), solicita marca TRILISATE. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20745 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 182.268 — Montevideo, julio 30 de 1981 — Wilson Morgade, por Abbott Laboratories (EUA). solicita marca: LIPOSYN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 20085 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 182 106. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Imexur SRL (Montevideo) solicita la marca OBERENA, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 20155 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 182.429 — Montevideo de 1981. — Con esta fecha Laboratorio Nobel S A. de Montevideo - Uruguay solicita la marca: PANCREOPEPSINA. de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 20929 Ag.11-v.ag.24.

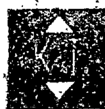
ACTA 182.267. — Montevideo, 30 julio 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Print Ltda" (Uruguay), solicita marca: PRINT, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 19954 Ag.6-v.ag.19

ACTA 182.337. — Montevideo, julio 31, 1981. — Billy Fox, por Grafex S. A. Gráfica, Comercial e Industrial (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 20358 Ag.6-v.ag.19.

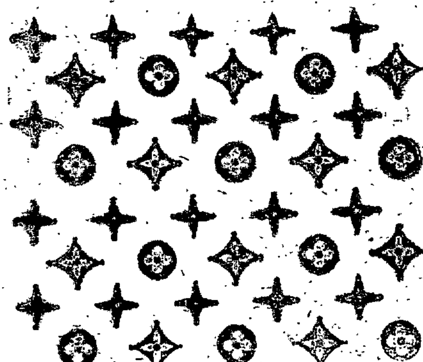
ACTA Nº 182.339. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca:



KUEI TIEN

clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 20360 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.340. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Skalland Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 - 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 20361 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.342. — Montevideo, julio 31, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 20363 Ag.6-v.ag.19.

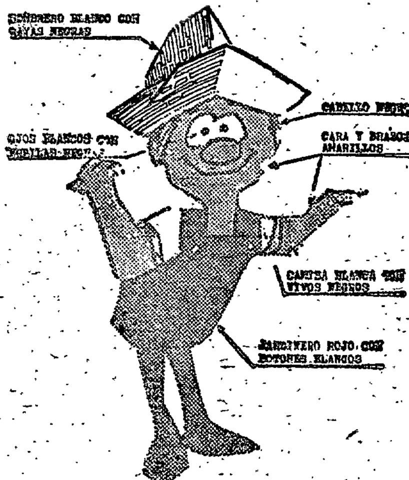
ACTA Nº 182.237. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: REMEDOR, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20467 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.373. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por "Print Ltda." (Uruguay), solicita marca:

ECONEMAG

clase: 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 20286 Ag.6-v.ag.19

ACTA 182.175. — Montevideo, julio 29, 1981. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. Montevideo) solicita marca



clases 6-7. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 405.00 10|pub. 20076 Ag.6-v.ag.19

ACTA 182.341. — Montevideo, julio 31, 1981. — Billy Fox por Grafex S. A. Gráfica, Comercial e Industrial (Montevideo), solicita marca:



GRAFINAL

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 20362 Ag.6-v.ag.19

ACTA Nº 182.129. — Montevideo, julio 28, 1981. — Manfredo Cikato por Darny S. A. (Montevideo), solicita marca:

DR. PRADO

BEAUTIFICATION CENTER OF AMERICA

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20324 Ag.6-v.ag 19.

ACTA Nº 182.238. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: SARMA, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20468 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.239. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: DIASPASMYL, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20469 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.384. — Montevideo, 3 agosto 1981. — Eduardo Medina - Niver S. A. (Uruguay), solicita marca: WIENER, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20412 Ag.6-v.ag.19.

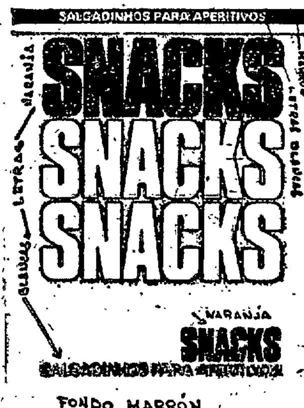
ACTA 182.387. — Montevideo, 29 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Arquitecto Carlos Dodera (Uruguay), solicita marca: SUNHUNTER, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20414 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.284. — Montevideo, julio 30, 1981. — Manfredo Cikato por Coroa S. A. Industrias Alimentares (Brasil), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337,50 10|pub. 20328 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.285 — Montevideo, julio 30, 1981. — Manfredo Cikato por Coroa S. A. Industrias Alimentares (Brasil), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub 20329 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.386. — Montevideo, 29 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Arquitecto Carlos Dodera (Uruguay), solicita marca: CAZASOL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20415 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.385. — Montevideo, 29 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Arquitecto Carlos Dodera (Uruguay), solicita marca: CHASSESOLEIL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20416 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.319. — Montevideo, julio 31, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: SINUDYNE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20355 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.320. — Montevideo, julio 31, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Imex (Uruguay) S.R.L. (Montevideo) solicita marca: VIBRA-STOP, clase 11 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20356 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.316. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: TREVIT, clase 19. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20609 Ag.7-v.ag.19.

ACTA Nº 4.856. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha, Agencia Central S.C., de Uruguay, solicita la marca: AGENCIA CENTRAL, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20131 Ag.6-v.ag.19

ACTA Nº 182.365. — Montevideo, julio 31, 1981. — Manfredo Cikato, por Luchsinger Madorin Participaçoes S. A. (Brasil) solicita marca: TREVO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 45.00 10|pub. 20331 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.367. — Montevideo, julio 31, 1981. — Manfredo Cikato, por Hijos de Genaro González (Montevideo), solicita marca: CENTRO FERRETERO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20332 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.368. — Montevideo, julio 31, 1981. — Manfredo Cikato, por Hijos de Genaro González (Montevideo), solicita marca: PROFER clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20333 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 182.433. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Gamma System Ltda. (Uruguay) solicita marca: "CROMEMCO" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21439 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.461. — Montevideo, agosto 11 1981. — Manfredo Cikato, por Eletrofrio S. A., empresa brasileira, Industrial e comercial, (Brasil), solicita marca ELETROFRIO clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21394 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.389. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — R. Senin S. A. (Montevideo), solicita marca: R. SENIN, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21928 Ag.18-v.set.2.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U - 1.281. — Montevideo, 30 julio 1981. — Eduardo Medina - José Maidana (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Captor de ondas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 20738 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 21.383. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Zuli-Art Limitada (Uruguay) solicita patente invención para: "Sistema para transformar un frasco en una jarra y elemento para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 20466 Ag.6-v.ag.19.

ACTA U. 1.247. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Rosti Plastic A/S (Dinamarca), solicita modelo de utilidad: "Recipiente Contenedor-Vertedor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 20382 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 1.775. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Rodolfo Molles, por Establecimientos Vitivinícolas Agrícolas y Ganaderos "Faraut Hnos. S. A." (Montevideo), solicita modelo industrial: "Botella conformada. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 21013 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº U. 1.279. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Laboratories Inc. (U.S.A.), solicita modelo de utilidad para: "Frasco gotero". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 20383 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 1.744. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese según ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 20384 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 21.487. — Montevideo, 10 agosto 1981. — Rodolfo Molles, por S. A. Compagnie Internationale des Pieux Armes Frankignoul (Bélgica), solicita patente: "Método de operación automática de un aparato de percusión". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 21804 Ag.18-v.set.2.

ACTA 21.292. — Montevideo, diciembre 4, 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevas Oxalinas y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad Actas suizas Nos. 11410/79, 7856/80, presentadas el 21|dic.|79 y 21|oct.|80, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 21876 Ag.18-v.set.2.

ACTA 21.290. — Montevideo, diciembre 2, 1980. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de 2, 3.Indolediona y procedimiento para su elaboración", reivindicando prioridad solicitud inglesa Acta 79.32324, de fecha 7|12|79. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 21443 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 21.300. — Montevideo, diciembre 18 de 1980. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de invención para: "Composición de crema dental", denunciando prioridad solicitud británica Acta 79/43642, de fecha dic. 19|79. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 21877 Ag.18-v.set.2.

ACTA 21.304. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Norman Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Formulaciones ectoparasiticidas que contienen sales de Bencimidazolina", denunciando prioridad Acta norteamericana 106.990, presentada el 26 de diciembre de 1979. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 21878 Ag.18-v.set.2.

ACTA U. 1.248. — Montevideo, junio 26 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Gusdorf Electronics Furniture (E.U. de A.), solicita modelo de utilidad: "Mesa rodante giratoria para televisión". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 20385 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 1.763. — Montevideo, julio 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Juan González (Uruguay), solicita modelo industrial: "Estructura de silla". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 20386 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº U - 1.288. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Julio dos Santos García (Uruguay), solicita patente de Mod. de utilidad para: "Fuente de iluminación para patines deportivos". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 20322 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº U - 1.268. — Montevideo, julio 21, 1981. — Walter Jones, por Luis Palermo De León (Montevideo), solicita patente sobre: "Dispositivo de enderezado y torsionado de barras de metal". — Por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 20346 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº U - 1.283. — Montevideo, 16 de agosto de 1981. — Con esta fecha, "Caños de Cemento Limitada" (Maldonado - Uruguay), solicita patente Mod. de Utilidad para: "Interceptor de grasa". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 21095 Ag.12-v.ag.25.

ACTA U - 1.287. — Montevideo, 3 agosto 1981. — Eduardo Medina - Heber Viana (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Ozonizador ambiental". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 20418 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 1.764. — Montevideo, julio 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Juan González (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Estructura para silla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 20387 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº U - 1.285. — Montevideo, julio 31, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Arpu S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Horno Portátil". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 20514 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 21.298. — Montevideo, diciembre 16 de 1980. — Billy Fox por The Continental Group, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Método de fabricación de latas metálicas", denunciando prioridad Acta norteamericana 106055, presentada el 21 de diciembred de 1979. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 21444 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 21.486. — Montevideo, agosto 10, 1981. — Manfredo A. Cikato por Pablo Schkolnik (Montevideo), solicita Patente Invención: "Lecho Biológico Depurador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 21606 Ag.17-v.ag.31

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pedro Curutchet Gretter; carnicería "Susanita" sita en La Paz C. P. Dpto. Colonia. Acreedores a la misma. — KLEBER BARIDON.
25) N$ 90.00 20|pub. 20865 Ag.11-v.set.8.

Prometí vender carnicería "El Pichón", Oteguí casi Brígido Silveira, a Daniel Robaina Umpiérrez. Acreedores a la misma. — JUAN DOROTEO FERNANDEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 19633 Jul.30-v.ag.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Gil Díaz Rodríguez, el taller de compostura de calzado y afines del Centro Comercial "Parque Posadas" local 166 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — FRANCISCO LOPEZ BARCIA. — MARIA DEOLINDA ANTELO MOLINOS. — ANTONIO LOPEZ BARCIA. — ESTRELLA CARMEN PERDIGON BUSTELO.
25) N$ 180,00 20|pub. 20837 Ag.12-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender quiosco, calles De La Peña y Humbold. Acreedores al mismo. — GLADYS LUSURIAGA.
25) N$ 90,00 20|pub. 21147 Ag.13-v.set.10.

Prometí vender a Eduardo García y Jorge Pomar la carnicería ubicada en Agraciada 401, de la ciudad de Rivera. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 180,00 20|pub. 21159 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Oscar Enolfo Briano Palestino, la mitad indivisa de la Bodega ubicada en Ruta 8 Km. 46,500, departamento de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando. — EDUARDO NICOLAS LUEIRO BOLLA y MARIA INES BIQUE TECHERA.
25) N$ 180,00 20|pub. 21146 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DURI LTDA. cedió derechos de promitente comprador en el Bar, Café y Parrillada ubicado en la calle Uruguayana Nº 3297. Acreedores al mismo. — HORACIO RISO. — ORLANDO D'ANGELO.
25) N$ 180,00 20|pub. 21903 Ag.18-v.set.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a ABA S.R.L. (en formación), integrada por Angelina Fernández, Carmen Alonso y María Pérez Míguez, el comercio de Carnicería sita en Avenida Brasil Nº 3035, de esta ciudad. Acreedores presentarse Manuel Pagola 3396, Apto. 701, Teléfono 77 16 49. — WALTER JOSE PICCARDO URTASUN. — CARMEN FONSECA PISANI. — ANGUSTIA o MARIANA DIEGO BOUZADA.
25) N$ 270.00 20|pub. 21302 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 setiembre 1904. — PETER PAUL STIEGERT y MAGDALENA FERREIRA han prometido vender a Ruben Grandi y Nelly García la Farmacia Calmette instalada en la calle Galicia Nº 2299 de Montevideo. Acreedores ocurrir al mismo comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 21604 Ag.17-v.set.14

Prometí vender a Luis Alberto Lamadrid Fernández almacén de 25 de Mayo Nº 356 de esta ciudad de Tacuarembó. Acreedores en 25 de Mayo Nº 370. — JORGE MARQUEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 21329 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Reybaldo Melián Airaldi y Ramón Hornos Morales, Bar "El Genoves". Acreedores en Asamblea 631. — WALBERTO LARRONDO y MARIA ELVIRA ORTIZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 20898 Ag.11-v.set.8.

Ley de 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a favor de Jose Pedro y Roberto Casal Dogliotti, la estación de servicio de Rambla República de Chile Nº 4252. Acreedores en Avda 18 de Julio 841 Esc. 501 Escribano José Righetti. — WERTHER YAÑEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 20565 Ag.12-v.set.9

ACTA Nº 182.432. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Luis Alberto Carbajal Soria (Uruguay), solicita la marca: LACS de las clases 9 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 20997 Ag.12-v.ag.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Alberto Amor Silva el 8|5|81 el Taller de Calzado sito en Barroso Nº 3547. Acreedores al mismo. — ENRIQUE ARAUJO PEREZ y TEODORA CARDONA CORDERO
25) N$ 180.00 20|pub. 20890 Ag.11-v.set.8

Prometimos vender a María Teresa Gesualdi de Tegaldo "Tienda la Hilacha" de Villa Rodríguez. Acreedores: "Escribanía Curbelo" (Villa Rodríguez). — ROBERTO PEDRO PASTORINO. — SELVA GRACIELA SANTURIO.
25) N$ 90.00 20|pub. 20899 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Antonio Rodríguez Alvarez, panadería en Las Piedras, calle Tabaré entre Soca y Z. de San Martín Acreedores presentarse en esta dirección. CLAUDINO RODRIGUEZ GONZALEZ; ANGUSTIA ALVAREZ COSTA y CRISTALINA RODRIGUEZ GONZALEZ
25) N$ 180 00 20|pub. 20501 Ag.7-v.set.4

Ley 26|IX|904. — El 31 de julio de 1981, prometí vender a Omar Larrañaga Lutesta, el establecimiento que en el ramo de Farmacia, Perfumería y Afines, gira en la calle Pte. Gral. Oscar D. Gestido Nº 2594, denominada "Marbella". Acreedores: Mercedes Nº 1573. — JULIO DANIEL COMESAÑA BUZON.
25) N$ 270,00 20|pub. 20782 Ag.10-v.set.7.

Quiosco Yaguarón 1388 prometido vender por GUIDO MELONI a Fernando Techera y cedido a Nora Diana Casas y Chiang Jung Shen. Acreedores allí. — Ley 26|9|904
25) N$ 90,00 20|pub. 20724 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Bernardo Jaime Migdal, comercio sito Iturriaga 3451. Acreedores al mismo: MARIA LIVIA MENDEZ FERNANDEZ y FERMIN GARCIA BLANCO.
25) N$ 90.00 20|pub 20517 Ag.7-v.set.4

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Silvano Birrie Frites, comercio sito en Plácido Ellauri 325. Acreedores José Ellauri Nº 253 bis. — HECTOR VERA DE LEON y JULIA RODRIGUEZ TRAVIEZO.
25) N$ 180,00 20|pub. 20547 Ag.7-v.set.4.

Ley 26|9|1904. — LUIS PUGLIA prometió vender a Angel Chilindrón, el 24|9|80, el Café, Bar y Pizzería de Avenida Bolivia 1956. Acreedores al mismo
25) N$ 180,00 20|pub. 20445 Ag.6-v.set.3.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. Se hace saber que Studio Scanner Limitada, cedió sus derechos de la explotación del comercio que en el ramo de industrias gráfica imprenta y afines, gira en esta ciudad en la Avenida Garibaldi Nº 2579 Acreedores presentarse en Cerrito 597, escritorio Nº 18. — NELIO CASTOR DEL HOYO NAVARRO — PAOLO de SAVORGNANI. — OMAR TRIGO SOSA. (Impresora Polo Ltda.).
25) N$ 270 00 20|pub. 19835 Ag.5-v.set.2.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — WALTER MARCELO MESA TOLOSA y OLGA CORINA RUIF DENIS, prometimos vender a A. Bonilla Sociedad de Responsabilidad Limitada, estación de servicio ANCAP en Villa Solís de Mataojo. Acreedores al mismo
25) N$ 180.00 20|pub. 19534 Ag.3-v.ag.31

Ley 26|9|1904. — Mario Collerati Spocchi Lidia Irma Lara de Collerati, prometieron ceder el 6|7|1981 a Mario Víctor y Enrique Sergio Collerati Lara, todas las cuotas indivisas de su "fábrica de calentadores eléctricos para baños" de Avenida Rivera 2108. Acreedores allí.
25) N$ 180.00 20|pub. 19873 Ag.3-v.ag.31.

dieron el 29|3|78 a Alejandro Iglesias Rodríguez y Cándido Villanova Barros la promesa relacionada. Cándido Villanova, Carmen Alonso, Alejandro Iglesias, Blanca Lira López cedieron el 30|3|81 dicha promesa a Panadería San Cono S.R.L. Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 18938 Jul.28-v.ag.24

Ley 26 setiembre 1904. — José Valente Guala Gallo y Maive Sonia Felisa Peirano prometieron vender a favor de SERGIO EBENOR PAOLINI PARENTELLI, el establecimiento comercial que en el ramo de Carnicería, gira en la ciudad de Nueva Palmira (departamento de Colonia), calle General Artigas, bajo la denominación de "El Hornero" — Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) N$ 270 00 20|pub. 19421 Jul.29-v.ag.26.

Ley 26|9|1904. — BELVIC LTDA. prometió vender restaurante sito en Ibicuy 1285. Acreedores en el mismo. — JULIO BELLO.
25) N$ 90,00 20|pub. 19673 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio carnicería, calle Bergalli y Larrañaga. Acreedores al comercio. — JULIO CLARO PEREIRA. — AMANDA CARABALLO de PEREIRA.
25) N$ 90,00 20|pub. 19795 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a MANUEL CERDEIRO COTELO, comercio Juan Paullier Nº 1649. — Acreedores: en el mismo. — Ramón Rivas Castro. — Angela Justo.
25) N$ 90.00 20|pub. 19487 Jul.29-v.ag.26.

18 de junio de 1981. — Pando, departamento de Canelones. — Ley 26|9|904. — Prometí vender a Santa Rita S.R.L. las instalaciones, muebles, útiles y patente de giro con licencia alcohólica del comercio de Restaurant y Bar "El Galeon" que gira en Ruta Interbalnearia, Km. 38 — Acreedores presentarse en Centro Comercial de Pando. — Por Santa Rita S.R.L., ROBERTO VIDAL.
25) N$ 270.00 20|pub. 18029 Jul.28-v.ag 24

Ley 26|9|904. — Prometemos vender a GONZALO PEREZ PEREZ, el comercio en Joaquín Requena 1248. — Acreedores en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 409 — Julio Armand Ugón, Roberto Armand Ugón.
25) N$ 180.00 20|pub. 19460 Jul.29-v.ag.26.

Ley 26|9|1904. — José López Varela y Josefa Pérez Pérez prometieron vender el 20|11|75 a Ernesto Fernández Villar, la panadería San Conc. en Bernardina Fragoso de Rivera 1440 Ernesto Fernández Villar y Gladys Nelly Fernández, ce-

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a B y D S.R.L. (en formación) Estación de Servicio y afines sita en Ruta 36 Km 28 Carretera Montevideo - Los Cerrillos, intersección con ruta 48. Acreedores: Blandengues 1572, Montevideo. — VENTURA MORAIS GONZALEZ y MARY MABEL NAYA COLMAN.
25) N$ 180.00 20|pub. 18874 Ag.3-v.ag.31.

Prometí vender mi "Despensa, rotisería, Fiambrería, "San Fernando", sita en la calle Tomás Diago Nº 798, al Sr. Luis E. Meyer. Acreedores: Av. Gral. Garibaldi Nº 2470. Ley 26 setiembre, 1904. — RENEE ANGELICA LE MOINE.
25) N$ 180.00 20|pub. 19867 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio en Joanicó 3101. Acreedores al mismo. — MIRTA ALICIA RIGAU CABALLERO.
25) N$ 90.00 20|pub. 19829 Ag.3-v.ag.31.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. Se hace saber que Impresora Polo Ltda. cedió sus derechos de la explotación del comercio que en el ramo de imprenta, publicaciones, ediciones de periódicos, revistas, y diarios, etc. gira en esta ciudad en la Avenida Garibaldi Nº 2579. Acreedores presentarse en Cerrito Nº 597, escritorio Nº 18. — PAOLO de SAVORGNANI. — OMAR TRIGO SOSA
25) N$ 270.00 20|pub. 19836 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Celeste Nylda González Viana de Gaul el "Salón Pony", sito en Comodoro Coe Nº 3602. Acreedores al mismo. — PONY S.R.L.
25) N$ 180.00 20|pub. 19303 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Nelson Odín Espina Larrea el almacén, pizzería y bar ubicado en Ruta Interbalnearia Km. 37 Pinamar de Canelones Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando. — MELBA LIS SCHIAVO SANCHEZ. — CARLOS ALBERTO GHISOLFO MARTINEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 19242 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pablo Nelson Fernández Cebey y Juan Alberto Varela Barreto gomería Jackson 966. Acreedores en el mismo. — ROBERTO MARINESCU.
25) N$ 90.00 20|pub. 19292 Jul.28-v.ag.24

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Pérez y Compañía Ltda. Carnicería calle Cadiz 2941 de Montevideo. Acreedores al mismo. — ANGEL PEREZ CARBAJALES. — MARIA ESTHER FERREIRO.
25) N$ 90.00 20|pub. 19306 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Virginia Rina Curioni comercio en Av. 8 de Octubre 4035, Local 15. Acreedores en Durazno 1223, Ap. 2. — HORACIO SCLAGIA — MABEL RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 18963 Jul.28-v.ago.24

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Antonio Enrique Clavero Lotito "Bar Ituzaingó" calles Montevideo e Ituzaingó. Acreedores: Esc. Demichelis: Florida 1123. — NESTOR OSVALDO TOULIER. — ELSA CAPORALE de TOULIER.
25) N$ 180.00 20|pub. 19315 Jul.28-v ag 24.

Ley 26|9|904. — Cedí a Pablo Nelson Fernández Cebey la mitad indivisa de la gomería calle Jackson 966. Acreedores en el mismo. — JUAN ALBERTO VARELA BARRETO.
25) N$ 180.00 20|pub. 19296 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26 de setiembre 1904. — Por documento privado de fecha 25 de junio de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 171 al folio 686 del libro Nº 2. — AGOP BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN y MARIA ESTHER TATLIAN KUPELIANS, prometieron vender a MARIA ESTHER TATLIAN KUPELIANS, ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN y EMILIA FERREIRA DIAZ en representación de "Dos Sierras Ltda." en formación, la carnicería "Dos Sierras" cita en Camino Maldonado Nº 4872. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 19177 Jul.27-v.ag.21.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a "Sarandí Grande Limitada" estación de Servicio en Avenida Artigas 705 de Sarandí Grande Departamento de Florida. Acreedores al mismo. — ALBERTO EMILIO SOUTO MARQUEZ. — SONIA LIBERTAD FERNANDEZ BENITEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 19261 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender kiosco a Daniel Mantovani sito en J. Requena 2146, Montevideo. Acreedores al mismo. BEATRIZ DA SILVA y JORGE MONTANO.
25) N$ 90.00 20|pub. 19066 Jul.27-v.ago.21

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos a José Gómez y Josefina Gómez cuotas partes del "Balón de Oro" comercio Gral. Flores 2402. Acreedores al mismo. SERGIO TALENTTI y AIDA FABBRI.
25) N$ 90.00 20|pub. 19067 Jul.27-v.ago.21

Ley 26|9|1904. — Yamada S. A. prometió vender el supermercado sito en Millán 3294 a Oriente Ltda.. Acreedores al comercio.
25) N$ 90.00 20|pub. 18992 Jul.24-v.ag.20.

Ley 26|9|904. — Cedimos el 29|9|1980, derecho de Comercio, esquina de calles Evaristo G. Ciganda y 25 de Mayo, San José, Estación de Servicio a Elido Nilo Pérez Castro. Acreedores al comercio. — HUGO BESSIO y BRENDA NOYA.
25) N$ 135,00 20|pub. 20113 Ag.4-v.set.1.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Barraca materiales construcción ("Barraca Nelson") José Batlle y Ordóñez Nº 194, Canelones, a Hermenegildo Torres Ghan, Lorenzo Dogliotti Ochat y a Agustín Lorenzo Vallarino Rapetti. Acreedores: "Escribanía Volonté", Treinta y Tres Nº 361, cviudad de Canelones. — NELSON JULIAN RODRIGUEZ PADILLA. — ALBA LUISA PAULA PROTA IFRAN.
25) N$ 270.00 20|pub. 20658 Ag.11-v.set.8.

Ley 26 setiembre 1904. — Elbio Gerardo Gini y Carmen Suárez de Gini y Adalino Vanoli Rodríguez y Mélida Vanoli de Vanoli, prometieron vender el 1º|I|1967 a Carlos Alberto Milans y Pablo Eugenio Casella Saravi, la Estación de Servicio Shell de la Avda. Garzón esquina Lanús (Colón - Montevideo).
Pablo Eugenio Casella, cedió a Carlos Alberto Milans el 8|Set.1967, la mitad indivisa de la promesa relacionada.
Carlos Alberto Milans y Dina Stanko de Milans cedieron el 27|Julio|1981 a "Luserco Limitada" los derechos de dicha promesa.
Acreedores: Esc H. Jacob Pigni, Misiones 1571, Esc. 29.
25) N$ [illegible] 20|pub. [illegible] Ag.11-v.set.8.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Pedro Catalogne Esteves "Farmacia Licandro", sita en calle Dr. Domingo Catalina 174. Tacuarembó. Acreedores al mismo. — RAMON NICOLAS CATALOGNE. — FRANCISCA YOLANDA LICAMDRO de CATALOGNE.
25) N$ 180.00 20|pub. 21723 Ag.17-v.set.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nilton Halgibey el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Fermentadas Embotelladas gira en esta plaza en Alférez Real 2780 (Puertas 5 y 6). Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 21683 Ag.17-v.set.14.

Ley 26 setiembre 1904. — María del Cármen Pergales, prometí vender a ALEVIR S.R.L. (en formación) el Bar y Restaurant, sito en Las Piedras, General Flores 676. Acreedores en el mismo. — Domingo Barja, Escribano.
25) N$ 180 00 20|pub. 21316 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|904 — SUSANA ELIZABETH ATTENSSIA DE LABAREZ, prometió ceder a Mayo César Armellini Simón, todas sus cuotas sociales en "Distribuidora Sayago Limitada" sita en Ariel 4941, donde concurrirán acreedores
25) N$ 180,00 2?|pub. 18522 Jul.23-v.ag.19.

Mabel Margarita Fonsalía y Héctor Víctor Rodríguez, prometimos vender almacén de comestibles sito en Avda. José Belloni 2993. — Acreedores al comercio.
25) N$ 90,00 20|pub. 18011 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Breusel Copias S. R. L." salón venta cigarrillos, artículos escolares, sellos de goma, chapas de bronce y esmaltadas. San José Nº 1315, Montevideo. — Acreedores al mismo: EDUARDO MARQUEZ ANFE y CLARA LEONARDA SILVA.
25) N$ 180.00 20|pub. 21365 Ag.14-v.set.11

Ley 26 de setiembre de 1904. — Laucar S.R.L. prometió vender a Víctor Hugo Carrasco Farmacia Galaxia de calle Uruguay 952. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 21552 Ag.14-v.set.11.

Prometimos vender a Román Rodríguez Argul mitad indivisa de Bar y Cervecería Olamérica sita Zabala 1451. Acreedores en la misma. ROGELIO CANCIO RODRIGUEZ - IRMA CASAS MISA (Ley 26|9|904).
25) N$ 180.00 20|pub. 21409 Ag.14-v.set.11.

27 Varios

MONTEVIDEO

D. G. S. S.

DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO

Sección Inspección y Notificaciones

Notificación

Montevideo, agosto 11, 1981.

Se notifica al señor JESUS REYES, por este único medio, que no se hace lugar a la solicitud de amparo al Seguro de Paro formulada por el operario Jesús Reyes, Expediente 10.382. — Dirección de los Seguros por Desempleo.
27) (C. C.) 3|pub. 42198 Ag.17-v.ag.19.

D. G. S. S.

DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO

Sección Inspección y Notificaciones

Notificación

Montevideo, agosto 11, 1981.

Se notifica a la señorita LUISA JARDI, por este único medio, que no se hace lugar a la solicitud de amparo al Seguro de Paro formulada por la operaria Luisa Jardi, Expediente 1853. — Dirección de los Seguros por Desempleo.
27) (C. C.) 3|pub. 42199 Ag.17-v.ag.19.

D. G. S. S.

DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO

Sección Inspección y Notificaciones

Notificación

Montevideo, agosto 11, 1981.

Se notifica al señor OBDULIO LESTRADE, por este único medio, que no se hace lugar a la solicitud de amparo al Seguro de Paro formulada por el operario Obdulio Lestrade, Expediente 6599. — Dirección de los Seguros por Desempleo.
27) (C. C.) 3|pub. 42200 Ag.17-v.ag.19.

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho
NOTIFICACIONES

Montevideo, 7 de agosto de 1981.

Expte. Nº 802.298. — Se notifica a CLAUDIO TSCHIERSKY la sig. resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep. de fecha 12 - 6 - 81: "Rectifícase la resolución de este Rectorado de fecha 15 - 5 - 80, por la cual se le aceptó la renuncia al Sr. Claudio Tschiersky al cargo que ocupaba en el Instituto de Higiene, en el sentido que donde se dijo "Téngase como fecha de la presente renuncia el 14 de abril de 1980", debió decir: "Téngase como fecha de la presente renuncia el 12 de junio de 1980." "Autorízase el pago de las retenciones judiciales practicadas al renunciante por el citado período."

Expte. Nº 803.222 — Se notifica al Dr. ROBERTO ESTRADE la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep. por la cual, prorrogó la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al Dr. Roberto Estradé en el cargo de Encargado de Curso de la Escuela de Nutrición y Dietética por el período 2 - 1 - 81 al 29 - 6 - 81, a efectos de cumplir con una invitación de la Universidad de Puerto Rico.

Expte. Nº 806.827. — Se notifica a la doctora ANA MOURIN la resolución del Sr. Decano Interventor de la Fac. de Med. por la cual, aprobó el informe correspondiente a las actividades que desarrollara en usufructo de una Misión de Estudios realizada en el Instituto Butantán de San Pablo (Brasil).

Expte. Nº 810.319. — Se notifica al doctor JULIO SEIGAL la resolución del Sr. Decano Interv. de la Fac. de Med. por la cual, le concedió 60 días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, en el cargo de Prof. Agdo. de Clínica Psiquiátrica.

Expte. Nº 811.416. — Se notifica al doctor NESTOR AZAMBUJA la sig. resolución del señor Decano Interv. de la Fac. de Medicina de fecha 29 - 5 - 81: "Visto: que el Dr. Néstor Azambuja finalizó un período reglamentario de actuación en su cargo de Prof. Director del Departamento Clínico de Radiología el día 21 de mayo de 1981.
Atento a lo previsto por el art. 33 del Estatuto del Personal Docente.
Se resuelve: Designar al Dr. Néstor Azambuja en el cargo de Profesor Director del Depto. Clínico de Radiología Nº 2084 con carácter titular, por un período reglamentario a partir del 22 - 5 - 81".

Expte. Nº 811.851. — Se notifica a la doctora GRACIELA SABINI la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep.:
Convalidar la licencia extraordinaria con goce de sueldo usufructuada por la Dra. Graciela Sabini desde el 20 al 24 - 4 - 81, inclusive en los cargos de Asistente del Depto. de Oncología y Prof. Adj. del Depto. de Fisiopatología de la Fac. de Med., fecha en la que concurrió al IX Curso Internacional de Mastología realizado en Buenos Aires.

Expte. Nº 812.538. — Se notifica al doctor NELSON TABAREZ la sig resolución del señor Decano Interv. de la Fac. de Med.:
"Visto la nota cursada por el Depto. de Oncología, por medio de la cual, comunica que el Dr. Nelson Tabarez no se ha reintegrado al cargo de Ayudante de Investigación luego de haber terminado la licencia concedida.
Atento: a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ordenanza para la contratación de Ayudantes de Investigación, el suscrito Decano Interventor, resuelve:
Dejar sin efecto la designación del Dr. Nelson Tabarez en el cargo de Ayudante de Investigación para colaborar con el Prof. Adj. Dr. Carlos Garbino a partir del 30 - 1º - 81".

Expte. Nº 812.628. — Se notifica a la doctora ANA MARIA VARELA la resolución del señor Decano Interv. de la Fac de Med., por la cual la prorroga en el cargo de Prof. Adj. del Centro de Nefrología con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 - 12 - 81.

Expte. Nº 812.779. — Se notifica a DANIEL SALABERRY la resolución del Sr. Rector Interventor de la Univ. de la Rep. de fecha 27 de mayo de 1981, por la cual le acepto la renuncia presentada al cargo de Auxiliar II a partir del 24 - 4 - 81.

Expte. Nº 812.823. — Se notifica a los doctores HECTOR PIRIZ y MARIA CAMPISTRUS la resolución del Sr. Decano Interv. de la Fac. de Med., por la cual los prorroga en los cargos de Asistente del Depto. de Anestesiología y Asistente del Centro de Nefrología respectivamente, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 - 12 - 81.

Expte. Nº 812.917. — Se notifica a GASTON BUENSEÑOR la resolución del Sr. Ministro de Educación y Cultura, por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Administrativo I a partir del 10 - 5 - 81.

Expte. Nº 812.984. — Se notifica al doctor EDUARDO DE STEFANI la resolución del señor Dec. Interv. de la Fac. de Med., por la cual lo reeligió en el cargo de Prof. Agdo. del Depto. de Anatomía Patológica por un período reglamentario a partir del 23 - 10 - 81.

Expte. Nº 812.994. — Se notifica a la doctora BETTY BONO la resolución del Sr. Dec. Interventor de la Fac. de Med., por la cual resolvió extender su horario en el cargo de Subdirectora del Banco Nacional de Organos y Tejidos de 24 a 40 hs. semanales, no más allá del 31 - 12 - 81.

Expte. Nº 813.033. — Se notifica al doctor GASPAR CATALA la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep., por la cual le concedió la acumulación de sueldos solicitada.

Expte. Nº 813.045. — Se notifica a la doctora ROSA CANTO la resolución del Sr. Rector Interventor de la Univ. de la Rep., por la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expte. Nº 813.100. — Se notifica al doctor NORBERTO TAVELLA la resolución del señor Decano Interventor de la Fac. de Med., por la cual lo prorroga en el cargo de Prof. Adj del Depto. de Cardiología a partir del 4 - 7 - 81 con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 - 12 - 81.

Expte. Nº 813.179. — Se notifica a los docentes que se mencionan a continuación, de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Fac. de Med. de fecha 12 - 5 - 81:

"De acuerdo a lo solicitado por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, dispónese que los docentes que se mencionan a continuación pasen a cumplir en forma parcial el horario correspondiente a los cargos que desempeñan en esta Facultad en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a efectos de cumplir dicho horario en los cursos de post grado que se dictan en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, según se detallan a continuación:

RAUL SUAREZ, Prof. Agdo. Anestesiología, 24 horas semanales.
FERNANDO GASTELU, Asistente Depto. Anestesiología, 6 horas.
YOLANDA GONZALEZ, Prof. Adj. Anestesiología, 6 horas.
WALKYRIA VOLONTE, Asistente Depto. Anestesiología, 6 horas.
MARIA PROTO, Asistente Depto. Anestesiología, 6 horas.
SUSANA NOSTRANI, Asistente Depto. Anestesiología, 6 horas.
ELIZABETH SABINI, Asistente Depto. Anestesiología, 6 horas.
RAMON RODRIGUEZ, Prof. Agdo. Clínica Ginecotocológica 'B', 6 horas.
CARLOS SARROCA, Prof. Adj. Clínica Quirúrgica 'F', 6 horas".

Expte. Nº 813.337. — Se notifica al doctor ALBERTO CHIARINO la sig. resolución del señor Decano Interventor de la Fac. de Med., por la cual resolvió renovar las funciones de Docente Auxiliar Honorario del Dr Alberto Chiarino en la Clínica O.R.L., por un período reglamentario de 1 año a partir del 4 - 5 - 81.

Expte. Nº 813.426. — Se notifica a MERCEDES DE LEON la resolución del Sr Decano Interv. de la Fac de Med de fecha 26-5 81, por la cual le acepto la renuncia presentada al cargo de Asistente de Curso Archivo Clínico de la Esc. de Tecnología Médica a partir del 31 de mayo de 1981, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Expte. Nº 813.489. — Se notifica al Prof. Dr. JOSE LOPEZ FERNANDEZ la resolución del Sr. Decano Interv. de la Fac. de Med., por la cual lo reelige en el cargo de Prof. Director del Depto. de Laboratorio Clínico por un período reglamentario a partir del 1º - 10 - 81.

Expte. Nº 813.548. — Se notifica al Prof. Dr. GONZALO LAPIDO la resolución del señor Dec. Interv. de la Fac. de Med., por la cual aprobó el informe que elevara correspondiente a las actividades desarrolladas en la Clínica Médica "1" durante el año 1980.

Expte. Nº 813.616. — Se notifica a la señora ROSA SANCHEZ la resolución del Sr. Rector Interv. de la Univ. de la Rep., por la cual le autorizó la acumulación de sueldos solicitada.

Expte. Nº 813.700 — Se notifica al Dr. TABARE SOUTO la resolución del Sr. Dec. Interventor de la Fac de Med., por la cual lo designa como Docente Honorario a nivel de Ayudante del Curso de Psiquiatría de la Escuela de Enfermería, en tanto dure la licencia de la encargada del citado curso y no más allá del 31 - 12 - 81.

Expte. Nº 813.748. — Se notifica a la doctora ANA M. CASTIGLIONI la resolución del señor Decano Interv. de la Fac de Med. de fecha 8 - 6 - 81, por la cual le acepto la renuncia presentada al cargo de Prof Adj. de Medicina del Depto. de Emergencia a partir del 30 de mayo de 1981, a los efectos de desempeñar otro cargo docente.

Expte. Nº 813.809. — Se notifica al doctor JULIO DECARO de la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med., por la cual lo designa Asistente de Dirección del Hospital de Clínicas a partir del 1º - 7 - 81, con carácter interino, no más allá del 31 - 12 - 81.

Expte. Nº 813.816. — Se notifica al Prof. Dr. LUIS PRADERI la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med., por la cual lo reeligió en el cargo de Profesor Director de Clínica Quirúrgica "F", por un período reglamentario a partir del 7 - 11 - 81, con carácter interino, no más allá del 31 - 12 - 81.

Expte. Nº 813.868. — Se notifica al Dr. ENRIQUE MENDEZ la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med.:
A los efectos de dar cumplimiento al art. 8º del decreto 641|73, se resuelve prorrogar la designación del Dr. Enrique Méndez en el cargo de Prof. Adj. de Clínica Semiológica a partir del 18 - 5 - 81 hasta el 15 - 7 - 81.

Expte. Nº 813.879. — Se notifica al Dr. HUGO BIELLI la resolución del Sr. Decano Interv. de la Fac. de Med., por la cual le acepto la renuncia presentada al cargo de Prof. Adj de Clínica Médica "1" a partir del 1º - 6 - 81, a efectos de ocupar otro cargo docente en el mismo servicio.

Expte. Nº 813.897. — Se notifica a la doctora GRACIELA SABINI la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. de fecha 15 6 - 81, por la cual le acepto la renuncia presentada al cargo de Prof. Adj. del Depto. de Fisiopatología, a partir del 8 - 6 - 81 y a los efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina.

Expte. Nº 813.909. — Se notifica al doctor GUILLERMO MESA la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med., por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Asistente Honorario del Depto. de Cirugía a partir del 9 - 6 - 81.

Expte. Nº 813.919. — Se notifica al doctor ALVARO PINTOS la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med., por la cual le aceptó la renuncia al cargo de Prof. Adj. Honorario, del Curso de Geriatría Gerontología de la Escuela de Graduados, a partir del 28 de mayo de 1981.

Expte. Nº 813.920. — Se notifica a la doctora ISABEL FERNANDEZ la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med. por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Prof. Adj. del Depto. de Anatomía Patológica, con funciones en Fisiología a partir del 2 - 5 - 81 y a los efectos de desempeñar otro cargo en el mismo Servicio.

Expte. Nº 813.925. — Se notifica al doctor CLEMENTE SAZBON la resolución del Sr. Rector Interv de la Univer. de la Rep., por la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expte. Nº 813.941. — Se notifica a la Química Farmacéutica HERMINIA FOLINI la sig. resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med., por la cual le acepto la renuncia presentada al cargo de Asistente del Depto de Laboratorio Clínico, a partir del 21 - 5 81, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Expte. Nº 814.056. — Se notifica al Br. EDUARDO GOMEZ la resolución del Sr. Dec. Interv. de la Fac. de Med., por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Ayudante del Depto. de Anatomía a partir del 5 de febrero de 1981.

Expte. Nº 814.105. — Se notifica a la Química Farmacéutica VILMA ELIAS de la resolución del Sr. Dec. Interv de la Fac. de Med., por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Asistente del Depto. de Laboratorio Clínico, a partir del 1º - 6 - 81.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42177 Ag.17-v.ag.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios
NOTIFICACION

Notifícase a la señora MARIA DEL CARMEN MICHELINI, Credencia Cívica Serie A.T.B. Nº 7818, que de acuerdo a lo dispuesto por el Director Interventor cor fecha 30|VI|81, resolvió clausurar las actuaciones relacionadas con el sumario administrativo por inasistencias. — Expediente Asunto Nº 6280/78. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Departamento de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 42218 Ag.18-v.ag.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios
NOTIFICACION

Se notifica a los señores RICARDO BIDART y OSCAR TABAREZ, Credencial Cívica Serie N.C.B. Nº 7909 y B.N.A. Nº 3105; señora NELLY DE PABLO, Credencial Cívica Serie B.R.B. Nº 6783, que el Tribunal de Calificación, Escalafón Ab, les concedió por el ejercicio 1980, 55, 79 y 80 puntos respectivamente — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Departamento de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 42219 Ag.18-v.ag.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Relación de Firmas Sancionadas

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto Nº 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se detalla:

As. 4484|980. — RUBEN S.R.L. - 14|I|981, N$ 550.00.

As. 473|980. — Astjic Chemavonian. 3|III|980, N$ 400.00.

27) (C. C.) 3|pub. 42180 Ag.17-v.ag.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la señora HONORIA EIRALDI PICUN, que en el expediente Nº 8024/80/SECR.; Adj. 9847|80|R. HUM.; la señora Rectora Interventora Interina de la Universidad de la República, con fecha 22 de julio de 1981, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Clausúrase el sumario administrativo incoado a la señora Honoria Eiraldi Picún.

2) Comuníquese, etc. — (Fdo.): Dra. Raquel Lombardo de De Betolaza, Rectora Interventora Interina.

27) (C.C.) 3|pub. 42220 Ag.18-v.ag.20.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Socios Honorarios y Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 26 de agosto a la hora 13:30 en primera convocatoria para tratar la siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 1980-1981.
2. Estado Financiero. Balance del Ejercicio e Informe de la Comisión Fiscal.
3. Designación de Socios Vitalicios de acuerdo al Art. 3º Inc. a) 1, 2 y 3, a los señores Eduardo Capurro, Alfredo Estrade, Julio D. Etcheverry, Salvador García Pintos, Francisco Haedo Terra, Solano Ríos, José M. Rodríguez Escalada, Belisario Sa Sarmento. Enrique Harriague Castex.

Importante: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar no se encuentra presente el 10 % de los Socios Activos y/o Honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de socios honorarios y/o activos que se encuentren en Sala.

Los socios activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto por el artículo 9º de los Estatutos.

"Artículo 9º Tendrán derecho a votar en la Asamblea los Socios Honorarios y Activos que acrediten haberlo sido seis meses antes de la celebración y aquellos que no adeuden más de tres mensualidades".

La Asamblea se realizará en la Sede Social, Avda. Uruguay 864.

27) N$ 175,50 3|pub. 21626 Ag.17-v.ag.19.

CONCORDATO PRIVADO

Se comunica a los acreedores del señor Néstor E. Velázquez, propietario de Panadería y Confitería "La Gloria" que se han obtenido las mayorías requeridas para la aprobación del Concordato Privado que se transcribe

Asimismo se ha procedido a la notificación notarial de los acreedores no firmantes y a la protocolización del Concordato.

Concordato Privado

De acuerdo a las disposiciones de la ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926 entre Néstor E. Velázquez en su condición de propietario de Panadería "La Gloria" comercio ubicado en 18 de Julio esquina Cervantes de la ciudad de Salto, y sus acreedores, se conviene la realización de un Concordato Privado que estará sujeto a las disposiciones de la referida ley y las cláusula que a continuación se establecen:

Primera: Los acreedores que suscriben aceptan el pago de la totalidad de sus respectivos créditos originarios, en 24 (veinticuatro) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

Segunda: Los suscritos acreedores acuerdan que sus créditos sean pagos por su valor nominal originario, por lo que hacen remisión de los intereses devengados hasta el presente así como los que se devengarán durante la espera concedida. Asimismo se acuerda que no se procederá a reajuste de especie alguna.

Tercera: La primera de las cuotas vencerá el día 1º de mayo de 1981.

Cuarta: El pago de las cuotas se realizará en el domicilio de los acreedores o donde éstos indiquen.

Quinta: Los importes de los créditos son los que lucen a continuación de las respectivas firmas.

Sexta: A todos los efectos legales el señor Néstor E. Velázquez constituye domicilio en la Avda. 18 de Julio 2133. piso 4º, Esc. 18 de la ciudad de Montevideo.

De conformidad, se firma el presente en un original y dos copias. — Néstor E Velázquez.

27) N$ 675.00 10|pub. 21038 Ag.12-v.ag.26.

INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Se comunica que se han presentado ante el Directorio de "Industrias Torino del Uruguay S. A.", accionistas de la Sociedad dando cuenta del extravío de títulos representativos de acciones (Serie B), emitidos en fecha 26 de abril de 1965 (cinco Títulos de $ 5.000,00 cada uno, equivalentes a N$ 25,00 en total).

Se hace saber al público. que de no ser presentados los títulos representativos de los mismos en el domicilio de la Sociedad. en la calle García de Zúñiga N 3509. dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso, se emitirán los títulos sustitutivos de los extraviados, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos nuevos títulos.

27) N$ 270,00 10|pub. 20558 Ag.7-v.ag.20.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a doña ALESANDRA GUBIK a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Sin, Francisco c|GUBIK, ALESSANDRA "Pieza separada s|Exoneración de Pensión" (Ficha D. 20|81). — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 21696 Ag.17-v.set.28.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Aramburu, Enrique c/ JAIME WOLFSON. Daños y Perjuicios" (Ficha C. 824|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al demandado JAIME WOLFSON. para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 18421 Jl.21-v.set.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos tramitados ante este Juzgado caratulado: Artagaveytia Sánchez, Floro Isaías c.|AGUERRE ZANATTA, CARLOS NELSON ROMULO y otros. "Esc. Judicial" (Ficha C. 514|80), se hace saber que en autos se solicitó la escrituración de oficio de la Promesa de Compra Venta de fecha 19 de enero de 1950, inscripta el 17 de abril siguiente con el Nº 779 al folio 296 del Libro 44 del siguiente bien: un solar ubicado en la 13ª Sección Judicial (antes 20ª) de Montevideo, empadronado con el Nº 39 419, inscripto en la Dirección de Topografía en setiembre de 1909, se señala como solar 8 de la fracción "F", tiene una superficie de 344 metros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al N O. sobre calle Cotagaita: 34,40 metros; al N E. con el solar 9, 10 metros al S.E. con terreno de la sucesión de Francisco Piria: y 34,40 metros al S O. con solar 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Juan Carlos Aguerre Bolla, Rosa Margarita Zanatta Piana y sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1981 .— H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 10|pub. 21689 Ag.17-v.ag.31.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Boichevich Soria, Armando Boris y otros c| CELESTINO SOBRAL FERNANDEZ - Cesación de Condominio" (Ficha 1362|81), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a don: Celestino Sobral Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos .— Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 72.00 10|pub. 21251 Ag.13-v.ag.27.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Noemí del Carmen Ludueña, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. en los autos caratulados. "Corbo Alvarez, Raúl Ruben c/NOEMI del CARMEN LUDUEÑA · Divorcio" (F. A. 384|81). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 21064 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "PASION LEMOS c| ESTHER LILA BOUTUREIRA Liq. Soc. Conyugal" (Ficha A 696|80) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Esther Lila Boutureira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.00 10|pub. 20088 Ag.6-v.ag.19

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANKLIN VICTOR PFEFFER RUDNER (artículo 1125 C. P. C.). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 108,00 20|pub. 14066 Jun.2-v.jun.15. Ag.6-v.ag.19

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ JUAN ANTONIO y LOPEZ GIRONA JUAN A. "Sucesiones" (Libro 61, Nº 2140, Folio 240, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela López, María Angélica Torres y Elsa Renée López, para que comparezcan a estar a derecho y a acreditar su vocación Hereditaria y manifestar si aceptan o repudian la herencia de su presunto padre natural, Juan Antonio López Girona, y a todos los que se crean asistido de cualquier derecho en esa sucesión, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 378.00 30|pub. 21688 Ag.17-v.set.28.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Tabaré Chrifi de los Campos y otro c|ARTIGAS CONTRERA DA SILVA, "Intimación y Resolución de contrato". (CA|580|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Artigas Contrera Da Silva a contestar la demanda promovida. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. 21 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso Actuario

27) N$ 270.00 30|pub. 19088 Jul.27-v.set.7

CURADOR ESPECIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos Rivero de Arnaneer Mabel, por Erika Píriz Fragnani c|MIGUEL ANGEL PIRIZ, "Curador especial" (CC|471|78) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Píriz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 2ª de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario

27) N$ 216.00 30|pub. 19072 Jul.29-v.set.9

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO JUSTINIANO RODRIGUEZ ROMERO (Ficha S 375| 1971), se cita a los herederos legítimos del causante que lo son María Angélica, Beatriz Ivonne y Martha Raquel Rodríguez Perdomo. para que comparezcan a estar a derecho en la facción de inventario solemne a realizarse el día 27 de noviembre de 1981 a las 14 horas, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 324.00 30|pub. 18988 Jul.24-v.set.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dictado en autos caratulados: Giménez Mancino. Roberto c.|BANCO DE CREDITO y otros "Escrituración de oficio" (Ficha C 433|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Giménez Mancino, solicitando escrituración judicial del siguiente inmueble: un solar de terreno baldío, situado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón 151.302 (antes parte del 119 415), solar A y B del plano del Agr Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 22|X|1931. con una superficie de 210 metros deslindados: 11 metros de frente al N a la calle Iniciador: 18 metros, 30 centímetros al E lindando con fracciones C y D; 22 metros 21 centímetros al O y 10 metros 40 centímetros al S confinando con terrenos de La Caja Obrera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al Banco de Crédito. y a Eduardo Iglesias Montero, o a sus sucesores a cualquier título o a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, abril siete de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 648.00 30|pub. 15966 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Vidal Lovera, Gustavo Adolfo c/GONZALEZ, JUDITH CONCEPCION - Conversión al Divorcio" (Ficha D. 325|81), se hace saber que se emplaza y notifica a Judith Concepción González, de la sentencia de Conversión al Divorcio que se transcribe a continuación:

"Sentencia Nº 227. — Montevideo. 8 de junio de 1981.

Vistos: En única instancia y para sentencia estos autos caratulados: "Vidal Lovera, Gustavo Adolfo c/González, Judith Concepción - Conversión al Divorcio" (Ficha D 325|80).

Resultando: I) Que el accionante, Gustavo Adolfo Vidal Lovera, contrajo matrimonio con la demandada el 21 de noviembre de 1969, en Asunción, Rep. del Paraguay (certificado de matrimonio debidamente legalizado de fs. 22-23); II) Que con fecha 29 de diciembre de 1976 el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Asunción, Paraguay, decretó el divorcio de ambos cónyuges (sentencia legalizada) a fs. 12/16: III) También surge que: a) el gestionante reclama la conversión al divorcio de la sentencia dictada por la Justicia Paraguaya, por cuanto ella sólo tiene efectos de separación personal; b) acreditó asimismo su radicación en el país (prueba documental de fs. 1/11 y 26/32; y c) el Ministerio Público se expidió de conformidad y se citó para sentencia (fs 36 38 v 38 vta.)

Considerando: Que el accionante ha dado cumplimiento a todos los requisitos necesarios para que proceda el recibo de su pretensión.

En su mérito y de conformidad con lo que establecen los Arts. 185 del C Civil, 3, 4, 5, 6 y 9 del Tratado de Der Proc Internacional de 1940 y 5 del Tratado de Derecho Civil Internacional de 1940. fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos existente entre Gustavo Adolfo Vidal Lovera y Judith Concepción González

Notifíquese a la demandada por edictos con término de noventa días. y acreditadas las publicaciones y abonados los aportes (honorarios: N$ 1.500,00), expídase testimonio, practí-

quense desgloses y archívese. — Carlos Rochón, Juez. — Herman Peinado, Actuario Adjunto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1981. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto

27) N$ 1.026.00 30|pub. 20438 Ag.10-v.set.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

YACENCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CAPELAN, FRANCISCO AGUSTIN, "Yacencia" (Ficha S.|231|81), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C P. C., se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 28 de julio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72 00 10|pub 20481 Ag.7-v.ag 20

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Santos, María Ofelia c/BASUALDO TOMAS" (Ficha D|227|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tomás Basualdo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 20627 Ag.7-v.set.18.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Machado, Carlos c/ BADARACCO. NELLY" (Ficha D 53|981) se cita, llama y emplaza a Nelly Badaracco Crixel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 22 de 1981 — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto

27) N$ 324 00 30|pub 16617 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.25.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se cita, llama y emplaza a LUIS NELSON IZZI CABRERA, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos (Ficha E 159|981) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 162,00 30|pub 10303 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Mariño de Friol, Ma. del C c. FRIOL PAGANINI, E I. y OTRO. Cese de Condominio" (Fa. A|275|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HELENA CIOCCA FRIOL, a que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto

27) N$ 324 0 30|pub. 18532 Jl.21-v.set.1º

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: "Nigro Mayero de Jacobo. Mariella c/ SARA GULIAK y otros Escrituración de Oficio" (Ficha B|269|80), se hace saber que se presentó la señora Mariella Nigro Mayero de Jacobo solicitando escrituración del inmueble ubicado en la actual 18ª Sección Judicial de Montevideo. Unidad 002 del edificio sito en Francisco Muñoz 3031 al 3037 empadronado con el Nº 29591, señalado el terreno con el número diez de la fracción letra "D" en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de octubre de 1940 con el Nº 4634.

En consecuencia, se cita y emplaza a los señores Abel Gaspar Domínguez Bergalli, Dorotea Oneto, Juan Carlos Domínguez Oneto. Julio o Israel Cernfi ; Sara Guliak y|o sus sucesores a cualquier título por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados: "Pilas Bello, Violeta c/ANTONIO y MANUEL LUSSICH - Escrituración Judicial" (Ficha Nº 1562 de 1980), se cita, llama y emplaza a Antonio y Manuel Lussich, para que procedan a escriturar a favor de Violeta Pilas Bello, el solar de terreno sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 117.080, en el plazo de veinte días hábiles, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente en tres ejemplares que signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) N$ 324.00 30|pub. 21260 Ag.17-v.set.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Silva, Telésforo y Figueroa, María Julia c.|CUADRO, TIMOTEO y RAMOS, NILDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 89|81), se cita, llama y emplaza a: Timoteo Cuadro y Nilda Ramos. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 42166 Ag.18-v set 2

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernández, Gerardo y Chessio de Hernandes, María Esther c/DIAZ, PAULINA - P. P P." (C. 6|81). se cita, llama y emplaza a Paulina Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintitrés de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 42100 Ag 1-v set 18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Viana María de los Angeles c/ BELLOTTI OSCAR Pérdida de la Patria Potestad" (C-267|80). se cita, llama y emplaza a Oscar Bellotti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42042 Ag.4-v.set.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Iurissevich Héctor M y Crus de Iuressevich, María Gladys contra BALBUENA ISIDRO RAUL y BRUN NORMA AIDA P.P.P." (C 331|980). se cita llama y emplaza a Isidro Raúl Balbuena y Norma Aída Brun, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209 — Montevideo, 4 de marzo de 1981 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13 209) 30|pub. 41179 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: doctora Irma Alonso Penco. se cita. llama y emplaza a Julio Diego Ifran Grillo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez, María Isabel c.|IFRAN GRILLO. JULIO DIEGO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 230, año 1981), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 31 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta

27) N$ 72 00 10|pub 20865 Ag.11-v ag 24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS ADHEMAR FERNANDEZ LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Negro Hernández, María Teresita o Teresa c.|FERNANDEZ LOPEZ, CARLOS ADHEMAR, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 670 año 1980) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 3 de diciembre de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216 00 30|pub 19077 Ju 27 v se

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don RICARDO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barindelli, Marlene o Marlene Yazúl c./ GONZALEZ, RICARDO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 741, año 1980), dentro de plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 18425 Jl.21-v.set1º.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Migliozzi Figarola, Atilio Julio contra RAUL DABEZIES. Cancelación de hipoteca" (Ficha 910|81), se cita y emplaza por el término de treinta días al acreedor Raúl Dabezies o sus sucesores para que comparezcan a otorgar la cancelación de la hipoteca que grava el inmueble padrón 94.565 de Montevideo, bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de oficio del gravamen. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 90.00 10|pub. 21472 Ag.14-v.ag 28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fránquez. Belda c/LUBA JUAN Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 69|81), se cita, llama y emplaza a Luba Juan, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 21 de julio de 1981 — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub 41981 Ag.3-v.set.14

ADOPCION

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ALEJANDRO Adopción, República Argentina, Provincia de Buenos Aires, La Plata, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20, exhorto Lº 1 Nº 2 Fo. 1, se cita, llama y emplaza Hortensia Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Nelly García de Cestau, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) Nº 42155 30 pub Ag.18-v.set.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Ghioldi María del Carmen c.|JULIO STEFAN SVIEGODA. "Pér.

dida de la Patria Potestad" (B. 391|81), se cita, llama y emplaza a: Julio Stefán Sviegoda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) — (Ley 13.209) 30|pub. 42182 Ag.17-v.set.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cohen Elena contra GLAUDIO NORBERTO STANCOV. "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 554|81) se cita, llama y emplaza a Claudio Norberto Stancov para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42163 Ag.14-v.set.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Herminia Edelvi c.| RICARDO ENRIQUE SOIZA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 535|81), se cita, llama y emplaza a: Ricardo Enrique Soiza Martirena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42165 Ag.14-v.set 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados. Galardo Luis Alberto y Rosalba María Correa c.|RAMONA ELBA CEJAS. "Pérdida Patria Potestad" (C. 438|81) se cita, llama y emplaza a: Ramona Elba Cejas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42127 Ag.11-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Urbán, Graciela Lilián c/JOSE MANUEL RAMA GRELA - Pérdida Patria Potestad" (B. 549|81). se cita, llama y emplaza a José Manuel Rama Grela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 26 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42139 Ag.12-v.ag.26.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Centurión María Raquel c.|JOAQUIN DE GOUVEIA JOAQUIN. "Pensión Alimenticia" (F. A. 321|81), se cita, llama y emplaza a JOAQUIN DE GOUVEIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — En fe de ello, de mandato judicial, siento, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y uno. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42101 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuatro Turno, dictada en los autos caratulados: Fiorenza Ramón Salvador y Rosa Mary Silvera Olivera c.|IDELFONSO VARGAS y ERNESTINA VIERA. "P.P.P." (Ficha B. 574|81), se cita, llama y emplaza a Idelfonso Vargas y Ernestina Viera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42059 Ag.5-v.set.16.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Arnaud de Rodríguez, Luisa c./ EMILIO CORDOBA. Tenencia, (B. 474|981), se cita, llama y emplaza a Emilio Córdoba, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41818 Jl.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Katz Aranovich, María c./ NOBLE, CAROLA". Pérdida de la Patria Potestad, (B. 34|981). se cita, llama y emplaza a CAROLA NOBLE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41819 Jl.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pintado, Nora Catalina c.|WALTER HUGO SCALA. "Pérdida de la Patria Potestad" (B 489|981), se cita, llama y emplaza a: Walter Hugo Scala, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41551 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

CANELONES

CO.ME.CA.
COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria
El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Producción Sanitaria "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 28 de agosto de 1981 a las 20 horas, en el local de Luis A. de Herrera Nº 536 (ciudad de Canelones), en primera convocatoria, y en el mismo local para el 4 de setiembre de 1981, a las 20 horas, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de ocho socios, y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurra.
El orden del día a considerar, será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Informe y estudio de la Memoria y Balance Anual.
4º) Presupuesto para el nuevo ejercicio.
5º) Fórmulas de solución para el cooperativista afectado por imposibilidad transitoria o definitiva.
6º) Informe del Consejo Directivo.
7º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Dr. Carlos H. Curbelo, Presidente. — Dr. Justo Luis Pastorino, Secretario.
27) N$ 247,50 5|pub. 21919 Ag.18-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Rivero, Nelba Mabel, por los menores Carlos H. y Nelba J. c/LINDOLFO MARTINEZ - Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M|233|80), cítese y emplácese al demandado por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones. 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 162,00 30|pub. 20018 Ag.4-v.set.15.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: RIVERO MARIA DEL CARMEN por sus menores hijos: Brenda Verónica; Silvia Andrea, María Rosana, María Luz y Rúben Darío Rivero c.|SUCESORES DE RUBEN ALBERTO ACOSTA IBAÑEZ. "Investigación de Paternidad" (Ficha Civil M. 44|981), se cita, llama y emplaza a sucesores de Rúben Alberto Acosta Ibañez para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Canelones, 22 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (R. 13.209) 30|pub. 41552 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones (La Paz), dictada en autos: "Sosa Núñez Pablo Rubi c| LUGUGNANA de PISANO MARIA - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 104|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Rubi Sosa Núñez, solicitando la escrituración de oficio del Solar ubicado en la Décimosexta Sección Judicial de Canelones (Pueblo Joaquín Suárez), empadronaro con el Nº 1657 y señalado con el Nº 58 de la manzana 117.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a la propia Pisano, domiciliada contractualmente en mitente vendedora María Lugugnana de Avda. Artigas 251 (La Paz) o a quienes fueran sus herederos a título universal o singular, para que comparezcan en forma ante esta Sede para otorgar la escritura solicitada, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, el Juzgado designará Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — La Paz, 10 de junio de 1981. — Dr Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.
27) N$ 162.00 10|pub. 21315 Ag.13-v.ag.27.

RESOLUCION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 8ª Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos: "DE ARMAS JUSTINIANO M. y otra c COSTENARO JUAN LORENZO o sus sucesores - Resolución de Contrato, etc." (F|48|1981), se cita, llama y emplaza a Norma Costenaro Giménez de Blanco como sucesora de Juan Lorenzo Costenaro, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento legal, a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, junio 11 de 1981 — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz Seccional
27) N$ 270.00 30|pub. 12954 Jul.28-v.set.8

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
Por disposición de la señora Juez Letrado de Las Piedras, de Primer Turno, Dra. Hortensia Raños Mañé, se cita llama y emplaza a Don CESARIO PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BRUM BASILIO y ALIDA FERNANDEZ c| CESARIO PEREIRA - Pérdida de la Patria Potestad - (Ficha C. Nº 101|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras. — Junio 10 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub 21319Ag.13-v.set.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Canelones, se hace saber que en autos caratulados: "Lanotte, Walter . CIBELLI, JUAN ANTONIO. Escrituración de Oficio". (Ficha 1.401|980); y conociéndose el domicilio de la parte demandada y según surgen del artículo 307 del C.P.C., que dice: "Cuando la parte que haya de ser emplazada resida en la República, pero no pueda ser

se hará el emplazamiento por edictos con señalamientos de treinta días": se cita y emplaza a JUAN ANTONIO CIBELLI, por el término de treinta días, a estar a derecho bajo apercibimiento legal. — Las Piedras, junio 23 de 1981. — Doctora Alicia López San Román, Juez de Paz.
27) N$ 324.00 30|pub. 18571 Jul.21-v set.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: "Rodríguez, Valentín y Esnilda Vázquez c/BONNIN, ARTURO y RAMONA RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 165|C|81), se cita, llama y emplaza a Arturo Bonnin y Ramona Rodríguez, para que comparezca a estar en derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, mayo cinco de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 21145 Ag.13-v.set.24.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Alvarez, Blanca Daysi c/JUAN ABEL FIGUEIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. M. Nº 53|981) se emplaza por el término de noventa días a don Juan Abel Figueira, para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, mayo 13 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub 16166 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Ferraro de Pérez, Josefa Sofía c| FERRARO MARTINEZ, PLACIDO ISMAEL y otros - Partición" (Ficha Civil Nº 30|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Casiana Ferraro de Revetria, a comparecer en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Rosario, 23 de julio de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 21861 Ag.18-v.set.30.

DURAZNO

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, "Metzen y Sena S. A.", solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 2336, 2440, 3410, 5258, 5539, 7768, 5715, 6332, de la 6ª Sección Judicial del departamento de Durazno. As. Nº 94/81.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el Decreto Nº 9.026, del 28 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios, dentro del plazo de treinta días, a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo: Ing. Director de la División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras
27) N$ 94,50 3|pub. 21686 Ag.17-v.ag.19

DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos caratulados: "SIGIFREDO SASTRE y MARIA TERESA PIRIZVILANOVA de SASTRE - Concurso Voluntario" (Ficha A 333|981), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado calle Dr. de Herrera Nº 884, el día 19 de agosto entrante a las 14 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificactivos de sus créditos; 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes, a los efectos del artículo 959 del C.P.C. se efectúan estas publicaciones. — Durazno, julio 31 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 97.20 9|pub. 20597 Ag.7-v.ag.19.

LAVALLEJA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a: SUCESORES DE GREGORIO LARROSA BARRIOS y MARIA BENIGNA CORREA DE LARROSA; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gregorio Larrosa Barrios y María Benigna Correa de Larrosa. Sucesiones. (Fa. 385|981), (antes Lo. 33, Fo. 664) en la audiencia a realizarse el día 3 de octubre próximo a las 14 horas en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. Bajo apercibimiento. — Minas, 23 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 270,00 30|pub. 17263 Jl.21-v.set.19.

MALDONADO

EDIFICIO "PUNTA DEL ESTE"
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores propietarios, para la Asamblea a realizarse en la Agrupación Universitaria en la Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, Piso 13, Salón "A", Montevideo, el día jueves 8 de octubre de 1981, a las 18 hs. en primera citación, y en segunda para las 19 hs. (Art. 18 de la ley Nº 14.560).

Orden del día:
1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Considerar Memoria y Balances al 30|6|80 y 30|6|81.
3º) Elección del Consejo (período 1981/82).
4º) Asuntos varios.

15 de agosto de 1981. — El Consejo de Administración.
27) N$ 22,50 1|pub. 21865 Ag.18-v.ag.18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados "Barrios Clementina c| PEREIRO, EMILIO (suc. de) Posesión Notoria de Estado Civil" (F. A. 741|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Emilio Pereiro González y a quienes tengan interés para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 19159 Jul.27-v.set.7.

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MOLINO SCHIAVONI S. A. - Concordato Preventivo" (Ficha. Nº 454|81), se cita a los acreedores, con las prevenciones del Art. 1532 in fine, del Código de Comercio, a la junta que se realizará en este Juzgado, sito en Calles 24 y 28 de Punta del Este, el día veintiocho de agosto del corriente año. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 135,00 8|pub. 21692 Ag.17-v.ag.28.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Federico Orihuela Panizza y otros c./ RITA CRISTINA ORIHUELA ACOSTA y YOLANDA ORIHUELA. Cese de Condominio". (Ficha B. 35|981), se cita, llama y emplaza a YOLANDA ELINOR ORIHUELA, para que comparezca dentro del término de 120 días, a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárselo Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 5 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 360.00 40|pub. 17355 Jl.21-v.set.15.

OLIVERA & CIA. S. A. (O.L.I.S.A.)
Comunicado de Hurto de Acciones

Habiéndose hurtado a esta Sociedad las acciones de su emisión y no habiéndolas rescatado aún las autoridades competentes, se hace saber que tales acciones quedan nulas y sin ningún valor y serán sustituidas por nuevos títulos, los que se emitirán a favor de los respectivos titulares que figuran en nuestros Registros. — Paysandú, 11 de agosto de 1981. — Enrique A. Olivera, Presidente. — José R. Olivera, Secretario.
27) N$ 180,00 10|pub. 21669 Ag.17-v.ag.31.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ELENA GMURENKO, NILO GMURENKO, SUSANA GMURENKO y MATILDE NORIK de GMURENKO por sí y en representación de sus hijos menores RUBEN y LUCIA GMURENKO NORIK. "POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES DE NILO o NIL GMURENKO o GMURENCO o SNURENKO". (Ficha Letra A Nº 187|981) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elena Gmurenko, Nilo Gmurenko, Susana Gmurenko y Matilde Norik de Gmurenko por sí y en representación de sus hijos menores Rubén y Lucía Gmurenko Norik, iniciando acción de Posesión Notoria como hijos naturales de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Snurenco.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y a los herederos de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Snurenko bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos junio 18 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 486,00 30|pub. 17552 Jul.9-v.ag.19

RIVERA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que en los autos caratulados: "BUENAVENTURA BIDART - Cesación de Condominio" (Ficha A. Nº 49 de 1981), se cita, llama y emplaza a María Esther, Elma, Edelma, Romeo y René Waite Bidart y a Juana Correa de Bidart, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270,00 30|pub. 16518 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

SALTO

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GUGLIELMONE, ARMANDO "Concordato Preventivo" (Letra A, Ficha número 195|81), se hace saber que por auto Nº 1.777 de fecha 11 de mayo de 1981, se dispuso convocar a los acreedores, a Junta para lo cual se fijó el día miércoles 30 de setiembre de 1981 a las 15 horas, venciendo el plazo de los acreedores para la impugnación de crédito el día 25 de agosto de 1981, y para el caso que fuera feriado, el día hábil inmediato siguiente, y para los ausentes se dispondrá en el momento de la notificación.

Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria, y estarán a disposición de los interesados (Arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 324.00 20|pub. 17471 Ag.12-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "García, Juan Idolino y Rosa Anélida Silveira con VICTOR DALMAO y RAQUEL AMARO: Pérdida de la Patria Potestad" (C. 91|980), se cita, llama y emplaza a Víctor Dalmao y Raquel Amaro, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Salto, abril 8 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 41887 Jul.22-v.set.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 316 de 19 hectáreas, sito en la Séptima Sección Judicial de Salto, y a sus linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites, en representación de ALBERTO SALVAGNO o sus herederos. — Salto, setiembre 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 17087 Jl.21-v.set.19.

SAN JOSE

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Aldaz Cabrera, Juan José y otros c: ARAUJO MASSAIA CARLOS ALBERTO y otra - Escrituración de Oficio" (A. 55|81) se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Araújo Massaia y a María Esther Berro Soto, por parezcan a estar a derecho en el juicio que por Escrituración de Oficio les han iniciado Juan José Aldaz Cabrera, Juan José Américo Marcelino y Mary Lilián Aldaz Aguilera, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se les resignará Defensor de Oficio. — San José, 21 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 108.00 10|pub. 20757 Ag.10-v.ag.21.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Emplazamiento

Por resolución Nº 5 556, de fecha 24 de setiembre de 1979 recaída en el expediente: SERGIO LOPEZ y CELIA MANUELA ALVAREZ c. ANGELA PEREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 190|M|1979), se cita y emplaza a la demandada Angela Pérez a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que los actores se encuentran beneficiados por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

Y para constancia firmo el presente que sello y firmo en Mercedes, el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41912 Jul.23-v.set.3.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "María A. Espinosa y otras c/Suc de MARGARITO ESPINOSA. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 335, año 1981) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María A. Nieves, María Esperanza y Niclis Espinosa promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales en lo que corresponde a sus propios derechos y en representación de su hermano pre-fallecido Roberto Espinosa contra los sucesores de Margarito Espinosa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado por el término de noventa días bajo apercibimiento de proseguirse estas actuaciones sin su intervención designándose defensor de oficio — a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 8 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 432,00 30|pub. 16154 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en autos: "HIPOLITO OTONDO PEREIRA - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 439|81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta de acreedores en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 3 de setiembre del corriente año, a las 15 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del C.P.C. se efectúan estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 3 de 1981. — Mabel García de Gómez, Actuaria.
27) N$ 162.00 15|pub. 20532 Ag.7-v.ag.28.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TACUAREMBO (CODACRETA)
ACTO ELECCIONARIO

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de CODACRETA, celebrada el 31|7|81, quedó fijado el día 22|8|81 para la realización del acto eleccionario por el cual se elegirá el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal de la Cooperativa, acto que por la misma resolución se llevará a cabo en la sede social de la misma, calle 18 de Julio Nº 223 de la ciudad de Tacuarembó, en el horario de 9 a 18 hs. — Tacuarembó, agosto de 1981. — Por el Consejo Directivo: José Oribe Hernández, Presidente; — Eugenio Digénova, Secretario.
27) N$ 112,50 5|pub. 21720 Ag.17-v.ag.21.

TREINTA Y TRES

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres; en los autos caratulados: "Fleitas, Blanca Daisy c.|Sucesores de JULIA CAIRABU - Comprobación de Estado Civil" (Ficha Nº 277-A año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho o tengan interés en esta gestión, para que lo deduzcan en tiempo.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 41620 Jul.21-v.set.1º

27 Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, agosto 14 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "FUNSA".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1344.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alambre de acero bronceado y recubierto o no de una capa de resina sintética cumar H. en diámetro hasta 2 mm. para talones de cubierta.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.14.89.20 - 75 %
27) N$ 135.00 5|pub. 21900 Ag.18-v.ag.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de julio de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Hernan Palay S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1334.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tejidos impregnados con baño o recubiertos derivados de la Celulosa o de otras materias plásticas artificiales y tejidos estratificados con estas mismas materias. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Interlining.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.08.89.99.
27) N$ 135.00 5|pub. 21569 Ag.17-v.ag.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Storer y Cía. S. A. Uruguaya".
Carpeta Nº 1070|81|a. 1342.
3) Especificación detallada de la mercadería: Banditas de esmeril para afilar las cuchillas de las máquinas industriales de cortar tela de cuchilla recta, marca "Eatsman". Cada máquina lleva 2 (dos) banditas y son imprescindibles para su normal funcionamiento.
4) Denominación comercial de la mercadería: Banditas de esmeril.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 68.06.03.99 — Tasa arancelaria, 90 %.
27) N$ 157,50 5|pub. 21625 Ag.17-v.ag.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Hipertex S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1341.
3) Especificación detallada de la mercadería: Producto suavizante sustantivo para todo tipo de fibra.
4) Denominación comercial de la mercadería: Ceránina PNS 500 % polvo.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.04.02.00 - 65 % tasa global arancelaria.
27) N$ 135,00 5|pub. 21674 Ag.17-v.ag.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Alberto Gorina S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1340.
3) Especificación detallada de la mercadería: Raquetas Racquetball.
4) Denominación comercial de la mercadería: Raquetas Racquetball.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 97.06.89.99 Conglobado 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 21226 Ag.13-v.ag.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1339.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pelotas de rugby, hockey y ping pong.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pelotas de Rugby, hockey y ping pong.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 97.06.89.99. Conglobado 90 o|o.
27 N$ 135.00 5|pub. 21225 Ag.13-v.ag.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Maclaf S. C.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1335.
3) Especificación detallada de la mercadería: Postes seccionales galvanizados de hierro, galvanizados o zincados a [illegible]

go, en sectores cónicos para encaje a presión, con plataformas fijas o móviles.
4) Denominación comercial de la mercadería: Postes seciconales galvanizados o zincados a fuego de hasta 50 Mts. de longitud, autoportantes.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.99. 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 21217 Ag.13-v.ag.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Rigar Ltda.",
2) Carpeta Nº 1070|1981|1338.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pinzas de depilar.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pinzas de depilar.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 82, 03, 01, 04.
Tasa conglobada actual: 90 o|o
27) N$ 112.50 5|pub. 21242 Ag.13-v.ag.19.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 14 de agosto de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,33750	N$ 4,35250	2,5280
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,61650	" 0,61970	17,7500
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,26460	" 0,26560	41,4200
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,95750	" 8,98500	1,2245
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,37750	" 1,38500	7,9500
España	Pesetas	2100	" 0,10840	" 0,10890	101,0000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,97400	" 11,00100	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,81000	" 1,82000	6,0500
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 3,91000	" 3,93000	2,8000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 19,76250	" 19,83500	U$S 1,8030
Italia	Liras	3500	" 0,00869	" 0,00873	1.259,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04690	" 0,04706	233,7500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,75500	" 1,76500	6,2400
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16370	" 0,16540	66,5000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,04250	" 2,06250	5,3400
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,99750	" 5,02000	2,1920
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	7.600,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0.8791
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	98.6200
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	1.2180
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,9526
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00145	N$ 0,00150	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,09000	" 0,09100	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,99600	" 11,00100	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,98500	" 10,99000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,95500	" 10,96000	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|8|81	N$ 11,03800	N$ 11,06500	Al 30|11|81	N$ 11,43000	N$ 11,46000
Al 30|9|81	" 11,16700	" 11,19500	Al 31|12|81	" 11,56400	" 11,59400
Al 30|10|81	" 11,29800	" 11,32600	Al 29|1|82	" 11,69900	" 11,72900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	10 7/8
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 413,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 42228 v.ag.19.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARIA NEGRO DE COTOGNO (Ficha V|68|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21768 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CATALINA, SOFFIA REBELLA (Ficha V Nº 636|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22017 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ELENA PANARIO OLACUAGA u OLASCOAGA DE BARILARI (Ficha V. Nº 592|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 21397 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO RODRIGUEZ BARRETO y VICENTA ATILDE o MATILDE o MATILDA u ORFILIA u OTILIA RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha E|982|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22022 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN DORTA REYES, (S|418|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21977 Ag.19-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA MARIA REBOUR de GALLART (S.1558|81 M6) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22021 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA ORDOÑEZ VARELA de HOCH, (F. B. 362|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21948 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22126 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIA BARCELLONA AMELOTTI o AMELLOTTI de GUIDI, (Ficha: S|304|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21979 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BUCIELLO OVIEDO, (Ficha: S|213|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22016 Ag.19-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARBALLO POU (Ficha F. 704|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15458 Ag.19-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO CASTRO OTERO, (Ficha A. 256|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21952 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO TRAVERSARO STAGNARO, (F. A. 310|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21947 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX GONZALEZ RODRIGUEZ (F. A. 324|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22020 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LIMA (F. S. 293|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 22066 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO VICENTE LOPEZ, (Ficha: V|Nº 939|931), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21950 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ALBERTO, JIMENEZ, (Ficha V. Nº 1157|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21976 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL DO SANTOS o DA SANTOS de ISEGLIO, (Ficha V. Nº 1109|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22023 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMENEGILDA MIRANDA BASCH o BOSCH o BASCH DE PACHECO, (Ficha: V|Nº 973|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22024 Ag.19-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA MAUTONE de PERDOMO, (Ficha E|797|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21975 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES SILVERA de MOOR, (Ficha E|799|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21951 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO CHAVEZ DIAZ, GLADYS ELVA CHAVEZ o CHAVES SOSA y MARIA JULIA SOSA de CHAVEZ o CHAVES (Ficha E|653|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20632 Ag.19-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO FERNANDEZ MENDEZ (S|278|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 22065 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BIBIANO o VIVIANO FELIPE RIZZO (S. 373|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21051 Ag.19-v set 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO OLEGARIO DELGADO o DELGADO DE LEON, (F. A. 473|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 22325 Ag.19-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONCEPCION MARTINEZ DE ARANDIGA y JUAN RAMON ARANDIGA MARTINEZ, (Ficha S. Nº 293|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21949 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FABIAN GADEA DIAGO y MARIA IRENE SENDEROS LAXAGA o LATZAGA DE GADEA, (Ficha S. Nº 283|81), citándose a los herederos, acreedores y en especial a: Fernando, Cándido, Andrés, Domingo, María Felicia, Luis Felipe, Amelia, Apolinario y Atila García Diago y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 324.00 30|pub. 22045 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO RUBENS SAN MARTIN TORRES y MERCEDES EUGENIA OJEDA LIMONES. SA o SIMONESSA o SIMONESA o VIMMESA de SAN MARTIN (Ficha S. 301|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21061 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES ROSARIO DEL CORAZON DE JESUS GIRALDI o ROSARIO GIRALDI o ROSARIO GIRALDEZ; PABLO GREGORIO CERIZOLA y JOSE CERIZOLA (Ficha F-631|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21978 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA SEÑORANES; (Ficha F-647|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21944 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HUART PRIETO, (Ficha F. 679|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21945 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO PADILLA RUSILIA o RUSSILIA (Ficha F. 789|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22127 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY FERREIRA RAMOS LEAL DE ORLANDO, (F. A. 313|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21946 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MAZZONE GREPPI (F. A. 299/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22019 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINIANA TORRENS DE CLEMATTE (F. A. 341|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22018 Ag.19-v.set.3

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN EDUARDO VALENTIN CACHES STIFANO (F.C. V. 147|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22057 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SANTOS ROJAS (F. C. V. 166|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22058 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LUIS LEONARDI CANZANI (F. C. V. 170|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22059 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MIGUEL MEIRANA BUSTI (F. C. V|145|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22060 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIA MARIA o ANUNCIA SCAGLIA o SCALIA GARBERO de CHISKIN o SCHICHQUN (F. C. V|156|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 22062 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelonees, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SORIA UBAL (F. C. V|152|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22111 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CONSTANCIA LARRUINA de GALLO (F. C. V|130|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22112 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA CRISTINA RECAREY RUGNITZ (F. C. V|150|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelonees, 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22113 Ag.19-v.set.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO BRUN TEJERA, (Ficha 280|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21995 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTONIEL ALEMAN OLIVERA, (Ficha 154|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22001 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTA VALLEJOS DE FREITAS (Ficha 403|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22003 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GAUDILIO ROBAINA GONZALEZ, (Ficha 336|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, 30 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 22004 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS LIMA SILVANO (Ficha 337|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitan la Ferias Judiciales Menores. — Melo, 30 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22005 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERCILIA ALVEZ DA COSTA SILVEIRA DA ROSA (Ficha 356|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22006 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA NUÑEZ o NUNES (F.135|81), citándos ea los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22002 Ag.19-v.set.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERARDO VAZQUEZ JAZQUEZ, LEONOR VAZQUEZ LOPEZ, JOSEFINA LOPEZ GONZALEZ, LAURA VAZQUEZ LOPEZ y MARIA VAZQUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 134, Año 1980). — Rosario, 25 de mayo de 1981. — Juan P. Harguindeguy Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21973 Ag.19-v.set.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de julio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22137 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE PETRONA GIMENEZ HERNANDEZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22135 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABONDIO AMALIO BERMUDEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22136 Ag.19-v.set.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO WASHINGTON SCHETTINI TORRES, (Ficha Letra B. Nº 98|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 22129 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILA GOMEZ RODRIGUEZ u ORFILA GOMEZ de CHIRIFF (Ficha Letra B. Nº 94|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 21191 Ag.19-v.set.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DANILO FARIAS da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22083 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA ARTECHE ALVES y JOSE ALVES da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22084 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO CHALELA CURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22085 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SOSA o FELICIANO SOSA SILVEIRA (Ficha B. 233|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 22091 Ag.19-v.oct.1º

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DIONISIO CERVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22100 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARASSINO o LUIS GARASSINO CANONJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de marzo de 1977. — Delmar Gonzalves Brum, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22071 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ETCHEVERRIBORDA BEREAO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22072 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERGISTA DUARTE de LUCERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22073 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BORBA ANTONIO SATURNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de octubre de 1980. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22101 Ag.19-v.set.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA AGUSTINA DOMINGUEZ o CRISTINA SARA LANZ o LANZ de GARRIDO o LANZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22149 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RAMON PEREZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22148 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22147 Ag.19-v.set.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUBA JARCHENKO de ORTIZ (Ficha número 701, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22118 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO GREGORIO AGUILAR BENTANCUR (Ficha Nº 1201, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 5 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22120 Ag.19-v.set.3.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

ANTONIO M., JOSE, MARIA ISABEL y RAMON TRABAL, hacen saber a don JUAN ANGEL SAIN RODRIGUEZ, o a sus sucesores a título singular o universal, que se ha operado la caducidad de sus derechos como promitente comprador del solar de terreno señalado con el Nº 17, manzana "F" en el plano del Agr. Francisco A. Kolto, de junio de 1958, por cuanto se adeudan más de las 48 (cuarenta y ocho) cuotas mensuales pactadas, habiéndose cumplido el último pago en el mes de agosto del año 1973.
En su mérito, una vez vencido el plazo establecido por la ley a partir de la última publicación del presente aviso, se tramitará en el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos, la cancelación de la Inscripción Nº 351 Fº 801 del Lº 119, efectuada el 1º de setiembre de 1961. — Montevideo, 17 de agosto de 1981.
2) N$ 540,00 15|pub. 22068 Ag.19-v.set.10.

CANELONES

BERNA S. A.
De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte 8ª Sección Judicial de Canelones.
Juan Antonio San Román Mosquera, solar 15, manzana 56, padrón 1018; Silvestre Peciar, solar 6, manzana 59, padrón 1082; Juan Antonio Pasquariello Masula, solar 15, manzana 70, padrón 1287; Rebeca Kris Viñar de Modelis, solar 18, manzana 70, padrón 1290; Esther Dymentsten Fainer de Yelpo, solar 1, manzana 71, padrón 1289.
2) N$ 337.50 15|pub. 21373 Ag.19-v.set 9

3—Convocatorias Comerciales

CHATILLON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 4 de setiembre de 1981 a las 17.00 horas, en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, para considerar el siguiente orden del día:
a) Consideración del acta de la asamblea anterior;
b) Memoria, Balance General al 30 de junio de 1981, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades;
c) Capitalización de Fondos de Reserva;
d) Elección de Directores para el Ejercicio 1981|1982;
e) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta respectiva.
Esta convocatoria deja sin efecto la publicada en el "Diario Oficial" de fecha 12 de agosto de 1981, en lo que hace relación a la fecha de la asamblea.
NOTA: Las acciones deberán ser registradas con 24 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
3) N$ 36.00 1|pub. 21664 Ag.19-v.ag.19

INDIANAPOLIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8º y 9º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de INDIANAPOLIS S A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1981, a las 15 horas, en Misiones 1475, Piso 4º Of Nº 1, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día
1º) Consideración de la Memoria anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1981 (Art. 8º).
2º) Determinación del numero de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1981|82 y elección de los mismos (Art. 4º)
3º) Designación de un Accionista para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la misma.
Se previene a los Señores Accionistas, que para poder asistir al Acto, deberán inscribir sus acciones y|o certificados de depósitos bancarios, en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo, hasta el momento de iniciarse el acto. (Art. 9º). — El Directorio.
3) N$ 40.50 1|pub. 22015 Ag.19-v.ag.19.

DIFALAN SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a asamblea ordinaria para el día 26 de agosto de 1981, a las 8 y 30 horas en el local de calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día
1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1979, 31 de marzo de 1980 y 31 de marzo de 1981.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 18.00 1|pub. 21940 Ag.19-v.ag.19.

VALENTIN BRAVO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo al Art. 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Sarandí Nº 351, de la ciudad de Rivera, el día 2 de setiembre de 1981, a la hora 9, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Balance de Situación; Estado de Pérdidas y Ganancias; Memoria y destino de los resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1980.
2º) Elección de nuevo Directorio.
Se recuerda a los señores asociados que pueden registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos Sociales hasta 2 horas antes de la fijada para la Asamblea.
3) N$ 81,00 3|pub. 22087 Ag.19-v.ag.21.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de setiembre de 1981, a las 10 horas, en el local de la Sociedad Italiana, calle Treinta y Tres esquina Larrañaga, de la ciudad de San Jose, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades del 37º Ejercicio, previo informe del Síndico.
Se previene a los señores accionistas:
A) Que para constituirse la Asamblea, deberá estar representado un tercio del Capital Integrado. Si transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para la celebración de la Asamblea, no hubiera el quórum antes mencionado, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes y el capital que ellos representen;
B) Que los accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la Sociedad (Alfonso Espínola 461, San José). hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 39º de los Estatutos);
C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de julio de 1943).
San José, 25 de julio de 1981. — El Directorio.
3) N$ 270,00 5|pub. 22151 Ag.19-v.ag.26.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO
Se presentaron ante este Servicio los señores Wilson Xavier y Duilio Severino Di Bello y Nélida Electra Di Bello de Saibene sucesores del señor Severino Di Bello, solicitando título duplicado del Sepulcro Nº 2590 del Cementerio del Buceo, del cual era el titular el mencionado, y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el termino de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.
Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 225.00 10|pub. 21199 Ag.19-v.set.3

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ZLOTOGORSKI, ENRIQUE y DORA NIZNIK. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V|434|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Zlotogorski y Dora Niznik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21958 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VELAZQUEZ, MIRTA c| ALFREDO ALONSO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha. V|Nº76|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MIRTA VELAZQUEZ y ALFREDO ALONSO LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22040 Ag.19-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIQUEREZ, CARLOS CESAR y CAVIGLIA, RAQUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|296|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21984 Ag.19-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO ESTEVEZ GOMEZ y ANA ROSENDO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|168|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 22037 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARX ARIEL QUESADA y GILDA COSENZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|280|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22038 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SZODO y ALBA ESMERALDA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|408|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21502 Ag.19-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALFONSO QUAGLIA FEDERICO y ROSA DI BIASI o DI BIASA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 498|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22039 Ag.19-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO WILLIAM DA COSTA SOUZA c|ESTHER RAMONA RODRIGUEZ FARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|319|81), dentro de sesenta días| — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22033 Ag.19-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: RODRIGUEZ TERESA MARIA y ARIAS OSCAR ALBERTO, (Ficha: D| 396|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa María Rodríguez Cabrera y Oscar Alberto Arias Galarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21957 Ag.19-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución conyugal de bienes existente entre LUIS MAXIMO LIGUORI DENDI y OLGA RENEE RECHAIN, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, (Ficha E 400| 81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22036 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MAGLIANO ALEXANDRO, ARIEL - CASTILLO EDYE, NOEMI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 264|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16859 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDO ANIBAL LUIS ANTONIO GARZON GONZALEZ y MARIA JULIA ROVERANO CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 272|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22096 Ag.19-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA HERRNEDER c|MARIO ALBERTO TETI IZQUIERDO, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 388|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21956 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO MARTINEZ c| HAYDEE VIOLETA BARRERA, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 156|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21987 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER IVONNE ROZANER c| JOSE GERVASIO BARRENECHEA, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 328|81, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21985 Ag.19-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIZZANI, GREGORIO RAYMUNDO y SERRUDO CHULAK, MARIA CATALINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|335|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21621 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVA RUBIO, JOSE MARIA y CHERBONIEL FACAL, ELSA MARGOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 337|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21521 Ag.19-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE ROSA CHIAZZARO y ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|269|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22012 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETER JOHNS HENDERSON y RAQUEL LAURA AMELIA MILLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 521| 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22034 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ DE LOS SANTOS SERGIO y MENDEZ CARNEIRO LEONOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|389|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 21986 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA LUISA FERNANDEZ y CARLOS ALBERTO SANGIOVANNI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|443|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22035 Ag.19-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIA CARABALLO y FRANCISCO GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1.205|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21622 Ag.19-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS JORGE CARDOSO LAREO y ALICIA JULIANA CIGANDA CARENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|279|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 18276 Ag.19-v.set.17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha Nº 69|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre VILMA ANA MARIA ...S. y EDUARDITO RODRIGUEZ de VARGAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de mayo de 1981 — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22128 Ag.19-v.set.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "ZUCOTTI ARLOTTO, ORONIEL y CAMEJO LOURDES, IVONNE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 227|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 22063 Ag.19-v.set.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO NELSON SILVERA LUCAS y PENEDO, LIRA (Ficha 340|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 27 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22008 Ag.19-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PILAR ISABEL VILA VIÑOLES y PIO ANDRES SEGREDO MACHADO (Ficha 127|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 31 de julio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22009 Ag.19-v.set.17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ARIAS, NELSON e INZAURRALDE, NELBA BEATRIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 420, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Arias y doña Nelba Beatriz Inzaurralde, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 31, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 22141 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ESTOL, MARIA ESTHER con OLIVERA, LEONEL ADAMIS" (Fa. 1111, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 16 de diciembre de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leonel Adamis Olivera y doña María Esther Estol, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11, 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 22142 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BAS, LUZ DEL ALBA con GUILLEN JOSE MARIA (Fa. 427, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Luz del Alba Bas Barreto y don José María Guillén Garín, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 21181 Ag.19-v.set.17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "BENITEZ, FACUNDO c/CLAUDINA NOGUEIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|273|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Facundo Benítez y Claudina Nogueira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 28 de julio, 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 22102 Ag.19-v.set.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUCIANO EUSEBIO GONZALEZ IMAS c/LIDIA ELSA DE LEON VIÑOLES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 729, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luciano Eusebio González Imas y Lidia Elsa De León Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de agosto de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 22119 Ag.19-v.set.17.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Taddeo, Stella c/ AGULLA, ENRIQUE, "Divorcio" (Ficha 306|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Agulla, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 22090 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Russi, Enrique c/DOMINGUEZ, VIOLETA - Divorcio" (Ficha 324-81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Violeta Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 90,00 10|pub. 22097 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos radicados en este Juzgado, caratulados: Vázquez Ramos, Fernando Guillermo c/ SILVANA ZULEMA POMO, "Divorcio" (Ficha C. Nº 486|81), se cita, llama y emplaza a Silvana Zulema Pomo, para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21959 Ag.19-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Miguel Villalba Quinteros c/ RAQUEL MARIA DEL CAMPO, "Divorcio" (Ficha E.|431|81), se cita, llama y emplaza a la señora Raquel María del Campo por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 22044 Ag.19-v.oct.1º

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CASAVALLE SUAREZ, ENRIQUE OSCAR. "Incapacidad" (V. 116|79), se hace saber que por sentencia Nº 272 del 29|5|81 se declaró incapaz a Enrique Oscar, Casavalle Suárez, y se designó curadora del mismo a su madre y actual curadora interina, María Blanca Suárez. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 22082 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ, JULIA, "Incapacidad" (Ficha F - 368|80), se hace saber que por resolución Nº 19.446 del 15 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Julia Gómez, y se designó curadora propietaria a Eva Blanca Gómez de Novas. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72,00 10|pub. 21953 Ag.19-v.set.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ECHEVERRIA LOPEZ, RAQUEL SUSANA. "Incapacidad" (Ficha A. 798|1980), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Raquel Susana Echeverría López, designándose Curador de la misma a su padre José Pedro Echeverría.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 90,00 10|pub. 22150 Ag.19-v.set.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 434|81), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: HEBER LUIS PANUNZIO, constituyendo domicilio en Colonia 1938, optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de Francisco Ruggiero y Ricardo Brum. — Heber Panunzio. — Cesira Lanzani, Abogado. — A los efectos legales de su publicación, expido el presente, en Montevideo el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22046 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 432|81), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: OSCAR CRUZ PASCALE, domiciliado en Caramurú 5802, optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de Federico Alesina y Olga Simon sobre mi vida y costumbres. — Oscar E. Cruz. — Adolfo Santoro, Abogado. — A los efectos legales de su publicación, expido el presente, en Montevideo el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 22047 Ag.19-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber que se presentó RAMON E. ARAUJO, domiciliado en Emilio Romero 642, optando el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Luis Pérez Martilla e Ignacio Manuel Mata, siendo los firmantes del escrito el solicitante. — Ramón E. Araujo y Sara Castano Esquivez, Abogada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — [illegible] C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
[illegible] N$ 72.00 10|pub. 22023 Ag.19-v.set.3

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se presentó: ANTONIO MARIA BRUZZONE, domiciliado en Florencio Sánchez 537, optando al Título de Procurador, ofrece la declaración de: Mario Franco y Roberto Scarpa. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
12) N$ 54.00 10|pub. 22031 Ag.19-v.set 3.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

1|0547 — 15.000 litros de vino jerez del tipo oloroso.
Día: 5 de octubre de 1981, a las 14.00 horas.
Valor del pliego: N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos).
De importación.

1|0548 — 2 (dos) motobombas portátiles para trasiego de líquidos hidro alcohólicos.
Día: 5 de octubre de 1981 a las 15.00 horas
Valor del pliego: N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos).
De plaza o Importación.

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicado en Rambla Baltazar Brum s|n. (Capurro), y para formular consultas, pueden efectuarse en el Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicado en Santiago Labandera Nº 615 en el horario de 7.30 a 15.00.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja).
12) (C. C.) 1|pub. 42225 Ag.19-v.ag.19.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"
Licitación Pública Nº 4|981

Objeto: Suministro de tres cobertizos con techo metálico a ser instalado en la Estación Experimental de Citricultura, Estación Experimental del Norte y Estación Experimental del Este.

Pliegos: Pueden retirarse de las oficinas del Centro de Investigaciones, Treinta y Tres 1374, Esc. 401, de 12.30 a 19.00 horas, Montevideo.

Apertura: Se efectuará el próximo 15 de setiembre de 1981 en la sede del Ministerio de Agricultura y Pesca. Constituyente 1476, Montevideo, a la hora 14 en primer llamado y con un mínimo de tres proponentes.

En caso de no reunirse ese número, se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 14.30 con el número de oferentes que concurra. — La Administración General.
12) (C. C.) 3|pub. 42226 Ag.19-v.ag.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17|981
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado, en Ruta Nº 60, tramo Minas-Pan de Azúcar, entre las progresivas 31 kilómetros 700 y 46 kilómetros 800".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.050.00 (nuevos pesos dos mil cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 17 de setiembre de 1981 a las quince horas en la Sala de actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las dieciséis horas. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Ing. Enrique Milián Ainé, Director de Vialidad (M.T.O.P.).
12) (C. C.) 10|pub. [illegible] Ag.19-v.set.3.

Licitación Pública Nº 18|981
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la construcción de la obra: "Ruta Nº 13 tramo Materrango - Velázquez - Puente y Accesos sobre Arroyo India Muerta y 2 kilómetros 334 de obras nuevas de carretera".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 1º de octubre de 1981 a las quince horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las dieciséis horas. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Ing. Enrique Milián Ainé, Director de Vialidad (M.T.O.P.).
12) (C. C.) 10|pub. 42224 Ag.19-v.set.3.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública Nº 8.302

Objeto: Construcción de un local para cobro, Oficina Técnica y Servicio de Reclamo en San José de Carrasco.

Apertura: 18 de setiembre de 1981, hora 15. 25 de setiembre de 1981, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 100.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados, podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 42229 Ag.19-v.ag.26.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: TESEC RESPONSABILIDAD LIMITADA y TERESA ANGELICA SECCO APARICIO, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 1529|81), el día 24 de julio de 1981, se cita a los acreedores de Tesec S. R. Ltda. y Teresa Angélica Secco Aparicio, para la reunión que tendrá lugar el día 28 de agosto próximo a las 15.00 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, Pº 4º), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dichos comerciantes.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

2º) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1.533 del Código de Comercio, pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria.

3º) Que ha sido designado Contador el señor Celso R. Barrios. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
12) N$ 162.00 10|pub. 22030 Ag.19-v.set.3

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de agosto de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales de Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DANIEL de SANTIAGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2063 Apto. 2 y SILVIA CRISTINA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1262.

ROGELIO RICARDO ALTEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3239 y LIBERTAD RODRIGUEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3760.

JOSE LUIS ALVAREZ, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Zaragoza Nº 1856 y GRACIELA ISABEL PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zaragoza 1858.

NESTOR HUGO DA SILVA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1860 y ESTELA MARIA RAIZ, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Tacuabé 4679.

OFICINA Nº 2

JUAN JOSE BERMUDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3085 bis Apto. 2 y SOLANGE MIRIAM CARDOSO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3073.

OFICINA Nº 3

CARLOS ALBERTO CABRERA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Patriotas 4387 Apto. 2 y MARIANELLA ZUFFO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Volta 1939.

JUAN FRANCISCO COSTA, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Colonia 1484 Apto. 3 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 54 años, divorciada, rentista, oriental domiciliada Luis A. de Herrera 2597 Apto. 2.

CARLOS JORGE CORRALES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1358 y MONICA BEATRIZ HERRERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 2940.

LUIS ALBERTO CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5634 (Carrasco) y BLANCA OLGA ALVEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5634 (Carrasco).

AVELINO MANUEL CASAS, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, español, C|L. domiciliado Dionisio Coronel 366 Bis y EVA TERESITA MARTINEZ, 30 años, di-

vorciada, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 721 Apto. 2.

ANDRES PEDRO CIAPPESONI, 27 años soltero, militar, oriental, domiciliado Atanasio Aguirre 1148 y GABRIELA IRIBAR, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Martí 3292 Apto. número 803.

OFICINA Nº 4

SILVIO JULIO LUCERO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2590 Apto 13 y EDDIA JUDITH BAGNATO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja número 1808.

ABAYUBA FERNANDEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teniente Galeano 5050 y ANA MARIA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3845.

CARLOS PAULINO LATORRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Archidona 8013 y ELSA MARY FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Archidona 8013.

FRANCISCO RAMON FERNANDEZ, 38 años, soltero, marino mercante, paraguayo, domiciliado Japón 1918 Apto. 2 y SONIA YANIE ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1339.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mones Roses 6242 y STELLA MARIS RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2134.

JULIO CESAR LEDESMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4674 Apto. 2 y MARIA MONICA HERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 2938.

OFICINA Nº 5

WILLIAM GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1177 y SUSANA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pontevedra 3516.

CESAR GERARDO GONZALEZ, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5062 bis y ALICIA ESTHER NIEVAS. 17 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Dr. Pena 5062.

DANIEL GARAY, 21 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Lanús 6028 Apto. 301 y BLANCA BEATRIZ PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. R. y Pons 4409.

JOSE DANIEL GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Méndez 3587 y GLORIA CYR QUINTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 2798 Apto. 2.

GIAN PAOLO GARRONE 27 años. divorciado, empleado. oriental. domiciliado Agraciada 3090 y GABRIELA BEATRIZ OLVEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Bulevar Artigas 3946 Apto. 703.

WALTER ANTONIO GONZALEZ, 41 años, divorciado, comercio, oriental. domiciliado Galicia 1218 Apto. 5 y SONIA RUTH IGLESIAS. 42 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada E. Bellaco Nº 2820 Apto. 2.

ANDRES GOMEZ, 39 años. soltero. empleado, oriental, domiciliado Calle 4 número 5065 (Bonomi) y VIOLETA ALICIA SOSA, 43 años. divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Calle 4 Nº 5065 (Bonomi).

ROBERTO DANIEL GOMEZ. 26 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Mora 473 Apto. 1 y ANA DAFFER, 24 años, soltera. empleada, oriental domiciliada 25 de Agosto 1825 Apto. 412.

OFICINA Nº 6

RAMON WALTER MAZZUCO, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Caramurúes 1225 y NANCY BEATRIZ ZAPATA, 24 años, soltera, empleada, oriental, Pasaje Central 4500.

WASHINGTON ROBERTO MORENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celedonio Rojas 4235 y ESTHER ROSSANA ALMADA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sagitario Nº 6466.

ELIAS RUBEN MARON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1696 Apto. 202 y MARIA TERESA SIMANYTIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador número 3374 Apto. 5.

OFICINA Nº 7

RITO FLORENCIO PALAVECINO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tesino 3364 Apto. 1 y SULLY GLADYS FERNANDEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tesino 3364 Apto. 1.

NELSON PEREZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1468 y GLORIA SUSANA AQUINO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Machado 1468.

ULISES PALOMBO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1518 y MARIA ODILA AREZO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayabos 1729 Apto. 501.

HECTOR CESAR PONCE de LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 6264 Apto. 1 y ANA MARIA ALANIZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 6264 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

RODOLFO RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide Nº 2218 y MARIA del ROSARIO MAROZZI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada República de El Salvador 3295 Apto. 4.

GERMAN ADOLFO RIVA, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Millán 2794 y MARIA CELIA HERNANDEZ, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Millán 2794.

CONRADO ROMERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Cumparsita 1357 Apto. 504 y ROCIO DELSOLE, 26 años divorciada, oriental, domiciliada La Cumparsita 1357 Apto. 504.

VICTOR MIGUEL RUSSO. 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lucas Obes 1285 Apto. 4 y ELENA MUSTO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Islas Canarias 4140 Apto. 2.

JORGE ANIBAL ZIMERMANN, 21 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Magallanes 1918 y MONICA CRISTINA GOMEZ, 19 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Los Robles 2548.

HECTOR ROSAURO RAVIA. 22 años, soltero. agricultor, oriental, domiciliado Cno. Alvarez 4361 y LILIAN NIEVES MONTIEL. 20 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Los Robles 2505.

ANTONIO JOSE RUCCI, 22 años, soltero empleado oriental, domiciliado Iberia 3874 y NAHIR LYLIAM MEDINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Solá 4803.

FERNANDO GERONIMO RODRIGUEZ, 49 años, divorciado, jornalero oriental, domiciliado Belanger 2433 Ap. 5 y BRENDA GLADYS de ARMAS 39 años soltera, oriental, domiciliada Belanger 2433 Ap. 4.

OFICINA Nº 9

CARLOS LUIS SURIANO, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Smidel 2940 y ANA MERCEDES HERRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 2940.

HUMBERTO SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3796 y ROSALIA LOPEZ, 20 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3794.

CARLOS ISMAEL SCHNEIDERMANN, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1840 Apto. 10 y RAQUEL SABINA FESTA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa Nº 1824.

RICARDO HECTOR SAAVEDRA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agaces 3712 y CARMEN ELIZABETH MIRANDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3531.

PEDRO NIEVES SUNA, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2371 y ROSA DE MELLO, 25 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Alejandro Lagarmilla 4793.

OFICINA Nº 10

OSCAR DANIEL VIGNOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1458 y ELIZABETH de LIMA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 3644 Bis.

OSCAR RAUL VIDARTE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bulevar José Batlle y Ordóñez 4152 y BLANCA GRACIELA SOLER, 27 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Avda. Central 4622

ERNESTO DOMINGO VOLPI, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 153 y MARIA ADRIANA CAGNANI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez Nº 133.

GERARDO NELSON VOZA, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. 18 de Diciembre 1559 y MABEL POSADAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2955 Apto. 8.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ag.21.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: GIMENEZ BARRERA JUAN, "Prescripción Treintañal" (Ficha CB 144|79) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al padrón que se menciona, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. El bien referido es: Padrón Nº 25289 con frente a la calle Francia Nº 1766, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Mirta Bolla de Di Landro Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub 22043 Ag.19-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BENTANCOR VALIENTE WILLIAM ROAR. "Prescripcion" (C. 760|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 143 906 sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, que se-

gún plano del Agr. Lacueva Castro de enero 28 de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 11 107 el 24 de enero de 1931 se compone de una superficie de 635 metros cuadrados que lindan: 15 metros, 10 centímetros de frente al N. a la calle Nº 3 (hoy calle Ibirocay entre Elba y Santa Ana) 42 metros 32 centímetros al E.; al E. con solar 22, padrón Nº 143.905, 15 metros, 10 al S. con solar 17 hoy padrón Nº 143.907 y 42 metros, 32 centímetros al O. confinando con solar Nº 24, padrón Nº 143.915.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho a la presente gestión y especialmente a los colindantes propietarios de los padrones Nros. 143 905, 143.907 y 143 915 y a los señores Pascual Laprovitera y|o sus sucesores; Rodolfo Silveira y Luis Alberto Oliveira así como a sucesiones Vázquez Varela y Sierra Carranza; Homero C. Arteaga y Zulema Carlotta y|o sus sucesores a título universal o singular. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 20870 Ag.19-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: IPPOLITI YANNEO, LUIS. "Prescripción". (Ficha B.88bis|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los representantes de "La Industrial Francisco Piria" y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 137.407 y que según plano del Agr. Ernesto Pedetti, inscripto en Catastro con el Nº 64.137 consta de una superficie de 341 mts. 24 dms. que se deslindan así: 10 mts. de frente al Oeste sobre la calle Carlos Nery; al Norte dos líneas rectas de 9 mts. 85 y 14 mts. 65 respectivamente, una línea quebrada de 0.94 cms., y una recta de 6 mts. 64 lindando con padrón Nº 137.370; 11 mts. 50 al Este, lindando con parte del padrón Nº 137.371 y 36 mts. 14 al Sur, lindando con padrones Nos. 137.406 y parte del 137.405. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 21989 Ag.19-v.oct.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ROSA o ROSAS, ISIDORO y JOSE VENTURA y ELSA ALBO ALSINA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F. A. 30|1981), se hace saber que se presentaron Isidoro y José Ventura Rosa o Rosas y Elsa Albo Alsina promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con las mejoras que posee ubicado en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, paraje denominado "Rincón de los Machados", empadronado con el número 5.834, con una superficie total de 20 Há. 7.800 metros cuadrados; y que deslinda de la siguiente manera: al Norte ciento ochenta metros con ocho centímetros, limitando con fracción de campo de sucesión de Rogelio Silva; al Este, novecientos sesenta y seis metros con cinco centímetros con fracción de campo de sucesión de Antonio Braga; al Sur doscientos cincuenta metros con cinco centímetros con fracción de campo de sucesión Barboza y al Oeste, novecientos sesenta y tres metros con nueve centímetros confinando con fracción de campo de sucesión de Amancio Brasil.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a presentarse en los presentes autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros 3 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 21994 Ag.19-v.oct.1º.

17—Propiedad Literaria

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HERNAN TABOADA BERHOUET, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Panorama Rural", de la cual se declara propietario, director, editor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 22143 Ag.19-v.set.3

HUGO ROBERTO DA SILVA PATRON y ALBERTO NICOLAS TRIUNFO PIZZA, solicitan la inscripción de la composición musical, titulada "Centro de Industriales Panaderos" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 22010 Ag.19-v.set.3.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (V|Nº 408|981) se presentó MARIA ALI VAZQUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Higinio Vázquez, pues en la misma donde el segundo nombre de la contrayente figura como. ALY debe decir: ALI por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 22014 Ag.19-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de Verónica Victoria Piana Arbelo, pues en la misma, donde el padre de la inscripta figura como: MARIO ALBERTO PIANO, debe decir: MARIO ALBERTO PIANA y donde al margen figura el apellido paterno como: PIANO, debe decir: PIANA y b) de nacimiento de Albertina Mariana Piana Arbelo, pues en la misma donde la inscripta figura como: HIJA DE MARIO ALBERTO PIANA y CATALINA ARBELLO debe decir: MARIO ALBERTO PIANA y CATALINA ARBELO, y donde al margen dice: ARBELO PIANA MARIANA ALBERTINA, debe decir: PIANA ARBELO, ALBERTINA MARIANA

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 189.00 15|pub. 22032 Ag.19-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de Juan Manuel Barreto Coyto, pues en la misma donde dice: JUAN JOSE BARRETO debe decir: JUAN MANUEL BARRETO TORRES, por así corresponder. Y en el margen también. — (Ficha V|348|81). — Montevideo, 5 de agosto 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 21988 Ag.19-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Armodico Cuelho (Ficha V|1107|981) Acta Nº 75 de la Sexta Sección de Artigas, de fecha 6 de octubre de 1906). En la misma donde dice: COELLO y ARMEDICO COELLO debe decir, respectivamente CUELHO y ARMODICO — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 22013 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ARES MARIA ROSARIO. "Rectificación de Partida" (Ficha. V. 619|81), que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ROSARIO ARES REY y CONSTANTINO GENDE, Acta Nº 160, de la 20ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 7 de abril de 1956, en la misma donde la contrayente figura como María Rosario Varela y el padre de la contrayente como Enrique Varela, debe decir: MARIA ROSARIO ARES REY y ENRIQUE ARES VARELA. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 21612 Ag.19-v.set.10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, (Ficha B. 176|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALFREDO DANIEL ARBIZA y MYRIAM TERESITA OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Roberto Alexander, en la siguiente forma: En el acta, donde dice "...se le ha puesto el nombre de Pedro Alexander", debe decir: "se le ha puesto el nombre de ROBERTO ALEXANDER", por así corresponder. — Artigas, 10 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 22124 Ag.19-v.set.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GAMALIEL ACOSTA y LAURENTINA FERNANDEZ de ACOSTA. "Rectificación de partida" (F. 125|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio: Gamaliel Acosta y Laurentina Jara donde dice: JARA LAURENTINA, debe decir: FERNANDEZ LAURENTINA. — Melo, junio 24 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 21996 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Aurora Casimira Echevarría, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Andrea Fraga Echevarría, en el sentido de que donde dice: QUE ES HIJA LEGITIMA DE LECY FRAGA debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE LEDY FRAGA, por ser lo que corresponde. — Melo, agosto 5 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 22007 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ERACI PIMENTEL, "Rectificación de Partida" (Ficha 510|80), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pimentel Eraci en sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "nació una criatura de sexo masculino", por ser lo correcto. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 19 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 42221 Ag.19-v.set.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREZ ROSANA ELISAVEL. "Rectificación de partida", (Ficha 250|81), se hace saber que se ha presentado Natividad Claudina Pérez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice nacida en 1976, debe decir: nacida en el año 1969. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Minas, 21 de abril de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 42231 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BARDESIO, DUVERLI. "Rectificación de partida" (Ficha 431|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Duverli Bardesio en el sentido de que se exprese el nombre DUVERLI. — Minas, 10 de agosto de 1981. — Pedro Manuel Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 81.00 15|pub. 22143 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LLORENTE, CIPRIANA HORTENSIA y DE LOS SANTOS, LUIS GILBERTO. "Rectificación de partida" (Ficha N. 523|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: a) Matrimonio de Salvio de los Santos y Cipriana Ortencia Llorente, donde dice. Cipriana Ortencia Llorente, debe decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE; b) Nacimiento de Luis Gilberto de los Santos Llorente, donde dice: Hortencia Llorente, debe decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE. — Minas, 24 de julio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 22144 Ag.19-v.set.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR MELO, en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde dice: "Oseas", debe decir: OSCAR.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 7 de octubre de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 22089 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de: ALICIA y FERNANDO CARAMBULA RODRIGUES (B. 71|81), en el sentido siguiente: a) De Alicia Carámbula Rodrigues: donde dice: "es hija legitim adel declarante y María Martha Ilha, debe decir: es hija legítima del declarante y María Martha Rodrigues Ilha; b) y de Fernando Carámbula Rodrigues donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa Martha Ilha, debe decir: "es hijo legí- "es hija legítima del declarante y María Martha Rodrigues Ilha. — Rivera, 5 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 22090 Ag.19-v.set.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: GONÇALVES da SILVA, JOAQUIN MARIA y MARIEL MIREYA DUFFEY "Rectificación de partidas" (B. 76|81), se ha presentado solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Joaquín María Gonçalves da Silva y Mariel Mireya Duffey, en el sentido que donde dice: "Joaquín María Goncalves da Silva", debe decir: JOAQUIN MARIA GONÇALVES da SILVA, y donde dice: "hijo de Joaquín Goncalves da Silva" debe decir: "hijo de JOAQUIN GONÇALVES da SILVA; de nacimiento de Oscar Joaquín Gonçalves Duffey en el sentido que donde dice: comparecen: Joaquín María Gonçalvez Da Silva", debe decir: "comparecen: JOAQUIN MARIA GONÇALVES da SILVA" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Joaquín Gonçalvez Da Silva" debe decir: "que es nieto por línea paterna de JOAQUIN GONÇALVES da SILVA"; de nacimiento de Carlos Arnoldo Gonçalves Duffey, en el sentido que donde dice "comparece Joaquín María Gonçalvez da Silva" debe decir: "comparece JOAQUIN MARIA GONÇALVES da SILVA". — Salto, 11 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 270 00 15|pub. 22075 Ag.19-v.set.10.

20—Remates

MONTEVIDEO

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: José María Durán S. A. c.|SANDIN ROSCOFF, ARALDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1222|79), se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 15 horas, en el local de Nicaragua 1239, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del bien detallado en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como el impuesto al valor agregado.
3) Que los antecedentes de este juicio, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso tercero, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 162.00 10|pub. 22029 Ag.19-v.set.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Enrique Carrara c.|DOMINGO ALFREDO PAPALEO y otras. (Ficha 2986 bis|1980), "Ejecucion de Hipoteca". Se hace saber que el próximo día 7 de setiembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero señor José Rodríguez Freire, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, procederá al remate, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 22ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 72.015, con una superficie de 295 metros 15 decímetros, con un frente de 8 metros 59 centímetros a la calle Guillermo Muñoz 4024.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador.
III) Que los planos del solar y demás documentación de las construcciones, no se han entregado al Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 99.00 5|pub. 22041 Ag.19-v.ag.26.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Ghiringhelli, Edgardo, Dante, Norma, Rosa y Clara c.|GHIRINGHELLI TRAVESO CLARA. "Cesación de Condominio" (Ficha 1109|80), se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1981, a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 9.608.66, del siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado en mayor área con el Nº 607, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones (Atlántida) señalado con el número 4 en el plano del Agrimensor Ingeniero Juan P. Fabini de diciembre de 1942, inscripto en Avaluos el 23 de setiembre de 1944, según el cual tiene una superficie de 674 metros 1 463 centímetros, con 26 metros, 72 centímetros de frente al Oeste a calle de veintisiete metros de ancho; 28 metros 53 centímetros al Norte, lindando con el solar tres; 16 metros 69 centímetros al Este con solar 10 y dos líneas de 15 metros y 15 metros 53 centímetros al Sur, con los solares seis y cinco respectivamente
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador.
3) Se deja constancia que no fueron agregados los planos de mensura inscriptos.
4) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de mayo 523, piso 4º a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1981.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 226.80 7|pub. 22042 Ag.19-v.ag.28.

D. BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo en autos Río Negro Inmobiliaria c.|doña MARUJA S. A. "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el miércoles 2 de setiembre a las 15 horas en el local de Treinta y Tres 1325, depósito judicial de E. Bavastro, por intermedio del martillero D. Barrios Hernández, mat. 1543, se procederá a la venta en remate público sobre la base 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 81.00 9|pub. 21938 Ag.19-v.set.2.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en autos: "Botaña José contra JOSE ANTONIO DOLARA. Desalojo moroso", (Ficha 2366|80), se hace saber que el día 28 de agosto a las 15 horas, en Cerrito 232, a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena, se procederá a la subasta pública con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos, a fs. 8 vta. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 45.00 5|pub. 22104 Ag.19-v.ag.26.

CANELONES

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Sapriza Carrau José Luis contra GATTO SOSA ENRIQUE ANDRES y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 21|81), se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1981 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, a la venta en remate público sin base, al mejor postor, del siguiente bien:
Un solar de terreno con las construcciones mejoras y demás accesiones dominiales, que contiene, sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, "Balneario Atlántida" padrón Nº 4.839, (antes con el Nº 262) señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Juan Carlos Peluffo, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, con el número 3.183 el 19 de enero de 1970 según el cual tiene una superficie de 214 metros 65 decímetros que se deslindan así: 14 metros 22 centímetros al Noreste, de frente con la calle Nº 7, entre las calles 8 y 10, distando su punto medio 26 metros 89 centímetros de la esquina formada con esta última calle; 15 metros al Noroeste lindero con la fracción 2 del mismo plano; 14 metros 40 centímetros al Suroeste con inmueble padrón Nº 261 y al Sureste 15 metros con inmueble padrón 263.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador; 3) Que el bien a rematarse está gravado con una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca clase 76, Serie 500, Nº 13.366, propuesta 43|6021|1|160; 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados, los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta antes mencionada, y el expediente, en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, calle Zabala 1367, piso cuarto (edificio de la Cooperativa Bancaria)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 239.40 7|pub. 22133 Ag.19-v.ag.28.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: Bancos del Interior Asociados c.|GUGELMEIER, GUILLERMO. "Juicio Ejecutivo" (Fº A. 237|80), se hace saber, que el día 10 de setiembre próximo a las 15 horas el martillero Romeo Thove, asistido por la señora Alguacil rematará —en el lugar de su ubicación— calle Gilomén de la ciudad de Nueva Helvecia, la mitad indivisa del inmueble Padrón 1329 de la Décima Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia) sobre la base de N$ 7.413.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar al contado, el 20 por ciento de su oferta, más comisión e impuestos legales.

2) Que los títulos de dicha propiedad se encuentran en esta Oficina, los que podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, agosto 12 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 189.00 15|pub. 22076 Ag.19-v.set.10.

LAVALLEJA

HILARIO MONTERO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Cardozo Tejera Abel y Alvarez Larrosa Antonio María c.|DOMINGUEZ DE LEGARRALDE MARIA NATIVIDAD. "Juicio Ejecutivo" (Fº 904|78), y por diligencia cometida a este Juzgado de Paz (Libertad) Sexta Sección Judicial de San José, se hace saber que el día 16 de setiembre entrante. a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado de Paz se procederá a la venta en remate público, por el señor rematador don martiniano Hilario Montero Fernández, asistido de la autoridad judicial y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:

Un (1) solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 1111, señalado con el Nº 18 de la manzana C y con una superficie de 357 metros. 75 decímetros, siendo su tasación de N$ 30.885.

Un (1) solar de terreno y sus edificios, ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección de San José, empadronado con el Nº 959, señalado con el Nº 20 de la manzana letra C y con una superficie de 280 metros, siendo su tasación de N$ 17.361.00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, al serle aceptada la misma e impuesto municipal. — Libertad, agosto 12 de 1981. — Proc. Juan Carlos Colman, Juez de Paz.

20) N$ 351.00 15|pub. 22145 Ag.19-v.set.10.

RIVERA

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: Eber Mateos Rosa c.|DIEGO PELAEZ. "Juicio Ejecutivo" (A. 3|81), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rem. Francisco Mareque, Matrícula Nº 954, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, (N$ 96.460.00) el inmueble Padrón Nº 6.548, manzana 178, ubicado en la Primera Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá depositar el 30 por ciento de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, y el saldo al ser otorgada la escritura;

B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 12 de agosto de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 162.00 10|pub. 22086 Ag.19-v.set 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA BEATRIZ LEAL FERNANDEZ (B. 333|80), en el siguiente sentido: donde dice: "hija legítima de Mary Betty Fernández", debe decir: "hija legítima del declarante y de MARY BETTY FERNANDEZ". — Rivera, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 108.00 15|pub. 22088 Ag.19-v.set.10.

ROCHA

ROMBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ACOSTA ARISTIDES, Med. Preparatorias (F|155|79), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1981, en el hall de este Juzgado, de las 15 horas a las 15 y 30 horas, el martillero Sr. Romberto Bruno, asistido del Alguacil y Actuario rematará sobre las 2|3 partes de su tasación los siguientes inmuebles: padrón Nº 2965, manzana Nº 219, superficie 128 mts. ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha (tasación N$ 43.000.00); solares Nos. 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, ubicados Padrón número 19609 en el Balneario el Diamente de La Pedrera, 10ª Sección Judicial de Rocha, superficie total 4.888 mts. 72 dms. (tasación nuevos pesos 48.880.00).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes y planos se hayan de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 6 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 324.00 15|pub. 21602 Ag.19-v.set.10

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA CRISTINA ABELLA PILONI, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las siguientes escrituras:

a) Escritura de Compraventa, autorizada por el escribano Carlos Alonso Abelleyra, en Montevideo, el 14 de octubre de 1949 y por la cual el señor Aquilino Abella López adquirió de los señores Celia Reyes de Cóppola, María Julia Reyes, Nilia Reyes y Gerónimo Traverso el siguiente bien: Un solar de terreno, padrón número 123.893, que según plano del Agr. Víctor E. Selasco, de agosto de 1927, inscripto en Topografía el 26 del mismo mes y año, se señala con el Nº 10 y tiene una superficie de 232 metros, 90 dcms. con 10 mts. de frente al Norte a la Avda. Ramón Anador entre Presidente Oribe y General Thiebaud. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 947 al folio 528 del libro 392.

b) Escritura autorizada por el Esc. Carlos Alberto Bovino, en Montevideo, el 18|1|1939 y por la cual el señor Aquilino Abella López adquirió del señor Juan Carlos Guillermo Ruiz el siguiente bien: Terreno padrón Nº 110.146, señalado con el Nº 22 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, del 16 de marzo de 1934, según el cual tiene una superficie de 483 metros 2; 60 cms. con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Estivao, entre Tomás Gómez y Ramón Anador. — La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 70, al folio 31 del libro 232.

c) Escritura autorizada por el Esc. Próspero Bovino en Montevideo, el 13|8|1931 y por la cual el señor Aquilino Abella López adquirió de Dámaso García Castro y Angélica Rivalta, todas las construcciones existentes en el Padrón Nº 123.893. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 342.00 10|pub. 21709 Ag.19-v.set.3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MANUEL JUSTO MARTINEZ s|"Segunda Copia" (Ficha B. 134|81), se hace saber: Que se presentó Manuel Justo Martínez solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Maximiana Silva, el 9 de noviembre de 1938, cuya copia se inscribió en el Registro Departamental de Artigas con el Nº 198, Folio 99, de el Municipio de Artigas por título compraventa, modo tradición a Magdalena Montero, casada en únicas nupcias con el compareciente una fracción de terreno baldío, parte de la manzana Nº 234 de la zona urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, Padrón Nº 2562 y que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, registrado con el número 31 el 15|10|1936 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento, y con una superficie de 840 metros cuadrados, cuyos linderos son: Por el Sudoeste con frente a la calle Rincón en 30 metros igual extensión en su paralela al Nordeste con el solar 5; 28 metros al Noroeste, con la calle Oficial y la misma extensión en su paralela al Sudeste con el Solar 8.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 16 de junio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 216.00 10|pub. 22125 Ag.19-v.set.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIRTHA ADELA RODRIGUEZ. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 624, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Mirtha Adela Rodríguez, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan R. Irisarri, el 14 de diciembre de 1926, en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, por la cual doña Francisca Zá Birriel y su esposo don Primitivo Meira, de quien obtuvo la venia, vende a doña Elvira T. Rodríguez, el lote número 19 del Plano del Agrimensor Fernando Visetti de mayo de 1925, situado en Jose E. Rodó, Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, que es parte del empadronado con el Nº 1946, compuesto de una superficie de 850 metros cuadrados y a don Gaspar Wuite, venden el lote Nº 20 del mismo plano, compuesto de un área de 800 metros cuadrados.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 22121 Ag.19-v.set.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TORNI COLON S.R.L.

Contrato: 5 agosto 1981.
Registro: Nº 767, Folio 2.774, Libro 2.
Socios: JOSE LUIS GALEANO y NEUWEY BARDELIS VELAZQUEZ ACEVEDO.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Objeto: Explotación y Administración de Comercios y|o industrias.
Administración: Ambos socios conjuntamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 21992 Ag.19-v.set.3.

RASYL LIMITADA

Contrato: 27 julio 1981.
Registro: Nº 753, Folio 2.759, Libro 2 de Contratos.
Socios: RAFAEL ALISKEVICH WOBER y SYLVIA YELOVITZ RUBINSTEIN.
Objeto: I) Importaciones, comisiones, representaciones y distribuciones.
II) Negociación en tránsito, comercialización en plaza y fabricación de toda clase de bienes y mercaderías.
III) Exportaciones.
IV) Intermediación en compraventa de bienes muebles e inmuebles.
Administración: Cualquiera de los 2 socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo, puede establecer ramificaciones en la ciudad, interior y exterior del país.
22) N$ 225.00 10|pub. 22011 Ag.19-v.set.3.

PROVIN S.R.L.

Fecha: 15 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 670, Folio 2.533, Libro Nº 1.
Socios: ROBERTO DI LORENZO ALFARO y CARLOS ALBERTO CAPPUCCIO.
Capital: N$ 2.000.00 efectivo por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Ramo: Operaciones comerciales, etc.
Administración en forma conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 21997 Ag.19-v.set.3.

LOS 3 HERMANOS SOC. RESP. LIMITADA

Contrato: 2|1|1980.
Registro: Nº 577, Folio 2.166, Libro 1.
Socios: PURIFICACION PAZ MISA, MARIA LUISA PAZ MISA y ANGEL PAZ MISA.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Carnicería y Afines.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 21991 Ag.19-v.set.3.

DEL PARQUE LIMITADA

Cesión y modificación de contrato.
Contrato: 12 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 628, Folio 2.375, Libro 1 de Contratos.
Capital cedido: 470 cuotas (N$ 4.700.00).
Cedentes: Luis María Sciutto Rey y María Julia Massat.
Cesionario: Miguel Angel Cecilio.
Administración: Miguel Angel Cecilio.
22) N$ 135.00 10|pub. 21980 Ag.19-v.set.3.

CENTRO AUTOMOTOR LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 17|7|81 Nº 606, Folio 2.204, Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN PEDRO VIERA y CLELIA MARINA CELSI ROMERO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Reparación y venta de vehículos, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Cerro Largo 1229. Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 21981 Ag.19-v.set.3.

EXPRESO RUTA 5 S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de contrato social.
Fecha: 6 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 681 al Folio 2.515 del Libro Nº 2 de Contratos, 11 de agosto de 1981.
Cedente: Alvaro González Escuder.
Cesionarios: Alvaro Eduardo González Acuña, José Pedro González Acuña.
Administración: Alvaro González Escuder.
22) N$ 135.00 10|pub. 22028 Ag.19-v.set.3.

IMEX S. R. L.

Constituida por documento privado del 27 de febrero de 1981.
Socios: MIGUEL ANGEL MEDOLLA MONTES y ARIEL ROBERTO MEDOLLA MONTES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de bienes y servicios en general.
Plazo: Treinta años.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 643, folio 2376 libro Nº 3 de Contratos, el 22 de julio de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 21982 Ag.19-v.set.3.

TOPE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Carlos Alberto Viojo Ybarroa cedió la totalidad de sus cuotas a Amalia Berfabé Rama del Llano.
Contrato: 29 julio 1981.
Inscripto: En el Registro de Comercio, número 715, Folio 2.590, Libro 2 de contratos, el 4 de agosto de 1981. — María Angélica Kardjian, Escribana.
22) N$ 135.00 10|pub. 22027 Ag.19-v.set.3.

CESION Y MODIFICACION

NELSON OMAR VALLA y VILDA DE MELLO cedieron a Coya Lereyah sus cuotas en "Yafe y Valla Ltada.", modificándose.
Razón social: Será "Yafe y Cía. Ltda.".
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Contrato: 19 de mayo de 1981.
Inscripto: Registro P. de Comercio 6|8|981, Nº 746 folio 2703, libro Nº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 21955 Ag.19-v.set.3.

ALTENE S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|4|981, inscripto Montevideo Nº 439, folio 1677, libro 1 de Contratos.
Cedentes: CARLOS RIVERO LOMBARDI, JOAQUIN CAMESELLE MENDEZ y EXEQUIEL MARCELINO TABEIRA ANCHORDOQUI.
Cesionarios: Vicente Paz Méndez y Jorge Hebert Vázquez Ruiz.
Precio de la cesión: N$ 300.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 21960 Ag.19-v.set.3.

GARAGE ARAMBEL S. R. L.

Contrato: 1º|8|981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 763, al folio 2.761 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN PEDRO ARAMBEL HARRIET y NESTOR PEDRO URRETAVIZCAYA GUFANTE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año.
Objeto: Explotación de los servicios de garage, estación de servicio, lavados, etc. y todo lo que sea anexo y|o complementarios de esos rubros.
22) N$ 180.00 10|pub. 22031 Ag.19-v.set.3.

MARCOS LTDA.

Contrato: 17 mayo 1981.
Inscripción: Tacuarembó Nº 34, Folios 120 al 132.
Socios: ERNESTO POLONIO MARQUIZO GARICOITS, MARGARITA ASCARGORTA PIEDRA de MARQUIZO y PIO ERNESTO MARQUIZO ASCARGORTA.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general; en especial Supermercados y anexos.
Capital: N$ 46.000,00 partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 355 bis, Tacuarembó.
Administración: Ernesto Polonio Marquizo Garicoits.
22) N$ 135.00 10|pub. 21721 Ag.19-v.set.3.

MIPUN S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

El 10 y 11 de noviembre de 1980, los socios MARCELA MONTES DE OCA y MARIA ADELA MARICHAL, respectivamente, cedieron sus cuotas sociales a Juan Carlos Monte De Oca y Nelly Mabel Mateus Marichal.
Inscrip. Reg. P. y G. de Comercio; 22|6|981, Nº 516 al Folio 1954 del Libro Nº 1 de Contratos y 22|6|981, Nº 517 al Folio 1956 del Libro 1 de Contratos. — Roberto Moreira Rodríguez, Escribano.
22) N$ 180.00 10|pub. 22131 Ag.19-v.set.3.

SUCESORES DE WALTER VARELA S.R.L.

Contrato: 26 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 177, Folios 565|570 (1981), Registro de Comercio de Canelones.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: CARLOS GUILLERMO VARELA BARINDELLI, BERTHA ELENA BARINDELLI VAZQUEZ, y MARTHA ELENA VARELA BARINDELLI.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de: Farmacia, droguería, laboratorio, perfumería, óptica, cosmética, fotografía y afines.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: San Ramón, Canelones.
Administración: Carlos Guillermo Varela Barindelli.
22) N$ 180.00 10|pub. 22114 Ag.19-v.set.3.

H. OTEGUI Y CIA. S.R.L.

Contrato del 23|7|81.
Registro de Comercio: Nº 30, Folio 87, Libro 16.
Socios: JOSE IGNACIO PEÑA OTEGUI, HILDA del CARMEN OTEGUI PRIETO. MARIA HILDA PEÑA OTEGUI.
Objeto: Barraca de frutos del país y maderas.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Minas.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: José Ignacio y María Hilda Peña Otegui, indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 22138 Ag.19-v.set.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 4.858. — Montevideo, agosto 4, 1981. — M. Dubourg por Perikles Ltda. (Montevideo), solicita marca: PERIKLES, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21628 Ag.19-v.set.3

ACTA Nº 182.490. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Neutrogena Corporatión. (EUA) solicita marca: CLARAGENA clases 9, 10, 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21436 Ag.19-v.set 3

ACTA Nº 182.491 — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Neutrogena Corporatión. (EUA) solicita marca: DERMAGENA clases 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21437 Ag.19-v.set.3

ACTA Nº 182.511. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Alpe S. R. L. Montevideo, Uruguay, solicita la marca BIMBO de la clase 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21941 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.515. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha Itaco Ltd. de Uruguay, solicita la marca DUMONT, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21942 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 4.878. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha Cía. Larcer Ltda. de Uruguay, solicita la marca AUTOMOTORA PIRIA CIA. LARCER de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22067 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.462. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Con esta fecha Alvaro Callejas Perusso de Uruguay, solicita la marca BASA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22134 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.512. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca: RALCANT, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22108 Ag.19-v.set.3.

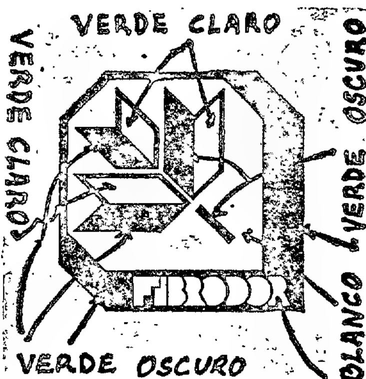
ACTA Nº 4.879. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Rodolfo Pilas por Librería Europa Limitada, solicita marca BURDA, clases 25-32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22123 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.504 — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra) solicita marca ZORPRIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22080 Ag.19-v.set.3

ACTA Nº 182.505. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EUA). solicita marca BI-NELL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22081 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.503. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra), solicita marca LOPURIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22079 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 176.217. — Montevideo, julio 31 de 1980. — Fibro Madera S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 22116 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 176.219. — Montevideo, julio 31, 1980. — Fibro Madera S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22115 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.458. — Montevideo, agosto 11, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca TILCANT, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22107 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.457. — Motevideo, agosto 11, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca BRUSILON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 45.00 10|pub. 22106 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.456. — Montevideo, agosto 11, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca ARELCANT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22105 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.502. — Montevideo, agosto 14 d. 1981. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca SALBEC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22078 Ag.19-v.set.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA: U-1298. — Montevideo, 17 de agosto, 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera (Uruguay) solicita Modelo Utilidad "Nueva conformación de Mampuestos Modulares térmicos y funcionales". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22095 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº U-1297. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Jorge Dávila (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Secador de manos". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22056 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 1743. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Israel Targownik (Uruguay) solicita Patente diseño industrial para "Mueble con ruedas" — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 22122 Ag.19-v.set.3.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometido vender Carnicería. Santa Ana 3546. Montevideo a Roberto Lima. Acreedores: al mismo. — ROSE MARY BASILE y EMILIO, ENRIQUE y GUSTAVO GROBA.
25) N$ 90.00 20|pub. 21990 Ag.19-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — Rescindimos promesa de compraventa de comercio sito en Maldonado, calle 18 de Julio Nº 953. — Acreedores al mismo. — ABEL TEJERA. — ANA MARIA CRAVEA y RENE TEJERA.
25) N$ 180.00 20|pub. 21743 Ag.19-v.set.17

Ley 26|9|1904. — El 15 de julio de 1981, JOSE PEDRO ASIAIN cedió todas sus cuotas sociales de "Clima Limitada", a Ricardo Oliver Fernández. — Registro de Comercio Nº 721, folio 2612 libro 2.
25) N$ 180.00 20|pub. 21983 Ag.19-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Arnaldo Rodríguez Martínez Carnicería de abasto en Pueblo Manuel Artigas, 4ª Sección Judicial de San José. — Acreedores: en el mismo. — GUALBERTO ACEVEDO.
25) N$ 180.00 20|pub. 22152 Ag.19-v.set.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Eugenio César Fernández, Carnicería "El Mercadito", sita en Pueblo Solís. — Acreedores en dicho comercio. — MARINO CALCERRADA. — ANA MARIA JAURENA DE CALCERRADA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22140 Ag.19-v.set.17.

Prometimos vender "Almacen Cabrera", avenida Varela y Oficial 82, Minas; a Juan A. Cabrera Silva. Acreedores al mismo. — FAUSTINO MARIA CABRERA. OLGA SILVA DE CABRERA.
25) N$ 90.00 20|pub. 22139 Ag.19-v.set.17.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

IMPRENTA NACIONAL

Montevideo, 14 de agosto de 1981.

Se cita y emplaza al funcionario señor EMILIO GRASSI, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969, Nº 241/969. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — El Director de Imprenta Nacional, Cnel. (R) Ruben G. Orozco.
27) (C.C.) 3|pub. 42227 Ag.19-v.ag.21.

COO.P.A.C.E.
CONVOCATORIA
Elección de Delegados para la Asamblea Representativa

COO.P.A.C.E., Dependencia de Salto "CACVA", convoca a todos los socios habilitados (Art. 8º) a la elección para delegados asambleístas, cuyo acto electoral se realizará el día 29 de agosto en su sede social de calle Uruguay 344, en el lapso comprendido entre la hora 9 hasta la hora 12:30. — Salto, agosto de 1981.
Por COO.P.A.C.E.: Obdulio Stagi, Presidente; Mirna Savio de Thista, Secretaria.
Por Dependencia Salto "CACVA": Julio Alves, Presidente; María del C. G. de Realini, Secretaria.
27) N$ 112,50 5|pub. 22074 Ag.19-v.ag.26.

C.O.E.F.N.
COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional convoca a sus afiliados a la Asamblea General Extraordinaria el día 31 de agosto de 1981 a la hora 19.00 en primera convocatoria en la calle República Argentina 1649, en la que se tratará el siguiente punto:
Operación a tratarse para la construccion de la torre.
Nota: De no reunir el quórum necesario que exige el artículo 26 de los Estatutos sociales, la Asamblea se reunirá el día 7 de setiembre en el mismo lugar y hora anteriormente indicado. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Pedro A. Deandrea, Presidente. — Alcalá Olivera, Secretario.
27) N$ 112.50 5|pub. 22051 Ag.19-v.ag.26.

CONJUNTO HABITACIONAL
JOSE PEDRO VARELA
ZONA 1
COVISUNCA 4, 5 y 6
COMUNICADO

Conplejo Habitacional José Pedro Varela. — Unidades 4 y 5. — Firma del Contrato de Uso y Goce. — Ultimo llamado sábado día 22, de 15 horas a 19 horas, el 22 de agosto de 1981.
27) N$ 9.00 1|pub. 21943 Ag.19-v.ag.19.

CO. FLE. O. VI.
COOPERATIVA FLETERA DE OBRAS VIALES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

Convócase a los asociados de la Cooperativa, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1981 a las 10 y 30 horas, en Concepción Arenal 1832, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior.
2º) Rendición de cuentas y aprobación de los gastos originados hasta la fecha.
3º) Reforma del artículo 2º, inciso C) de los Estatutos Sociales. — El Consejo Directivo.
27) N$ 18.00 1|pub. 21993 Ag.19-v.ag.19.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos SUAREZ MIGUEL ANGEL c| CARLOS QUEIROLO, "Escrituración Forzosa" (Ficha Nº 1647|978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Carlos Queirolo Monteverde, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término de diez días se procederá a la escrituración de oficio. — En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 108.00 10|pub. 21954 Ag.19-v.set.3.

REDUCCION PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Suárez, Miguel Angel c/OLMEDO, MERCEDES DEL CARMEN - Reducción de Pensión Alimenticia" (F. A|189|81), se cita, llama y emplaza a Mercedes del Carmen Olmedo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montvideo, 10 de junio de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 22117 Ag.19-v.oct.1º.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Pagliano, Antonio Marcelino y Lilia Gladys Curbelo, por la menor Claudia Mabel c/IRMA BERRO BRUNO - Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 114|1981), se cita, llama y emplaza a Irma Berro Bruno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 28 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 22064 Ag.19-v.oct.1º.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Undécima Sección de Canelones
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratula-

tos: "I.C.A.R. c/ Sucesores de Aurelio Marrero - Desalojo" - Ord. "H", artículo 28; ley 14.219 (Ficha Civil 39|981), se ha dispuesto intimar el desalojo de la finca ubicada en la avenida José Batlle y Ordóñez de esta ciudad con plazo de 60 días y citar de excepciones a los Sucesores de Aurelio Marrero, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 30 días bajo apercibimiento y conforme a lo dispuesto por el inciso 1º del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — San Ramón, abril 3 de 1981. — Esc. Mª A. Sagardoy Turi, Juez.
27) N$ 108.00 10|pub. 21939 Ag.19-v.set.3.

CERRO LARGO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "Goettens, Raineli Bárbara c/a. BARACY, LAURO - Investigación de Paternidad" (Fa. 351|81), se cita y emplaza a Lauro Baracy, por el plazo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 27 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42222 Ag.19-v.oct.1º.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Hebert Boselli.
2º) Carpeta Nº 1070-81-1345.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Acmosil 717" (Desmoldante para espuma de poliuretano apto para la fabricación de suelas).
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Acmosil 717".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro 34.03.04.00. Tasa Global del 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 21990 Ag.19-v.ag.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º, del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Nicolini y Torcbello.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1343.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Cintas de Freno" (Cintas de freno tejidas y cinta de freno en pasta con respaldo metálico).
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Cintas de Freno".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI 68.14.01.01. Tasa global del 75 o|o conglobado.
27) N$ 135.00 5|pub. 21999 Ag.19-v.ag.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980:
1) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1346.
3) Especificación detallada de la mercadería: Protectores de piernas y canilleras para hockey.
4) Denominación comercial de la mercadería: Protectores de piernas y canilleras para hockey.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 64.06.00.00. Conglobado, 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 22092 Ag.19-v.ag.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1347.
3) Especificación detallada de la mercadería: Guantes para goleras de hockey.
4) Denominación comercial de la mercadería: Guantes para goleras de hockey.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 42.03.89.00. Conglobado, 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 22093 Ag.19-v.ag.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1348.
3) Especificación detallada de la mercadería: Caretas protectoras para hockey.
4) Denominación comercial de la mercadería: Caretas protectoras para hockey.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 97.06.89.99. Conglobado, 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 22094 Ag.19-v.ag.26.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DEFENSA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que DEFENSA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese DEFENSA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y ya mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas; existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 404 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 17 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

5.953. — Montevideo, junio 10 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de: DEFENSA SOCIEDAD ANONIMA autorizandose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese Al 2º otrosí, como pide. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 15 de junio de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 23 de julio de 1981 con el Nº 229 al Fº 1091 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, junio 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

SONDER S. A.

Río Branco 1183 (P. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: SONDER S. A., "Estatutos", (F. 189|81), se hace saber que ante esta oficina se presentó: SONDER S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada SONDER S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta cinco; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos, deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el divi-

dendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Sra. Milia Fernández y Sta. Silvia Ramilo.

Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — A. De Los Santos. — J. Barcia. — Laura Suárez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Juan Barcia, soltero y Ambrosio De los Santos, soltero, todos uruguyos, mayores de edad, con domicilio en Río Negro 1370 apartamento 1003 y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 20 de junio de 1980. — E. Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: En el entendido de que la autorización judicial no será previa, sino posterior al aumento del capital resuelto por el Directorio (art. 3º) y que dicho aumento será eficaz a partir de sus publicaciones (art 396 del Código de Comercio), la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de SONDER S. A. Como surge del certificado de fs 8 se han justificado los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la ley 13.318 de 28 diciembre 1964. Saluda a Ud. atte. la Inspectora de Hacienda. — Blanca O. Casas. — Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría

Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil 1er. Turno. Nº 2.970. — Sr. Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. 2 Junio 1981. — E. Piaggio Soto. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. Laura Suárez en su carácter de fundadora de SONDER S. A. (en formación) según consta en (Ficha 189|81) al Sr. Juez digo: que se acepta la sugerencia de la Inspección General de Hacienda en el entendido de que el Directorio puede aprobar el aumento de capital debiendo posteriormente solicitar la aprobación judicial. — Laura Suárez. — Pedro Arizaga. — Pedro Arizaga, Contador Público.

9.085. — Montevideo junio 29, 1981. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos en el entendido de que la autorización judicial no será previa sino posterior al aumento de capital y que el mismo será eficaz a partir de las publicaciones (art. 3º). Autorízase el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos: nuevos pesos 2.000.00. — Fernández Rey. — Alciaturi.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que obran en autos: SONDER S. A. "Estatutos", (Ficha F|189|81), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 30 de junio de 1981.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno a las 16.38 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 248 al Fº 1186 del Lº Nº 3 de Estatutos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 445.00 — 21028 — 1 pub.

MALAYA SOCIEDAD ANONIMA

Río Branco 1183 (Piso 6º)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MALAYA S. A., "Estatuto" (Ficha F.|203|81), se hace saber que ante esta oficina se presentó MALAYA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada MALAYA S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital, los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias: h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio, por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo. podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases: a) Los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %: la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a las señoritas Adriana Dearmas y a Silvila Ramilo. Los comparecientes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta. — Laura Suárez. — A. De Los Santos. — J. Barcia.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Juan Barcia, soltero y Ambrosio De Los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Negro 1370, apartamento 1003 y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 15 de diciembre de 1980. — E. Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de MALAYA S. A., cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Surge del recaudo adjunto a fs. 8, la suscripción e integración de capital que exige el artículo 207, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. No obstante lo expuesto, referente a lo establecido en el artículo 3º, inciso 2º se entenderá: que el mencionado aumento de capital, lo sancionará el Directorio de conformidad al estatuto social para luego someterlo a la aprobación del órgano jurisdiccional competente, sin perjuicio de la eficacia de dicho incremento a partir de las publicaciones legales (artículo 396 del Código de Comercio). — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda, Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Nº 2.968. — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. — 2 de junio de 1981. — E. Piaggio Soto. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — Laura Suárez, en su carácter de fundadora de MALAYA S. A. (en formación), según consta en Ficha 203|81, al señor Juez digo: Que se acepta la sugerencia de la Inspección General de Hacienda en el entendido de que el Directorio puede aprobar el aumento de capital debiendo, posteriormente, solicitar la aprobación judicial. — Laura Suárez. — Pedro Arizaga. — Pedro Arizaga, Contador Público.

9.079. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos en el entendido de que la autorización judicial no será previa, sino posterior al aumento de capital y que el mismo será eficaz a partir de las publicaciones (artículo 3º). Autorízase el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000.00. — Fernández Rey. — Alciaturi.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que obran en autos MALAYA S. A., "Estatuto" (Ficha 203|81), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el 30 de junio de 1981.

En fe de ello. de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno a las 16.36 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 246, al Fº 1.176 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Firmado: Fernando Silvestri, Escribano Público.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

N$ 464.00 — 21029 — 1 pub.

PUERTA DEL FUTURO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, Doctor Carlos María Berlangiery, se hace saber que PUERTA DEL FUTURO SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PUERTA DEL FUTURO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta 50:000.000 de nuevos pesos

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que to-

men posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionara con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superá el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de noviembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

7.503. — Montevideo, junio 12 de 1981. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los Estatutos de PUERTA DEL FUTURO SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese, previo pago del aporte por honorarios (N$ 1.000.00). — Carlos María Berlangieri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 16 de junio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 29 de julio de 1981 con el Nº 277 al Fº 1.330 del libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 346.00 — 21114 — 1 pub.

VILLARICA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210712270019)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Bancos	38.981.15
Edificio La Caleta	5:571.582.53
Gastos de Constitución	6.000.00
Diferencia de cambio	27.305.00
Resultados	88.06
	5:643.956.74

Pasivo —

Acreed. varios Dols.	3:700.000.00
Acreed. Varios Inmuebles.	1:800.000.00
Gastos a Pagar	400.00
Documentos a Pagar	93.556.74
Capital Integrado	50.000.00
	5:643.956.74

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1977

Ganancias —

	N$
Intereses	571.80

Pérdidas —

Gastos Generales	401.50
Gastos de Administración	258.36
Pérdidas del ejercicio	(88.06)
	571.80

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1977 y anotado con el Nº 6069 a Fo. del Libro Nº .

N$ 143.50 — 17969 — 1 pub.

VILLARICA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210712270019)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	787.257.42
Créditos por ventas	4:720.636.76
Otros créditos	1.118.00
Bienes de Cambio	13:425.151.21
Intangibles	59.006.01
	19:020.169.40

Pasivo —

Deudas Diversas	18:947.522.22
Capital Social	50.000.00
Reservas	22.647.18
	19:020.169.40

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos Operativos	1:202.737.31
Gastos de Administración y venta	(127.035.72)
Resultados diversos	(441.719.56)
Resultados Financieros	(633.893.97)
Resultado Neto	88.06

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1977 y anotado con el Nº 6069 a Fo. 254 del Libro Nº 26.

N$ 133.00 — 17968 — 1 pub.